BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 7
de octubre de 2004

Año CXII
Número 30.501

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARANALFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1/10/04. Traslado de la sede social a la Avenida Corrientes 4149, planta baja, departamento C, Cap. Fed. y reforma de los artículos 9° y 13°, resuelto por asamblea del 31/8/04. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Abogada autorizada, según instrumento del 1/10/04.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: VI. Folio: 213.

Nº 27.031

BRAPA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria del 28/9/04 y Escritura 192 Folio 550 Registro 1913. Resolvió: Reforma Estatuto Social: reformaron artículos 11 y 12. Directores durarán en su cargo tres (3) años. Cambio de domicilio: a la calle Tucumán 2362, segundo piso, oficina F, Capital Federal. Renuncia y nombramiento de Directores: renunciaron Directores Titulares Sr. Simana, Isaac Claudio, y Sr. Michanie, Alberto Claudio y las Directoras Suplentes Sra. Bellacar, Silvana Beatriz y Albus, Andrea Silvia. Nuevo Directorio: Presidente Carlos José Taretto, LE 3.242.113, Director Suplente César Daniel Bonduri, DNI 16.786.918, argentinos, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Tucumán 2362 Piso 2° oficina "F", Capital Federal. Escribana Judith Soboski. Autorizada en escritura 192 Folio 550 Registro 1913.

Escribana - Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/04. Número: 040930318592/3.

Nº 27.027

CIA. FEDERAL DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Fabián Horcada, argentino, 03-02-1964, soltero, contador público, DNI 16.892.044 y CUIT 20-16892044-0, domicilio real en Juncal 3220, 6º piso, departamento "E", de esta Ciudad; Cristina Graciela Cárrega, argentina, 06-05-1956, casada, martillera pública, DNI 12.086.185 y CUIL 27-12086185-4, domicilio real en Suárez 1784, 1° piso, de esta Ciudad; y Juan Carlos Brocca, argentino, 18-12-1945, casado, Abogado, CUIT 20-06605856-6, domicilio real en Acassuso 2436, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, todos constituyen domicilio especial en Palos 746, de esta Ciudad; 2) Escritura 1158 del 28-09-2004, Registro 359, Capital; 3) CIA. FEDERAL DE INVERSIONES S.A.; 4) 99 años; 5) Palos 746, de esta Ciudad; 6) Realizar y/o administrar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, prendarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Comercializar planes de ahorro previo para automotores o viviendas. Factoring y leasing financiero, gestión de colocación y administración de warrants; fideicomisos financieros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público; 7) $ 60.000; 8) 60 de junio de cada año; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) 1 a 5 Directores titulares con mandato por un ejercicio; 11) Prescinde de sindicatura; 12) Presidente: Sergio Fabián Horcada; Director Titular: Cristina Graciela Cárrega; Director Suplente: Juan Carlos Brocca. Autorizado: Escribano Enrique Ignacio Maschwitz (h.), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1148 del 28-09-2004.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/04. Número: 041004322550/5. Matrícula Profesional Nº: 3731.

Nº 58.345

DECAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 1-10-04. Escritura número 251. Socios: Alejandra Fabiana Popovsky, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 20/6/62, 1) DNI 16.902.585, CUIT 27-16902585-7; Claudia Delia Popovsky, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 6/3/61, DNI 14.189.388, CUIT 27-14189388-8; Mario Popovsky, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 16/9/31, DNI 4.074.452, CUIT 20-04074452-6; todos los socios con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1, departamento 134, Cap. Fed. Denominación: DECAS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles, loteos y fraccionamiento, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidas las que autorice la ley y reglamento de propiedad horizontal. Importación y exportación. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una de un voto cada una. Directorio: Presidente: Mario Popovsky. Director suplente: Alejandra Fabiana Popovsky, Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 850, piso 1, departamento 134, Cap. Fed. Gustavo Masip autorizado por escritura pública número 251 de fecha 1/10/04 a suscribir el presente documento.

Autorizado - Gustavo Masip

Certificación emitida por: Mazzoni María Cristina. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 3/10/04. Nº Acta: 185. Libro Nº: 046.

Nº 27.048

ERZELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5/9/63, casada, DNI 16.938.765, Francisco de Morazán 509, Bánfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, viuda, DNI 3.991.207, General Artigas 346, Planta Baja, Cap. Fed., ambas argentinas, comerciantes. 2) 7/9/04. 3) Avenida Corrientes 818, Cap. Fed., domicilio especial de los Directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, consignación, representación, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos. La explotación de bodegas, supermercados, restaurantes y locales bailables, kioscos, hoteles, moteles y su explotación, organización y asesoramiento integral, fiestas, eventos, catering y atención de los mismos. Industrial: La fabricación, industrialización en todas sus etapas, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Compraventa, corretaje y consignación del producido de la explotación. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Director Suplente: Delia Teresa Ordóñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura número 58 de fecha 7/9/04.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/2004. Tomo: 75. Folio: 328.

Nº 27.008

GAMBRINUS BREWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del publicado el 13/09/2004. Recibo: 56.450. Por escritura pública n° 89 del 30 septiembre de 2004, folio 217, Registro 1392 de Cap. Fed. Se rectifica y complementa párrafo tercero del inciso c) del objeto social, quedando redactado así: Operar como agente de importación y exportación de elementos y productos como: cereales malteados y no malteados incluyendo avena, cebada y trigo, flores de lúpulo y flores de lúpulo en pellets y/o sus extractos, y elementos de laboratorio de ensayo y control de bromatología y de calidad, microscopios, densímetros, espectómetros, termómetros digitales, barriles de acero inoxidable (kegs), choperas, canillas y accesorios de acero inoxidable, tanques de acero inoxidable, tapas coronas para botellas, botellas de vidrio, llenadora, tapadora y etiquetadora de bebidas gasificadas, etiquetas para botellas, todos estos insumos necesarios para la elaboración de cervezas referido al inciso a). Apoderada: Mariana Petraglia, DNI 24.258.901, surge de la escritura pública número 77, constitución de la sociedad "GAMBRINUS BREWERS S.A. del 26 de agosto de 2004, folio 184 ante el Registro 1392 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lidia Tarditti. Nº Registro: 1392. Nº Matrícula: 2878. Fecha: 1/10/04. Nº Acta: 120. Libro Nº: 221.

Nº 58.285

GENLUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1.10.2004. Julio Aníbal Scardigli, nacido el 23.9.60, DNI 14.026.270, CUIT 20-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

14026270-7, domiciliado en Neuquén 560, piso 1°, Departamento "6"; Oscar Daniel Andrés, nacido el 16.11.55, DNI 11.703.727, CUIT 20-11703727-5, domiciliado en Bariloche 2061, Beccar, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, empresarios. Constituyeron. La sociedad "GENLUD S.A.". Su duración es de 99 años. Tiene por objeto: Mediante la importación y exportación, compra, venta, permuta y/o distribución de bienes muebles, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, fabricación y toda operación comercial y financiera relativa a los ramos de productos químicos en general, cosmética y perfumería, productos de limpieza, insecticidas, deteregentes esencias, agroquímicos, veterinarios, medicinales y farmacéuticos, no pudiendo realizar las funciones reservadas a las farmacias. El capital social de $ 12.000. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio entre uno y seis miembros, con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Primer Directorio: Presidente Oscar Daniel Andrés, quien constituye domicilio especial en Bariloche 2061, localidad Beccar, Pcia. Bs. As.; Director suplente: Julio Aníbal Scardigli, quien constituye domicilio especial en Neuquén 560, Piso 1°, Departamento 6, Cap. Fed. Domicilio: Actualmente en la calle Belgrano 355, piso 8°, Cap. Fed. Oscar González. Apoderado por escritura 131 del 1.11.2004. Registro 155 Cap.

Notario - Carlos M. Gattari

Certificación emitida por: Carlos María Gottari. Nº Registro: 155. Nº Matrícula: 3191. Fecha: 4/11/04. Nº Acta: 152. Libro Nº: 31.

Nº 58.301

GOUDEN LEEUW

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 221, 28/09/04; dando cumplimiento a observación efectuada por la Inspección General de Justicia se conviene dar nueva redacción al artículo tercero de los estatutos sociales, siendo la siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómicas: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, confitería, bar, y de cualquier otro rubro, de la rama gastronómica. Eventos: Mediante la contratación y realización de todo tipo de eventos artísticos y/o musicales. Hotelería: Mediante la explotación comercial de toda actividad relacionada con el ramo de la hotelería. Exportación e importación: exportación e importación de materias primas y/o productos elaborados y todo tipo de bienes relacionados con su actividad. Financieras: Mediante aportes de capital a Sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a particulares para operaciones realizadas o a realizarse financiar proyectos y en fin realizar todas las actividades permitidas por la normativa vigente y que sean complementarias, conexas y se relacionen con su actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Asimismo podrá fundar o participar en otras sociedades constituidas o a constituirse así como admitirlas en su seno o fusionarse con ellas total o parcialmente y asociarse con personas de existencia física o jurídica". Por escritura 149 de fecha 23/6/04, se encuentra autorizado Carlos Manuel Méndez Terrero para la publicación del presente.

Autorizado - Carlos M. Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando M. Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 04/10/04. Nº Acta: 165. Libro Nº: 34, Int. 70.051.

Nº 58.341

INGENIO & CONSULTORIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 6/9/04, los accionistas de "INGENIO & CONSULTORIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S.A." resuelven: cambiar el objeto social, cambiar la denominación y reformar las cláusulas primera, y tercera. así: 1°) Denominación: "ICADE S.A.", continuadora de la antes denominada "INGENIO & CONSULTORIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S.A.". 3°) Objeto: A) Agrícola ganadera, forestales y de estancia de invernada y cría de ganado, implantación de cabañas, tambos y criaderos. B) Comercial: Por la compra, venta al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con la. producción agrícola ganadera, por la compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito, consignación de los mismos, representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos, la instalación de mercados para el remate y venta de carnes, la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la agricultura y la ganadería. Maximiliano Stegmann, Ahogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 6/9/04 de cambio de objeto, de denominación y reforma de Estatuto.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/2004. Tomo: 68. Folio: 594.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 05/10/2004.

N° 26.802

JDM PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/9/04. 2) JDM PROPIEDADES S.A. 3) Mirta Raquel Ortiz, DNI 5.600.890, 19/3/47, viuda, Luciano Manuel Pedro Marques, DNI 28.935.236, 7/8/81, soltero; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en Somellera 738 de Adrogué, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, y su financiación. 5) Avenida Mariano Boedo 386 Piso 5° (C1206AAQ) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente Jorge Damián Marques, DNI 21.131.139, 3/11/69, argentino, soltero, comerciante, domicilio real y especial en Somellera 738 de Adrogué, Prov. de Bs. As.; Director Suplente Luciano Manuel Pedro Marques, Autorización en escritura N° 67 Folio 162, Registro N° 2006 Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 27.036

LIBRA FIESTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Por escritura del 8/09/2004 otorgada por escribano Jorge A. Ibáñez, al folio 405, número 153, Registro 864 Capital Federal se constituyó "LIBRA FIESTAS S.A." domicilio legal Pedernera 274, piso 3° departamento "A", Capital Federal. Socios: Luis Pellegrino, argentino naturalizado, nacido el 31/7/1950, DNI 11.332.097, divorciado, abogado, domicilio calle Paraná 6899, localidad de Villa Adelina, Buenos Aires; Omar Alberto Soto, argentino, nacido el 20/10/1952, DNI 10.454.263, casado, empresario, domicilio calle Maximino Pérez 402, Bahía del Sol, localidad de San Fernando, Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: Comercial: La instalación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, heladerías, salones de fiestas y conferencias, desfiles, eventos y toda otra actividad relacionada con la gastronomía. La compra, venta, importación, exportación, distribución de todo tipo de alimentos y bebidas, naturales y/o envasadas y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de empresas extranjeras y/o nacionales. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones relacionadas con su objeto principal. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que les están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios. Capital: $ 100.000. Directorio: Presidente: Luis Pellegrino. Vicepresidente: Omar Alberto Soto. Directores Suplentes: Carolina Alejandra Soto, argentina, nacida el 07/09/1983, DNI 30.494.262, soltera, estudiante, domicilio calle Maximino Pérez 402, Bahía del Sol, San Fernando, Buenos Aires; Luis Antonio Pellegrino, argentino, nacido el 27/6/1983, DNI 30.034.203, soltero, estudiante, domicilio en Colectora Panamericana 3628, Boulogne, Buenos Aires. Cierre de ejercicio 31/12 c/año. Firma al pie escribano Jorge Alberto Ibáñez, Matrícula 2936 autorizado en la escritura del 8/9/2004, pasada al folio 405 del Registro 864 a su cargo.

Escribano - Jorge A. Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/2004. Número: 041004322083/C. Matrícula Profesional Nº: 2936.

Nº 58.336

LLAMICHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 18/7/2003 se modificó el Artículo Octavo del Estatuto: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a diez Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su mandato es de tres ejercicios. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos quinientos ($ 500) o su equivalente en títulos valores. Se designa Presidente a Carlos Arnaldo Pedro María Sastre Inchauspe y Director Suplente a Javier Alberto Eguiguren, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1163, Piso 12°, Cap. Fed. Autorizado Carlos Arnaldo Pedro María Sastre Inchauspe con Acta de Asamblea del 18/07/2004.

Presidente - Carlos Arnaldo Pedro María Sastre Inchauspe

Certificación emitida por: Esc. Sara Noemí Palumbo. Nº Registro: 1546. Nº Matrícula: 3610. Fecha: 29/09/04. Nº Acta: 120. Libro Nº: 11.

Nº 27.018

PARKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Número 387 del 1/10/04, al folio 719 del Registro 342 Capital Federal. Socios: Enrique Fernandez Zubizarreta, argentino, casado, médico, nacido el 27 de noviembre de 1967, Documento Nacional de Identidad 17.911.725, CUIT 20-17911725-9, domiciliado en la calle Paraná mil doscientos veintiuno, piso 6, departamento B, Capital Federal; y María Adela Sánchez Acosta, argentina, casada, empresaria, nacida el 1 de octubre de 1951, Documento Nacional de Identidad 10.077.242, CUIT 27-10077242-1, domiciliada en la Avenida Las Heras tres mil catorce, piso 8, departamento 18, Capital Federal. Denominación: "PARKEN S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la explotación de playas de estacionamiento y garages. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una. Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/octubre, Presidente: Marcelo Alejandro Veliz, argentino, casado, empleado, nacido el 24/11/62, DNI 16.130.122, CUIL 20-16130122-2, domiciliado en Avenida Cabildo 4276. Capital Federal; Director Suplente: Enrique Fernández Zubizarreta. Sede Social: Corrientes 1138, Capital Federal. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Corrientes 1138, Capital Federal. Escribano N° de Registro 342, Autorizado por Escritura 387 del 1/10/04, pasada ante mí.

Escribano - Roberto J. Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/04. Número: 041004322081/A. Matrícula Profesional Nº: 1761.

Nº 58.313

POCAPOC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 09/09/04 Registro 898 Cap. Fed. 1) "POCAPOC S.A.". 2) Socios: Ernesto Rodrigo Davidsohn Benet, argentino, soltero, DNI 23.473.337, CUIT 20-23473337-1, nacido 11/10/73, arquitecto, domiciliado en la Avenida Gaona 2634, piso 9°, departamento "A", Cap. Fed.; y Sebastián Pedro Davidsohn Benet, argentino, soltero, DNI 25.435.634, CUIT 20-25435634-5, nacido el 16/09/76, empresario, domiciliado en Pedro Goyena 1515, Cap. Fed. 3) Sede y domicilio especial de los socios: Avenida Gaona 2634, piso 9°, oficina "A" de esta Ciudad. 4) Objeto: Realización de proyectos, dirección, administración, construcción, refacción, mantenimiento y/o mejoras de todo tipo en edificios de vivienda, oficinas, y/o locales de negocios, afectados o no al régimen de propiedad horizontal, pudiendo a dicho efecto comprar y vender materiales. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 valor nominal cada una. 7) Directorio de 1 a 5, 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Ernesto Rodrigo Davidsohn Benet. Director Suplente: Sebastián Pedro Davidsohn Benet. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/06 de c/año. Apoderado según escritura N° 131/2004 del 09/09/2004.

María Josefina Schaefer

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 13/09/04. N° Acta: 136. Libro N°: 47.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber salido con error de imprenta en la edición del 16/9/2004.

N° 56.765

PROVEEDORA EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del 1.10.2004. Factura número 57.853. Domicilio especial de los Directores, Avenida Corrientes 2470, 5° piso departamento 20, C.A.B.A. Apoderada, escritura 427 del 24/09/2004. Folio 815, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 4/10/04. Nº Acta: 34. Libro Nº: 63.

Nº 58.317

PUERTO MADERO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del 24.09.04. Factura número 57.302. Domicilio especial de los Directores en Avenida Ramos Mejía 1680, 1° nivel, puente cuatro, Capital Federal. Apoderada, acredita con poder especial del 15.09.2004, escritura 49, folio 95, Registro 2034, C.A.B.A. Firma certificada en sello de actuación número F001256165. Bs. As. 04.10.2004.

Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 4/10/04. Nº Acta: 55. Libro Nº: 9.

Nº 58.318

PUERTO MADERO TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 259 del 24/9/2004, pasada ante la escribana Dalia Carmen Dulcich, titular del registro 1226 Capital Federal. Socios: Cristian Diego Cayetano Caram Urcullu, 35 años, argentino, DNI 20284747, licenciado en administración de empresas, divorciado, Burela 2179 piso 4° Cap. Fed., CUIT 20-20.284.747-2; Marcela Alejandra Larrosa, 36 años, argentina, DNI 20.185.464, empresaria, divorciada, Fonrouge 3347 Cap. Fed., CUIL 23-20.185.464-4; Ana María Soto, 55 años, argentina, DNI 6.192.201, empleada, casada, Rosario 772 piso 1° departamento 9 Cap. Fed., CUIL 27-06.192.201-1; Sergio Javier Gargiulo, 38 años, argentino, DNI 18.057.637, abogado, divorciado, Olavarría 549 4° departamento C, Cap. Fed.; Gonzalo Javier Lema, 36 años, argentino, DNI 20.112.097, abogado y contador, casado, Terrada 2660 Cap. Fed.; Leonora Colombo, 30 años, argentina, DNI 23.968.510, licenciada en ciencia política, soltera, Sarmiento 3969 piso 7° departamento D, Cap. Fed., CUIT 27-23.968.510-8; Karina Alejandra Tur, 34 años, argentina, DNI 21.480.533, Contadora, casada, Ayacucho 865, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-21.480.533-8; Andrés Roberto Albor, 32 años, argentino, DNI 21.863.368, abogado, casado, Juan Ramírez Velazco 206 piso 1° departamento 3 Cap. Fed., CUIT 20-21.863.368-5; Celia Haydée Rossi, 54 años, argentina, DNI 6.396.106, docente, divorciada, José María Moreno 454 piso 8° depar-

tamento "A" Cap. Fed., CUIT 27-06.396.106-5; julio Carlos Rossi, 52 años, argentino, DNI 10.533.017, ingeniero electromecánico, viudo, Hipólito Bouchard 1285, Moreno, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-10.533.017-1; Daniel Angelici, 40 años, argentino, DNI 16.823.686, empresario, casado, Muñiz 911 piso 8, CUIT 20-16.823.686-8; Amanda Esther Josefa Urcullu, 68 años, argentina, DNI 2.741.634, comerciante, casada, Burela 2167 piso 5° departamento B, CUIT 27-02.741.634-4; Giselle Leticia Crespo, 32 años, argentina, DNI 22.847.159, licenciada en psicopedagogía, soltera, Salta 2043 piso 1°, CUIT 27-22.847.159-9; Rodrigo Santana, 22 años, argentino, DNI 29.146.989, estudiante, soltero, Maipú 1276, Moreno, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-29.146.989-3. Denominación: "PUERTO MADERO TANGO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: la producción por sí sola y/o coproducción juntamente con personas físicas o jurídicas ajenas a ella, de espectáculos de tango y/o de teatro de todo género, espectáculos de café concerts, de shows, o actos artísticos de variedades con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía de conciertos musicales, de recitales de cantantes con o sin acompañamiento orquestal, de exposición de obras artísticas. Asimismo podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación, en el lugar donde se brinden los espectáculos anteriormente referidos, de bar, parrilla, confitería, restaurant, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de todo tipo de productos alimenticios. Asimismo podrá comercializar todo tipo de souvenirs, objetos artísticos o decorativos. Podrá, además, desarrollar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto, que no se encuentre expresamente prohibida por las leyes de la República. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 60.000, representado por 20.000 acciones de $ 3 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción. Administración y, dirección: a cargo de un Directorio compuesto por un Director Presidente del Directorio y un Director Suplente, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. La Asamblea puede en cualquier momento incrementar el número de Directores hasta un total de cinco sin necesidad de modificación del Estatuto, Presidente: Cristian Diego Cayetano Caram Urcullu, Director Suplente: Marcela Alejandra Larrosa. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Avenida de Mayo 844 piso 5° Cap. Fed. Domicilio especial: el mismo que la Sede. Alejandro Bottini Bulit, abogado, Tomo 62 Folio 213 CPACF, autorizado por Escritura 259 del 24/9/2004, pasada ante la escribana Dalia Carmen Dulcich, titular del registro 1226 Capital Federal.

Abogado - Alejandro Bottini Bulit

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 62. Folio: 213.

Nº 27.053

RANIERI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1. Por Asamblea unánime de accionistas del 6/08/98 se aumentó el capital social a $ 5.029.888 y se modificó el artículo 4° del estatuto social a fin de adecuarlo al nuevo capital. 2. Por Asamblea unánime de accionistas del 25/04/00, se modificó el artículo 4° dividiéndose el capital en 2.565.543 acciones Clase A y 2.464.645 Clase B; el artículo 5°, exigiéndose asamblea especial de accionistas clase B para todo aumento de capital que implique una reducción de la participación porcentual de esta clase de acciones, la que tendrá asegurada una participación accionaria mínima equivalente al 40% del capital social, debiendo los accionistas de la clase B aprobar la realización de aportes o capitalización de aportes ya efectuados cuando se funden la pérdida o el reintegro del capital social; el artículo 8, fijándose en 5 el número de Directores titulares, 3 elegidos por la Clase A y 2 elegidos por la Clase B. 3. Por Asamblea unánime de accionistas de fecha 28/06/02, se reformó el artículo 8° del estatuto, fijándose en un máximo de 3 el número de Directores titulares, 2 designados por la Clase A; 1 por la Clase B. Autorizado por Acta de Directorio N° 52 de fecha 01 de octubre de 2004. Federico Lanz, abogado, Tomo 74 Folio 660.

Abogado - Federico Lanz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 74. Folio: 660.

Nº 27.017

ROSEE

SOCIEDAD ANONIMA

F° 608. 8/9/2004, escribana Sara R. de Imar. Registro Notarial 982. Cap. Fed. Ignacio Carlos Selem, argentino, casado, empresario, nacido 17/9/1962, DNI 14.957.936, domicilio especial Pueyrredón 682, 2° piso departamento "A", Cap. Fed., y Marcos Claudio Selem, argentino, soltero, nacido 25/10/1959, empresario, DNI 13.914.606, domicilio especial Pueyrredón 682, segundo piso, departamento "A", Cap. Fed. 1- "ROSEE S.A.". 2- 99 años desde inscripción. 3- Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: mediante la compra-venta, distribución por mayor y menor de telas, tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de abrigo, de uso interior o exterior, deportivas y de vestir, blanco, mantelería, alfombras, cortinas y confecciones en general. Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de productos en estado natural o manufacturados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos que no le sean prohibidos. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, y administrativa, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. 4- Capital $ 150.000 (dividido en 14 acciones $ 10.000 numeradas de 1 a 7 y de 10 a 16 y 2 acciones de $ 5.000, números 8 y 9, valor nominal cada una). 5- Administración a cargo de Directorio, Miembros 1 a 5, mandato 2 años. 6. Prescinde de sindicatura. 7. Cierre ejercicio: 31/5. Suscripción: Ignacio Carlos Selem acciones 1 a la 8, Marcos Claudio Selem, acciones 9 a 16. Directorio: Presidente: Ignacio Carlos Selem. Director Suplente: Marcos Claudio Selem. Sede: Paraguay 1225, 4 Piso, Cap. Fed. Cargo de Presidente surge de Escritura constitutiva, 8/9/2004, folio 608, escribana Sara R. de Imar. Registro Notarial 982 Cap. Fed.

Presidente - Ignacio Carlos Selem

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2004. Acta: 125. Libro 36. Matrícula Profesional Nº: 2350.

Nº 27.003

7 D 9

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 173 del 1/10/04. Alberto Eduardo Pampin, divorciado, nacido el 12/7/60, DNI 14.223.533, con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 1278, piso cuarto, departamento A, Capital Federal y Bernardo Luis Doiny, casado, nacido el 19/8/63, DNI 16.405.386, con domicilio especial en Leopoldo Marechal 1332, piso séptimo, departamento 3 de esta Ciudad, ambos argentinos y comerciantes. Objeto: Diseño y realización de proyectos de iluminación arquitectónica, espectáculos, filmaciones y eventos en vivo. Alquiler de sistemas de equipos de iluminación, sonido, video, efectos especiales y escenográficos para convenciones, fiestas, desfiles y eventos en vivo. Producciones y realizaciones de videos, filmaciones, ediciones de material discográfico y fotografía. Industrialización, fabricación, diseño, asesoramiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos terminados o subproductos, sus partes, repuestos y accesorios y componentes relacionados con artículos para la electricidad, iluminación e informática. La producción, organización y realización de espectáculos teatrales, televisivos, eventos artísticos, culturales, exposiciones en general, inauguraciones, congresos, lanzamientos de productos y demás actos, servicios empresariales e institucionales, a través de cualquier medio, gráfico, digital, radial y televisivo. Reparación de equipos. Realización de documentales. Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio 31/8 de cada año. 99 años desde inscripción. Presidente: Alberto Eduardo Pampin. Director suplente: Bernardo Luis Doiny. Sede social: Espinosa 2177 de Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Escribana Andrea Sack autorizada por escritura 173 del 1/10/04.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/04. Número: 041004321687/6. Matrícula Profesional Nº: 4368.

Nº 26.534

SOLUCIONES PARA CONSORCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que el 8/9/2004, ante escribano Enrique Máximo Paz, Escritura 31, Folio 81, Registro 184 de Cap. Fed. Gonzalo Berra, empresario, DNI 20.426.198, domicilio real Florida 142, piso 6, unidad "L" Cap. Fed. Esteban De Feo, empresario, DNI 25.422.602, domicilio real Freire 2062, Cap. Fed., Leonardo Sbrocco, empleado, DNI 28.884.659, domicilio real Cerrito 1330, piso 6, Cap. Fed., Nicolás Alfredo Trotta, empresario, DNI 24.957.716, domicilio real Vuelta de Obligado 1259, piso 7, Cap. Fed. Pablo Luis Valles, empresario, DNI 17.577.272, domicilio real Teodoro García 3477, Cap. Fed., todos argentinos, solteros, mayores de edad, domicilio comercial Florida 142, piso 6, unidad "L" Cap. Fed. constituyeron "SOLUCIONES PARA CONSORCIOS S.A., Duración 99 años desde su inscripción. Objeto Dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero, en donde podrá abrir sucursales: I) Respecto de Bienes Inmuebles urbanos y/o rurales: I.1) a su compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, construcción, explotación, administración de propiedades y/o de consorcios de propietarios, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias de propiedad horizontal, y I.2) Prestar servicios afines a dicho propósito. II) Usar sitios de Internet propios o de terceros, para dar cumplimiento a la prestación de todos y cada uno de los servicios enumerados en los puntos I.1) y I.2) y prestar por ese medio todos los servicios afines a dicho propósito. Capital Social $ 12.000. Administración un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, mandato 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. La sociedad prescinde de Sindicatura. El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: en Cap. Fed. Primera Sede Florida 142, Piso 6 unidad "L" Cap. Fed. Nombramiento del Directorio: Presidente: Emilio Sbrocco, DNI 27.652.397 y Director Suplente: Jorge Néstor Camacci, DNI 16.246.709, ambos argentinos, casados, empresarios, mayores de edad, domicilio comercial en Florida 142, piso 6, unidad "L" Cap. Fed., quienes en escritura referida aceptaron los Cargos. Buenos Aires, 16/9/2004. Susana Irene Carci, DNI 12.673.857, apoderada Escritura 31, del 08/09/2004, Registro 184, Cap. Fed.

Apoderada - Susana I. Carci

Certificación emitida por: Esc. Enrique Máximo Paz. Nº Registro: 184. Nº Matrícula: 2386. Fecha: 16/9/04. Nº Acta: 138. Libro Nº: 49.

Nº 58.274

SUSTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Escritura 319, 10/08/04, ante Registro 364 de Capital Federal, Folio 736. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción. Socios: Diego Alejandro Enrico, argentino, 26/04/69, soltero, licenciado administración de empresas, DNI 20.910.656, Patricio Gonzalo Enrico, argentino, 10/07/66, soltero, radiólogo, DNI 18.101.715, ambos domiciliados en la Avenida San Juan 3226, Tercer Piso, Oficina "10", de esta Ciudad. Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Droguería: Compra, venta, importación y exportación, por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones y su comercialización en cualquier punto de la República o del exterior. b) Laboratorio farmacéutico: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos. c) Especialidades medicinales y veterinarias: Elaboración de productos de contraste radiológico, especialidades medicinales y veterinarias, como asimismo su venta y distribución. d) Industrial: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales quirúrgicos, ortopédicos, todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica, veterinaria y fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. e) Comercial: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir y transferir al por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 20.000. Administ. a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Ejercicio social: 31-12. Plazo: 99 años. Sede Social: Avenida San Juan 3226, Tercer Piso, Oficina "10", de Capital Federal. Presidente: Patricia Mónica Pipito con Domicilio Real en Tucumán 1048, Bánfield, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Diego Alejandro Enrico. Aceptaron el cargo, ambos constituyen domicilio especial en Avenida San Juan 3266, Tercer piso, Oficina "10", Capital Federal. Escribano firmante autorizado por escritura número 319 de fecha 10 de agosto de 2004.

Escribano - Roberto Luis Rossetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/08/04. Número: 040827273519/4. Matrícula Profesional Nº: 2766.

Nº 58.307

TA CONSTUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1261, 21-9-2004, escribano Diego Goses, adscripta registro 1215, Capital Federal, 1) Socios: 2) Denominación: Alberto Edgardo Ciocale, argentino, nacido 21/3/1946, arquitecto, casado, Documento Nacional de Identidad 4.544.957, CUIT 20-04544957-3, domiciliado Timoteo Gordillo 40, Capital Federal y Silvina Adriana Ciocale, argentina, 15/10/1968, comerciante, divorciada, Documento Nacional de Identidad 20.470.040, CUIL 27-20470800-7, domiciliada Timoteo Gordillo 40, Capital Federal; 2) Denominación: "TA CONSTRUCCIONES S.A.". 3) Domicilio: Timoteo Gordillo 40 Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: a) Constructora: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; Construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior lateo de parcelas destinadas a la vivienda, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y c) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, todo esto relacionado con el objeto principal. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) $ 12.000. Directorio. Presidente: Alberto Edgardo Ciocale. Director Suplente: Silvina Adriana Ciocale. 2 ejercicios. Constituyen domicilio especial en la sede social. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 30/6 cada año. Autorizado Alberto Pablo Rubinstein Manuilo. DNI 4.265.989, por escritura pública de constitución 1261, 24/9/2004, Folio 3667 del registro 1215.

Escribano - Diego Esteban Goses

Certificación emitida por: Alberto P. R. Manuilo. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4862. Fecha: 28/9/04. Nº Acta: 020. Libro Nº: 3.

Nº 26.470

TAULEN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando el aviso publicado el 16/9/04, recibo 25.499, se suprime del objeto social lo siguiente: Explotación de líneas regulares internacionales de transporte de pasajeros. Explotación de agencia de viajes y turismo, agencia pasajes, agencia de turismo receptivo y agentes transportadores, agencia de cambio, cotos de pesca y caza y todo otro tipo de alojamiento y/o actividad vinculada al presente objeto. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, venta bajo consignación y cualquier otra forma legalmente aceptada de comercio de materias primas, productos elaborados, artesanías y productos y/o frutos de la tierra. Autorizado según Esc. Púb. del 9/9/04, número 1216 ante mi escribano Esteban Urresti.

Certificación emitida por: Escribana Patricia María Morosan. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 4/10/04. Nº Acta: 146. Libro Nº: 5.

Nº 27.052

TOTONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública N° 199 del 27/09/2004 al Folio 515 Registro 1211 C.A.B.A. Por Acta de Directorio N° 3 del 23/08/2004, Acta de Asamblea N° 1 del 23/08/2004, Acta de Directorio N° 4 del 24/08/2004 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 25/08/2004, a) Renuncian al cargo de Presidente la Sra. López Cremaschi Marcela Laura, DNI 16.760.380 con domicilio en la calle Reconquista 1040. C.A.B.A. designándose en su reemplazo la Sra. Inés Virginia Mouzo, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 13 de noviembre de 1971, DNI N° 22500172, CUIL 27-22500172-9, con domicilio real en la calle Cochabamba N° 3667, Piso 1° de la C.A.B.A., y al cargo de Director Suplente la Sra. Flores Andrea Fabiana, DNI 21.019.382 con domicilio en Av. Independencia 397 C.A.B.A. designándose en su reemplazo a la Srta. Carolina Pomar, argentina, soltera, estudiante, nacida el 18 de febrero de 1978, DNI N° 26473749 CUIT 23-26473749-4, con domicilio real en la calle Presidente Uriburu N° 1661 Piso 9 Departamento 45 de la C.A.B.A. b) El nuevo Directorio decide modificar la dirección de la sede social y fijarla en Vidal 2073 Piso 2* Departamento A de la C.A.B.A y C) Por último el nuevo Directorio decide modificar el Objeto Social modificando el Artículo Tercero del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas, o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones de servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica, pudiendo explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Autorizado para la publicación del presente aviso por Escritura Pública N° 199 del 27/09/2004 al Folio 515 Registro 1211 C.A.B.A. el Sr. Javier Marcelo Espiñeira, DNI 17.453.926.

Certificación emitida por: Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 04/10/04. Nº Acta: 8. Libro Nº: 13.

Nº 17.786

TROMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos Fabián Colombo, 39 años, argentino, casado, ingeniero electrónico, DNI 17.286.839, Manuela Pedraza 2741, Capital Federal; Griselda Miriam Otegui, 42 años, argentina, casada, traductora pública, DNI 14.897.582, Manuela Pedraza 2741, Capital Federal. Denominación: "TROMAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción, como ser: reparación y mantenimiento de edificios y sus partes. Desinfección, desratización y desinsectización de edificios. Instalación y reparación de calderas e instalaciones térmicas en general, limpieza y desinfección de tanques de agua. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Carlos Fabián Colombo, Director Suplente: Griselda Miriam Otegui, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 4980, Piso 2°, Departamento "B", Capital Federal. Sede Social: Avenida del Libertador 4980, Piso 2°, Departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegman, abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 299 del 24/9/04, pasada por ante el escribano Héctor Mario Cesaretti, titular del Registro 2022 de la Capital Federal.

Autorizado/Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 27.002

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTA GAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mariano Andrés Giudice, 37 años, DNI 18211871, ingeniero, Senillosa 80 Planta Baja Departamento C Cap. Fed.; Martín Andrés Giudice, 30 años, DNI 23471366, comerciante, Senillosa 71 Piso 2 Departamento A Cap. Fed., ambos argentinos, solteros. 2) 5-10-04. 3) Senillosa 80 Planta Baja departamento C Cap. Fed. 4) Turismo: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de estas actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. 5) 99 años. 6) 31/12. 7) $ 10.000. 8) Gerente Mariano Andrés Giudice domicilio especial en Senillosa 80 Planta Baja Departamento C Cap. Fed. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 autorizado en Instrumeto Privado 5-10-04 de Constitución de ALTA GAMA S.R.L.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 27.005

AMERICAN CHEMICALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/9/04 "AMERICAN CHEMICALS S.R.L." cambió su denominación por "SCHORI S.R.L." Antonio Young. Escribano, Registro 169 Cap. Fed., autorizado en escritura n° 91 del 28/9/04.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/04. Número: L006201148. Matrícula Profesional N°: 2223. Reg. 169 Cap. Fed.

N° 58.241

ANDELUNA CELLARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

FINCA ALICURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ N° 1.718.654) Por reunión de socios del 30/08/04 se resolvió: (i) aumentar el capital social

de $ 1.000 en la suma de $ 9.460.130 hasta la suma de $ 9.461.130 reformándose, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto; (ii) añadir al estatuto un artículo (Undécimo) que establece que "Undécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quienes ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Los síndicos tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley de sociedades comerciales. Los síndicos titular y suplente serán designados por la mayoría absoluta del capital social a quien corresponde asimismo fijar la remuneración de los síndicos"; y (iii) designar al Sr. Jorge González como Síndico Titular y a la Srta. Victoria Pérez Elizalde como Síndico Suplente conforme al nuevo artículo 11 del estatuto; los nombrados fijan domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley N° 19.550 en la calle Emilio Civil N° 34, ciudad de Mendoza (5500), Provincia de Mendoza. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de reunión de socios N° 5 del 30/08/2004.

Autorizada - Inés Amparo Riobó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04.

N° 26.996

AUTOTRANSPORTE BEST SELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 9 de junio de 2004 Alicia Agueda Gangitano cede a Mirta Mabel Morales, D.N.I. 4.833.738, 100 cuotas y Walter Adrián Lafuente cede a Griselda Viviana González, D.N.I. 22.858.974 40 cuotas y a Mirta Mabel Morales 60 cuotas, reformándose cláusula Cuarta del Estatuto. Se designó Gerente a Griselda Viviana González, por 5 años, con domicilio especial en Vieytes 1372, Bánfield, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Instrumento privado del 9/6/04.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 26.987

B.A.B. AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica aviso 21/09/04. Factura 25.743. Domicilio especial de los gerentes Patricio Ezequiel Bellio, y Fernando Augusto Pesoa, Perón 1730, piso 14° oficina 117 Capital Federal. Por instrumento del 1°/X/2004 se reformó artículo 5° (Gerencia). Martín Totaro autorizado por Contrato del 14/9/04.

Abogado - Martín R. Totaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 85. Folio: 273.

N° 27.007

BELGRANO BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/9/2004, Registro 1521 Capital Federal, se constituyó por 99 años a contar de su inscripción, "BELGRANO BIENES RAICES S.R.L." con domicilio en Mendoza 2494, Primer piso, Capital Social. Socios: Enrique Sigura, divorciado, argentino, nacido el 27/3/1953, DNI. 16.658.533, Arquitecto, domiciliado en Mendoza 2494, piso 1 de Capital Federal; Leonardo Sergio Rajchert, casado, argentino, nacido el 25/9/1953, DNI. 10.962.738, Arquitecto, domiciliado en Avenida Cabildo 2199, Capital Federal; Evelina Hilda Rajchert, divorciada, argentina, nacida el 17/10/1950, DNI 6.428.703, Arquitecta, domiciliada en Juncal 922, 7° piso Departamento "A" de esta ciudad; Eduardo Horacio Szpiezak, casado, argentino, nacido el 1°/10/1954, DNI. 11.320.538, Ingeniero, domiciliado en Potosí 3950, Capital Federal y Alber Sigura, casado, argentino, nacido el 25/3/1925, jubilado, DNI. 16.891.502, domiciliado en Jorge Luis Borges 2485, 3° piso, Departamento A, Capital Federal. Objeto: Tiene por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Construcción: construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción, refacción y compraventa de todo tipo de bienes inmuebles, obras públicas y/o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios y/o de terceros y la comercialización de los mismos, mediante cualquiera de las formas permitidas por las leyes. La realización de las operaciones previstas en las Leyes de Prehorizontalidad, Propiedad horizontal, Clubes de Campo y Barrios Privados y en cualquier otro régimen creado o a crearse, Celebrar contratos de Leasing y Fideicomiso y adquirir, administrar y transferir el dominio fiduciario de bienes inmuebles de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, sus complementarias y modificatorias pudiendo inclusive constituirse y actuar como fiduciario en los términos de la normativa citada. Administración y representación: Los socios Enrique Sigura y Leonardo Sergio Rajchert, en calidad de gerentes por el tiempo que dure la Soc. actuando indistintamente, y constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad. Ejercicio social: 30/junio. El Escribano está autorizado en la escritura N° 815 del 21/9/2004 pasada en el Registro 1521 de su adscripción.

Escribano - Emilio Merovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/2004. Número: 041004322347/0. Matrícula Profesional N°: 4372.

N° 58.340

BONE IMPLANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/9/04; 2) Alcides Acuña, argentino, 1/3/60, casado, D.N.I. 13.872.683, comerciante, Villegas 276, Claypole, Bs. As.; María Fernanda Soustuyo, argentina, 28/2/77, casada, D.N.I. 25.659.928, médica, Almirante Brown 2939, Torre 3, Piso 6° departamento A, Temperley, Bs. As.; 3) BONE IMPLANT S.R.L.; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de aparatos, equipos e instrumental de aplicación y utilización en medicina y cirugías médicas, insumos hospitalarios, sus partes, repuestos y accesorios, así como también, el mantenimiento, reparación y reacondicionado de los mismos; 6) $ 12.000, cuotas $ 1,- cada una; 7) Alcides Acuña 50%, María Fernando Soustuyo 50%; 8) 30/9; 9) Chacabuco 1151, Piso 4° departamento C, Cap. Fed.; 10) Gerente: Alcides Acuña, fija domicilio especial en Chacabuco 1151, Piso 4° departamento C, Cap. Fed. Rafael Salavé autorizado por Contrato Social del 30/9/04.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 117. Libro N° 26.

N° 26.495

CAPRI GELATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: CAPRI GELATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura 77 del 30/09/2004, folio 134, Registro 940 Capital, Gustavo Javier Sampayo cedió a favor de Marina Laura Ressi, argentina, casada, comerciante, DNI 22.503.105, CUIT 27-22503105-9, nacida 20/01/1972, domicilio real y especial Hilarión de la Quintana 3685 Olivos, Pcia. Buenos Aires, la totalidad de las 500 cuotas valor nominal $ 100 cada una. Autorizado en escritura pública 77 del 30/09/2004 registro 940 Capital. Matrícula 2825.

Escribano - Jorge A. Laporta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/04. Número: 041004321760. Matrícula Profesional N°: 2825.

N° 26.490

CAPTION GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Juan Carlos Castiglia argentino, casado, empleado DNI 18221750, CUIL 20-18221750-7, nacido 12/12/1966, domicilio Reconquista 3542 Villa Ballester, Pcia. Bs. Aires y Rubén Darío Torre, argentino, casado, empleado, DNI 13.711.297, CUIL 20-13711297-4, nacido 6/10/1959, domicilio Hilarión de la Quintana 2448 Olivos Pcia. Bs. Aires. 2) Escritura 75 Folio 130 del 29/09/2004, Registro 940 Ciudad de Bs. Aires; 3) CAPTION GROUP S.R.L.; 4) Avda. Belgrano 1670 piso 3 Ofic. 304 Capital: 5) por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: Subtitulados cerrados o abiertos, "off line" y/u "on line" y/u "on line" y/o "teleprompt" y/o "SAP", en el mismo y/o diferentes idiomas que el del audio, para televisión, video, cine y/o cualquier otro medio de transmisión y/o proyección de imágenes, salones, conferencias y/o reuniones, mediante la utilización de medios manuales, mecánicos, electrónicos, y/o informatizados; compra, venta, distribución, importación y exportación de equipamientos, software y hardware, y maquinarias necesarias para el desarrollo del objeto. La capacitación del personal necesario para ello. 6) 99 años a contar de su inscripción; 7) Pesos 20.000 suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; 8) Gerentes Juan Carlos Castiglia y Rubén Darío Torre, actúan en forma indistinta, duración de la sociedad; 9) 30 de diciembre. Domicilio especial socios: los consignados en escritura. Autorizado en escritura pública 75 del 29/09/2004 registro 940 Capital. Matrícula 2825.

Escribano - Jorge A. Laporta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/04. Número: 041004321759. Matrícula Profesional N°: 2825.

N° 26.491

4 N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día Rectificatorio de Aviso b25351 del 15/9/04. Instrumento privado de constitución del 2/9/04. Fijan nuevo Capital social $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una, un voto, Autorizada en instrumento de constitución Analía Miloni Widmer.

Autorizada - Analía Miloni Widmer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/04. Tomo: 70. Folio: 534.

N° 26.990

DEN&DEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Claudio Fabián Denaro y Adrián Marcelo Denaro, únicos socios de "DEN&DEN S.R.L." resuelven: Claudio Fabián Denaro y Adrián Marcelo Denaro, ceden todas sus cuotas por el precio de $ 20.000. así: 2 cuotas a Mónica Margarita Sotelo, 24 años, argentina, soltera, empleada, D.N.I. 28.363.310. Martín Coronado 560, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; y 8 cuotas a Jorge Alberto Laso, 36 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.367.794, San Blas 4650 Capital Federal, renunciando Claudio Fabián Denaro a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas quinta y sexta así: 5°) Capital: $ 1.000; 6°) Administración: Jorge Alberto Laso. El domicilio especial del gerente es: Viamonte 474, Piso 1°, Departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación, Acto Privado del 15/9/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 27.000

DISEÑO MYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento constitutivo del 4/10/04 se reformó contrato constitutivo del 17/9/04, modificando la cláusula cuarta del mismo estableciendo el capital social en $ 10.000 y se denunció domicilio real de ambos socios en la calle Ciudad de la Paz 1691 Cap. Fed. La Autorizada por instrumento privado del 4/10/04.

Abogada - Luciana C. Francese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04. Tomo: 81. Folio: 938.

N° 27.049

DROGUERIA DROFEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria de la 25.163, del 20/9/2004. Por instrumento privado de fecha 4/10/2004, los gerentes designados Mónica Noemí Fernández y Andrés Zobra constituyen domicilio especial en Barragán 496, Ciudad de Buenos Aires. Gerentes Autorizados por Esc. de fecha 10-09-2004 al Folio 128 del Registro 1054.

Certificación emitida por: José M. Carzolio. N° Registro: 1589. N° Matrícula: 4808. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 55. Libro N° 1°.

N° 26.544

EMPRENDIMIENTOS ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vengo por la presente publicación a rectificar lo informado en las publicaciones de fecha 24/09/04 y 29/09/04, recibos N° 26.150 y N° 26.465, en atención al domicilio especial del socio Gerente, Scasso Alfredo Martín. Constituye el mismo en la Avda. Córdoba 1540 piso 13 departamento "I", Cap. Fed. Autorizada. Dra. Favorito Estefanía. Por instrumento privado de fecha 17/09/2004.

Abogada - Favorito Estefania

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 81. Folio: 493.

N° 27.054

FUNDAMENTO, ASISTENCIA E INVESTIGACION EN SALUD MENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) - Mirta Susana Lindenbaum de Pipkin, casada, 4/3/48, L.C. 5867791, Laprida 1740 Piso 2 departamento A Cap. Fed.; Irene Steinberg, divorciada, 17/11/50, D.N.I. 6541733, Charcas 4447 Piso 2 departamento B Cap. Fed., Alejandro Grätz, casado, 31/01/63, D.N.I. 16215034, Virrey Ceballos 279 Planta Baja departamento 3 Cap. Fed.; Cristina Rodríguez-Oros, casada, 29/03/47, D.N.I. 5696335, Rivadavia 3438 Piso 10 departamento F Cap. Fed., Cecilia María del Rosario Dau, casada, 6/06/52, D.N.I. 10551038, Gallo 1463 planta baja departamento D Cap. Fed.; Eduardo Osvaldo Gandolfo, casado, 26/10/47, D.N.I. 8269529, Billinghurst 1784 piso 6 departamento B Cap. Fed., todos argentinos y psicólogos. 2) Escritura 360, 29/9/04 Registro 846 Cap. Fed. 3) - "FUNDAMENTO, ASISTENCIA E INVESTIGACION EN SALUD MENTAL S.R.L." 4) Avenida Santa Fe 2861 Piso 4 Departamento B Cap. Fed. 5) Objeto: 1) Promover la asistencia, atención y prevención de la Salud Mental de la población satisfaciendo requerimientos de consulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas de atención, de urgencia e internación, atención psiquiátrica y psicológica domiciliaria, servicio de acompañante terapéutica, atención psicopedagógica en consultorio, atención psicológica en consultorio. Prestar servicios con carácter integral a otras empresas e institutos médicos de carácter público o privado; 2) Desarrollar el estudio, la investigación y la docencia en el campo de la Salud Mental. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: Cecilia María del Rosario Dau, por 1 año, quien estableció domicilio especial en Avenida Santa Fe 2861 Piso 4 Departamento B Cap. Fed. 9) por el gerente. 10) 31/12 de cada año. La Autorizada por instrumento Constitutivo del 29/09/04, Escritura 360 folio 1029 Registro 846 Cap. Fed.

Escribanía - María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Escribana Graciela A. Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 730.

N° 26.541

GOLD CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 29-09-2004, Marcelo Fernando Aguinaga, argentino, 06-04-1968, DNI 20.024.455, casado, comerciante, Gavilán N° 2384 Capital Federal; Andrea Fabiana García, argentina, 04-08-1967, DNI 18.530.107, casada, comerciante, Gavilán N° 2384, Capital Federal; "GOLD CLEAN S.R.L."; 99 años; fabricación, industrialización, elaboración, importación, exportación, compra, venta, distribución, ejercer mandatos y representación, tomar y otorgar franquicias de artículos de limpieza e higiene personal en general, sus productos, subproductos y derivados, al por mayor y/o menor, para consumo doméstico y/o para las industrias; incluyendo el envasado de los mismos, y la elaboración de fórmulas para su composición. $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1 cada una. 30/09; Gerente: a Marcelo Fernando Aguinaga quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad; Sede Social: Gavilán N° 2384 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Darío Agustín Pandolfi. DNI 24750678, autorizado por instrumento privado del 29-09-2004.

Autorizado - Darío A. Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 117. Libro N° 19.

N° 27.024

IK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Miguel Francisco Kozyniak, argentino, nacido, el 4/06/1948, casado, DNI 4.753.476, CUIT 20-04753476-4, comerciante, domiciliado en Juan B. Alberdi 2888 de Moreno, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., y Estela Beatriz Inda, argentina, nacida el 28/01/1928, soltera, DNI 0.435.726, CUIT 23-00435726-4, comerciante, domiciliada en Miró 366 Cap. Fed. Instrumento Privado: del 30/09/2004. Denominación: IK S.R.L. Domicilio legal y sede social; jurisdicción de Cap. Fed., calle Miró 366. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él la explotación de negocios del ramo servicios de atención a ancianos con alojamiento (Geriátrico) y toda otra actividad anexa, derivada o análoga directamente relacionada con el objeto. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) en 1200 cuotas de $ 10 cada una. 600 cuotas suscriptas por Miguel Francisco Kozyniak y 600 cuotas suscriptas por Estela Beatriz Inda. Se integró el 25% del capital en efectivo. Administración y representación: Miguel Francisco Kozyniak en carácter de socio gerente, fijando domicilio especial en Miró 366 de Cap. Fed., por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Firmante: Bárbara Beatriz Bertola, abogada T° 76 F° 727 CPACF, autorizada en el contrato constitutivo de sociedad.

Abogada - Bárbara B. Bertola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/2004. Tomo: 76. Folio: 727.

N° 27.056

INNOVUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando el aviso publicado el 22/09/04, recibo 25.883 el domicilio social es en la calle 25 de Mayo 626, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. La gerente designada fija domicilio especial en la calle 25 de Mayo 626, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según Inst. Priv. del 1/7/04 ante mí Escribano Esteban Urresti.

Certificación emitida por: Patricia María Moresán. N° Registro: 337. N° Matrícula: 4736. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 147. Libro N° 5.

N° 27.047

LAS FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando la publicación N° 25.751, del 28/09/2004, se hace saber que la fecha de la Reunión de Socios es 06/09/2004. Firmante autorizada por instrumento privado del 06/09/2004.

Socio Gerente - Zulema Morgante

Certificación emitida por: Diego M. Marti. N° Registro: 1270. N° Matrícula: 4533. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 147. Libro N° 03.

N° 26.504

LOS ZORROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores María Concepción Maidana Peralta y Fabián Ricardo Gutche, únicos socios de "LOS ZORROS S.R.L." resuelven: María Concepción Maidana Peralta y Fabián Ricardo Gutche, ceden todas sus cuotas por el precio de $ 35.000.- así: 1800 cuotas a Mario Aurelio Loiacono, 48 años, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 12.079.802, Rosario 758, Piso 1°, Departamento "E", Capital Federal; y 200 cuotas a Jorge Alberto Basile, 51 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.062.196, Rosario 758, Piso 1°, Departamento "E", Capital Federal; renunciando María Concepción Maidana Peralta a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven trasladar la sede social, designar gerente y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 2.000. Se establece Sede Social en Rosario 758, Piso 1°, Departamento "E", Capital Federal. Queda. designado gerente Mario Aurelio Loiacono, con domicilio especial en Rosario 758, Piso 1°, Departamento "E", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Cambio de Domicilio y Modificación, Acto Privado del 28/9/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04 Tomo: 68. Folio: 594.

N° 27.001

LUIS A. RODRIGUEZ Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 23-09-04, se constituyó LUIS A. RODRIGUEZ Y ASOC. SRL, sede social en Pte. Roque Sáenz Peña 875 4to. Piso Departamento J, Cap. Fed. Capital social $ 12.000, divididos en ciento veinte cuotas de $ 100 cada una, Sra. Rosana Patricia Rodríguez, DNI 17.820.512, socia, argentina, nacida el 18/01/66, casada, comerciante, domiciliada en Hipólito Irigoyen 6115 planta alta Localidad de Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As., titular de 30 cuotas sociales; Sr. Luis Aldo Rodríguez, DNI 6.766.955, socio, argentino, comerciante, casado, nacido el 07/12/38, domiciliado en José Ignacio Rucci 1945 localidad de San Fernando, Pcia. de Bs. As., titular de 30 cuotas sociales; Sr. Luciano Atilio Gianni, DNI 93.282.249, socio, italiano, empleado, casado, nacido el 20/09/40, domiciliado en Italia 1639 localidad de Olivos, Pcia. de Bs. As., titular de 30 cuotas sociales; Sr. Eduardo Ramón Benítez, DNI: 4.578.024, socio, argentino, comerciante, casado, nacido el 05/01/41, domiciliado en Gervasio Posadas 760 de la localidad de Beccar, Pcia. de Bs. As., titular de 30 cuotas sociales. Duración 50 años, cierre del ejercicio 30-06 de cada año. Administración 1 gerente, duración 5 ejercicios. Objeto Social. La sociedad tiene por objeto: Comercial: compra, venta, distribución, representación, comercialización, consignación, promoción, exportación e importación de suministros directos e indirectos de todo tipo, utilizables en la industria farmacéutica, de la salud y medicinal en general. Servicios: Prestar servicios profesionales no matriculados en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles rurales y/o urbanos. Financiera: Podrá efectuar operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes. A tal fin podrá solicitar apertura de Cuenta Corriente y todo tipo de crédito, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Socio Gerente Sra. Rosana Patricia Rodríguez DNI 17820512, fija domicilio especial en Pte. Roque Sáenz Peña 875 - Piso cuarto, departamento J de Capital Federal. Autorizado: Contador Gustavo Eduardo Benítez CPCECF T° 273 F° 217, según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 23/09/2004 certificado bajo foja Nro. F001237960.

Contador - Gustavo E. Benítez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/10/04. Número: 1686194. Tomo: 273. Folio: 217.

N° 58.287

MIRKINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 534 del 1/10/04 Registro 1210 de esta Ciudad. Socio Gerente: Mirta Ester Cocuzza 8/5/47 D.N.I. 10.428.266 y Andrés Fernando Estrems 14/6/1952 D.N.I. 10.558.377 cónyuges, argentinos, comerciantes y con domicilio real en Boyacá 520 de esta Ciudad y domicilio especial en la sede social. 1) 99 años. 2) Objeto: Limpieza integral y mantenimiento de edificios, establecimientos, parques, propiedades en general tanto públicos como privados. Servicios de desratización, desinfección y desinsectización, cortado de césped, desmalezamiento y tratamientos fitosanitarios. La sociedad podrá prestar los servicios mencionados mediante su presentación en licitaciones y concesiones, públicas o privadas, directas o indirectas con el Estado nacional, Estados provinciales o municipales. 3) $ 12.000. 1200 cuotas de $ 10. 4) ejercicio: 31/12. 5) Rodríguez Peña 694 piso 5 departamento D Capital Federal. 6) Administración y representación: 1 o más socios gerentes por 2 ejercicios. Se prescinde de fiscalización. Escribana. autorizada por escritura número 534 del 1/10/04 Registro 1210 Capital Federal.

Escribana - María Josefa Colombo de Oliveros

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 041001321070/6. Matrícula Profesional N°: 2516.

N° 58.267

MIRKITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 533 del 1/10/04 Registro 1210 de esta Ciudad. Socio Gerente: Mirta Ester Cocuzza 8/5/47 D.N.I. 10.428.266 y Andrés Fernando Estrems 14/6/1952 D.N.I. 10.558.377 cónyuges, argentinos, comerciantes y con domicilio real en Boyacá 520 de esta Ciudad y domicilio especial en la sede social. 1) 99 años. 2) Objeto: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación y exportación, distribución, representación y comercialización de mercaderías, materias primas, productos elaborados y manufacturados y artículos de comercialización en supermercados, almacenes integrales e hipermercados. 3) $ 12.000. 1.200 cuotas de $ 10. 4) Ejercicio: 31/12. 5) Directorio 647 piso 14 departamento E Capital Federal. 6) Administración y representación: 1 o más socios gerentes por 2 ejercicios. Se prescinde de fiscalización. Escribana autorizada por escritura número 533 del 1/10/04 Registro 1210 Capital Federal.

Escribana - María Josefa Colombo de Oliveros

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 041001321069/5. Matrícula Profesional N°: 2516.

N° 58.269

MIX SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/9/04; 2) Enrique Ricardo Lenouvel, argentino, casado, 27/4/59, D.N.I. 13.305.188, comerciante, José A. Terry 336, Cap. Fed.; Mario Antonio Zaza, argentino, divorciado, 21/9/59, D.N.I. 13.480.197, comerciante, Gazeta de Buenos Aires 3561, Ciudadela, Bs. As. 3) MIX SERVICIOS INTEGRALES SRL; 4) 99 años; 5) Construcción, refacción y remodelación de inmuebles, ya sean viviendas particulares, edificios comerciales o industriales, incluyendo la provisión del mobiliario, divisorios de oficinas y/o ambientes, artículos de decoración, ambientación y ornamentación, relacionados directamente con las actividades del objeto social; cuando la índole de los trabajos así lo requiera, se contará con la participación de profesionales con título habilitante. 6) $ 10.000, - cuotas $ 1. cada una. 7) Enrique Ricardo Lenouvel 50%, Mario Antonio Zaza 50%. 8) 31/12; 9) Avenida Juan Bautista Alberdi 1251, Planta Baja departamento 4, Cap. Fed.; 10) Gerente: Enrique Ricardo Lenouvel, con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 1251 Planta Baja departamento 4, Cap. Fed. Rafael Salavé autorizado por el contrato Social del 29/9/04.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 115. Libro N° 26.

N° 26.497

MUNDIAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Bautista Fos Medina, 34 años, argentino, soltero, abogado, D.N.I. 20.273.682, Mayor Irusta, 3280, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Beltrán María Fos, 30 años, argentino, casado, abogado, D.N.I.: 23.780.471, Mayor Irusta 3280, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MUNDIAGRO SR.L.". Duración: 99 años. Objeto: La producción agropecuaria y la comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de productos agropecuarios, manufacturados y afines. Capital: $ 20.000, Administración: Juan Bautista Fos Medina, con domicilio especial en Gascón 1597, Piso 4°, Departamento "F", Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Gascón 1597, Piso 4°, Departamento "F", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 43 del 16/09/04, pasada por ante el Escribano Alejandro J. Arias, Registro 53 de la Capital Federal.

Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 29/09/2004.

N° 26.388

NORINVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 9-9-04 María Virginia Reta cede a María Candelaria Patron Costas 15 cuotas. Designa gerente a Rodrigo Enrique Patron Costas domicilio especial en Zabala 2630 Piso 1° Departamento B, de Capital Federal. Modifica artículos 7 y 8. Cierre del Ejercicio; 30 de junio. Julio César Jiménez autorizado por escritura privada del 8 de setiembre 2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/10/04. Número: 154.562, Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 26.485

OMEGA SANITARIOS CAMPANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Eduardo Drewnowicz, argentino, comerciante, 38 años, casado, DNI 18.140.824, Horacio Quiroga n° 4076, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires; Oscar Manuel Chames, argentino, comerciante, 43 años, casado, DNI 14.394.605, Toscano 629, Haedo, Prov. de Buenos Aires; René Chames, argentino, comerciante, 37 años, divorciado, DNI 18.324.380, Concordia 5180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Denominación: "OMEGA SANITARIOS CAMPANA S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: compra, fabricación, importación o exportación, venta mayorista y minorista de artículos sanitarios, materiales para la construcción, materiales eléctricos y de ferretería, repuestos sanitarios, artículos para gas, calefacción e incendio, fabricación de accesorios manuales o inyectados, roscados o de cualquier tipo, construcción o refacción de viviendas, instalación de redes de agua potable, cloacas, líquidos industriales, podrá financiar las operaciones sociales como acreedor prendario (art. 5° ley 12962) siempre con di-

nero propio, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 o que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Oscar Manuel Chames y Daniel Eduardo Drewnowicz en forma conjunta, ambos con domicilio especial en Concordia 5180, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/08. Sede Social: Concordia 5180, Cap. Federal. Alberto Eliseo Casanova, Tomo 70, Folio 779, autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 17/9/04.

Abogado/Autorizado - Alberto Eliseo Casanova

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 70. Folio: 779.

N° 26.980

PARAGUAY 432

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privarlo del 28/09/04; Javier Omar García Sciveres, argentino, 29-11-7963, DNI 16.680.290, casado, empresario, Dardo Rocha N° 379, Bernal, Provincia de Buenos Aires; y Dimitrula Gleni, griega, 23-03-1937, DNI 93.160.546, Comerciante, French N° 2336, Piso 3°, Departamento "A", Capital Federal, "PARAGUAY 432 S.R.L", 99 años, Gastronómica: La explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida; la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos la explotación de bodegas, explotación de restaurantes, casa de comidas, bares, y confiterías. Prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas, incluso los servicios de comidas a domicilio o delibery. Podrá asimismo, tomar y otorgar franquicias: $ 12.000 dividido en $ 12000 cuotas de $ 1 cada uno. 31/12, Gerente: Javier Omar García Sciveres quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad. Sede Social: Paraguay N° 434 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, Autorizado por Instrumento privado del 28-09-2004.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 116. Libro N°: 19.

N° 27.025

PLANET DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado del 24/09/04. Socios: Guillermo Hernán Maulen Toro, chileno, casado, nacido el 12/04/55, comerciante, DNI 93.280.641, domiciliado en Lugones 2123 de la Capital Federal, Andrea Laura Maulen, argentina, casada, nacida el 12/02/78, empleada, DNI 26.425.042, domiciliada en Panamá 3123, Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Analía Roxana Maulen, argentina, soltera, nacida el 28/03/79, empleada, DNI 27.215.149, domiciliada en Washington 364, Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Denominación: PLANET DESIGN S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: 1) Fabricar, construir, reconstruir, reparar, realizar, instalar carteles de toda índole, cajas, exhibidores, display publicitarios, buzones, productos de regalería en general utilizando distintos materiales, entre ellos, madera, PVC, alto impacto, acrílico y afines. 2) Explotar actividades relacionadas con el diseño gráfico, la publicidad, la serigrafía, el ploteado, la adhesografía y afines. 3) Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, ceder, arrendar —tanto al por mayor como al por menor— los productos y actividades enunciados precedentemente, pudiendo, para el cumplimiento de todas las actividades y fines sociales, realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 10.000. Administración: se designa al socio Guillermo Hernán Maulen Toro quien constituye domicilio especial en la Avenida Cabildo 2426 piso 8 departamento "G" de Capital Federal. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Cede social: Avenida Cabildo 2426 piso 8 departamento "G" de Capital Federal. Socia autorizada por constitución instrumento privado del 24/09/04: Andrea Laura Maulen.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. N° Registro: 398. N° Matrícula: 3534. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 74. Libro N°: 25.

N° 58.263

PROMOTION BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24-9-2004, se reformó la cláusula 3. Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Importación y exportación de elementos, materiales, artículos y maquinarias relacionadas con la actividad constructora. Firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, tomo 24, folio 870, autorizada por instrumento privado de fecha 24-9-2004 sobre reforma de estatutos.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 27.013

PRONTO LOGISTICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/9/04; 2) Gastón Gabriel Figun Martino, argentino, 12/12/73, casado, D.N.I. 23.903.295, comerciante, Holmberg 4312, Cap. Fed.; Pablo Patricio Villa, argentino, 5/1/73, soltero, D.N.I. 23.222.892, comerciante, Besares 3769, Cap. Fed.; 3) PRONTO LOGISTICA BUENOS AIRES SRL; 4) 99 años; 5) Servicio de distribución y entrega de documentación al domicilio del destinatario, como ser: papeles de comercio, encomiendas de mercaderías, bultos, e intercambio de correspondencia, dinero, cheques y valores similares; 6) $ 12.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) Gastón Gabriel Figun Martino 50%, Pablo Patricio Villa 50%; 8) 30/9; 9) Pinto 3699, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Gastón Gabriel Figun Martino y Pablo Patricio Villa, ambos fijan domicilio especial en Pinto 3699, Cap. Fed.; Rafael Salavé autorizado por Contrato Social del 29/9/04.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 116. Libro N° 26.

N° 26.498

SEGURIDAD CIUDADELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 23/9/2004 se resolvió ampliar el objeto social y modificar la cláusula tercera del contrato quedando redactado: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agencia de seguridad, practicar averiguaciones de toda clase, tanto de orden civil, como criminal o comercial, realizar servicios de control y vigilancias en casas particulares, comercios, fábricas y en cualquier otro sitio para los que se contraten los servicios, seguimientos, custodias, seguridad, transporte de caudales, asesoramientos en seguridad y afines, informes preocupacionales, investigaciones, diagramaciones, proyectos y evaluaciones de sistemas de seguridad, urbanas y/o rurales, privadas, comerciales y/o industriales, controles de ingresos y egresos de animales, materiales, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, rodados y/o maquinarias, vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, obtención de evidencia en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Todo ello dentro de las previsiones de las leyes que reglamenten esta actividad". La sociedad. Autorizada en el instrumento privado del 23-09-2004.

Abogada - Marisa Estela Morabito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 75. Folio: 777.

N° 26.995

SERLOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio 29/9/04 Factura 25.913. Escritura número 330 del 4 de octubre de 2004. Primera: La sociedad se denominará SERLOC S.R.L., con domicilio en esta ciudad. Quinta: el capital societario se establece en pesos treinta mil ($ 30.000) divididos en dos cuotas de pesos quince mil ($ 15.000) que cada uno de los socios suscriben totalmente e integran en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrase el saldo en el término de la ley, según se detalla a continuación: el señor Vicente Oscar Incandela una cuota de $ 15.000 que integra en un 25%, o sea $ 3750 con el aporte de dinero en efectivo y la señora Silvia Esther Alvarez una cuota de $ 15.000 que integra en un 25%, o sea $ 3750 con el aporte de dinero en efectivo. Gerentes: Silvia Esther Alvarez y Vicente Oscar Incandela, con domicilio especial en la calle Plumerillo 3640, Villa Soldati, Capital Federal. Autorizado Manuel Hoz, en virtud de Escritura 321 del 23/9/04 pasada ante la Escribana Silvia Fabiana Alessandria al folio 758 del Registro 1643.

Certificación emitida por: Silvia Fabiana Alessandria. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 4804. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 070. Libro N° 1.

N° 26.537

SERVICIOS GRAFICOS KAPPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado: 04-10-04; Socios: Carlos Edmundo Podhajecki, D.N.I. 4.295.604, argentino, nacido el 25 de agosto de 1939, casado, Ingeniero; María del Carmen Zaiti, D.N.I. 6.145.712, argentina, nacida el 2 de julio de 1949, casada, empresaria; Yanina Alejandra Podhajecki, D.N.I. 25.020.974, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1975, soltera, empresaria y Erika Fernanda Podhajecki, D.N.I. 27.182.308, argentina, nacida el 3 de febrero de 1979, soltera, abogada; todos domiciliados en la calle Pareja 4712, de la Capital Federal, Capital social $ 6.000, Plazo: 99 años, Objeto: La fabricación, comercialización, importación, exportación y aplicación de: autoadhesivos, adhesivos, barnices, parafinas, lacas, pinturas, laminados, plastificados, impermeabilizados y todo otro recubrimiento o tratamiento, en forma permanente o removible, en pleno o sectorizado, mono o multifaz; del tipo base acuosos, solventes, vinílicos, acrílicos, epoxi, hotmelt, cauchos, siliconas; sobre sustratos de pliegos o bobinas de papel, cartón, cartón corrugado, cartulina, telas, polietileno, polipropileno, poliéster, vinilos, celofán, aluminio y sobre cualquier otro material orgánico o inorgánico, para uso industrial, alimentario o medicinal. Administración y Representación: El socio Carlos Edmundo Podhajecki, en calidad de gerente, con domicilio especial en la sede legal. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede legal: Pareja 4712 Cap. Fed. Autorizada: por instrumento privado de fecha 04/10/2004, abogada Erika Fernanda Podhajecki.

Abogada - Erika F. Podhajecki

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 84. Folio: 320.

N° 26.983

SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y LOGISTICA AGROPORTUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rita Noemí Palacio, argentina, 14/4/69, soltera, comerciante, D.N.I 20.691.299, domiciliada Alberti 1072 Bahía Blanca Pcia. de Bs. As., María Celeste Rodríguez Moyano, argentina, soltera, 21/10/80, comerciante, D.N.I 28.372.684 domiciliada en Martín Fierro 551 Bahía Blanca Pcia. de Bs. As., Laura María Piu, argentina, soltera, comerciante, 13/3/80, D.N.I 27.971.275 domiciliada en Cullen 608 Rosario Pcia. de Santa Fe y Miguel Angel Marcelo Roca argentino casado primeras nupcias con Paula Andrea Castro, comerciante, 20/8/57, D.N.I 13.800.267 domiciliado en Humberto Primo 1853 segundo piso departamento 12 Cap. Fed. 2) Instrumento Público 13/8/2004. 3) SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y LOGISTICA AGROPORTUARIOS S.R.L. 4) Por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios de control de carga y descarga de cereales oleaginosas, productos y subproductos, tanto en el ámbito marítimo fluvial como terrestre, servicio de acopio de cereales oleaginosos, productos y subproductos, servicios de control zona alfa, servicios de barcazas y su control, estibajes, recepción y entrega de cereales, oleaginosos, productos y subproductos petróleos combustibles productos químicos calibración de tanques frutas fertilizantes y azúcar draft provisión de suministros a los buques dentro del ámbito portuario (proveedores marítimos) fumigaciones y desinfecciones en general, análisis y laboratorio de cereales oleaginosos, productos y subproductos, petróleos combustibles y productos químicos. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 10.000. 7) Socios gerentes y representación legal: Miguel Angel Marcelo Roca domicilio especial Humberto Primo 1853 segundo piso departamento 12 Cap. Fed. por término societario. 8) 31-10. 9) Sede social: Humberto Primero 1853 segundo piso departamento 12, Cap. Fed. Autorizada por instrumento público de fecha 13/8/2004 Mónica Elizabeth Escudero.

Certificación emitida por: Isaak Duek. N° Registro: 592. N° Matrícula: 3192. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 110. Libro N° 35.

N° 26.508

SOCIEDAD AGROPECUARIA CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del 01-10-2004 Recibo 0076-00026665. Se consignó por error el capital es de $ 10000 cuando es de $ 15000. José Luis Prestera abogado T° 50 F° 640 CPACF Instrumento Privado 1-10-04 de constitución de SOCIEDAD AGROPECUARIA CENTRO SRL.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 27.004

SOULFLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 01/10/04.1) Socios: Chiaranda Rosa Adriana, DNI: 13.625.120, 06/12/57, Contadora Pública, soltera; Martín Gabriel Alejandro, DNI: 22.958.890, 28/3/73, empresario, casado e Iriarte Eduardo Carlos, DNI: 23.050.154, 22/11/72, comerciante, soltero, todos argentinos y con domicilio especial en: Batle y Ordóñez 6075 Cap. Fed. 2) Estatuto del 01/10/04. 3) SOULFLY SRL. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Confección y comercialización, por mayor y menor, de indumentaria femenina y masculina. B) Importación y exportación vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: 1 o más gerentes firma individual, indistinta por 3 ejercicios. 8) Gerente: Martín Gabriel Alejandro. 9) Cierre: 30/09. 10) Sede: Batle y Ordóñez 6075 Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, autorizado en contrato social por instrumento privado de fecha 01/10/04.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 12. Folio: 344.

N° 27.034

TEXTIL COSMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) - Han Kum Park, casada, coreana, 25/06/63, comerciante, D.N.I. 92.903.217, domicilio Caracas 307 Piso 2 Departamento D Cap. Fed.; Hae Soon Hwang, viuda, coreana, 5/01/23, comerciante, D.N.I. 92.640.859, domicilio Bartolomé Mitre 2210 Cap. Fed. 2) - Escritura 352, 23/9/04 Registro 846 Cap. Fed. 3) "TEXTIL COSMOS S.R.L.". 4) Aranguren 3155 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos textiles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones efectuar todos aquellos actos y contratos que no estén por prohibidos por las leyes y por el presente Contrato. 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: Han Kum Park, por tiempo indeterminado, quien estableció domicilio especial en Caracas 307 Piso 2 Departamento D Cap. Fed. 9) —Por el gerente—. 10) 31/07 de cada año. La Autorizada por instrumento Constitutivo del 23/09/04, Escritura 352 folio 1008 Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Escribana Graciela A. Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 729.

N° 26.540

300 FPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Martínez Parada, argentino, nacido el 14 de marzo de 1972, casado, abogado, DNI 22.675.331, CUIT 20-22675331-2, con domicilio real y especial en Avenida Callao 1016, Piso 5°, Departamento "B" Cap. Fed., Diego Miranda, argentino, nacido el 6 de agosto de 1972, soltero, Licenciado en Administración, DNI 22.848.624, CUIT 20-22848624-9, con domicilio real y especial en Sánchez de Bustamante 2053 piso 11°, departamento "C", Cap. Fed., y Federico Carlos Zupicich, argentino, nacido el 13 de junio de 1977, soltero, abogado, DNI 25.888.308, CUIL 20-25888308-0, con domicilio real y especial en Libertad 1216, Cap. Fed., 2) 1/10/2004.3) 300 FPS S.R.L. 4) Avenida Callao 1015, piso 5°, Departamento "B", Cap. Fed. 5) Explotación de campos deportivos, importación, exportación, fabricación y comercialización de productos deportivos. 6) 99 años. 7) $ 12.000, 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 9) Diego Miranda por el término de vigencia de la sociedad. 10) 30 de septiembre. Diego Miranda, socio gerente a mérito del contrato social del 1° de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Esc. Marcelo S. Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 182. Libro N°: 73.

N° 26.527

VACAS Y COMPAÑIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de cesión del 29/9/2004 Daniel A. Robledo y María Carina Vernengo cedieron el capital social a: Leandro Alberto Meyer, argentino, nacido el 26/01/71, comerciante, domicilio Machado 1680 Castelar, Provincia de Bs. As., DNI 22061207, CUIT 20-422061207-5, casado y Facundo Caviglia, argentino, nacido el 21-03-74, comerciante, domicilio Manuel Fernández 380 Temperley, Provincia Bs. As. DNI 23906363 Cuit 20-23906363-3. Por reunión de socios del 30/09/04: se aceptó renuncia de Claudio Grioli gerente DNI 28463278 y se designó gerentes por 1 año a los socios Leandro Alberto Meyer y Facundo Caviglia, ambos con domicilio especial en domicilio real. Se cambió sede social a Bernardo, de Irigoyen 582, Piso 1, Departamento D Ciudad de Buenos Aires, sin reforma de contrato. Se autorizó a Rosana María Battista a publicar aviso en acta de reunión de socios del 30/9/04.

Abogada - Rosana María Battista

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 70. Folio: 176.

N° 27.014

ZAYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30-9-04, pasada al folio 1038 del Registro 1381 de esta ciudad, Rodolfo Francisco Martínez, argentino, nacido el 12/01/38, casado, ingeniero civil, con DNI N° 4.259.664, CUIT 20-04259664-8, domiciliado en Marconi 975, Olivos, provincia de Buenos Aires; Albano María Pérez, argentino, nacido el 26/3/56, casado, comerciante, con DNI N° 12.087.803, CUIT 20-12087803-5, domiciliado en Salcedo 2686, de esta Ciudad; y Ricardo Quintas, argentino, nacido el 24/01/57, casado, contador público, con DNI N° 12.787.739, CUIT 20-12787739-5, domiciliado en el Pasaje Valencia 2090 de esta Ciudad; ambos constituyendo domicilio especial en Avenida Caseros 1399, de esta Ciudad, constituyeron "ZAYCO S.R.L." la que tiene por objeto: Explotación de estaciones de servicio, mediante comercialización de combustibles líquidos y/o gaseosos, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, para automotores y/o vehículos y/o maquinarias industriales, como así también aditivos, neumáticos, accesorios, repuestos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio, como ser boutiques de automotores, bar, restaurante, kiosco, pudiendo realizar lavado, engrase y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad. Capital social: $ 100.000 dividido en cien mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, de un voto por cuota. Suscripción: $ 100.000. Integración: $ 25.000. en efectivo en el acto de escritura, el saldo dentro del plazo legal. Sede social: Avenida Caseros 1399, de esta Ciudad, donde los socios constituyeron domicilio especial. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Gerentes: Rodolfo Francisco Martínez, Albano María Pérez y Ricardo Quintas, en forma indistinta. Se deja constancia que por escritura n° 459 del 30/9/2004, pasada al folio 1038, la Escribana María Nélida Sagua, titular del Registro 1381 de Capital Federal, se halla autorizada para efectuar la publicación.

Escribana - María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: 041001320816/6. Matrícula Profesional N°: 2626.

N° 58.280

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

NAHUEL MAPA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraord. 29-7-04, Escritura 30-9-04, se transformó en "GANADERA NAHUEL MAPA S.A." domicilio: Av. Corrientes 587, Piso 6° Oficina "62", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Miguel Patricio Nelson; Vicepresidente: Mónica González Balcarce de Nelson; Director Suplente: José Alberto Costa López Camelo, todos constituyen domicilio especial en la Avenida Corrientes 587, Piso 6° Oficina "62" Cap. Fed. Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vice indistintamente. Prescinde de sindicatura. No hay socios recedentes ni que se incorporan. Por escritura del 30-9-04, N° 139, Folio 364, Registro 65 de Capital Federal, se autoriza.

Escribana – Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/04. Número: 041004321728/A. Matrícula Profesional N°: 2552.

N° 27.055

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACERIAS BERISSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACERIAS BERISSO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2004, a las 9 hs., en Avenida Federico Lacroze 2226, Departamento 2°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Informe del Síndico.
3°) Aprobación de la gestión realizada durante el ejercicio por el Directorio y el Síndico.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y eventual distribución de utilidades.
5°) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Según Acta de designación de autoridades N° 41 de fecha 31/10/2003
Vicepresidente – Luis Antonio Campodónico

Certificación emitida por: Alejandro O. Etchart. N° Registro: 439. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 237. Libro N°: 239.
e. 7/10 N° 26.500 v. 14/10/2004

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ARTICULO 45 BIS, LEY 24.522

ALPARGATAS S.A.I.C. s/Concurso Preventivo. ALPARGATAS TEXTIL S.A. s/Concurso Preventivo. ALPARGATAS CALZADOS S.A. s/Concurso Preventivo.
ALPARGATAS S.A.I.C. ("ALPARGATAS"), ALPARGATAS TEXTIL S.A., ALPARGATAS CALZADOS S.A., ALPALINE S.A., TEXTIL CATAMARCA S.A., CALZADO CATAMARCA S.A. y CONFECCIONES TEXTILES S.A. (las "Concursadas"), en cumplimiento de lo resuelto el 21 y 29 de septiembre de 2004 en los autos caratulado "ALPARGATAS S.A.I.C s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 40.722) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina (el "Juzgado"), concurso que tramita juntamente —conf. arts. 67 y ccs. de la Ley 24.522 ("LCQ")— con los siguientes autos: "ALPALINE S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 42.015, "ALPARGATAS CALZADOS S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 42.008, "ALPARGATAS TEXTIL S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 42.007, "TEXTIL CATAMARCA S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 42.123, "CALZADO CATAMARCA S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 42.202, y "CONFECCIONES TEXTILES S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 42.034, se comunica por cinco (5) días a los titulares de los títulos de deuda emitidos en serie por ALPARGATAS y en su caso garantizados por ALPARGATAS TEXTIL S.A. y ALPARGATAS CALZADOS S.A. (las "Garantes") que hubieren sido verificados o declarados admisibles a los efectos del cómputo de mayorías, en virtud de un pedido de verificación individual o, en su caso, por el fiduciario respectivo, a saber: Obligaciones Negociables "Serie B" con vencimiento el 15 de marzo de 2010 (CUSIP 020545AF6 y 020545AD1; ISIN Codes US020545AD13 y US020545AF60); Obligaciones Negociables Serie "A" con vencimiento el 15 de marzo de 2015 (CUSIP 020545AC3 y 020545AE9, ISIN Codes US020545AC30 y US020545AE95), Obligaciones Negociables Convertibles con intereses al 9‰ con vencimiento el 15 de marzo de 1998 (CUSIP 02054AA7; ISIN Code US020545AA73) Obligaciones Negociables Serie 10 al 11,75% con vencimiento el 18 de agosto de 1998 (CUSIP 02054RAD3; ISIN Code US02054RAD35); Obligaciones Negociables al 12,75% con vencimiento el 30 de julio de 2003 (CUSIP PO176BAA4; ISIN Code USP0176BAA46); Promissory Notes con vencimiento el 21 de abril de 1998 (ISIN Code XS0080059404); Promissory Notes con vencimiento el 8 de junio de 1998 (ISIN Code XS0077166303) y Promissory Notes con vencimiento el 13 de agosto de 1998 (ISIN Code XS0078587010) (los "Títulos de Deuda"), que se ha dispuesto convocar a una Asamblea de titulares de Títulos de Deuda en los términos del artículo 45 bis de la LCQ para cada una de las series de los Títulos de Deuda (la "Asamblea") a celebrarse el día 26 de octubre de 2004, a las 12:00, hora de Buenos Aires, en la sede social de ALPARGATAS, sita en la calle Azara 841, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

"Consideración de la propuesta unificada de acuerdo preventivo de acreedores de las Concursadas (la "Propuesta"). Su rechazo o aceptación bajo alguna de las opciones contenidas en la Propuesta."

NOTAS:
1) La Propuesta se encuentra a disposición en castellano y en su traducción al inglés en el sitio de Internet http://www.reestructuracion.com.ar y en la sede social de ALPARGATAS, sita en la calle Azara 841, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. También puede ser consultada en el Juzgado.
2) La Asamblea será presidida por una persona designada por ALPARGATAS. Los funcionarios de la sindicatura plural asistirán a la Asamblea. La deliberación será única pero se efectuará la votación de cada una de las emisiones de los Títulos de Deuda en forma sucesiva e independiente.
3) Los titulares beneficiarios (los "Titulares Beneficiarios" o "beneficial owners") de los Títulos de Deuda son los únicos autorizados a votar, por sí o mediante representación legal o convencional. Los Titulares Beneficiarios de los Títulos de Deuda que deseen asistir a la Asamblea deberán inscribirse hasta el día 20 de octubre de 2004, inclusive (la "Fecha de Cierre de Inscripción"), de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00, hora de Buenos Aires, en la sede social de ALPARGATAS sita en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. A tal efecto, los Titulares Beneficiarios de los Títulos de Deuda deberán completar, firmar y entregar un formulario de asistencia. El formulario de asistencia se encuentra a disposición en el sitio de Internet http://www.reestructuracion.com.ar y en la sede social de ALPARGATAS, sita en la calle Azara 841, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
Asimismo, al momento de solicitar su inscripción, los Titulares Beneficiarios deberán acreditar la titularidad sobre los Títulos de Deuda, mediante la presentación y depósito de la siguiente documentación:
(a) En caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos de Deuda se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4° inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) si los Títulos de Deuda se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del banco o entidad financiera intermediaria en los Títulos de Deuda y un certificado emitido por ese banco o entidad financiera intermediaria que acredite la tenencia del Titular Beneficiario de Títulos de Deuda de su propiedad. (iii) En el caso de Titulares Beneficiarios de Títulos de Deuda que hubieran obtenido su verificación en forma individual e independiente de la verificación efectuada por el fiduciario de la serie respectiva, deberá acreditar su derecho a participar en la Asamblea con copia de la verificación correspondiente. En caso de que quien concurra por derecho propio sea una persona jurídica, su representante legal deberá acreditar suficientemente su condición de tal.
(b) En caso que concurra por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificado/s indicado/s en el apartado (a) anterior; y (ii) un poder conferido por el Titular Beneficiario con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea.
(c) Se hace saber que el 8 de octubre de 2004 será la fecha que las entidades de depósito colectivo extranjeras tendrán en consideración para la emisión de los certificados correspondientes a las tenencias depositadas en dichas entidades ("Record Date").
(d) En los casos que corresponda, los documentos deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada por el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuere de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Igualmente, cuando corresponda, los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y apostillados en los términos de lo previsto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
4) Se pone en conocimiento de los Titulares Beneficiarios de Títulos de Deuda que: (a) la falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma apropiados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la Asamblea; y (b) a los efectos del cálculo de las mayorías requeridas por la ley para la homologación judicial de la Propuesta no se computarán los Títulos de Deuda de aquellos Titulares Beneficiarios que no asistan por sí o representados a la Asamblea o que, estando presentes, se abstuvieran de votar.
5) Se pone en conocimiento de los Titulares Beneficiarios de Títulos de Deuda que sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a los Titulares Beneficiarios o sus representantes debidamente registrados.
La deliberación y el resultado de la votación de la Asamblea deberán ser volcadas en el acta de Asamblea constatada por notario en escritura pública, que será presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hs. de la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, de octubre de 2004.
El que suscribe se encuentra autorizado por ALPARGATAS S.A.I.C. (Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/5/2003 y Acta de Directorio distribuyendo los cargos de fecha 29/4/2004), por ALPARGATAS TEXTIL S.A. (Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2004 y Acta de Directorio distribuyendo los cargos de fecha 3/5/2004) y por ALPARGATAS CALZADOS S.A. (Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2004 y Acta de Directorio distribuyendo los cargos de fecha 3/5/2004).
Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. N° Registro: 1807. N° Matrícula 4440. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 186. Libro N°: 008.
e. 7/10 N° 58.305 v. 14/10/2004

ASOCIACION MUTUAL "27 DE AGOSTO" PARA EL PERSONAL DE LA LINEA EXPRESO LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

La ASOCIACIÓN MUTUAL "27 DE AGOSTO", convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria. La misma se efectuará el 12 de noviembre de 2004, en el Salón Aquiles, sito en Av. Emilio Castro 7627/29 de esta Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio correspondiente, desde el 1° de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004.
3°) Informe y consideración de la Comisión Revisora de Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente, desde el 1° de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Se deja constancia que el firmante asumió en Asamblea Ordinaria del 13 de enero de 2003, Acta N° 21, con duración desde el 15/1/03 al 15/1/07.
Presidente – Alejandro Claudio Cardozo

Certificación emitida por: Nereo Raúl Mazzoni, N° Registro: 1258. N° Matrícula: 3766. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 47.
e. 7/10 N° 27.028 v. 7/10/2004

ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA

EL Honorable Directorio convoca a los señores socios a Asamblea Anual Ordinaria para considerar el ejercicio social 20, para el día 29 de octubre de 2004 a las 18.00 horas, la que tendrá lugar en la Sede de la calle Pichincha 1641/45, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social 20;
2°) Consideración de los servicios y beneficios que se prestan a los asociados;
3°) Consideración sobre prórroga Escritura traslativa de dominio, modificaciones en Cláusula 7° del boleto de compraventa y Cláusula complementaria de Acta de Entrega y Recepción inmueble de Pichincha 1641/45;
4°) Consideración sobre homologación de Concurso Preventivo;
5°) Consideración sobre honorarios a los miembros Directivos e integrantes de la Junta Fiscalizadora;
6°) Renovación parcial de autoridades acorde lo dispuesto en Artículo 15 del Estatuto Social;
7°) Designación de dos (2) socios para la firma del Acta de Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación Mutual.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.
Presidente a cargo designación Acta 345.
Presidente – Rubén Jaime Giménez

Certificación emitida por: Esc. Marcelo M. Bubis. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 138. Libro N° 35.
e. 7/10 N° 58.329 v. 7/10/2004

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA solicita publicar en el Boletín Oficial la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2004, a las 16 horas, en nuestra sede social, sita en Avenida Corrientes 1985, 1° "B", Capital, durante un (1) día, y con treinta (30) días de anticipación, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del I.N.A.E.S.

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27/10/04 a las 16 horas en la sede social.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socias para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización, por el período finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización del mandato cumpliendo con el Estatuto.
4°) Fijar la cuota mensual para cubrir los gastos de expensas y mantenimiento de sede social.
5°) Tratar el tema de entrevistas para ampliar los alcances de la Mutual para beneficio de las socias.
6°) Informe de la Sub-Comisión del Panteón.
7°) Elección de las autoridades en renovación, titulares o suplentes.
8°) Tratar la gestión en trámite en Aguas Argentinas para la exención del pago de servicios. La Comisión Directiva.
Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2003.
Vicepresidenta – Guadalupe R. González de Aparicio

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. N° Registro: 403. N° Matrícula: 3748. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 84. Libro N° 17.
e. 7/10 N° 26.484 v. 7/10/2004

ATORRASAGASTI S.C.A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2004, a las 19 horas en Virrey Arredondo 2456, piso 3, Departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/5/2004.

2°) Absorción pérdida del ejercicio con saldo de la cuenta Reserva Facultativa.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Alberto Atorrasagasti (socio comanditado, cargo que surge del contrato social, escritura 1538, de fecha 28/6/1978, Registro 307 de Capital Federal).

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. N° Registro: 1353. N° Matrícula: 3636. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 177. Libro N° 37.
e. 7/10 N° 58.277 v. 14/10/2004

"B"

BRANCAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 30 de octubre de 2004, a las 11 horas en la sede social de la calle Reconquista N° 1132 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación gestión desarrollada por los señores Directores.
Presidente Luis Alberto Barberia Oscariz Acta de Directorio N° 20 del 3 de agosto de 2002.
Presidente – Luis Alberto Barberia Oscariz

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 146. Libro N° 59.
e. 7/10 N° 17.771 v. 14/10/2004

"C"

CASTIGLIONI PES Y CIA. SAFIAMI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio legal Av. Leandro N. Alem 639, 4° piso, oficina "V", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°)Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004, distribución de dividendos y, en su caso, aumento del capital y emisión de acciones.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5°)Elección de nuevas autoridades, las que se mantendrán en el cargo por el período de tres (3) años, es decir, hasta el 30 de junio de 2007.
6°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquélla.
El firmante fue designado Vicepresidente en el Acta de Asambleas N° 45 del día 19 de octubre del 2001.
Vicepresidente – Gustavo L. Marinoni

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. N° Registro: 180. N° Matrícula: 2612. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 83. Libro N°: 123.
e. 7/10 N° 58.291 v. 14/10/2004

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2004 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7mo. piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Distribución de Utilidades acumuladas del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y, Suplente.

Se pone a disposición de los señores Accionistas en la sede social los Estados Contables (2) Memoria e Informe del Síndico (3) y de Auditoría Externa a partir del 15 de octubre 2004.
El firmante es Presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria Acta N° 21 del 24 de octubre del 2003 y distribución de cargos por reunión de Directorio Acta N° 253 de esa misma fecha. El Directorio.
Presidente – Federico Micheli

Certificación emitida por: Marcelino Campana. N° Registro: 566. N° Matrícula: 2984. Fecha: 29/09/2004. N° Acta: 716.
e. 7/10 N° 58.271 v. 14/10/2004

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Acorde a lo establecido en el Artículo 23° inciso c) y en concordancia con los Artículos 49°; 50°; 51°; 52°; 53°; 54°; 60°; 62° y 63° del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva de la Entidad convoca a sus Asociados para el día 28 de octubre de 2004, a las 16,00 horas, en el Salón "Alejandro Casona" del Centro Asturiano de Buenos Aires, sito en Solís 475, Capital Federal, a:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 3 (tres) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Tratamiento de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario General, correspondiente al Ejercicio N° 49, comprendido entre el 1°/7/03 al 30/6/2004.

Se encuentra a disposición de los Señores Socios los comprobantes, que originaron la presente convocatoria, de lunes a viernes, en el horario de 12,00 a 18,00 horas, en la Sede Social, Avenida Belgrano 2580/84 (Oficina Contaduría 8° piso), y hasta 48 horas antes del día fijado para la Asamblea, que como se ha informado será llevada a cabo en la dirección y hora ut supra indicadas.
Artículo 53° — Las Asambleas se considerarán con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los Asociados registrados con derecho a voto, pero transcurridos 45' (cuarenta y cinco minutos) de la hora fijada para la convocatoria, ésta se llevará a efecto en segunda convocatoria, con el número de socios presentes
El Presidente y Secretario General del CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA, fueron electos por Acto Comicial celebrado el 21 de diciembre de 2003 y puestos en sus cargos por la Junta Electoral designada por Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el 25 de octubre de 2003, según consta en Escritura Número 247 - Acta de Toma de Posesión, labrada al efecto, del 26 de diciembre de 2003.
Presidente – Miguel Angel Tavares
Secretario General – Eliseo Aníbal Visconti

Certificación emitida por: Leonardo J. A. Ruccio. N° Registro: 130. N° Matrícula: 2303. Fecha: 01/10/04. N° Acta: 030. Libro N° 28.
e. 7/10 N° 58.278 v. 7/10/2004

"D"

DIRBOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2004, a las 18 horas, en Treinta y Tres Orientales 1761 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General. Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Cerrado el día 30 de junio de 2004.
2°) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
3°) Determinación. del número de Directores conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales.
4°) Integración del Directorio conforme a lo dispuesto en el punto precedente.
5°) Designación de síndicos titular y suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Valentín De Marchi

Autorizado por Acta N° 75 de fecha 30 de setiembre de 2003 del Libro Actas de Asambleas y Directorio N° 2, N° de rúbrica 110847-99.

Certificación emitida por: Zulma N.Y. de Miranda. N° Registro: 1452. N° Matrícula: 1775. Fecha: 04/10/04. N° Acta: 68. Libro N° 92.
e. 7/10 N° 58.242 v. 14/10/2004

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS Y CORREDORES INMOBILIARIOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS Y DE CORREDORES INMOBILIARIOS, convoca a sus entidades afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 del mes de octubre del año 2004, a las 15.00 horas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 42 del Estatuto, a realizarse en la sede de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de tres (3) Delegados para integrar la Comisión de Poderes, un (1) Presidente y dos (2) Vocales.
2°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3°) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término.
4°) Elección de dos (2) Delegados para que conjuntamente con las autoridades firmen el Acta de la Asamblea.
5°) Consideración de Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio del corriente año.
6°) Elección de tres (3) delegados para integrar la Junta Electoral del acto eleccionario de autoridades.
7°) Elección por votación secreta y personal entre los Delegados presentes; acreditados en la Asamblea, indicada en los Artículos 56 y 57 del Estatuto, para ocupar los siguientes cargos del Consejo Directivo, un (1) Vice Presidente Segundo por tres (3) años; designación de nueve (9) Vocales por tres (3) años; designación de tres (3) miembros por un (1) año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 13 septiembre de 2004.

Presidente Ricardo Joaquín Seoane electo en Asamblea del 3-10-2003 según consta en Acta en el Libro de Actas N° 4 a Fs. 190/191/192.
Presidente - Ricardo Joaquín Seoane

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2582. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 143. Libro N° 41.
e. 7/10 N° 26.125 v. 7/10/2004

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES (FATIDA)

CONVOCATORIA A ELECCIONES
3 DE DICIEMBRE DE 2004

El Consejo Directivo Nacional de la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADO-RES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES (FATIDA), Personería Gremial N° 366, con zona de actuación en toda la República Argentina, con domicilio legal en San José 715 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a su Estatuto Social y a la Ley 23.551 y su Decreto Reglamentario N° 467/88,

RESUELVE:

1°) Convócase a las filiales adheridas a la FATIDA dentro de su jurisdicción para la elección total de su Consejo Directivo Nacional, compuesto por trece (13) miembros titulares, a saber: Secretario General; Secretario General Adjunto; Secretario Tesorero; Prosecretario Tesorero; Secretario de Actas; Secretario Gremial y de Interior; Prosecretario Gremial y de Interior; Secretario de Acción y Previsión Social; Prosecretario de Acción y Previsión Social; Secretario de Prensa y Cultura; Secretario de Relaciones Institucionales; y dos (2) Vocales Titulares, todos por un mandato de cuatro (4) años de duración (artículos 20, 20 bis y 22 y concordantes del Estatuto Social).
Se elegirán además siete (7) Vocales Suplentes (artículo 22, inciso "e" del Estatuto Social).
Asimismo se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente (artículo 20, inciso "d").
Del mismo modo, deberán elegirse tres (3) Delegados Titulares y dos Delegados Suplentes al Congreso Nacional de la Confederación General del Trabajo (CGT).
2°) Fíjase el día 3 de diciembre de 2004, a partir de las 9 horas, para sesionar el XXXVI Congreso Ordinario de la FATIDA, a desarrollarse en la Colonia de Vacaciones de la FATIDA, sita en Bialet Massé, Pcia. de Córdoba, para llevar a cabo el Acto eleccionario (artículo 23, inciso "ñ" y artículo 52, inciso "f" del Estatuto).
3°) El plazo de cierre para la presentación de la/s lista/s de candidatos ante la Junta Electoral, designada por el XXXV Congreso Ordinario, será el día jueves 21 de octubre de 2004, hasta las 21 horas, en el local de la FATIDA, San José 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal 1076).
4°) A los fines estatutarios y legales correspondientes, esta resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Nación, dentro de los plazos establecidos (artículo 20 bis del Estatuto).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2004.

Firmantes designados por Certificación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, el 1 de marzo de 2001.
Secretario General - Enrique M. Marano
Secretario Gremial y de Interior – Daniel C. Prestipino

Certificación emitida por: María Cristina Colombo. N° Registro: 948. N° Matrícula: 2145. Fecha: 01/10/04. N° Acta: 153. Libro N° 11.
e. 7/10 N° 58.314 v. 7/10/2004

"G"

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GIGACABLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Federico Lacroze 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico número 5 finalizado el 31 de marzo de 2004. Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Aceptación de la renuncia de un Director. Elección de otro Director en su reemplazo. Ratificación de los demás miembros del Directorio.
6°) Ratificación de las decisiones tomadas en las Asambleas Números 1 a 13 celebradas oportunamente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Federico Lacroze 2120 Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas, en los términos y plazos que fija la Ley de Sociedades.
Designado Presidente por Acta de Directorio N° 68 y Asamblea Extraordinaria N° 13.
Presidente – Carlos Saba

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. N° Registro: 603. N° Matrícula: 3242. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 40. Libro N° 96, Int.: 70425.

e. 7/10 N° 58.296 v. 14/10/2004

GRAFISA S.A. Medicina Laboral Seguridad e Higiene Servicios

CONVOCATORIA

Se convoca los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2004, a las 12,00 horas en la Sede Social Lima 711 Piso 10 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 .
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, y su remuneración.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

El que suscribe lo hace en su carácter de Director Apoderado, según consta en el Acta de Directorio N° 234 del 29/10/2002 de distribución de cargos. El Directorio.

Director/Apoderado - Hugo Dante Foti

Certificación emitida por: Escribana Clelia I. Cabanne. N° Registro: 1283. N° Matrícula: 2729. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 100. Libro N° 287.

e. 7/10 N° 58.343 v. 14/10/2004

“H”

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(10-2-61 Nro. 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2004, a las 12.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 2004, por $ 2.063.415,32, por todo concepto, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de sus honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 2004.
7°) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios por el ejercicio en curso.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Artículo 273 Ley 19.550).
9°) Elección del Contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.
10) Programa de Títulos de Corto y Mediano Plazo por hasta U$S 500.000.000, Prórroga de su vigencia.
11) Consideración de capitalización.
12) Variación del Capital Social y emisión de acciones, en su caso, y reforma del Artículo 4° del Estatuto Social, sujeto a lo que se apruebe al considerarse los puntos 3° y 11 del presente Orden del Día. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en Florida 201, Séptimo Piso, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 25 de octubre de 2004.
Antonio Miguel Losada, Presidente Electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2003.

Presidente – Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 137. Libro N° 079.

e. 7/10 N° 58.262 v. 14/10/2004

HSBC NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

(19/10/90; N° 7693; L° 108; T° “A” de S.A.) Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2004, a las 10.00 hs., en el local de Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el Ejercicio Económico vencido el 30 de junio del 2004.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6°) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2004.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 22 de octubre de 2004.
Christopher G. Levy, Vicepresidente 1° electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2003.

Vicepresidente 1° - Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 28/09/04. N° Acta: 108. Libro N° 66.

e. 7/10 N° 58.266 v. 14/10/2004

HSBC NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

(08/06/94; N° 5588; L° 115; T° “A” de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2004, a las 9:00 hs., en el local de Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el Ejercicio Económico vencido el 30 de junio del 2004.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6°) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico vencido el 30 de junio del 2004.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 22 de octubre de 2004.
Christopher G. Levy, Vicepresidente 1° electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2003.

Vicepresidente 1° - Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 107. Libro N° 66.

e. 7/10 N° 58.264 v. 14/10/2004

“I”

IMAGENES R S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro I.G.J.: 1536407. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2004, a las 17 horas, en la Sede de Estados Unidos 2990, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Documentos a que se refiere el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Determinar el número de Directores Titulares y su elección por el término de dos años.
4°) Designar Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.

Síndico Titular – Alberto Martín Sabá

Designado por Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 2003 y autorizado a suscribir la publicación de la convocatoria a Asamblea por Acta de Directorio de fecha 30 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Roza Gonzalo. N° Registro: 1831. N° Matrícula: 4165. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 016. Libro N° 17.

e. 7/10 N° 58.234 v. 14/10/2004

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 21° y 31° del Estatuto Social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 29 de octubre de 2004, a las 11,00 horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855, Piso 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Sus honorarios.
4°) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.

Vicepresidente designado por Acta de Directorio N° 1329 de fecha 24 de octubre de 2002.

Vicepresidente – Antonio Armagno

Certificación emitida por: Escribano Eduardo G. Gowland (h). N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 01/10/2004. N° Acta: 173. Libro N° 84.

e. 7/10 N° 58.295 v. 14/10/2004

“L”

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780. Convoca sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre del 2004 a las 12:00 horas en su sede social, calle Uruguay 16, piso 4°, Oficina 44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.
3°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.
Presidente: Fernando Antonio José Martín, designado por Asamblea General Ordinaria del 02-10-2001 pasada al folio 159 del libro de Actas N° 1 rubricado el 15 de febrero de 1978 como A N° 00871.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. N° Registro: 1573. N° Matrícula: 2452. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 111. Libro N° 44.

e. 7/10 N° 58.249 v. 14/10/2004

LA MARIA ANGELICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2004 a las 16 horas en la sede social sita en Avda. Quintana N° 560/564 8° Piso departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para considerar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estados Contables, Notas y Anexos por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y retribución a los Directores en exceso artículo 261 Ley 19.550.
Accionistas cumplir con el artículo 238 Ley 19.550.
Alicia Berta Marchueta de Desimone, Presidente designada por Acta de Directorio N° 126 del 30 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Jorge Hugo Lascala. N° Registro: 424. N° Matrícula: 3628. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 125. Libro N° 13.

e. 7/10 N° 58.237 v. 14/10/2004

LA MARIA ANGELICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2004 a las 18 horas, en la sede social sita en Avda. Quintana N° 560/564 8° Piso departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para considerar y firmar el Acta.
2°) Reforma y adecuación integral del Estatuto Social.
Accionistas cumplir con el artículo 238 Ley 19.550.
Alicia Berta Marchueta de Desimone Presidente designada por Acta de Directorio N° 126 del 30 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Jorge Hugo Lascala. N° Registro: 424. N° Matrícula: 3628. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 126. Libro N° 13.

e. 7/10 N° 58.235 v. 14/10/2004

“M”

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

(16/02/94; N° 1291; L° 114; T° “A” de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordi-

naria a celebrarse el día 28 de octubre de 2004, a las 11.00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el Ejercicio Económico vencido el 30 de junio del 2004, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6°) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2004.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Autorización a Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 22 de octubre de 2004.
Christopher G. Levy, Vicepresidente 1° electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2003.

Vicepresidente 1° - Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 106. Libro N° 066.

e. 7/10 N° 58.265 v. 14/10/2004

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 26/10/2004 a las 14 horas, y en segunda convocatoria para el 26/10/2004 a las 15 horas, en ambos casos a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Talcahuano 778 piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/2004.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Asignación de Resultados. Remuneración de los Directores en exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
Designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 20/10/2003.

Vicepresidente – Vicente Raúl Magua

Certificación emitida por: José Mariano Bartolomé. N° Registro: 18. N° Matrícula: 3153. Fecha: 01/10/2004. N° Acta: 25. Libro N° 09.

e. 7/10 N° 58.282 v. 14/10/2004

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente N° C 5845. De acuerdo a lo dispuesto en estatutos sociales se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de octubre de 2004 a las 18:00 hs. en Av. R. S. Peña 715 3° Piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 32 finalizado el 31 de diciembre 2003.
2°) Designación de los afiliados para firmar el Acta.

Jorge Freire Presidente de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Acreditado por el acta N° 655 del 28 de junio 2002.

Presidente – Jorge Freire

Certificación emitida por: Antonio Cafferata. N° Registro: 1968. N° Matrícula: 419. Fecha: 29/09/04. N° Acta: 122. Libro N° 21.

e. 7/10 N° 58.236 v. 12/10/2004

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA Y AFINES (OSEDEIV)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores/as afiliados de la OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA Y AFINES (OSEDEIV), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 2004, a las 16:00 horas, en el domicilio de la sede social de la entidad sito en la calle Cachimayo 301 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas complementarias, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva.
5°) Elección de autoridades por vencimiento de sus mandatos.
6°) Elección de Revisor de Cuenta titular y suplente por vencimiento de sus mandatos. La Comisión Directiva.

Carlos Alberto Céspedes, designado Presidente según surge del Acta de Asamblea N° 37 del 26–octubre–2000.

Presidente - Carlos A. Céspedes

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel. N° Registro: 737. N° Matrícula: 1850. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 091. Libro N° 13.

e. 7/10 N° 27.023 v. 7/10/2004

"P"

PLATE Y COMPAÑIA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por tres años.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Horacio Félix Ibero - Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29 de noviembre de 2002.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 068. Libro N° 065.

e. 7/10 N° 58.279 v. 14/10/2004

"R"

RAFI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Laprida N° 1339, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobar la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores, un Síndico Titular, un Síndico Suplente; elección de los mismos.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea. El Directorio.

Autorizado por Actas de Directorio N° 64 del 27/09/2004 y N° 65 del 28/09/2004.

Vicepresidente – José Ledo

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 173. Libro N° 25.

e. 7/10 N° 26.524 v. 14/10/2004

"S"

S.I.G.A. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2004 a las 10 horas, en Libertad 192, Primer Piso, Departamento 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Fijación de Honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, artículo 234, punto 1, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2004.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5°) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

(1) Designado por Estatuto Social el 24-04-1995.

(1) Administrador – Héctor E. Dujan

Certificación emitida por: Sofía Malleville. N° Registro: 761. N° Matrícula: 3143. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 197. Libro N° 16.

e. 7/10 N° 26.536 v. 14/10/2004

SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los señores Accionistas de SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la Sucursal Tucumán sito en calle 24 de Septiembre 719 4° Piso de San Miguel de Tucumán el día 27/10/04 a horas 12, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Consideración del aumento del Capital dentro de su quíntuplo, Artículo 188 de la Ley 19.550;
3°) Consideración de la fijación de Honorarios del Directorio, atento a lo dispuesto por el Artículo 261, 4° párrafo de la Ley 19.550.
Mariano Vicente Ghidara, Vicepresidente a cargo de la Presidencia, designado por Acta de Asamblea N° 6 del 2/9/2002 y Acta de Directorio N° 46 del 4/9/2002.

Vice-Presidente – Mariano V. Ghidara

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 172. Libro N° 14.

e. 7/10 N° 58.233 v. 14/10/2004

"T"

TEXTIL AMESUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TEXTIL AMESUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 790, 6° piso, de la Capital Federal el día 28 de octubre de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del pedido de los Accionistas Joon Shik Kim y Samuel Kim del tratamiento de la disolución de la Sociedad TEXTIL AMESUD S.A. por impedimento de constituir el órgano de administración.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, durante los Ejercicios Económicos correspondientes a los años 1996 a 2003.
4°) Consideración de la revocación de la decisión Asamblearia, que aprobó los honorarios del Director Titular, en Asamblea del 20 de febrero de 2004.

Hong Yeal Kim

Designado Presidente de la Sociedad por Acta de Asamblea N° 123 del 28/02/01.

Certificación emitida por: Morello Carlos Maria. N° Registro: 66. N° Matrícula: 4617. N° Acta: 207. Libro N° XVI.

e. 7/10 N° 58.275 v. 14/10/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa: Rectificación edicto N° 258 publ. e 20/5 v. 26/6/2002, **debe decir:** Gerardo Birkenfeld, dom. Perú 428, Cap., transfiere a Jorge Alberto Denaro, dom. Nicolás Granada 819, Cap., el Fondo de Comercio habilitado como Playa de Estacionamiento, sito en BOLIVAR 715, Cap. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 7/10 N° 58.298 v. 14/10/2004

"R"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Alberto J. Deget y Claudio D. Muruaga domic. Lituania 625, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. vende a Felipe M. Taboada domic. Virrey Liniers 1571, Cap. su bar sito en RIVADAVIA 3499 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/10 N° 26.545 v. 14/10/2004

Héctor Mario Cianciardo, abogado, con oficinas en Avda. Córdoba 1439 3° "53" Capital Federal, avisa por 5 días que Tómalo con Soda S.R.L. con domicilio legal en Conde 2557 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere siete repartos de venta de soda en sifones y agua en botellones de su fábrica ubicada en ARMENIA 2960, Munro, Pcia. de Buenos Aires, a Rosmino y Cía S.A. con domicilio en Avda. Córdoba 1439 3° "53", Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/10 N° 26.506 v. 14/10/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTEAL S.A.

1 día: 1) Asamblea General Ordinaria: 17/1/02. 2) Renuncia Directores. Presidente: Luisa María Camaly, Director suplente. Analía Virginia Chiaborelli; ambos domicilio especial: Villafañe 1620, Cap. Fed.
Autorizada por Acta Directorio: 3/9/04.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04.

e. 7/10 N° 26.997 v. 7/10/2004

ALMECO Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la décimotercera Reunión de Directorio celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 5 de mayo de 2004, se resolvió cancelar el registro de la Sociedad en esta jurisdicción a los fines de los Artículos 118 y 123, Ley 19.550 —Número de Registro en Inspección General de Justicia 1.719.032—. Autorizado por la citada reunión de Directorio del 05/05/04.

Autorizado – Daniel Celestino González

Certificación emitida por: Martín Domínguez. N° Registro: 1106. N° Matrícula: 2594. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 073. Libro N° 028.

e. 7/10 N° 27.040 v. 7/10/2004

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

Por escritura 523 del 4 de octubre de 2004, folio 1433, Registro 496 Capital Federal, se transcriben Actas de Asamblea y de Directorio del 6 de diciembre de 2002 y de Directorio del 14 de septiembre de 2004 por las que se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente Ingeniero Armando David Maidanik domicilio especial O'Gorman 3060 de Capital Federal; Vicepresidente Señor Isaac Bekenstein domicilio especial O'Gorman 3060 de Capital Federal; Director Titular Señor Osvaldo Emilio Candolfi domicilio especial O'Gorman 3060 de Capital Federal; Director Titular Señor Jorge David Saroka domicilio especial O'Gorman 3060 de Capital Federal. Director Titular Señora Clara Radunsky de Maidanik domicilio especial O'Gorman 3060 de Capital Federal; Director Suplente Señor Gustavo Adolfo Saroka domicilio especial O'Gorman 3060 de Capital Federal; Director Suplente Ingeniero Julio Valentín Maidanik domicilio especial O'Gorman 3060 de Capital Federal. quienes aceptaron los cargos. Escribano Sebastián Alberto Szabo matrícula 4535 escritura 523 folio 1433 del 4 de octubre de 2004, Registro 496 Capital Federal.

Escribano – Sebastián A. Szabo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/04. Número: 041004321431. Matrícula Profesional N°: 4535.

e. 7/10 N° 26.517 v. 7/10/2004

"B"

B y F CONSULTORES S.A. (en Liquidación)

Se complementa publicación 46424 del 22-4-2004. Domicilio especial de los Liquidadores: Marcela Claudia D'Amato: Pacheco de Melo 1833, Piso 5, Capital Federal; y Ricardo Alberto Blum, Peña 2452, Piso 7 departamento "A", Capital Federal. Juan Bartolomé Sanguinetti, Escribano autorizado por Escritura N° 8 del 16-4-2004, registro 27 de la Capital Federal.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/04. Número: 041004321727/A. Matrícula Profesional N°: 4673.

e. 7/10 N° 58.286 v. 7/10/2004

BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

Uruguay 743 Piso 5° Oficina 505 (1015) Bs. As. Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del día 25 de septiembre de 2004, realizado por Lotería Nacional, corresponden al siguiente número: 1° Premio: 3 8 4 (Tres-Ocho-Cuatro) Martín Pérez Araujo (Vicepresidente - Acta de Asamblea N° 17 del 21/06/04, Acta de Directorio N° 43 del 23/06/04).

Vicepresidente – Martín Pérez Araujo

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. N° Registro: 1562. Fecha: 01/10/04. N° Acta: 170. Libro N° 33.

e. 7/10 N° 58.294 v. 7/10/2004

"C"

CINTOLO HNOS. METALURGICA S.A.I. y C.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 30/9/04, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Orlando Cíntolo; Vicepresidente: José Luis Cíntolo; Directores titulares: Eduardo Víctor Andersh, Lautaro Manuel Cíntolo y Andrés Mauricio Savage y Director suplente: Delia García de Cíntolo, todos ellos con domicilio especial en Goya 153 de la Ciudad de Buenos Aires. La autorizada especial por Actas de Asamblea y de Directorio del 30/9/04.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/10/04. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 7/10 N° 27.019 v. 7/10/2004

CONFECCIONES ALEGRE S.R.L.

Por Escritura Número 32 del 29/09/2004, folio 107, del escribano Ricardo J. M. Bellone Cereti, Registro 1443 de Cap. Fed., se trasladó la sede social a la calle 24 de Noviembre número 337, Capital Federal. Autorizado por escritura 32 de 29/09/2004 Registro 1443 Cap. Fed.

Escribano – Ricardo J. M. Bellone Cereti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/2004. Número: 041004322345/E. Matrícula Profesional N°: 3857.

e. 7/10 N° 58.283 v. 7/10/2004

CONFINES ANDINOS Sociedad Anónima

Comunica en Asamblea General Unánime del 30/9/04 se aceptó renuncia a los Directores Osvaldo Alberto Mucciarelli y Gabriel Barok y se designaron Presidente a Ernesto Claudio García y Director Suplente a Claudia Verónica García, ambos con domicilio real en Juncal 3190, piso 18 de esta Ciudad; y especial en Castro Barros 80 Capital Federal y se modificó la sede social a: Castro Barros 80 Capital Federal. Autorizado Acta 101 Libro 73 Registro 1740 Falcke Ernesto. Escribano Mat. 4361.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/04. Número: 041004321672/E. Matrícula Profesional N°: 4361.

e. 7/10 N° 58.315 v. 7/10/2004

"D"

DIMATEX S.A.

Exp. 188.564. Por escritura N° 251 del 29-09-2004 del registro 1637 de Capital, la sociedad amplió los miembros del Directorio: el que queda integrado: Presidente: Michael Weyrauch Vicepresidente: Benito Ferradas. Vocales Titulares: Fernando José Ferradas y Diego Andrés Ferradas. Vocal Suplente: Luciana Santoris. El Sr. Diego Andrés Ferradas, D.N.I. 22.426.224, quien ingresa al Directorio aceptó el cargo al que fue designado, y los restantes Directores ratificaron los suyos. Todo el Directorio constituye domicilio especial en la Av. Forest 799 Capital Federal. Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, autorizada por escritura N° 251 del 24-09-2004.

Escribana – Elena L. Bonenfant de Garibotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/04. Número: 041004321379. Matrícula Profesional N°: 3987.

e. 7/10 N° 58.272 v. 7/10/2004

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

ACTO DE EMISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 (la "Ley de Obligaciones Negociables") se informa que:

a) EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. ("EDESUR") ha constituido el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un Monto Máximo de hasta US$ 450.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), en virtud de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 1993, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 1998, que aumentó el monto original del Programa y prorrogó su vigencia, y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de agosto de 2003 que prorrogó nuevamente el plazo del Programa, y por lo resuelto en las reuniones de Directorio de fecha 20 de agosto de 1993, 21 de agosto de 1998, 20 de mayo de 2004 y 25 de agosto de 2004. El Programa tiene un plazo de vigencia de 5 (cinco) años contados a partir del 14 de octubre de 2003. Asimismo, conforme a lo dispuesto por el Directorio de la Sociedad con fecha 25 de agosto de 2004 y acta de subdelegado de fecha 30 de septiembre de 2004, ha resuelto la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 5 a Tasa Fija por un monto de $ 40.000.000 (la "Clase 5") y Obligaciones Negociables Clase 6 a Tasa Variable por un monto de $ 80.000.000 (la "Clase 6" y, conjuntamente con la Clase 5, las "Obligaciones Negociables").

b) EDESUR es una sociedad anónima, con domicilio en San José 140, Código Postal C 1076AAD, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y fue constituida como Sociedad Anónima en Buenos Aires el 21 de julio de 1992 con el nombre de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) por un plazo de 95 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 3 de agosto de 1992 bajo el N° 7042 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. A continuación se enumeran las reformas del estatuto y sus datos de inscripción: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 1, de fecha 5 de agosto de 1992, de aumento de capital, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 7920, del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas el 26 de agosto de 1992; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 2, del 24 de agosto de 1992, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de septiembre de 1992, bajo el número 8895, del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas; c) Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 6, de fecha 14 de abril de 1993, de aumento de capital y reforma de estatutos, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12 de julio de 1993, bajo el número 6147, del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas; d) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 19 de marzo de 1996, de modificación del estatuto, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de agosto de 1996 bajo el número 7634 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas; e) Escritura de Reforma de Estatutos de fecha 26 de marzo de 1997, pasada al Folio 674 del Registro 674 de su adscripción, e inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1997, bajo el número 4383 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas; f) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de abril de 2000 de modificación de Estatutos, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Número 1283, Libro 13, Tomo de Sociedades por Acciones, el 24 de enero de 2001, y de reducción de capital y conversión de acciones, complementada por Acta de Directorio del 21 de junio de 2000, inscripta complementariamente bajo Número 2752, Libro 14, Tomo de Sociedades por Acciones, el 27 de febrero de 2001; g) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2003 y Acta de Directorio de fecha 25 de febrero de 2004, inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo Número 7067 Libro 25 Tomo de Sociedades por Acciones el 10 de junio de 2004.

c) EDESUR tiene por objeto la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la Ciudad de Buenos Aires y ciertos partidos de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la concesión otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional. La sociedad, actuando directa o indirectamente, ya sea en forma individual o asociada con terceros tendrá también por objeto adquirir la propiedad de las acciones de otras empresas Distribuidoras de energía eléctrica, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 24.065. La sociedad podrá prestar a dichas empresas Distribuidoras servicios de operación vinculados con la distribución y comercialización de energía eléctrica. Asimismo, con la previa autorización del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, otorgada para cada caso en particular la sociedad podrá prestar servicios a terceros y realizar actividades de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de la energía eléctrica. La sociedad podrá realizar todos aquellos actos que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto tanto en el país como en el extranjero. A todos los efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos, limitados o restringidos por las leyes, estos Estatutos, el decreto por el cual se constituyó esta sociedad, el Pliego del Concurso Público Nacional e Internacional para la Privatización de la Prestación de los Servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Buenos Aires (Zona Sur) y ciertos Partidos de la Provincia de Buenos Aires, el Contrato de Concesión de "EDESUR S.A.", y todos los decretos, resoluciones, y demás normas que le sean aplicables. Asimismo, previa autorización del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD podrá otorgar garantías a sociedades en las que participe o adquirir participaciones en otras sociedades. La actividad principal de EDESUR consiste en la prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la zona sur del Gran Buenos Aires.

d) Al 30 de junio de 2004, el capital suscripto e integrado de EDESUR ascendía a $ 898.585.028 y el Patrimonio Neto era de $ 2.117.798.634.

e) El monto de las Obligaciones Negociables de Clase 5 es de $ 40.000.000 (pesos cuarenta millones) y de la Clase 6 es de $ 80.000.000 (pesos ochenta millones).

f) No se encuentran en circulación ninguna de las emisiones de obligaciones negociables emitidas anteriormente por EDESUR. No ha emitido debentures. Al tiempo de la emisión, EDESUR no tiene deudas con privilegios o garantías.

g) Las Obligaciones Negociables Clase 5 y Clase 6 a emitirse bajo el Programa no estarán garantizadas.

h) Las Obligaciones Negociables Clase 5 y Clase 6 tendrán vencimiento el 5 de abril de 2006 y el 5 de octubre de 2007, respectivamente.

i) Las Obligaciones Negociables Clase 5 devengarán intereses a una tasa fija del 8,5% y las Obligaciones Negociables Clase 6 devengarán intereses a una tasa variable equivalente a una tasa de referencia basada en la tasa publicada en el Boletín Estadístico del Banco Central de la República Argentina para plazos fijos en pesos por un plazo de hasta 59 días por montos de $ 100.000 a $ 499.999, conforme se describe en el Suplemento del Prospecto respectivo, más un margen diferencial de 300 puntos básicos.

j) La Compañía destinará los Fondos Netos que reciba como consecuencia de la emisión de las Obligaciones Negociables principalmente, y dentro de los fines previstos en el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, a la refinanciación de pasivos financieros contraídos por la Compañía y a inversiones en activos físicos en el país.

Hugo A. Juárez Weigandt. Abogado autorizado por Acta de Directorio de esta sociedad de fecha 25 de agosto de 2004. Tomo 53, Folio 438.

Hugo A. Juárez Weigandt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/10/2004. Tomo: 53. Folio: 438.

e. 7/10 N° 58.332 v. 7/10/2004

ESCORIAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

En reunión del 24 de septiembre de 2004, según escritura 508, folio 1387, Registro 496 Capital Federal, los socios resolvieron por unanimidad designar gerentes con firma conjunta a Rafael Puerta, con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3075 piso 11°, Ciudad de Buenos Aires; Juan Manuel Puerta, con domicilio especial en Gorriti 660, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos. Sebastián Alberto Szabo, escribano, matrícula 4535, escritura 508, folio 1387, Registro 496 Capital Federal.

Escribano – Sebastián A. Szabo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/2004. Número: 041004321432. Matrícula Profesional N°: 4535.

e. 7/10 N° 26.516 v. 7/10/2004

ESTRICTUS S.R.L.

Rectificando Edicto N° 12.899 publicado el 13/11/03 se deja constancia que las renuncias a los cargos de Gerentes presentadas por los señores Mabel Lidia Irene Ocon y Víctor Félix Buzio no han sido aceptadas. Autorizado por contrato de cesión de cuotas del 27/10/2003.

Abogado – Raúl Edgar Giménez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/10/04. Tomo: 67. Folio: 685.

e. 7/10 N° 26.989 v. 7/10/2004



FACICAR S.A.

Conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 12/07/04 aceptó la renuncia presentada por la Señora Presidente, Lorena Elizabeth Fritz; designándose el siguiente Directorio: Presidente: Señora Patricia Beatriz Antognozzi y Directora Suplente: Marisa Claudia De Dios; ambas con domicilio especial en Avda. Santa Fe N° 2590, Piso 14, Departamento 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dra. Ana María Telle - Autorizada por Acta de Directorio del 15/7/04.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/04. Número: 154552. Tomo: LXVIII. Folio: 43.
e. 7/10 N° 26.468 v. 7/10/2004

FANTASIES S.A.

Pablo Daniel Breiman, argentino, casado, comerciante, nacido 14/10/1952, Documento Nacional de Identidad 10.468.814, domicilio real y especial Lavalleja 173, piso 3, departamento 24, Cap. Fed. como Presidente de FANTASIES S.A. Avisa: por Instrumento Privado de fecha 10/8/2004, certificando firmas Escribana Sara R. de Imar, Registro 982 Cap. Fed. Renuncia como Directora Suplente Magalí del Valle Surace Santillán, argentina, soltera, comerciante, nacida 1/6/1982, Documento Nacional Identidad 29.527.143, domicilio real y especial Las Heras 2468, torre 8 piso 1 departamento A, Sáenz Peña Provincia de Buenos Aires, asume el cargo Raquel Edith Lañin, argentina, casada, nacida 12/10/1956, ama de casa, Documento Nacional de Identidad 12.013.915, domicilio real y especial Lavalleja 173, piso 3, Cap. Fed. y por Escritura del 25/8/2004, folio 552, ante la misma Escribana, protocoliza Venta de Acciones, Magalí del Valle Surace Santillán vende a Raquel Edith Lañin las 3960 acciones (números 8041 a 12000) que tenía en FANTASIES S.A.

Las facultades del Presidente y su cargo surgen de la escritura constitutiva de fecha 16/2/2004 folio 89, Registro 982, a mi cargo, inscripta en I.G.J. el 1/3/2004, número 2513, Sociedades por Acciones.
Pablo Daniel Breiman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2004. Número: Acta 103, Libro 36. Matrícula Profesional N°: 2350.
e. 7/10 N° 26.998 v. 7/10/2004

"G"

GRUPO KRAFT S.A.

Se hace saber que por Escritura 1145 del 27-09-2004, Registro 359, de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Directorio del 23-08-2004 en la cual se resolvió trasladar la sede social de Santiago del Estero 268 5° piso, Oficina "2", de esta Ciudad a Maipú 471, 1° piso, Oficina "2", de esta Ciudad. Autorizado: Escribano Enrique Ignacio Maschwitz (h.), matrícula 3731, Registro 359, por escritura 1145 del 27-09-2004.
Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/04. Número: 041004322549/4. Matrícula Profesional N°: 3731.
e. 7/10 N° 58.344 v. 7/10/2004

"I"

IMPORBARECOS S.A.

Por Asamblea del 20/07/04 se autorizó a Martín Lufrano a firmar el presente y renunció el Presidente Betina Andrea Alvarez, se designó Presidente a Valdez Martín Dardo DNI 13201353 y Director Suplente a Luisa Lago DNI 42.017; por Acta de Directorio se trasladó la sede social a Corrientes 2330 Piso 8 Oficina 810 Capital Federal, donde los Directores fijan sus domicilios especiales.
Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/04. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 7/10 N° 27.020 v. 7/10/2004

ITALCOR S.A.

Por Acta de Directorio del 10/11/03 renunciaron el Presidente Betina Andrea Alvarez y el Director Suplente Marcelo Alberto Mandrafina, por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/11/03 se autorizó a suscribir el presente a Martín Lufrano y se designó Presidente Fabián Humberto Veloso, DNI 17.156.919; Director Suplente María Cecilia Murguia, DNI 11030448; ambos fijan domicilio especial en la sede social.
Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/04. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 7/10 N° 27.021 v. 7/10/2004

"L"

LA ENDIABLADA S.A.

Por Escritura Número 355, del 9 de setiembre de 2004, escribana María del Pilar Lamota, Registro 1089 se nombró Presidente del Directorio a Rafael Enrique Vaini D.N.I. 18.415.430 C.U.I.T. 20-18415430-8, nacido 25/10/1966, escribano, soltero, con domicilio legal y especial en Viamonte 368, piso sexto, departamento A, Cap. Fed. y se ratifica la designación de directora suplente de Beatriz Nydia Frumento D.N.I. 4.206.654, C.U.I.T. 27-4206654-6, argentina, divorciada, nacida el 3/9/1941, escribana con domicilio legal y especial en Viamonte 368, piso sexto, departamento A, Capital Federal.

Autorizada escribana María del Pilar Lamota por Escritura Número 355 del 9 septiembre de 2004. Registro 1089.
Escribana – María del Pilar Lamota

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2004. Número: 041001320441/B. Matrícula Profesional N°: 3081.
e. 7/10 N° 58.312 v. 7/10/2004

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

Se hace saber durante el plazo de tres días por este medio que los antes Accionistas minoritarios de La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. que no hayan percibido los fondos depositados a su favor en el BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, con motivo en la Declaración de Adquisición en los términos del Capítulo VII del Decreto 677/01 efectuada por esta sociedad deberán dirigirse a tales efectos a la sede social de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS sita en Carlos Pellegrini 1069, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-10-2003 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 (folios 109 y siguientes).
Presidente – Julio J. Grandjean

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. N° Registro: 542. N° Matrícula: 2491. Fecha: 30/09/04. N° Acta: 81. Libro N° 33.
e. 7/10 N° 17.785 v. 12/10/2004

LAFIDUC S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 15/09/04, se fijó el nuevo domicilio de la sede social en Ayacucho 1290, Planta Baja, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado por Acta de Directorio N° 7 de fecha 15/09/04.
Contador – Eduardo Oscar Abdo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/10/04. Número: 155062. Tomo: 134. Folio: 20.
e. 7/10 N° 58.303 v. 7/10/2004

"M"

MARTIN CHICO S.A.

Hace saber por 1 día que por Acta del 19/6/04 y Escritura del 28/9/04 se traslada el domicilio de la sociedad a la calle Maipú 429, piso 3, oficina 5 de Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 28/9/04 número 392 ante mí Escribano Mariano de Bary.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/9/04. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 7/10 N° 27.037 v. 7/10/2004

MB&A FORMACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS S.A.

RENUNCIA DE DIRECTORIO Y DESIGNACION

El 29/9/04 se Protocolizó Acta de Directorio del 26-8-04, y Asamblea General Ordinaria del 27-8-04 donde se trató: la renuncia de Presidente María Guillermina Enriqueta Pini, Vicepresidente Sara Victoria Bolomo; Directora Suplente María Victoria Bernardez y designación: Presidente Guillermo Francisco Adrián Pini, argentino, 19-8-41, L.E 4.378.762, Director Suplente: Valentina Giménez Acosta, paraguaya, Céduda de Identidad Civil 1.199.318, ambos: comerciantes, solteros y con domicilio real y especial en Maipú 42, 2° cuerpo piso 5 departamento 155 C.A.B.A. y su aceptación. La decisión se tomó por unanimidad.

La Escribana: Nancy Edith Barre Autorizada por escritura 184 Folio 392 Registro 1711.
Escribana – Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/04. Número: 041004322277/C. Matrícula Profesional N°: 4274.
e. 7/10 N° 58.288 v. 7/10/2004

"N"

NAVYSER NAVEGACION Y SERVICIOS S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/06/04 aumentó el Capital a $ 20.000 mediante la emisión de 8.000 Acciones Ordinarias, Nominativas, no Endosables, de 5 votos y valor nominal $ 1 cada una, con destino a la capitalización de Aportes Irrevocables.

Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 23/6/04.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/04. Número: 154553. Tomo: 68. Folio: 43.
e. 7/10 N° 26.469 v. 12/10/2004

NUCLEAMIENTO INVERSOR S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo del año 2004, y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Teófilo Hugo Veloso; Vicepresidente: José Luis Gentile; Sindicatura: Síndico Titular: Jorge Daniel Di Belli, Síndico Suplente: Miguel Carlos Maxwell. Los Señores Directores constituyen domicilio especial según lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3° Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente – Teófilo Hugo Veloso

En virtud del estatuto social Inscripto originariamente en Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 21-05-1990, bajo el N° 3039, F° 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28-05-2004 y Acta de Directorio Nro. 99 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Certificación emitida por: Andrés Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 160. Libro N° 23.
e. 7/10 N° 17.774 v. 7/10/2004

"P"

PricewaterhouseCoopers Jurídico Fiscal S.R.L.

Comunica que por Acta de reunión de Socios de fecha 8 de enero de 2004 la Sra. Liliana Alicia Cárdenes y el Sr. Armando Jorge Ricardo Lorenzo han renunciado a su cargo de gerentes de la sociedad. Asimismo, se designa como gerentes a los Sres. Julio Alberto Pueyrredón y Daniel Hugo Cravino, quienes constituyen domicilio especial en Cerrito 268, Capital Federal. Carolina Canziani Aguilar, autorizada por reunión de Socios de fecha 8 de enero de 2004.
Abogada – Carolina Canziani Aguilar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 78. Folio: 680.
e. 7/10 N° 26.988 v. 7/10/2004

"R"

ROYAL GROUP TECHNOLOGIES DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 10/2/04 se designaron miembros Directorio por 2 años: Presidente: Pedro Armando Boullhesen, Vicepresidente: Douglas Neil Donsmuir, Director Titular: Jorge Carlos Di Giusto. Directores Suplentes: Angelo Bitondo y Néstor Jorge Bentancurt. Los Directores constituyen domicilio en Talcahuano 833, piso 8, departamento E, Cap. Fed. Autorizado por Instrumento Privado de 13/9/04 suscripto por el Presidente Pedro Armando Boullhesen.
Escribano – Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/04. Número: 040929317432/4. Matrícula Profesional N°: 1724.
e. 7/10 N° 27.030 v. 7/10/2004

"S"

SERVICIO EXPRESO S.A.

Expediente 1701147. Por Acta de Asamblea del 4/2/02 labrada a fojas 3, designó como Presidente a Mauricio Roberto Corazza, comerciante, casado, 12/11/78, D.N.I. 26.838.173; como Director Suplente a Oscar Raúl Corazza, viudo, empleado, 5/2/1945, D.N.I. 8.143.303; ambos argentinos y con domicilio real y especial en calle 1° de Mayo 1819, Localidad Godoy Cruz, Prov. de Mendoza. Y se aceptó la renuncia de Leonardo Antonio Ramón Corazza como Presidente y de Mauricio Roberto Corazza como Director Suplente. Por Acta del 20/9/04 labrada a fojas 10 designó como Presidente a Roberto Angel Corazza, argentino, comerciante, casado, 18/04/1951, D.N.I. 8.512.633, domicilio real y especial en calle 1° de Mayo 1823, Localidad Godoy Cruz, Prov. de Mendoza. Y se aceptó la renuncia de Mauricio Roberto Corazza como Presidente. Autorización por Acta de Asamblea del 4/2/02 y 20/9/04 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.
Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/04. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 7/10 N° 27.038 v. 7/10/2004

SERVICIO PACKAGING S.A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

Por Acta de Directorio N° 2 del 30/09/04, renuncia Gabriel Sanglar, DNI: 7.373.395, como Presidente y asume en su lugar María Cecilia Guevara, domicilio especial en Ricardo Gutiérrez 3355, Piso 4°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1/10/04.

José Adán Guevara, Autorizado según Acta de Directorio N° 2 del 30/09/04, Folios 2 y 3 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas N° 1, Rúbrica N° 11928-04 del 20/02/04, conforme R.G. 9/87 IGJ.
Contador – José Adán Guevara

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/10/04. Número: 154574. Tomo: XXXV. Folio: 217.
e. 7/10 N° 26.531 v. 7/10/2004

SOCIEDAD AUSTRAL SA

Por Acta del 01/10/04. 1) Elige Presidente: Pérez Leonardi Graciela y Director Suplente: Leonardi Delia Esther, ambas con domicilio especial en Avenida Córdoba 4867, Piso 7°, Departamento A, Cap. Fed., ambas aceptan cargos. 2) Directores salientes: Ullua Juana Hylda y Cacheiro Raúl Horacio. 3) Nueva Sede: Avenida Córdoba 4867, Piso 7°, Departamento A Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo autorizado por Acta del 01/10/04.
Abogado/Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/10/04. Tomo: 12. Folio: 344.
e. 7/10 N° 27.035 v. 7/10/2004

"T"

TV NET SANTA FE S.A.

Por Instrumento Privado, 15/09/04 Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al Registro 929, por Acta Directorio N° 1 de 15/09/04, por unanimidad se resuelve el cambio de domicilio de la sede social a la calle Tucumán 1484, piso 10, Oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Calza Milena DNI 27.860.047, por Instrumento Privado, 15/09/04, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al Registro 929.

Certificación emitida por: Peverelli Yamila Escribana Adscripta. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 22.
e. 7/10 N° 27.022 v. 7/10/2004

"U"

UNIPLUS TELEFONIA S.A.

Por Acta de Directorio Número 1 de fecha 21 de mayo de 2004 y Escritura Pública Número 157 de fecha 8 de septiembre de 2004 se cambió la sede social a la calle Alicia Moreau de Justo 1930, Piso segundo, departamento "205" de Capital Federal. Firmado Escribano Lucas Luis Baglioni autorizado por Acta de Directorio Número 1 de fecha 21 de mayo de 2004, sobre cambio de sede y por Escritura Pública Número 157 de fecha 8 de septiembre de 2004.

Escribano – Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924311121/2. Matrícula Profesional N°: 4128.

e. 7/10 N° 27.012 v. 7/10/2004

"V"

VIA FRANCA S.R.L.

Domicilio especial de la Gerente Inés Clementina Díaz, Paraná 480, 1° piso oficina 1 Capital Federal Martín Tótaro autorizado por Contrato Social del 27 de agosto de 2004.

Abogado – Martín R. Tótaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/10/04. Tomo: 85. Folio: 273.

e. 7/10 N° 27.006 v. 7/10/2004

"Y"

YUKOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día: Que por Escritura N° 110, de fecha 1° de octubre de 2004, Folio 330, Registro 86, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/09/04, en la cual los señores Luis José Fernández de Nevares y Jorge Pierrestegui, renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/09/04, la sociedad procedió a elegir autoridades y distribuir los cargos, los cuales quedaron integrados de la siguiente forma: Presidente: Mario Nicanor Casas Elia, con domicilio real en Avenida Fe 1753 Piso 11, Departamento "D", Capital Federal y domicilio especial en Castex 3365, Piso 9, Capital Federal; Vicepresidente: María Isabel Casas, con domicilio real en Avenida Fe 1753 Piso 11, Departamento "D", Capital Federal y domicilio especial en Castex 3365, Piso 9, Capital Federal y Director Suplente: Marcelo Marcos Barbosa, con domicilio real en Ameghino 494, Bellavista, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Castex 3365, Piso 9, Capital Federal y el Acta de Directorio del 23/09/04 donde se resolvió cambiar la Sede Legal de la Sociedad a la calle Castex N° 3365 piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. J. Eduardo Aguirre Claret, Escribano Autorizado, de la escritura 110, de fecha 1°/10/04, pasada al folio 330, del Registro Notarial 86, a mi cargo, de Capital Federal.

Escribano – Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/04. Matrícula Profesional N°: 2606.

e. 7/10 N° 58.260 v. 7/10/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Manuel Lastra, con oficina en calle Junín 1431 10° P b (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 60, Sec. Unica sito en Av. Inmigrantes 1950 5° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MENDEZ HECTOR H. s/Ej. Hip. Ley 24.441", expte. 84.459-03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que Remataré públicamente el día 21 de octubre de 2004 a las 9 hs., ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en C. Casacuberta 1525/31, UF2, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. N, Manz. 55 b, Parc. 2. Mat. 17.591-2 Sup. 93,77 m2. Porc. 49,30%. La propiedad consta PB: living comedor, cocina, baño y patio; 1° P. 2 dormitorios. Ocupado, con orden de lanzamiento judicial según constatación notarial. Exhibición: 19 y 20 de octubre de 13:30 a 15:30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 39.054. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. s/d, Rentas $ 171,87 a 8-9-04, AA s/deuda.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 7/10 N° 26.451 v. 12/10/2004

Aviso de subasta pública Ley 24.441. Marcelo de Azcuénaga, martillero público con oficinas en Avda. Córdoba 1247 9° "R" de Cap. Fed. Tel. 4893-3113/15-4144-0228, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, el día 19 de octubre de 2004, a las 13:00 hs. en punto, el salón de Talcahuano 479 de Cap. Fed. procederá ante Escribano Público a la venta en pública subasta del inmueble bajo el régimen de la Ley 13.512, departamento de tres ambientes sito en José Enrique Rodó 4247 2° piso Unidad Funcional N° 63, entre Juan Vucetich y Fernández de Cap. Fed. en el 1° piso sup. superpuesta exterior a Unidad N° 55 de 2,29 m2 y en 2° piso sup. cubierta de 43,32 sup. total de 45,61 m2, Porcentual 0,58%, Matr. FR-1-90190/63 Nom. Catast.: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 212, Parc. Fracción A. Según título U.F. 63 (interinamente designado como unidad N° 24 del Pabellón C), ubicado en el 1° y 2° piso del inmueble calle Juan Vucetich N° 541, José Bonifacio N° 4230, Fernández N° 551 y José Enrique Rodó 4231. Según acta Notarial de constatación e intimación de desalojo, realizado por la Escribana interviniente (fs. 35/38), el inmueble consta de 3 ambientes, esta en primer piso por escalera, posee un descanso y una pequeña escalera que conduce directamente a la cocina-comedor diario. Además consta de dos dormitorios y un baño con inodoro, bañadera y lavatorio, tiene calefón. El estado general es regular y se encuentra ocupado por la señora Ana Graciela Bertón, propietaria, sin exhibir título y lo habita conjuntamente con un hijo mayor de edad. Se exhibe título y lo habita conjuntamente con un hijo mayor de edad. Se exhibe los días 16 y 18/10/04 de 10 a 12 hs. Deudas: GCBA: $ 286,64 al 21/5/04 a fs. 107/113, A.A.: $ 732,97 al 22/12/03 a fs. 64/66 Expensas: $ 56,38 a noviembre/03, valor cuota de expensas del mes de octubre/03 $ 22,91. Al respecto. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99 que establece que las deudas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos a partir de la toma de posesión, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Base: U$S 12.201. Seña: 30%. Comisión: 3%. A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para el caso de no existir postores por la base, se dispondrá pasado media hora una nueva subasta con una quita de un 25% (art. 61 Ley 24.441). El comprador deberá abonar el saldo de precio en efectivo y en la divisa mencionada (dólares estadounidenses) dentro de los cinco días de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdidas de las sumas abonadas (art. 62 y conc. de la Ley 24.441). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 1° piso de Cap. Federal en los autos: "LOMBARDI FRANCISCO JOSE c/BERTON ANA GRACIELA s/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441" Expte. 6079/00.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

Marcelo A. Azcuénaga, martillero.

e. 7/10 N° 58.338 v. 12/10/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia N° 56/04.

Resuelve: I. — Condenar a WALTER OSCAR LOZA, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable de los delitos de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (artículo 5°, inciso "c", Ley N° 23.737); a sufrir la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), monto conforme Ley N° 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ley (art. 21, Código Penal), con más las accesorias previstas por el art. 12 del Código Penal. II. — Imponer al mismo como medida de seguridad curativa, un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación por el tiempo necesario en esos fines (arts. 16, 19 y 20 de la Ley N° 23.737) el que se llevará a cabo de inmediato en el establecimiento de detención en que se encuentra alojado, en la forma, modo y tiempo en que lo determine el personal especializado de dicha Institución; todo bajo el contralor del Sr. Juez de Ejecución de este Tribunal. III. — Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término. IV. — Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.). V. — Disponer la destrucción del estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida. VI. — Proceder oportunamente a la devolución del dinero secuestrado el que mientras tanto, quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el artículo 523, 3° párrafo del C.P.P.N. VII. — Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Carlos Parodi, hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la ley N° 17.250. VIII. — Fijar para el día 30 de julio del corriente año en esta misma Sala a las 12:00 horas, la lectura de los fundamentos de la presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.). Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara, Presidente. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. — María Ivon Vella, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, secretario de cámara

Santa Fe, 27 de septiembre de 2004.

e. 7/10 N° 460.171 v. 7/10/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a CARLOS LUIS ORDOÑEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento a la pena privativa de la libertad el día 12 de junio de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a CARLOS LUIS ORDOÑEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 7/10 N° 460.145 v. 7/10/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, falla: 1°) Condenando a ARTURO MORALES MENDOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de octubre de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a ARTURO MORALES MENDOZA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 7/10 N° 460.147 v. 7/10/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, falla: 1°) Condenando a FABIAN ANTONIO SILVA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de enero de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a FABIAN ANTONIO SILVA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 7/10 N° 460.149 v. 7/10/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad Falla: 1°) Condenar a MANUEL MANFREDO VALDEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Imponerle la medida de seguridad curativa para su rehabilitación y desintoxicación, por el tiempo necesario, conforme el art. 16 de la ley 23.737. Remitirlo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. 2°) Condenar a ANGEL LEONARDO CANALES y TEOFILO SAAVEDRA MOREYRA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de un año de prisión de ejecución en suspenso, por encontrarlos autores responsables del delito de tenencia de estupefacientes, para uso personal, previsto y penado por el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737 y art. 26 del Código Penal. Sustituyendo la pena por una medida de seguridad educativa, por el término de tres meses, en la forma y modo que se determine oportunamente, conforme el art. 21 de la ley 23.737. Con costas. 3°) Absolver de culpa y cargo a CLAUDIA SUSANA INFANTE, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de tenencia de estupefacientes para uso personal, previsto y penado por el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, por el que fuera traída a juicio, por aplicación del art. 34 inc. 1° del Código Penal. 4°) Cómputo de Pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de MANUEL MANFREDO VALDEZ, el día 5 de agosto de 2006 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 5°) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal. 6°) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 11 de junio de 2004 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). 7°) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Se deja constancia que el Doctor Rodolfo Echazú no firma la presente por encontrarse en uso de licencia. — René Vicente Casas, Vocal. —Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 7/10 N° 460.150 v. 7/10/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, falla: 1°) Rechazar las nulidades articuladas por la defensa técnica de GERMAN ZUBIETA CONDORI. 2°) Absolver de culpa y cargo a FRANCISCA ROJAS GABRIEL, ANTONIA CALI ROJAS, AMANDA GLADYS CARLOS e ISRAEL ARMANDO MAMANI IRAZABAL, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo, por el que fueran taidos a juicio, por el beneficio de la duda, conforme art. 3° del CPPN. Ordenando su inmediata libertad. 3°) Condenar a GERMAN ZUBIETA CONDORI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 8 años de prisión y multa de pesos mil ciento veinticinco ($ 1.125), por encontrarlo autor responsable del delito de organizador de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el art. 7 de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 4°) Cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de noviembre de 2008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 5°) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal. 6°) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de noviembre de 2003 a horas 12:00 en la sede de éste Tribunal (art. 400 del CPPN). 7°) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Dr. Carlos Rolando Massaccesi, secretario habilitado.

e. 7/10 N° 460.152 v. 7/10/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, falla: 1°) Condenando a JORGE YEPEZ COCA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de tres años y un mes de prisión y multa de pesos ciento doce, con cincuenta centavos ($ 112,50), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" y 29 ter inc. "a" de la ley 23.737, en concurso real (art. 55 C.P.), con el de Uso Ilegítimo de Documento de Identidad perteneciente a otra personal (Art. 33, inc. "d" de la ley 17.671, mod. ley 20.974. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 06 de febrero de 2006, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a JORGE YEPEZ COCA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Néstor Eduardo Meyer, Juez de Cámara Subrogante. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 7/10 N° 460.154 v. 7/10/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, falla: 1°) Condenando a PASCUAL ADRIAN CHOQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 31 de enero de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a PASCUAL ADRIAN CHOQUE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 7/10 N° 460.110 v. 7/10/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, falla: 1°) Condenando a CRISTIAN EDGARDO SANCHEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de octubre de 2006, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a CRISTIAN EDGARDO SANCHEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 7/10 N° 460.100 v. 7/10/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, falla: 1°) Condenando a CRISTINA NUÑEZ RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real con el de Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas (Art. 292 segundo párrafo del Código Penal). 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 25 de julio de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a CRISTINA NUÑEZ RODRIGUEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 7/10 N° 460.105 v. 7/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de esta Ciudad de Buenos Aires cita a herederos de LUISA ROSA SONZINI para que en el plazo de treinta días acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a iniciar la sucesión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 7/10 N° 26.482 v. 8/10/2004

N° 37

Se notifica al Sr. RUBEN FERNANDO GUIDO (L.E.: 8.479.183) que en los autos "FAR SUAU AGUSTIN JOSE MARIA y Otros c/GUIDO RUBEN FERNANDO s/Cobro de Sumas de Dinero" (Expte. 70.032/98) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Pablo Daniele, con asiento en la calle Uruguay 714 piso 2 de Capital Federal, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, junio siete de 2004. Y Vistos; Resultando ... Considerando: ... II. En cuanto a los intereses, se devengarán desde el 01-08-88 hasta el 31-03-91 a la tasa del 6% anual; desde esa fecha hasta el efectivo pago, a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. III. Las costas se impondrán al demandado, vencido en juicio, de conformidad con lo establecido en el art. 68 del Cód. Proc. Por lo expuesto, arts. 2680 y 506 del Código Civil y art. 68 del Cód. Proc. Fallo: Haciendo lugar a la demanda, por lo que condeno a RUBEN FERNANDO GUIDO a abonar a MARIA ELENA CELINA ESPINOSA, SANTIAGO JUAN PATRICIO FAR SUAU y AGUSTIN JOSE MARIA FAR SUAU, dentro de los diez días, la suma de pesos 6.976,78 con más sus intereses calculados en la forma indicada en el considerando II: Las costas se imponen a la parte demandada. Notifíquese. Carmen Helena Palacios (Juez)". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 7/10 N° 26.526 v. 8/10/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, en autos: "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GONZALEZ, ALICIA EMMA s/Sucesión Testamentaria y Otro s/Nulidad de Escritura - Instrumento (Ordinario)", emplaza a PABLO ALEJANDRO PALACIO para que en el término de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 7/10 N° 1898 v. 8/10/2004

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Doctor Hugo Carrillo, Secretaría Unica, a cargo de Dr. Andrés Guillermo Fraga, sito en calle Talcahuano 490 P. 1, Capital Federal (1013), cita a CELANO MARCELO ROYO para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "COSTAS MARCOS JOSE c/CELANO MARCELO ROYO s/Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 05 de julio de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 7/10 N° 26.478 v. 8/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica en los autos caratulados "GRAFICA SUPERPRESS S.A. s/Quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/10 N° 460.072 v. 8/10/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LLOBET MANUEL EMILIO s/Quiebra (expedido de quiebra x B.C.B.A.), Expte. N° 66176", con fecha 13 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4° "410", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/10 N° 460.109 v. 14/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MICELI TRINIDAD MARTHA ANTONIA s/Quiebra (ped. de quieb. por PRIGOYI EDUARDO RAUL y Otro), Expte. N° 68022", con fecha 14 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/04. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/10 N° 460.107 v. 14/10/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en la calle Diag. R. S. Peña N° 1211, Piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto de los autos caratulados "LLOYDS TSB BANK PLC c/ZOTSCHOUK, ELENA ROSA s/Ordinario" cita a los herederos de la Sra. ROSA CORVALAN a fin de que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de la misma. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/10 N° 58.261 v. 8/10/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11, a mi cargo interinamente, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del informe final, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios profesionales. Asimismo se hace saber que los acreedores que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218, en los autos caratulados "PRODUCTOS SMIRNA S.R.L. s/Quiebra (Expte. N° 32.277).

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 7/10 N° 460.127 v. 8/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "GATIC S.A.I.C.F.I.A. s/Quiebra" (Exp. N° 81.295), hace saber por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de GATIC S.A.I.C.F.I.A. (C.U.I.T. 30-50341652-9). Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico designado, Estudio Carelli - Martino, con domicilio en Lavalle 1118, 3° piso, Of. "E", Ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas, todos los bienes del fallido que se hallaren en su poder. Se intima también al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86, ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 18 de noviembre de 2004, como fecha hasta la cual, los acreedores del fallido, podrán presentar al síndico designado los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista por el art. 32 de la ley 24.522. Los acreedores cuentan hasta el 16 de diciembre de 2004 para impugnar los créditos insinuados y hasta el 10 de febrero de 2005, para contestar las impugnaciones ante el síndico. El informe individual de créditos (art. 35, LC) deberá ser presentado el 8 de abril de 2005 y el informe general de la sindicatura (art. 39, LC) deberá ser presentado el 14 de junio de 2005.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 7/10 N° 460.135 v. 14/10/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20.09.04 se ha decretado la quiebra de TECNO MAX S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3320 5° Piso Depto. "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22.11.04 (L.C.: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el Nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del

síndico deberá presentarse el día 04.02.05, y el general el día 18.03.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 7/10 N° 460.097 v. 14/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de UBOLDO S.A., C.U.I.T. N° 30-69158074-8, decretada con fecha 17/09/04. El síndico actuante es el contador Orlando Omar Vegega con domicilio constituido en la calle Aguirre 666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 09/02/05 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23/03/05, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23/02/05. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 7/10 N° 460.115 v. 14/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALBERT GERARDO ADOLFO, C.U.I.T. N° 23-04449530-9, decretada con fecha 14/7/04. El síndico actuante es el contador David Schvarztein con domicilio constituido en Uruguay 390, 8° E de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/12/04. Se deja constancia que el 11/2/05 y el 25/3/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 7/10 N° 460.117 v. 14/10/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a GUESDA S.R.L. (Inscripta bajo el Nro. 8695, Libro 109, Tomo S.R.L.), que el Síndico designado es el contador Hugo Daniel Pantaleo con domicilio en la Avda. Corrientes 1450, piso 9no. Depto. "D", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de noviembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de diciembre de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 9 de febrero de 2005 23 de marzo de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 23 de febrero de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 7/10 N° 460.166 v. 14/10/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de GAYA ERNESTO con D.N.I. N° 23.887.419 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Chelala, Luis Humberto con domicilio en la Av. Corrientes 2335 5° A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 2004.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 7/10 N° 460.042 v. 14/10/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de septiembre de 2004, en los autos caratulados "HANOW ELENA ISABEL s/Propia Quiebra (FICC 27.9.04)", se resolvió decretar la quiebra de HANOW ELENA ISABEL (DNI 10.659.360), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de diciembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de febrero de 2005 y el 5 de abril de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, Piso 6° "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/10 N° 460.053 v. 14/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de septiembre de 2004, en los autos caratulados "CIRIGLIANO RAMON EDUARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CIRIGLIANO RAMON EDUARDO (CUIT 20-04381065-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de diciembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de febrero de 2005 y el 5 de abril de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/10 N° 460.055 v. 14/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de septiembre de 2004, en los autos caratulados "CETRAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CETRAR S.A. (CUIT 30-67858907-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de diciembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de febrero de 2005 y el 12 de abril de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/10 N° 460.052 v. 14/10/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7-9-04 se ha decretado la quiebra de DROGUERIA PALERMO S.A. CUIT nro. 33641610009 (Expte. Nro. 047799). El síndico designado contador Vertzman Carlos Alberto, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6-12-04. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/10 N° 460.165 v. 14/10/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 13/09/2004 se resolvió decretar la quiebra de RUBEN DARIO VARELA ORTIZ, con D.N.I. N° 16.994.212, CUIT/CUIL N° 23-16994212-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Osvaldo Raimundo Nicolini con domicilio en Alvarez Thomas 3036 14° piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 12/1/2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28/12/2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10/03/2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VARELA ORTIZ RUBEN DARIO s/Propia Quiebra" Expte. N° 049592, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 7/10 N° 460.168 v. 14/10/2004

N° 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/08/2004, se decretó la quiebra de JOSE MARIA AVELDAÑO, DNI N° 7.674.754, CUIT N° 20-07674754-8, con domicilio en Agüero 279, Piso 2, Dto. "A" de esta Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de diciembre de 2004, de lunes a viernes, de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 22 de febrero de 2005 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 5 de abril de 2005. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 7/10 N° 460.039 v. 14/10/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de CONIX S.A., con domicilio en Moldes 2347 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONIX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.
e. 7/10 N° 460.068 v. 14/10/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, de Capital Federal, hace saber a los acreedores por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios a favor del Síndico Contador Ricardo Norberto Belli en la suma de $ 48.468 en forma conjunta con los de su letrado patrocinante el Dr. Enrique Guido I. O. B. Drot de Gourville, en la suma de $ 3000 los del Dr. Jorge Daniel Grispo, y a los letrados de la ex-concursada se fijan los honorarios en la suma de $ 8.117 Dres. Víctor O. Holden y José María Inchausti en forma conjunta, en los autos caratulados "STECK ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. 33.675).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 7/10 N° 460.126 v. 8/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., en la causa N° 59.377, seguida por el delito de Usurpación —art. 181 del C. Penal—, cita y emplaza a ANDREA CAROLINA MORON —D.N.I. 31.295.091, argentina, soltera, nacida el 12-2-2985, con último domicilio conocido en Helguera 1121, depto. 2, Cap. Fed.—, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días a partir de su última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. Silvia Nora Ramond (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria). Queda Ud. notificado.

e. 7/10 N° 460.587 v. 14/10/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, jueza interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 17.308/5 seguida por infracción al art. 89 y 149 bis del C.P. Cita y emplaza a: CLAUDIO DANIEL PASARIN, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Martín de Gaynza 3425, Moreno, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de septiembre de 2004. Teniendo en cuenta lo informado precedentemente y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a CLAUDIO DANIEL PASARIN mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, jueza, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.

e. 7/10 N° 460.179 v. 14/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GLADYS LILIANA ARMANDO, argentina, D.N.I. 16.952.112, a efectos que se presente a estar a derecho por ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 5746/98, dentro del quinto día contado desde la última publicación del presente. Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 7/10 N° 460.387 v. 14/10/2004

N° 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a partir de la última publicación del presente a SANTIAGO CALENS GARCIA (español, nacido el 21 de noviembre de 1980, soltero, hijo de Daniel García y de Patricia Calens); para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa N° 16.840/2003 seguida por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 7/10 N° 460.059 v. 14/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8 de mi desempeño, sito en Carlos Pellegrini 685 Piso 5° Capital Federal, ordena publicar edictos a fin de emplazar a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "A.N.A. c/ DI LELLO CARLOS ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 18.334/96, B.D. 18466/95, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que la represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena la medida dice: "///nos Aires, 17 de junio de 2004 ... practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial ... durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Fdo.: Osvaldo C. Guglielmino. Juez Federal".

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
José A. López Mendoza, secretario.

e. 7/10 N° 58.251 v. 8/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo del Dr./ra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 desempeñada por el Dr./ra. Inés E. Rocca ordena publicar edictos a fin de emplazar a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ POLARSUD SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 5529/04, B.D. 20052/04, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que la represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena la medida dice: "///nos Aires, 4 de junio de 2004 ... publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial ... citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del Código citado). Fdo.: Inés E. Rocca. Secretaria Federal".

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
María José Sarmiento, juez federal.

e. 7/10 N° 58.250 v. 8/10/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr./ra. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 desempeñada por el Dr./ra. Guillermo A. E. Gracia ordena publicar edictos a fin de notificar la sentencia dictada en autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ WU, CHAO HSIEN s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 21.794/03, B.D. 40166/03, cuya resolución dicta: "Buenos Aries, 17 de mayo de 2004. ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución adelante contra WU, CHAO HSIEN hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de pesos tres mil novecientos setenta y uno con treinta y un centavos ($ 3.971,31). Notifíquese. Fdo.: Guillermo E. Rossi. Juez Federal". "///nos Aires, 31 de mayo de 2004 ... publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ... toda vez que el monto reclamado en autos no resulta exiguo, máxime que aún no se ha practicado liquidación y en consecuencia no resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 146, último párrafo del C.P.C.C., citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal".

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 7/10 N° 58.252 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/WIDI S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 153721/02, (B.D. N° 40208/2002), por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2004. ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Guillermo E. Rossi. Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 7/10 N° 26.510 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia sito en Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) c/AUDIOCOLOR S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte.: 26253/97, publicar edictos por 2 días citando a la demandada AUDIOCOLOR S.A., por 5 días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2004 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley" ... Fdo.: Dr. Guillermo E. Rossi, Juez Federal".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 7/10 N° 26.513 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia sito en Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) c/SAN ANDRES DE PROCIDA S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte.: 26253/97, publicar edictos por 2 días citando a la demandada SAN ANDRES DE PROCIDA S.A., por 5 días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2004 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" ... Fdo.: Dr. Guillermo E. Rossi, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 7/10 N° 26.512 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia sito en Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) c/GARI, NORBERTO NELSON y Otra s/Ejecución Fiscal", Expte.: 18630/99, publicar edictos por 2 días citando a la demandada NORBERTO NELSON GARI y a la co-demandada GUN METAL S.C.A., por 5 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2004 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12" ... Fdo.: Dr. Guillermo E. Rossi, Juez Federal".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 7/10 N° 26.511 v. 8/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo N° 1, Secretaría N° 2, sito en Bonifacini 1770 piso 2°, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACION c/BARRIO PARQUE SAGRADO CORAZON DE JESUS SOCIEDAD CIVIL s/Medida Cautelar", Expte. N° 60971, cita y emplaza por treinta días a: Socios, acreedores y/o cuantos se consideren con derechos respecto de la entidad mencionada, los que deberán presentarse por ante la interventora judicial, Dra. Lidia Nélida Otero, con domicilio en Bartolomé Mitre 921, piso 1° oficina 19, de Capital Federal (quien atenderá a tal efecto los días miércoles y viernes de 14 a 18 horas), bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Clarín".

San Martín, 30 de septiembre de 2004.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 7/10 N° 26.503 v. 14/10/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.A. c/RIOS, MARGARITA DORA s/Ejecución Fiscal - C.D.A. 80.009/121/2002 - Expte. 21.945" hace saber a MARGARITA DORA RIOS LC 4.508.946, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de mayo de 2003. Autos y Vistos: ... Tiénese por iniciada la acción. Líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo por las sumas de pesos $ 2380,04 reclamada en concepto de capital, con más la suma de pesos $ 1100 que se presupuestan para responder a intereses costos y costas. En caso de no efectuarse dicho pago se lo citará para que oponga excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (arts. 531, 532, 604, 605 del C.P.C.C.N.). Asimismo se le intimará a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 41 y 133 del Código citado) ... Fdo.: Julio César Miralles - Juez Federal". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día" de La Plata.

La Plata, 20 de septiembre de 2004.
Silvina Romero, secretaria.

e. 7/10 N° 26.523 v. 8/10/2004

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a ELSA BEATRIZ MAGLIO, LC 6.075.060, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAGLIO ELSA BEATRIZ y KRAVE S.A. s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.549), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Hora" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 20 de septiembre de 2004.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 7/10 N° 26.449 v. 8/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a BRAIOTTA VICTOR ENRIQUE, con último domicilio en la localidad de Luján (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BASCOY S.A. y BRAIOTTA VICTOR ENRIQUE s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.419), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "Tribuna del Pueblo" de Luján (B).

Mercedes (B), 21 de septiembre de 2004.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 7/10 N° 26.448 v. 8/10/2004

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a HERIBERTO ALMAZAN SARABIA, C.I. Boliviana N° 1.888.535, con último domicilio registrado en calle Primera Junta N° 568 de Río Colorado, Pcia. de Río Negro, a estar a derecho en estos autos N° 281/04, caratulados "ALMAZAN SARABIA, HERIBERTO s/Delito c/La Fe Pública", dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García. Juez Federal.

General Roca, 27 de septiembre de 2004.
Juan Luis Vincenty, secretario federal.

e. 7/10 N° 460.173 v. 14/10/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	01/10/2004	JUAN DI NATALE	26372
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	07/09/2004	Dante Angel María Sanchez Barrios	26387
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/09/2004	MARCELO DORRONSORO	1889
6	U	SILVIA CANTARINI	29/09/2004	Carlos Alberto DUVERGES	1894
6	U	SILVIA CANTARINI	10/09/2004	SAUL FINKELSTEIN	58133
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/09/2004	AURELIA EVA TERESA FERRARI	26385
15	U	KARINA G. RAPKINAS	30/09/2004	JESUS COUSELO RIOS	26402
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/07/2004	JUAN CARLOS LISANTI y NELIDA BEATRIZ DAUNIS	26401
17		RAQUEL ELENA RIZZO	29/09/2004	ALICIA CARMEN GIORDANO	26381
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	28/09/2004	Raul Farji	26364
21		HORACIO RAUL LOLA	04/09/2003	ALBERTO FREIJO	26441
22	U	FERNANDO L. SPANO	09/08/2004	STIRBARG FLORA	26366
24	U	MARIA LAURA RAGONI	27/09/2004	Ricardo Juan TROTTA	26389
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/09/2004	Alberto Juan GROPALLO	26430
27		SOLEDAD CALATAYUD	28/09/2004	Gustavo Venancio CARULLO	58151
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/09/2004	Juan Gendra y Juan Carlos Gendra	26408
31		MARCELA A. PENNA	23/09/2004	Roberto Mario Abal	26345
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/10/2004	Graciela Marcela GUARIGLIO	26383
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/06/2004	ANTONIO JAVIER RIMOLDI	26426
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/09/2004	RADO, Alfredo	58196
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/09/2004	Elbio Antonio Linares	26929
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/09/2004	ESTEBAN VISCIGLIA , NILO VISCIGLIA y MARIA BAZAN	26350
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/2004	Antonio TOMASI	26421
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/09/2004	ANGEL MARIO BELLINI y MARIA INMACULADA FILOMENA RAFFAELE	26343
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/09/2004	Herminia Celia Rosalía MENDEZ CALZADA	58142
44	U	JAVIER FERNANDEZ	23/09/2004	Clara Bergman y/o Enrique Werboff	26356
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/09/2004	JUAN JOSE GIANNOTTI	26904
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	27/09/2004	Oscar Otheguy	26896
47	U	SILVIA R. REY	24/09/2004	ZULEMA MAZZONI	26342
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/09/2004	MARIA SIRANI	26913
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/09/2004	MANUEL MOURELLE	26353
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/09/2004	RENZO CATTONI y URSULA EMILIA VIGNALE	26901
52		SILVIA N. DE PINTO	23/09/2004	NELIDA ESTELA BETANZOS	26405
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/09/2004	ELENA LOVOTRICO	26950
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	20/09/2004	JOSE LAMELAS	1891
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/09/2004	Jorge Alberto AROZTEGUI	26363
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	13/08/2004	MARTIN GABRIEL GUATTO	1893
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/09/2004	JORGE ALBERTO DE LAURENTIIS	26902
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/09/2004	Berta Alicia MONTES	26351
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/09/2004	Jose Victorio MARTINEZ	26361
61		EDUARDO JOSE GORRIS	27/08/2004	María Mercedes Cock Crispo	58131
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/09/2004	Nélida Antonia Acosta	26964
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/2004	HOLZKAN, SAMUEL	26412
63	U	JORGE E. BEADE	16/07/2004	CEBALLOS, FLORENCIO ENRIQUE	26375
63	U	JORGE E. BEADE	29/09/2004	HE YOUNG KIM y/o HEE YOUNG KIM	26371
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	24/09/2004	LATI, SARA y BENSEÑOR, ALBERTO	26362
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	28/09/2004	JOSE PRIVITERA	26423
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	21/09/2004	ALFREDO TAPIA GOMEZ	58139
71		SUSANA A. NOVILE	23/09/2004	SOLEDAD GARCIA	26339
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/08/2004	Eduardo MAIED	26936
73	U	MARIANA CALLEGARI	24/09/2004	Acosta Ruperto	26413
74		JUAN A. CASAS	07/04/2004	DELICIA EMMA PLA	58225
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/09/2004	ENRIQUE PATRIGNANI	26377
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/09/2004	ABBIUSO Carmen Haydee Zulema	26388
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/09/2004	Josefa Castroagudin	26433
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/09/2004	Alejandro Castellanos	26367
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	17/09/2004	Antonio SALGADO	26911
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/09/2004	MANUEL BENITO GONZALEZ	26357
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/09/2004	Norma Leonor YACUZIO	26403
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/09/2004	WOYNAR, Casimira Elena	26374
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/10/2004	ALBERTO RAUL DE SOUZA VIEIRA	26406
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/10/2004	HAYDEE ROSALIA CAMMAROTA	26407
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/09/2004	JOSE NORBERTO GOMEZ	58199
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/09/2004	José Jorge SUAREZ	26337
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/09/2004	JUAN MARTIN	26418
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/09/2004	LULLO, HORACIO OSCAR	26422
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/09/2004	AIDA IRMA CIOLLERO	26395
99	U	MARTA N. COCCIA	29/09/2004	Ana Rosa CALANDRA	26338
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	01/10/2004	Inés Ingrid Helena BLOMQVIST	26378
101		EDUARDO A. CARUSO	15/09/2004	Aldo Enzo Villa	26399
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/10/2004	SALOMON SKLAR	26429
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/09/2004	ATILIO SBABO y ELVIRA FANCHIN	26933
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/09/2004	Irma Celia Rojas	26358
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	21/09/2004	UNGARO ROBERTO	1890
107	U	JUAN F. GALMARINI	01/10/2004	Juan Martin OLIVERA	58155
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/09/2004	Bedrós DJEORDJIAN y Mari BETLEHEMIAN	26352
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	30/09/2004	Bottero Ernesto	26392
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/09/2004	ALBERTO GABRIEL SPERA	26348
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/09/2004	Juan PANZIRONI	26410
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/09/2004	Isabel TISEO	26411

e. 7/10 N° 187 v. 12/10/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MILELLA y JUANA DELGADO a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2003.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 7/10 N° 26.360 v. 12/10/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° Piso de esta Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MAGNANI GHISO LUIS c/ALARCON OSCAR NESTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 59.318/97 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 14 de octubre de 2004 a las 9:00 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 12 y 13 de octubre de 2004 de 15 a 17 hs. ubicado en la Avda. La Plata 3565/63 de la localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. F; Manz. 49; Parc. 26a, Matrícula 4444/10, Unidad 10, Polígono 00-09 Sup. 222,31m2, 01-04 Sup. 54,71m2; Sup. Total: 277,02m2. Porc. 0,230%. Según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia: Localidad de Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. calle Avda. La Plata 3565/73/75 el inmueble se encuentra en total estado de abandono y libre de ocupantes, existiendo bienes muebles en su interior. Según informe realizado por el martillero Av. La Plata 3565/73/75, último depto., pasillo al fondo, patio descubierto, living con piso de mosaico, pasillo de distribución al que convergen cocina comedor instalada con ventana hacia los fondos, baño instalado dormitorio con escritorio incluido, amplio parque hacia los fondos. Luego mediante escalera se accede a una terraza y unos peldaños hacia arriba un ambiente de aprox. 4 x 4 mts. con piso de cerámica. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base: $ 66.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de pesos trescientos ($ 300). Adeuda: A.A.S.A. s/fs. 237/8 $ 2.512,34 al 26-8-02. Municipalidad de Tres de Febrero s/fs. 315/8 $ 4.616,65 al 10/10/02; Rentas s/fs. 380/1 $ 6091,1 al 12/04/04; O.S.N.: s/fs. 233 Partida sin deuda al 16/8/02. Expensas s/fs. 152, en atención a lo dispuesto a fs. 85; notificación de fs. 89/90, hácese efectivo el apercibimiento allí decretado en consecuencia procédase a la subasta decretada sin deuda por expensas. No se acepta la compra en comisión.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 7/10 N° 58.412 v. 8/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AV. LAS HERAS 2923 c/MACARONE, DOMINGO s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 3345/2000 que el martillero Maximiliano Matías Centenari rematará el día 19 de octubre de 2004, a las 12:40 hs. en punto en el salón de la Corp. de Remat., sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la Avda. Las Heras 2923/25, pisos 14 y 15, Unidad Funcional 68 entre Sánchez de Bustamante y Billinghurst de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 15, Mza. 55 Parc. 30, Matrícula 19-5110/68. Se trata de un departamento tipo "dúplex" en contrafrente y el mismo consta de: Piso 14: living comedor con balcón, toilette, cocina y una habitación (Superficie cubierta 53 m2 77 dm2; balcón 5 m2 39 dm2 ; superficie total 59 m2 16 dm2). Piso 15: dos dormitorios con balcón y un baño completo (Superficie cubierta 41 m2 29 dm2; balcón 7 m2 8 dm2; superficie total 48 m2 37 dm2). Posee una escalera interna que comunica el piso 14 con el 15. La superficie total de la Unidad Funcional es de 107 m2 53 dm2 y su porcentual es de 2,83%. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Susana Lerch con D.N.I. N° 5.673.834, en carácter de esposa del propietario, no exhibiendo título alguno. Deudas: Expensas desde enero de 1998 a la fecha de subasta es de $ 34.935,42 siendo el valor de las expensas del mes de agosto de $ 283; A.B.L. (G.C.B.A.) del 30/4/1990 al 3/3/2004 $ 6.385,48; Ex -O.S.N. del 8/2/1991 al 13/1/2004 $ 222,84 y Aguas Argentinas del 23/12/1995 al 9/1/2004 $ 8.202,88. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base: $ 160.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% arancel Acord. de CSJN N° 10/99. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Depositará el saldo de precio al contado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Exhibición los días 13 y 14 de octubre de 2004, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 7/10 N° 58.322 v. 8/10/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano, 550, piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST c/MANCUSI MARIA FILOMENA y Otro s/Ej. Hipotecaria", Exp. 76672/96, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 13 de octubre de 2004 a las 11.40 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la Pcia. de Bs. Aires, Pdo. de Berazategui, designado como Lote 34, Manzana 112, con frente a la calle Los Paraísos esq. Las Palmeras, que mide 10,28m. al SO. sobre la calle Los Paraísos; 17,62m. al NO. sobre la calle Las Palmeras; 4,73m. en su ochava; 18,29m al NE. Sup. 311m,33dm2. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. F; Manz. 112; Parc. 34. Matrícula 61089. Según informe de martillero designado el inmueble a subastar calle Juan Manuel Fangio 2418 esq, calle Espora (calle 24) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, ubicada a 20 cuadras de la Autopista Bs. Aires-La Plata y a 3 de Av. Mitre, zona de bajo poder económico, se trata de una casa pequeña que tiene liv-comedor chico, 2 dormitorios, baño completo, cocina chica, todos los ambientes con pisos de cerámicas, jardín, todo en regular estado gral. ocupado por la demandada (DNI 13.786.710) su padre y 3 hijos menores. En el exp. se encuentran fotografías del inmueble. Deudas: fs. 134 A. Args. fuera del área de concesión; fs. 130/2 Rentas $ 10.750,65 al 30/11/03; fs. 127 OSN fuera del conglomerado bonaerense al 23/1/04; fs. 153. El Juzgado hace saber que el bien se subastará como si estuviere libre de deudas municipales (art. 598). Base $ 60.000. Seña y a cuenta de precio 30%. Comisión 3%. 1% sellado de Ley. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción. Sólo se aceptarán ofertas por un mínimo de $ 300 (art. 34, inc. 5 "D" y "E" del Código Procesal). Queda prohibida la compra en comisión. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Visitar los días 9 y 12 de octubre del 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 7/10 N° 27.033 v. 8/10/2004

N° 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "19", Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A. c/ REYES GOMEZ ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 52753/03), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 14 de octubre de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jujuy 824 (hoy Rosas), de la Ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. 14; Mza. 442; Parc. 10. Matrícula 5452, ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores y consta de living-comedor, dos dormitorios. baño, cocina, galpón al fondo y patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 40 años. Su terreno mide 8,66 m. de fte. al N.E. por 25,98 m. de fdo. Sup. 224,98 m2. Base $ 60.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial. Adeuda por Imp. Municipal $ 594,44 al 17/3/04 (fs. 96); O.S.N. s/deuda al 17/3/04 (fs. 91), por Imp. Inmob. $ 4.121,70 al 15/12/03 (fs. 72). No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 12 y 13 de octubre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 7/10 N° 58.268 v. 8/10/2004

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4°, comunica por dos días en autos "TERMINE, MARTHA ELSA c/OLIVEAU, ARMANDO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 49637/02 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 21 de octubre de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Tres Arroyos 874, entre las de Cucha Cucha y Añasco; UF 26 del 6° piso, Capital Federal. Superficie total 51,69 m2. Porcentual 2,66%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 29; Manzana 182; Parcela 7a; Partida Municipal 1.259.908. Según acta de constatación efectuada por el martillero, el departamento se ubica como Tres Arroyos 874, 6° piso "D" y consta de living comedor y dos dormitorios con sus respectivos placards, cocina con artefactos, baño completo, todo en regular a mal estado de conservación general, con humedades y falto de pintura, en algunos sectores descascarada. Se halla desocupado, deshabitado, libre de bienes y efectos personales. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19 y 20 de octubre próximos 10 a 12 hs. Base U$S 22.100. Seña 30%. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal) y para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será clocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Comisión 4%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 192) por $ 455,13 al 17/5/04; en Aguas Argentinas (fs. 195) por 671,48 al 17/5/04; por expensas (fs. 191) por $ 2414,99 al 11/5/04 (incluy. intereses adeudados al 6/5/04), encontrándose sin deudas en OSN (fs. 194) al 17/5/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 7/10 N° 58.324 v. 8/10/2004

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 51°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 2005 ESQ. AYACUCHO c/ VILLAGRA ALVARO HERNAN s/Ejecución de Expensas" (Expediente N° 87668/97), que el martillero Juan Alberto Solimano, con domicilio constituido en la calle Viamonte 920, piso 3°, oficina "D", Capital Federal, Tel. 4394/2363 y 4393/3785 subastará el día 19 de octubre de 2004 a las 10:20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble Local en el estado que se encuentra y exhibe, ubicado en la calle Ayacucho 618, Unidad Func. N° 4, Planta Baja, Matrícula FR 11.93/4. Nomenc. Catastral: Circunsc. II; Sección 9; Parcela 37/a; Manzana 64, Superficie total de 56.34 m2 discriminados de la siguiente manera: Sótano 28.54 m2, Planta Baja superficie cubierta 23.16 m2; superficie descubierta 4.64 m2. Según datos extraídos de Escritura obrante en autos y porcentual 3.37% (fs. 229). El inmueble a subastar es un local de PB, Sótano y baño en un todo de acuerdo además a las especificaciones y limitaciones denunciadas en mandamiento de constatación diligenciado y que se encuentra en autos ilustrado además con fotos. Estado de ocupación, la propiedad está desocupada de personas y sólo ocupada por muebles que fueran depositados en el mismo. Deuda ABL a Fs. 438 (19/5) $ 3.079,10; O.S.N. sin deuda (fs. 421); Expensas a enero/2003 $ 10.734.06 y A. Argentinas fs. 424 $ 6.003. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Hágase constar que no procede la compra en comisión y que se deberá abonar el arancel aprobado por la Acordada 10/93 del 0.25% (veinticinco por ciento) apartado 7 de la Acordada 24/00. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC. Base de venta $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Exhibición los días 13 y 18 de octubre en el horario de 13 a 15 hs. El martillero deberá depositar el producido líquido de la subasta en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Publicación ordenada en Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 7/10 N° 58.335 v. 8/10/2004

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/PALMA CARLOS ALBERTO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), Exp. 57933/02, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 14 de octubre de 2004 a las 11.40 hs. (en punto), en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Una finca ubicada en el Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la calle Rodríguez Fragio N° 531, entre las de Laprida y Alvear, Lote 5 de la Manzana "A", mide: 8m,66cm de frente al SO x 47m,325mm de fondo. Sup. total de 410m, 01dm2. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. E; Manz. 429; Parc. 27. Matrícula 656. Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle Rodríguez Fragio 531 entre Laprida y Alvear, Ituzaingó, Prov. de Bs. Aires, ubicada a 8 cuadras de la Est. Ituzaingó, la propiedad tiene una casa al fte. de liv-com., 2 dormitorios, cocina-comedor, baño completo, lavadero, jardín, espacio guardacoches para 2 autos, regular estado, ocupada por la madre del demandado Sra. Delia de Pena, al fondo hay otra casa que tiene living-com., 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, regular estado, ocupada por un hermano del demandado su mujer e hijos. En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: las mismas surgen de las constancias de autos. Base ad-corpus $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso, de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Visitar los días 12 y 13 de octubre de 10 a 12 hs. No procede la compra en comisión (Art. 598).

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 7/10 N° 27.032 v. 8/10/2004

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 EP, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "GORDON DE FUCHS ESTHER y Otro c/MAIDANA JUAN RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expte. N° 62.446/1999 que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (tel/fax 4371-1063) rematará el 14 de octubre de 2004 a las 10,20 hs (en punto) en la oficina de subastas judiciales de la C.S.J.N, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 12 y 13 de octubre de 2004 de 17 a 19 hs.; el bien sito en la calle Juan de Garay 2591, Barrio El Recreo, Don Torcuato, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: II; Secc: R; Mza. 123; Parcela 12; Matrícula 36979. Superficie total s/título: 204,85 m2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble consta de: pequeño jardín al frente, garaje cubierto con techo de chapa, living comedor al frente con piso de cerámica color marrón, cocina comedor diario con piso cerámico en color beige con vivos marrones, mesada de mármol reconstituido con bacha doble de acero inoxidable con ventana hacia los fondos y puerta al garaje cubierto, 1° dormitorio con ventana al frente con piso cerámico color marrón, baño instalado con artefactos sanitarios en color marrón (inodoro, bidet y lavabo) receptáculo para ducha, 2° dormitorio interno sin ventilación con piso de cerámica, y un 3° dormitorio con piso alfombrado con ventana al patio trasero descubierto. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua por bomba, sin cloaca. En buen estado de uso y conservación, con falta de manutención, notándose en algunos ambientes manchas de humedad. Ocupado por la Sra. Nolverta Salgueiro en calidad de propietaria habitándolo junto con su esposo Juan Ramón Maidana y una hija de ambos Lorena Ursula Maidana de 25 años. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN s/Acords. 10/99 y 24/2000 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Adeuda a Municipalidad de Tigre s/fs. 121/123 $ 2.608,30 al 29/3/04; a Rentas s/fs. 61/62 $ 521,15 al 7/2/01; a Aguas s/fs. 79/80 fuera de radio.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 7/10 N° 27.029 v. 8/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sitos en la calle Uruguay 714, E.P. de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/ PICCININI HUGO FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 110079/00 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 14 de octubre de 2004, a las 10:40 horas, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 12 y 13 de octubre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, con frente a la calle Piedrabuena 894 esquina Marcos Paz (Mat. 92724). Nomenclatura Catastral: Circ: III; Secc. D; Manzana 232; Parcela 25 c. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia, y consta de living-comedor, un baño completo, dos dormitorios, cocina y garage. En la planta superior hay un baño, terraza y una pieza sin terminar. Se encuentra en normal estado de mantenimiento. Base de venta: $ 26.000, al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN más el 0,50% de sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la indisponibilidad de fondos, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Rentas al 25/2/03 la suma de $ 3.618,90; por Aguas Argentinas al 4/3/03, sin deuda, por O.S.N. al 10/3/03, sin deuda, y por Municipales al 3/3/03 la suma de $ 5.543,82.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 7/10 N° 26.457 v. 8/10/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "OLIVA, ANGEL c/ALFONSO, LUIS EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 98.655/02, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de octubre de 2004 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble con frente a la calle 828 (Remedios de Escalada), Nro. 1785/87 —según catastro Nro. 6185— entre 807 (Miguel Garicoits) y 805 (Carlos Echague), Unidad Funcional Nro. 2, localidad de Martín Coronado, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. LL. Manz. 40. Parcela: 22. Sub. Parc 2. Matrícula: 7369/2. Plano PH 117-278-82. Superficie: 151,84 Mts2. El inmueble se halla situado en un barrio de clase media y sobre calle pavimentada. Se accede por un pasillo de entradas con puerta de rejas y consta de comedor, cocina, un dormitorio, otro dormitorio más pequeño, un baño, patio y por escalera precaria se accede a la terraza, todo ello de construcción económica y con faltantes de terminación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Felipa Cristina de la Torre, manifestando ser la esposa del demandado y habitar el bien conjuntamente con dos hijos mayores. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 14.687,50. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/00 C.S.J.N 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de 3 de Febrero al 2-9-03 $ 1.223,64 fs. 95. Direc. Prov. de Rentas. al 5-11-03 $ 647,34. Aguas Args. fuera del radio de servicio al 11-8-03 fs. 67. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). De acuerdo a lo resuelto en el fallo Plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de octubre de 10,00 a 12,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 7/10 N° 58.346 v. 8/10/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 52 a cargo del. Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica del autorizante, comunica por dos días que la martillera Josefina A. Ballanca (tel. 4638-5219) rematará el día 28 de octubre de 2004 a las 10,20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Juan D. Perón 1233, Capital, en autos: "MANTUANO, PATRICIA y Otra c/FERNANDEZ IGNACIO y otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. 113.717/96 (reservado), el inmueble propiedad de los ejecutados sito en la calle Wenceslao Villafañe N° 624 y 626 entre las de Palos y Antonio L. Zolezzi, C. 4 - S. 6 - Mza. 16 - P. 3, inscripto al FR 4-875 que consta de local a la calle, entrada general al inmueble por el N° 624 por un pasillo, cocina comedor, dos habitaciones en PA y un altillo sobre el frente y un baño en PA, patio, un baño y fondo descubierto y una casa precaria de madera en la terraza. Habitan Eusebia Fernández, Domingo Donato, Teófila Brito, Eva Fernández, Gastón Fernández, Jorge Fernández, Estela Errauspe, y dos hijos menores de esta última. El estado de conservación general es malo. Venta ad corpus. Base: $ 92.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% y 0,25% Acordada 10/99 CSJN. En el acto de la subasta, no se aceptarán ofertas inferiores a $ 1.000.- El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7° de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: GCBA fs. 332 $ 1.369,61 al 30-4-04 - AA fs. 277/78 $ 126,53 al 29-4-04 y OSN fs. 279 $ 1.950,05 al 23-4-04 el inmueble no tributa expensas por no hallarse sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitas: 25 y 26 de octubre de 13 a 15 hs.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 1° de octubre de 2004.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 7/10 N° 58.323 v. 8/10/2004

N° 61

Juzgado Nacional en lo Civil N° 61, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON N.A. c/ZAFFERRI GABRIEL RUBEN s/Ejecución Hipotecaria Expte. 102256/99" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 18 de octubre 2004, a las 10 hs. en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 1, Polígono 00-01 del inmueble sito en la calle Matheu N° 62 e/Avda. Alsina y Vegara del Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Aires. Nom. Cat. Cir. II, Sec. A, Manz. 67, Parc. 14, U.F. 1 Pol. 00-01 Dominio Matrícula 6.759/Uno. Sup. total: 199 ms. 25 dem2. Plano PH 63-52-82 (Ad Corpus) Base al contado y mejor postor $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley y 0,25% arancel derecho subasta. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Deudas informadas: fs. 62 Expensas: Actora hace saber que no hay consorcio ni administración; fs. 263 OSN. No registra deuda al 25/3/04; fs. 266 A. Args. $ 4.355,47 al 01/04/04; fs. 276 Rentas: $ 9.454,74 al 12/4/04; fs. 290 Municipal: $ 6.219,34 al 7/4/04. Según plenario del fuero del 18/2/99 "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No corresponde solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512...". Quien resulte comprador para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CPCC). Según mandamiento de constatación se trata de una vivienda al frente con dos ventanas sin persianas ni postigos, una puerta de ingreso de madera al frente una puerta de acceso a cochera de tres hojas, por el lateral tiene otra puerta de metal y una ventana con persiana de madera. Tiene en el frente un pequeño jardín. Por la puerta lateral se ingresa a un patio en parte semicubierto, que tiene parrilla y una puerta para el ingreso a la casa. Al frente tiene un living-comedor en desnivel, en parte sus pisos son de madera y en parte de cerámica, con dos ventanas al frente, desde allí se accede a un dormitorio con ventana al lateral, otro dormitorio con ventana al patio trasero y al baño que no tiene bañadera y sin ventana al exterior. Los dormitorios no tienen placares. Asimismo, se hace constar que según acta de constatación agregada por el martillero el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Paula Haydee Jasovec González quien informó una operación de venta celebrada con Claudio Ríos Carecindo, sin acreditarlo en forma documentada. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión. Exhibición 13 y 14/10/04 de 15 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial e INFOBAE.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 7/10 N° 58.327 v. 8/10/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CivIL Nro. 62, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PAEZ MURUA, ZOILA ELENA c/RAMIREZ, VENANCIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Expediente Nro. 80.978/2002, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 14 de octubre de 2004 a las 12,20 hs. en el Salón de Ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Orán 2489, Ciudad de Castelar, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. L. Manz. 7b. Parc. 16. Matrícula: 11.571. Superficie Total: 225 mts2. Se trata de una casa con pequeño jardín en su frente, lateral y en la parte posterior. Ingresando se constató, el living comedor, con ventana al pasillo lateral y al frente, con piso de mosaicos. La cocina comedor tiene muebles de fórmica, ventana al lateral y pisos de mosaicos. Cuenta con un dormitorio al lateral con pisos de cemento, otros dos atrás, con una puerta ventana a un lavadero descubierto y el otro con ventana al patio trasero con parrilla. Cuenta con un baño completo con ducha. En la parte posterior hay un patio con parrilla y un galpón para guardar cosas. La casa está en muy mal estado de conservación, en sus paredes hay mucha humedad y el barrio es humilde. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Karina Ramirez, argentina mayor de edad, soltera, con D.N.I 24.380.998, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su hermana Marisa Silvana Ramírez, con cuatro hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/99 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 22-4-04 $ 863,13 fs. 99. Municipalidad de Ituzaingó al 14-4-04 $ 1.739,12 fs. 110. Aguas Args. S.A. al 19-4-04 Fuera del radio de servicio fs. 116. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de La República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compraventa. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de octubre de 2004 de 13,00 a 15,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 7/10 N° 58.331 v. 8/10/2004

N° 63

El Juzgado Nac. de 1ª. Inst. en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso de esta Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO AGÜERO N° 2012/2014 c/CLAZON PIZURNO JUAN ALBERTO s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 59.548/2000 (Reservado), que el Martillero Eduardo J. Sesin, rematará el día 14 de octubre de 2004 a las 11:40 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, el inmueble sito en calle Agüero N° 2012/2014 entre —French y Peña— Piso 9°, Unidad Funcional 9 de esta Ciudad. El mismo consta de hall de entrada, palier privado con entrada por ascensor con doble circulación, living comedor y balcón, tres dormitorios, dos baños y cocina con 101 metros cuadrados de superficie. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 19-5669/9 Circ. 19 Secc. 15; Manz. 90; Parc. 1 G. Porcentual de dominio 6.39 centésimos. En regular estado de conservación. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel de Subasta 0,25%;

todo en efectivo en el acto del remate. Ocupado por el demandado y su cónyuge en calidad de copropietarios, junto a dos hijos menores de edad. El comprador constituirá domicilio (art. 133 del C.P.C.C.) debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5° de aprobada la subasta. Adeuda a Aguas Args. $ 11.905,90 al 5/8/04 (fs. 554); GCBA $ 20.202,63 al 5/8/04 (fs. 552) Expensas Comunes $ 9.724,93 al 11/6/04. Todas sujetas a reajustes y ulteriores vencimientos. Se visita el día 13 de octubre de 2004 de 14 a 16 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, si lo obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga en las expensas comunes s/Plenario 2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ Ejec. Hipotecaria".

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 7/10 N° 58.398 v. 8/10/2004

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 Secretaría Unica a mi cargo; sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/DOSEMES S.A. s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 104.763/95; que el martillero Marcelo Rafael D'Urso rematará el día jueves 28 de octubre de 2004 a las 12:40 hs. en punto; en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Ciudad de La Paz N° 2239/41/43 esquina Avda. Cabildo N° 2228/30/40/44 Unidad Funcional N° 134 de la Planta Baja de Capital Federal. Según constatación que obra a fs. 276 se trata de un local identificado con el N° 57 de aproximadamente 9 m2. en buen estado de conservación ocupado por el Señor Juan Alfredo Lorenzo con D.N.I. N° 6.201.979 quien manifestó ocuparlo en calidad de inquilino no exhibiendo ninguna documentación al respecto. Superficie Total: (según título) 8 m2. 55 dm2. Porcentual: 10 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16 Sección: 39 Manzana: 99 Parcela: 12A Matrícula: 16-8155/134. Deudas: OSN sin deuda al 14-11-03; Ags. Argentinas (fs. 289/90) $ 7.427,51 al 7/10/2003; ABL (fs. 296/97) $ 267,97 y $ 6,13 al 3/10/03; Expensas: (fs. 328/30) $ 38.828;17 a abril de 2004 habiendo sido las expensas de abril de 2004 $ 44,80, la venta es ad-corpus; al contado y al mejor postor. Base $ 6.000; (seis mil pesos) (fs. 308) Seña: 30% Comisión 3% y el 0,25% (Acord. N° 10/99) a cargo del comprador todo en dinero efectivo en el acto del remate, El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del mismo ordenamiento legal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal. El inmueble se visita los días 26 y 27 de octubre de 2004 en el horario de 16 a 17 y 30 horas. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 7/10 N° 26.539 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "INVERSIONES CERETTI S.R.L c/OYHAMBURU, MIRTA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 70.753/2003, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de octubre de 2004 a las 8.40 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maza 947/949 entre Estados Unidos y Carlos Calvo, Unidad Funcional Nro. 28, Piso 5to. (Dpto. "C") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8. Sec. 30. Manz. 9. Parc. 42. Matrícula: 8-3439/28. Superficie Total: 27,13 mts2. Porcentual 1,47%. El inmueble se compone de un amplio ambiente con placard, piso de parket y ventana a pulmón de edificio, un baño completo con azulejos color rosa y piso de mosaicos negro, pequeño hall de distribución y cocina con azulejos color amarillo y piso de granito gris, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo ser Marta Graciela Oyhamburu y ser titular del D.N.I 6.354.216 (sin exhibir), manifestando ser la única ocupante y hacerlo en carácter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: U$S 23.753,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 9-12-03 $ 1003,34 fs. 74. O.S.N al 17-2-04 Part. sin deuda fs. 78. G.C.B.A al 9-12-03 $ 271,55 fs. 71. Expensas al 22-12-03 $ 450,00. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de octubre de 12 a 14 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 7/10 N° 58.316 v. 8/10/2004

N° 79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital, comunica por dos días, en autos "DE LUCA, ARMANDO ENRIQUE y Otros c/ LIBAS SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. N° 79780/2003, que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I" Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724) rematará el día 20 de octubre de 2004 a las 12,40 horas en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Martiniano Leguizamón 1941, entre Av. José Enrique Rodó y Tapalqué, Capital - Matrícula N° 1-41237. Nom. Catastral Circ. 1, Sec. 76, Manz. 146, Par. 31. Se trata de un inmueble destinado a la industria frigorífica que consta de 3 plantas, con entrada de personal y otra de camiones. En planta baja se halla playa y puesto de carga, dos cámaras frigoríficas activas, salones de trabajo y áreas de elaboración. En plantas superiores, áreas de oficina, servicios y mantenimiento. El inmueble consta de doble circulación y montacargas. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Superficie cubierta. aprox. 700m2 Edificado s/terreno que mide 8,66m de frente por 38,80m. de fondo - Base $ 200.000.- al contado y al mejor postor. Seña 25%. Comisión 3% - IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta con más los intereses que fija el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los 30 días de realizado el remate, todo ello bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. La actora se encuentra eximida de abonar seña hasta el monto de su crédito. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" las deudas que registra el bien, y podrán ser consultadas en autos por impuestos, tasas y contribuciones, no serán soportadas por el adquirente. No se admitirá la compra en comisión. El comprador, deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Los concurrentes al acto de subasta deberán identificarse con nombre, apellido y documento. Exhibición los días 13 y 14 de octubre de 11.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 7/10 N° 58.334 v. 8/10/2004

N° 95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "95" Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BALMACEDA PEREYRA MARIA DEL CARMEN c/VIVA OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 106.512/00) que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 14 de octubre de 2004 a las 12:00 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Montes de Oca 1792/1800, esquina Iriarte 1673/77/79/83/91. Capital Federal, U.F 18, piso 4° "B", Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. 10. Mza. 5, Parc.12, matrícula FR 4-437/18, ocupado por los demandados, en carácter de propietarios, y consta de hall de entrada. cocina, living comedor con balcón corrido, baño, pasillo de distribución y 2 dormitorios. Su estado de conservación es regular, y su antigüedad es de aproximadamente 25 años. Sup. 67.86m2, Porc. 2,89%. Base: $ 17.600, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% en concepto de Arancel Subasta. Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 22.178,79 a septiembre/04 (fs. 260) último mes $ 153,01 julio/04 por Imp. Munic. $ 451,39 al 11/06/01 (fs. 67) por Aguas Args. $ 255,18 al 17/04/01 (fs. 40) por O.S.N. s/deuda al 17/04/04 (fs. 39). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble —salvo lo concerniente a las expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 12 y 13 de octubre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 7/10 N° 58.349 v. 8/10/2004

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MERCURIO, ELSA NELIDA y Otro c/CHADANIAN, PABLO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 74.471/00, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 15 de octubre de 2004 a las 10,40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Valentín Gómez 2615/2617/2619 entre Castelli y Paso, Unidad Funcional Nro. 14, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 15. Parc. 15. Matrícula 11-668/14. Superficie: 41,58 mts2. Porc. 2 con 27 centésimos. El inmueble se halla ubicado en pleno Barrio de Once. El edificio se halla destinado a oficinas, dejando constancia que muchas de ellas son utilizadas como depósito de mercadería. La unidad embargada tiene ingreso por el Nro. 2615 de la calle Valentín Gómez y se halla internamente identificada con la letra "A" del tercer piso. El inmueble consta de un solo ambiente y se halla subdividido con dos divisiones, todo ello en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Gabriel Alejandro Kolsczyk, quien dijo ser titular del D.N.I. 17.982.914 y ocupar el inmueble en carácter de inquilino, sin exhibir durante la diligencia título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 9.970,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 22-12-02 $ 2.407,70 fs. 99. O.S.N. al 26-12-02 Partida sin deuda fs. 111. G.C.B.A. al 9-1-03 $ 300,78 fs. 116. Expensas al 31-3-03 $ 9.003,10 fs. 120, más $ 80,00 al cobro en el mes de mayo de 2003 que se deben agregar, además los intereses a la deuda informada en su oportunidad fs. 139. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los días 8, 12, 13 y 14 de octubre de 9,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 7/10 N° 58.326 v. 8/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SANCHEZ DE BUSTAMANTE, SUSANA ADELINA y Otros c/ALAGON S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente N° 54.925/02) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 26 de octubre de 2004 puntualmente a las 08:20 horas, en la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Los inmuebles ubicados en la calle: 1°) Calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 3487/3489 entre las de Billinghurst y Sánchez de Bustamante Matrícula 9-2201 de Capital Federal y 2°) Tte. Gral. Juan D. Perón N° 3481/3483 entre las de Billinghurst y Sánchez de Bustamante - Matrícula 9-1421 de Capital Federal: 1°) El inmueble de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 3487/3489 de Capital Federal tiene acceso individual por el N° 3489 de la mencionada calle Perón, correspondiéndole al N° 3487 la entrada de camiones con gran portón metálico. Consiste en una construcción de dos plantas: a) Planta Baja: que tiene un gran depósito de aproximadamente 185 mts2, con un pequeño baño, a continuación hay un patio descubierto con un tinglado precario y sobre el final del lote otro depósito cubierto de 40 mts. aproximadamente, que se conecta por medio de una abertura abierta a otro depósito del lote lindero. Todos los pisos son de cemento alisado y se encuentra conectado también con el galpón lindero por medio de una abertura ubicada en su medianera. b) Planta Alta: a la cual se tiene acceso por escalera ubicada en el ingreso a la propiedad y consta de: 3 oficinas privadas alfombradas, con paredes revestidas de paneles de madera y vidrio, dos de ellas con vista al frente sobre la calle Perón y una cuarta oficina general amplia y con vista al contrafrente; 2 toilettes y un office-cocina, este sector tiene piso de goma. Todo el inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación y desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9 - Sección: 13 - Manzana: 26 - Parcela: 22 - superficie del terreno: 321, 59 mts2 - superficie cubierta de las dos plantas: 400 mts2 aprox. - superficie descubierta: 50 mts2 aprox. Base: $ 150.000 - 2°). El inmueble de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 3481/3483 (sin chapa municipal), pero identificado entre los Nos. 3475 y 3489 de Capital Federal. Consta de: A) Planta Baja: consiste en un gran galpón, con acceso por medio de dos grandes portones metálicos y que como se mencionara se encuentra conectado con el galpón lindero por medio de una abertura ubicada en la medianera del depósito principal y en su parte posterior con otro depósito de menores dimensiones. Tiene en su sector medio un vestuario importante para el personal, lindero al mismo escalera que conduce a la planta superior y enseguida hay una construcción destinada a baños, también para el personal. En el fondo del lote hay otro depósito de dimensiones más chicas, que como se mencionara precedentemente, está conectado con otro depósito del lote lindero. Sobre el lateral derecho del depósito principal y contra la pared medianera, hay otra escalera que conduce a B) Planta Alta: donde se desarrolla otro gran depósito, dividido por sectores con piso de cemento alisado y techos de chapa metálica acanalada. El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones de uso y conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9 - Sección: 13 - Manzana: 26 - Parcela 23. Superficie del terreno: 309 mts2 - superficie cubierta: 580 mts2 aprox. Base: $ 70.000.- Condiciones de venta: al contado y al mejor postor con las bases mencionadas. Seña 20%. Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el 0,25% de la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales $ 3487/89: $ 7.427,89 al 14-5-03 (fs. 301) - N° 3481/83: $ 11.339,10 al 14-5-03 (fs. 299) - Rentas: N° 3487/89: $ 771,64 al 31-5-03 (fs. 297) + $ 234,54 al 14-7-03 (fs. 294) + $ 241,58 al 31-7-03 (fs. 294) - N° 3481/83: $ 547,49 al 31-5-03 (fs. 296) + $ 166,41 al 7-7-03 (fs. 295) + $ 171,40 al 31-7-03 (fs. 295) - Aguas Argentinas: N° 3487/89: $ 2.211,76 al 14-5-03 (fs. 304) - N° 3481/83: $ 619, 47 al 14-5-03 (fs. 303) - Expensas totales: No pagan expensas al 10-6-03 (fs. 338). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de la ley. De acuerdo al Plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Queda prohibida la compra en comisión. Días de exhibición: 15 y 18 de octubre de 2004 en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 7/10 N° 58.348 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días (al Boletín Oficial) en los autos caratulados "GODOY HUGO ALBERTO s/ Quiebra" (Expte. Nro. 72.564) que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, Monotributista, CUIT 20-4478363-1 rematará en pública subasta, el día 20 de octubre de 2004 a las 11:20 hs., comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 249/265, actualmente denominada Leopoldo Lugones (233) 3255, de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. El frente de la propiedad es de cerámica color marrón claro, con dos rejas color amarillo, entrada individual y garaje con portón de madera. Consta de living comedor a la calle, tres dormitorios, baño, cocina, patio con acceso a la terraza, encontrándose en regular estado de conservación, siendo su entorno de nivel medio, y próximo a la General Paz. El bien está ocupado por la señora Josefa Agostinelli DNI 5.888.550, que se encuentra separada de su esposo, el señor Alberto Godoy, conviviendo en la misma, con sus hijos mayores de edad, y un nieto menor de edad. N. Catastral: Circ. 6; Secc. C; Parcela 23 - Subparcela 1; Manz. 55; Partida 2792719; Matrícula 17958-1. Condiciones de venta: $ 15.000. Al contado y al mejor postor; Seña 30% Comisión 3%, Sellado de ley CSJN 0,25%. Deudas: Rentas: $ 1.437,78 al 28/3/01 (fs. 769). Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (Fundamento Fallo Plenario de la CNCiv. 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99 fallo 98.594). El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Señora Actuaria a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo hacerse saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y reiterarse previo al inicio del remate. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C. Pr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibirá los días 8/10/04 de 14:00 a 17:00 hs. y 9/10/04 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 7/10 N° 460.144 v. 12/10/2004

N° 2

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 3, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3, comunica por dos días en los autos GOMEZ DE ESCUDERO ANELA ESTHER (LC 1438608) s/Su Propia Quiebra, Exp. N° 74360, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6, rematará el 19/10/04 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle San José 1587/89, esquina Av. Garay 1401/05/09, U.F. 14, 2° piso, NC Circ. 12, Sec. 14, Manz. 26, Parc. 23c, Mat. 12.137/14, Sup. 30m2, en efectivo, al contado y al mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Según constatación el inmueble está en mal estado de conservación y ocupado por la fallida. Se compone de kichenette, comedor, pasillo con un placard y un dormitorio sin placard. Hácese saber al comprador que: deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma el nombre de sus comitentes en escrito firmado por ambos; en caso de corresponder el pago del IVA deberá solventarlo, si bien no se encuentran obligados a afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, no se aplicarán dichas pautas para las expensas comunes. Adeuda: A.A. $ 2239, 81 al 31-5-04, fs. 396; OSN sin deuda al 31-5-04 fs. 400; GCBA $ 238, 87 al 21-5-04, fs. 423; Expensas $ 11.792, 72 al 05-04 fs. 415. El saldo de precio deberá ser depositado sin necesidad de otra notificación ni intimación dentro del 5° día de aprobada la subasta. Exhibe 14 y 15/10/04 de 15 a 17 hs. Más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 7/10 N° 58.330 v. 8/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA, HORACIO ALEJO y Otros, s/Ejecución Prendaria", expte. N° 83.996/97, que el martillero José María García Arecha rematará el día 18 de octubre de 2004 a las 13.00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble matrícula: 22.248, sito en la calle José Luis Pereyra 1066, entre José Martí y Cotagaita, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; se trata de una casa tipo americana, resuelta en una planta, que consta de tres habitaciones, comedor, baño y cocina; posee un jardín al frente y patio en los fondos. Se encuentra en buen estado de conservación, y está ocupada por su propietaria, Sra. Nélida Haydée Martínez. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 58.358 - seña: 30% - comisión: 3% - arancel aprobado Acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Deudas: el adquirente sólo soportará las deudas del inmueble a partir de que ostente la posesión del mismo. Si correspondiere el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente; de esta circunstancia se deberá dejar constancia en los edictos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10.00 hs. del día inmediato a la fecha designada para la subasta (cfr. art. 212 de la Ley de Concursos y Quiebras, y art. 104, inc. 6°, del Reglamento del fuero). Días y horas de visita del inmueble: 12 y 13 de octubre de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/10 N° 58.333 v. 8/10/2004

N° 4

Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Cap. Fed., avisa dos días en "VIEGAS MONICA KARINA c/ SERRA MONICA GRACIELA s/Ejecutivo" Expte. N° 69382, que el 28 de octubre de 2004 —9,40 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de ventas establecidas por el Juzgado que el comprador en el boleto de compraventa a firmarse declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) rematará la Unidad Funcional "A" del primer piso del inmueble sito en Tinogasta 3995/99 —Matrícula FR 15-2380-4— que cuenta con hall de entrada, living-comedor, dormitorio, baño, cocina y balcón corrido. Se encuentra ocupado por Mercedes Ana Serra y María Celina Serra, que tienen un usufructo de por vida por el inmueble. Exhibición: 21 y 22 de octubre de 11 a 13 hs. al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3%. IVA sobre la comisión. Arancel SCJN 0,25%. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez (10) días de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Superficie total 57,30 m2, porcentual 17,86/oo de optar el comprador por registrar el inmueble a través de Escritura Pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/10 N° 58.337 v. 8/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Avda. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en autos "TERCEÑO JOSE LUIS s/Quiebra s/ Incidente de Venta" (Expte. 58.300) que el martillero Jorge Luis Matricali, subastará el 19 de octubre de 2004 a las 8:00 hs. (en punto), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 66.16% indiviso del inmueble sito en la calle Bulnes 1856 unidad 7 del piso 3° (3° "A") y su complementaria VII, de esta Ciudad de Buenos Aires. N. C.: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 146, Parc. 39, Matrícula: 18-73/7 Sup. UF 7: 112,05 m2, Sup. U C VII: 1,12 m2. Según constatación se compone de living-comedor c/balcón al frente 3 dormitorios (2 al frente y 1 interno) toilette c/ducha baño completo, hall de distribución, cocina, ofice, lavadero c/baño de servicio, la unidad tiene doble circulación y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. María Ernestina Palavecino, madre de los propietarios. Deudas: Aguas Args. al 28/11/03 $ 129,27 (fs. 29); GCBA al 08/01/04 $ 1575,03 (fs. 46); expensas al 5/12/03 $ 11.144,58 (fs. 26/7). Base: $ 95.000. Seña: 10%. Comisión: 3% Acord. 24/00: 0,25%. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, capitalizables mensualmente. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Respecto de los inmuebles, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Audiencia de apertura, el mismo día a las 12 hs. Exhibición: 15 y 18 de octubre de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 7/10 N° 460.560 v. 14/10/2004

N° 9

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 9, Secr. N° 17 a mi cargo, comunica por 2 días en autos CHANGO HORACIO RUBEN c/LEIVA CARLOS NICOLAS s/Inc. de Ejec. de Sentencia Exp. 92.228/04 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, rematará el 18/10/04 a las 8 hs. en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen Polo, Classic SD Mod. 98, tipo sedán 4 puertas, Dominio CBG-410, motor marca Volkswagen N° 1Y612660, chasis marca Volkswagen N° SAWZZZ6K2WA503861, en efectivo y al mejor postor. Base $ 8.000. Comisión 10% Acordada 24/00, 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. del art. 133 del C. Pr. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercib. del art. 586 del mismo Cód. Exhibe 14 y 15/10/04 de 15 a 17 hs. en la calle Buschiazzo 1336 de Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Para más datos en autos o al martillero Tel. 4374-8732/2397 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires 13 de septiembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 7/10 N° 58.328 v. 8/10/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CUCCARESE BARLETTA Y CIA. (SOC. DE HECHO) s/Quiebra" Expte. 67.350, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 14 de octubre de 2004 a las 11:40 hs. (inicia puntualmente en la hora indicada) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: máquinas e instalaciones de panadería-confitería, destacándose: hornos rotativos Argental, cámara fermentadora Argental, amasadoras, armadoras de pan, sobadoras, heladeras comerciales, muebles y heladeras exhibidoras, cocina industrial, freidora, cortadoras de fiambre y de pan, y demás bienes según catálogo que se entregará en la exhibición: Exhibición: 9 de octubre de 2004 de 10 a 16 hs. y 11 de octubre de 13 a 17 hs., en Av. Las Heras N° 2701, Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, con y sin base, IVA a cargo del comprador, comisión 10%, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero) en el Juzgado, hasta dos días antes de la subasta, y serán abiertas en audiencia el día anterior a la misma a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 7/10 N° 460.138 v. 8/10/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, piso 2°, Capital, comunica por dos días en autos "LAPA ESTUDIANTIL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (de Automotores) Doms. AVP 986 y AYO 353)" Expte. 84.991, que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8) TE 4812-0912, rematará el día 27 de octubre de 2004 a las 12,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, dos automotores marca Chevrolet, modelo Blazer DLX, dominios AVP 986 y AYO 353, año 1996, en el estado en que se encuentran. Base $ 11.250 cada uno, al contado y mejor postor en efectivo en el acto el remate. Comisión 10% más IVA. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. IVA (21%) a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado. Exhibición: 21 y 22 de octubre de 2004 de 15 a 16 hs., en Ciudad de La Paz 1776, Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/10 N° 460.129 v. 8/10/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Buenos Aires, comunica por un día en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c/HERON RICARDO MARCELO s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 49.573) que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y al mejor postor, el 21 de octubre de 2004, a las 8:40 en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Fiat, tipo camión, modelo: 619 N1, año 1986, con motor marca FIAT Nro. 8210.02*031 S016635*A, con chasis marca Fiat Nro. 619N1-B-23191, dominio SZH 968. El estado general del vehículo es regular. El mismo, registra deuda en concepto de patentes impagas al día 29 de marzo del año 2004 en la suma de $ 2.874.62. Base $ 20.000. El vehículo se exhibirá en Avenida Eva Perón 5960, Capital Federal los días 18 y 19 de octubre de 2004 en el horario de 9 a 11 hs. Comisión 10%. Una vez adquirido el bien el comprador tendrá un plazo de 10 días a los fines de preceder a la inscripción del rodado bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. En atención a lo dispuesto por la Acordada 10/99, con el fin de afrontar el costo de mantenimiento y funcionamiento del local para subastas, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la actuaria en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente al precio ofrecido, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Si fracasara la subasta por falta de postores, pasada la primera media hora se rematará el bien con una reducción de la base del 50% y si aún subsistiera la falta de postores, pasada la siguiente media hora se subastará el rodado sin base. Se deja

constancia que el titular de dominio es HERON RICARDO MARCELO. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para publicar por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/10 N° 58.292 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "NAVARRO JORGE ISMAEL s/Quiebra" expte. 40670 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 2 de noviembre de 2004 desde las 13.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, los inmuebles de propiedad del fallido, ubicados en la Ciudad de Dolores, Prov. de Buenos Aires con las bases que a continuación se detallan: a) Una casa ubicada en la calle Sarmiento 105 esquina Márquez, parcela 16, matr. 7078 con base de $ 50.000.; b) un lote de terreno ubicado en la calle Cerrito 130 entre Vucetich y Alem, parcela 5a y c) un lote de terreno ubicado en la calle Vucetich, detrás de la casa que lleva el N° 752, entre Cerrito y Alem, parcela 7b; estos dos últimos lotes en block con base de $ 12.000 (haciéndose saber que dichos inmuebles no se encuentran intercomunicados). Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%; sellado de ley 1% a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los boletos de compraventa. Posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior al de subasta. Por las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos, las devengadas con posterioridad y hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ y desde el momento de entrega de la posesión a cargo de los compradores quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: a) Sarmiento 105 esq. Márquez, los días 22 de octubre de 15.00 a 17.00 y 23 de octubre de 10.00 a 12.00 hs.; b) Cerrito 130 y c) Vucetich detrás del N° 752 se visitan libremente desde el 1° día de publicación de edictos. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en La Nación.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/10 N° 460.140 v. 14/10/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, Sec. 44 comunica por dos días en autos: "OLIVEROS MANUEL s/Quiebra Expte. 22569", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3), rematará el 15 de octubre de 2004, a las 11 hs. 40' en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, lo siguiente: 1°) Un automotor marca Peugeot Mod. 405 SRI Brek dominio UBJ 932, Base: $ 3.000. 2°) Conjunto bienes muebles oficina según inventario en autos en block, base $ 1.200. Venta al mejor postor contado en dinero efectivo pagaderos integramente en el acto de la adjudicación (IVA incluido precio final), Comisión 10% y 0,25% Arancel derecho subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y sin reclamo de ninguna naturaleza, exhibiéndose los días 11 y 12/10 de 11 a 12 hs., en el garage calle Juncal 2038 y Vidt 2174 Depto. V respectivamente de esta Capital. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario interino.

e. 7/10 N° 58.419 v. 8/10/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Gerardo Tello, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PANACOM S.A. c/JORGE MARIO H. s/Ejecutivo". Expte. N° 7126/96, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 15 de octubre de 2004, a las 08:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo Ad-Corpus, el inmueble ubicado en la calle Morse y Edison, Torre III, Piso 1°, Letra "E" Unidad Funcional N° 18, del Barrio Núñez, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: G; Fracción: I; Parcela: 99a. Unidad Funcional N° 18; Subparcela: 01-08; Matrícula: 17112/18. Superficie Total para el polígono y unidad funcional: 82 m2 92 dm2. Porcentual: 0,003310. Según constatación a fs. 209 se trata de un departamento al frente donde consta de: un living comedor, tres dormitorios, un baño, una cocina, un lavadero en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, está ocupado por el Sr. Mario Héctor Jorge, en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa, dos hijos mayores y uno menor. Se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 2004, en el horario de 09:00 a 10:00 horas. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% y Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Cód. Proc. estos autos. Deudas informadas en autos: fs. 86 Aguas $ 146,04 (al 11/99); fs. 154 Municipalidad $ 314,29 (al 18/08/00); fs. 157 Obras $ 177, 83 (al 31/10/00); fs. 111 Rentas $ 3.764,76 (al 27/12/99), Expensas $ 8.497,80 (marzo/98 a diciembre/2003). Se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, las que ascienden según constancias conforme fuera informado por los respectivos organismos y acreedores. Asimismo la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 102 del Reglamento del fuero y serán abiertas por la Actuaria, con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Para más formación consultar al expediente.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/10 N° 58.302 v. 8/10/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por tres días en autos "RESTAURANTE BURILOCHE S.A. s/Quiebra" Expte. 38.724 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59 rematará el 26 de octubre de 2004 desde las 10.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los bienes muebles de propiedad de la fallida que se encuentran en el Restaurante de la calle Sanabria 2402 de esta ciudad de Bs. As., cuya descripción íntegra no se reproduce aquí por extensión. Incluyen 35 mesas con tapa de madera y base de fundición, 80 sillas con asiento de madera haciendo juego, 1 mueble vajillero antiguo realizado en madera tallada, 8 ventiladores de techo con palas de madera, horno, heladeras, cocina, freidora, equipos de aire acondicionado, controlador fiscal, etc. en uso y excelente estado de conservación. En lotes, sin base, ad-corpus, al contado y mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre precios a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos por características, calidad, marcas, deterioros, faltantes, ni de índole alguna. Retiro desarme y acarreo a cargo de los compradores los días que se fijen a tal fin. Catálogos y detalles a disposición de los interesados en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad. Exhibición los días 20 y 21 de octubre de 2004 de 17.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 7/10 N° 460.128 v. 12/10/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "DEL PIE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 28.157, que el martillero José María García Arecha rematará el día 18 de octubre de 2004 a las 11,40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Fiat, modelo Ducato 10 D, tipo furgón, modelo año 1993, dominio VIJ 345. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: Pesos 11.250. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel aprobado Acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25% sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Previo pago total del precio a que se subaste el rodado, se procederá a su entrega al comprador. Deudas: D.G. de Rentas GCBA $ 2.630,85 al 17-3-03 (fs. 3587). Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la Ley de Concursos y Quiebras, y art. 104, inc. 6°, del Reglamento del Fuero). El rodado se encuentra en Av. Juan B. Justo 1989, Capital Federal, lugar donde será exhibido para su posterior remate, los días 12 y 13 de octubre de 2004, de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 7/10 N° 58.319 v. 8/10/2004

Edicto Judicial: Diario Clarín - Boletín Oficial Capital y Provincia. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Número 51, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en autos "GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/ Incidentes de Enajenación (San Clemente del Tuyú, Mar de Ajó, Santa Teresita)" (Expedientes números 44665, 44663, 44664) que los martilleros Alfredo Antonio Bruno C.U.I.T. N° 23-04154606-9, monotributista; Roberto Máximo Marti C.U.I.T. N° 20-10408988-4, monotributista, Hugo Leónidas Milione C.U.I.T. N° 20-10462311-6, monotributista y José Domingo Manuel Baamonde, C.U.I.T. N° 20-04250516-9 monotributista, designados respectivamente en los incidentes citados (fs. 304), rematarán el día lunes 25/10/2004 a las 11:20 hs.; 10:40 hs.; y 11:00 hs. respectivamente, en el salón de subastas judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, PB, Capital Federal, los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, desocupados y "ad-corpus" a saber: I) En la Localidad de San Clemente del Tuyú (hoy Municipio de la Costa) dos inmuebles: A) Inmueble con frente a la calle Tres entre las calles 15 y 1. Se trata de un predio que mide una superficie total de 1.023.07 m2. cubierta: 974.91m2 conformado por un parabólico con cabriada metálica en su centro ventilación e iluminación natural. Medidas frente 16 mts. frente, al Nord Este, 19,99 m2 contrafrente al Sud Este, 60.55 m2 costado Este Sud Este, formando su costado Oeste Nord Oeste, línea quebrada, con medidas s/título designado como lote "e" Manz. 53 según plano 42-116-67 y es parte lote "e" designado como lote 3-b Manz. 53 destino local comercial. Acorde a constatación efectuada por los martilleros actuantes, se encuentran bienes muebles de propiedad del Sr. Locatario, con contrato vencido. Nomenclatura Catastral Circ. IV Secc. C, Manz. 193, Parc. 3b. Matrícula 49675, Partida 6912. Deudas: Rentas provincia de Bs. As. fs. 98 al 07/08/03 $ 13.063,71; Municipal a fs. 61 al 17/02/03 $ 11.457,10. Agua: No registra deuda. Base: $ 162.000. B) Inmueble ubicado en la calle 15 entre los números 3 y 4. Se trata de un terreno con una superficie total de 401.18 m2. Frente 10.30 m2. por 38.95 m2. Nom. Catastral Circ. IV, Secc. C, Manz. 193 Parcela 13 a. Matrícula 49.674. Partida 6941. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: A fs. 32 al 23/01/2003 $ 147.96, Municipal $ 16.902.40; Aguas: No registra deuda: Base $ 48.093,75. II) En la localidad de Mar de Ajó: Un inmueble en propiedad horizontal Unidad Funcional Uno, Polígono 00-01 Lote "i" Manzana 168, calle Moisés Lebensohn esquina Avda. General Libertador General San Martín. Se trata de un local superficie terreno 695.55 m2. Superficie cubierta total 250.98 m2. Nom. Catastral: Circ. IX, Secc. A., Manz. 39, Parc. 1 Subparcela 1, M UF. 1, Matrícula 6185/uno, Partida 78598m/4. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 4 al 20/02/03 $ 2.227,35, Municipal a fs. 52 al 17/02/2003 $ 2.814,35, Aguas de la Costa: A fs. 35 al 04/03/2003 $ 957.77. Base $ 135.000. III) En la localidad de Santa Teresita: Un inmueble con frente a la calle número 2 formando esquina con la número 40. Propiedad horizontal: Unidad Funcional número uno local 15 polígono 00-01 P. Baja Superficie cubierta: 475.94 m2. Sup. desc. 143.59 m2. Sup. total: 619.53 m2. Nom. Catast.: Circ. IV; Secc. J; Manz. 126; Parc. 4ª; Subpar. I; Matrícula: 8476/1-00/01 (42) Partida 28.888. Deudas: Rentas: Pcia. Bs. As. a fs. 30 al 23/1/03 $ 13.805.54, Municipal: al 30/5/2003 $ 3.868.03. Expensas a fojas 140 al 10/2003 $ 66.017.09. Base $ 84.375. En todos los casos: Seña 30%, Comisión 3%, IVA de corresponder, Sellado de Ley y Arancel 0,25%, C.S.J.N. (Acordada 24/00) sobre el precio de venta a cargo del comprador. Venta al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Para las deudas informadas de los inmuebles se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirientes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deben reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la justicia en lo comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará a los martilleros actuantes el día anterior, bajo recibo. Días de exhibición de los inmuebles: 15 y 16 de octubre de 2004 de 11:30 a 13:30 de 15:30 a 17:30 horas. Consultas: En los expedientes citados y a los martilleros intervinientes en autos.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 7/10 N° 58.420 v. 12/10/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (a.r.i.)

Provincia de Corrientes

Carta Orgánica

TITULO I

Capítulo 1:

Preámbulo.

El PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (a.r.i.) de Corrientes, reunido en Asamblea Constitutiva e interpretando la voluntad de los ciudadanos, resuelve reformar la Carta Orgánica vigente, como instrumento destinado a regir la vida de la agrupación con el objeto de ajustarla a la legislación vigente, a la realidad económica, política y social del presente y a la Carta Orgánica Nacional.

Capítulo 2:

De la composición.

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (a.r.i.) es una asociación voluntaria de personas procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, reconociendo, incentivando y apuntalando las capacidades y/o cualidades individuales y grupales de sus integrantes, para que a través del trabajo mancomunado se logre el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la igualdad de derechos y de oportunidades, y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos, cuyos propósitos están definidos en la Declaración de Principios y Programa.

TITULO II

Capítulo 1:

Del Partido.

Art. 01) Queda constituido en el ámbito de la provincia de Corrientes, el PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (a.r.i.) que se regirá de conformidad con lo dispuesto en las leyes N° 23.298 y sus modificatorias N° 23.746 y N° 25.611, esta Carta Orgánica y su reglamentación, adhiriéndose a la constitución del partido a nivel Nacional. Tiene como finalidad:

A. Lograr el máximo desarrollo y progreso social, económico, político, cultural y de todo orden de los habitantes de la Provincia de Corrientes y de la República Argentina para lograr la construcción de una sociedad de iguales, verdaderamente democrática, basada en la verdad, la, justicia y la solidaridad, donde cada habitante tenga la posibilidad cierta y accesible de lograr su pleno desarrollo.

B. Acceder al poder político, para cumplir con la finalidad, sentido y principios del partido, especialmente a través de su presencia en las instituciones, como medio de hacer realidad su proyecto.

C. Actuar permanentemente en la opinión pública, estimular la participación de los ciudadanos y de los grupos sociales, respetando el protagonismo de la sociedad argentina toda en la construcción de su futuro.

D. Marcar las directivas políticas, orientar, apoyar y controlar a sus representantes en las instituciones públicas.

Art. 02) El Partido Afirmación para una República Igualitaria realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional. Actualmente se conforma de la sigla "ARI" (en mayúscula o minúscula, con puntuaciones o sin ellas, en formas indistintas) siendo el emblema partidario las siglas "a.r.i." estampadas en color celeste con el punto de la letra "i" en color rojo y como fondo a la altura de la letra "a" una grafía triangular representando el mapa de la República Argentina de color celeste y bordes blancos. Debajo de las siglas, se lee la leyenda: "Afirmación para una República Igualitaria".

Art. 03) Hasta tanto el partido no posea una propiedad inmueble apta para su funcionamiento. Se fija como domicilio legal, local partidario y central la finca que la Junta de Gobierno Provincial determine, debiendo ésta estar en la Ciudad de Corrientes.

Art. 04) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

B. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

C. Al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular aspirantes a cargos plurinominales, el partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al setenta por ciento (70%).

D. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

E. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

F. En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

G. Los organismos inferiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en esta Carta Orgánica.

TITULO III

Capítulo 1:

De los afiliados.

Art. 05) Constituyen el ARI los ciudadanos que, habiéndose adherido a su programa, se encuentren inscriptos en los registros oficiales que lleven los órganos locales del partido.

Art. 06) Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica y en las resoluciones que en adelante se dicten. La afiliación deberá realizarse conforme los procedimientos que fijen las leyes, la presente Carta Orgánica y resoluciones reglamentarias que se dicten. Ejercerán el gobierno y la dirección partidaria por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica y los que en adelante puedan crearse.

Art. 07) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón político partidario:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E. Los que adulterasen su documento de identidad.

F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Art. 08) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las Autoridades del Partido.

TITULO IV

DE LOS ORGANOS EN GENERAL, DE LOS ORGANOS DE AUTORIDAD PARTIDARIA, SU COMPOSICION, ELECCION, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES

Capítulo 1:

De los Organos y de las Autoridades.

Art. 09) El Partido ARI está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica, debiendo todos sus afiliados acatar las decisiones de las Autoridades Partidarias.

Art. 10) Los órganos del Partido son:

A. En la Nación, los que están determinados en la Carta Orgánica Nacional.

B. En la Provincia:

1. Asamblea Provincial.

2. Junta de Gobierno Provincial.

3. Mesa Directiva Provincial.

4. Junta Consultiva Provincial.

5. Mesa Directiva Municipal.

6. Junta Consultiva Municipal.

7. Junta Electoral Provincial.

8. Junta de Fiscalización Electoral.

9. Junta de Contralor Patrimonial.

10. Junta de Disciplina.

11. Instituto de Investigación Participativa Provincial.

Art. 11) Los Organos de Autoridad del Partido son:

A. En la Nación, los que están determinados en la Carta Orgánica Nacional.

B. En la Provincia.

1. Asamblea Provincial.

2. Junta de Gobierno Provincial.

3. Mesa Directiva Provincial.

4. Mesa Directiva Municipal.

5. Junta Electoral Provincial.

6. Junta de Contralor Patrimonial.

7. Junta de Disciplina.

Capítulo 2:

Disposiciones Generales.

Art. 12) Se considerará:

A. Quórum: a la mitad más uno (1) de la totalidad de los Miembros del Organo Partidario.

B. Mayoría Absoluta: a la mitad más uno (1) de la totalidad de los Miembros del Organo Partidario.

C. Mayoría Simple: a la mitad más uno (1) de la totalidad de los Miembros presentes del Organo Partidario.

D. Mayoría Calificada Especial: a los dos tercios (2/3) de la totalidad de los Miembros del Organo Partidario.

E. Mayoría Calificada Simple: a los dos tercios (2/3) de la totalidad de los Miembros presentes del Organo Partidario.

Art. 13) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con quórum y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple.

Art. 14) Cada Miembro de los distintos Organos Partidarios tendrá derecho a un (1) voto, en casos de empate el voto del Presidente valdrá doble.

Art. 15) En caso de ausencia de algún Miembro Titular, será reemplazado por su Suplente. Si tampoco estuviera presente, se integrará el quórum con otro Suplente, siguiendo el orden numérico, a partir del número uno (N° 1) de la mayoría o de la minoría, según corresponda.

En caso de renuncia, destitución, inhabilidad o fallecimiento del Titular, el Suplente respectivo adquiere la titularidad de forma permanente.

Art. 16) Los órganos partidarios podrán dictar sus propias reglamentaciones, debiendo tener en cuenta esta Carta Orgánica, y en lo que incumbiera, las leyes vigentes. Las Reglamentaciones deberán ser aprobadas por la Junta de Gobierno Provincial, y la de éste por la Asamblea Provincial

Capítulo 3:

De los representantes a la Asamblea Nacional y a la Dirección Nacional.

Art. 17) Los Delegados de la Provincia de Corrientes ante la Asamblea Nacional se compondrán del siguiente modo:

A. Dos (2) delegados titulares más dos (2) suplentes.

B. Además, se elegirá y enviará un número de representantes titulares, y sus respectivos suplentes, en número igual a la representación que se haya obtenido para la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, en la última elección realizada. Estos se sumarán a los delegados que la Provincia tiene en forma igualitaria a las otras, como está previsto en el inciso anterior.

Art. 18) Los Delegados de la Provincia de Corrientes ante la Dirección Nacional estarán integrados por dos (2) titulares e igual número de suplentes.

Art. 19) Para la elección de los Delegados a la Asamblea Nacional y la Dirección Nacional se aplicará lo normado en el Art. 82.

Art. 20) Los delegados a la Asamblea Nacional y la Dirección Nacional pertenecerán a la lista que se imponga, con el mayor número de votos para esa categoría en elección interna.

Art. 21) Los representantes provinciales, tanto a la Asamblea Nacional como a la Dirección Nacional, tendrán como función la representación de la Provincia de Corrientes en tales órganos partidarios y sus funciones serán las atribuidas por la Carta Orgánica Nacional.

A. Conforme al Orden Del Día que se comunique para cada sesión, deberán recibir instrucciones precisas de la Junta de Gobierno Provincial, de las que no podrán apartarse bajo ninguna circunstancia.

Capítulo 4:

De la Asamblea Provincial.

Art. 22) La Asamblea Provincial es el órgano de máxima jerarquía partidaria y estará constituida por delegados municipales que se integrarán del siguiente modo:

A. Cada Municipio tendrá un (1) delegado titular y su respectivo suplente, que intervendrá en caso de ausencia, en forma igualitaria.

B. Además, cada Municipio enviará un número de delegados titulares y sus respectivos suplentes igual al número de concejales que haya obtenido ese Municipio, en la última elección realizada.

C. Los Municipios sumarán un (1) delegado titular y su respectivo suplente por cada cinco (5) puntos obtenidos luego de promediar el porcentual de votos conseguidos en la última elección a cargos municipales y a diputados provinciales y nacionales en que el partido haya participado.

D. Los Delegados, tanto titulares como suplentes, deberán vivir permanentemente en el Municipio al que representen.

Art. 23) Los Delegados a la Asamblea Provincial se elegirán del siguiente modo:

A. Los Presidentes de las Mesas Directivas Municipales son Delegados Titulares a la Asamblea Provincial, siendo su suplente el Vicepresidente Primero.

B. Los Concejales son Delegados Titulares, siendo sus suplentes los que le sigan en la lista de la elección correspondiente. Si los que siguen en la lista no pertenecen al Partido, la Mesa Directiva Municipal designará a la o las personas que ocuparán esos cargos, pudiendo ser designados cualquier afiliado que figure en el Padrón Partidario de sus respectivos municipios.

C. El o los Delegados que les corresponda a los municipios conforme al Art. 22, Inc. "C", serán elegidos conforme al Art. 82, correspondiéndole representación a la o las minorías conforme al Art. 97.

Art. 24) Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

A. Analizar la situación política nacional, provincial y municipal, y aprobar o modificar el plan de acción establecido por la Junta de Gobierno Provincial en esos niveles.

B. Evaluar la gestión de la Dirección Nacional, de la Junta de Gobierno Provincial, de las Mesas Directivas Municipales y de los representantes del Partido en cargos públicos.

C. Convocar a las sesiones Ordinarias que correspondan.

D. Aprobar la plataforma electoral, la táctica y estrategia electoral del Partido. En el caso de evaluar políticas de alianzas electorales, deberán ser aprobadas con mayoría calificada simple.

E. Aprobar las directivas políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

F. Designar los integrantes de la Junta de Contralor Patrimonial, la Junta de Disciplina y la Junta Electoral.

G. Reglamentar la formación del Tesoro del Partido.

H. Aprobar el Código de Etica además de las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria. Disponer amnistías, respecto de las sanciones que aplique la Junta de Disciplina.

I. Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios.

J. Aprobar la reglamentación del ejercicio de los derechos de revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por su naturaleza corresponden a las autoridades del partido.

K. Aprobar la formación y funcionamiento, de la juventud partidaria.

L. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

M. La Asamblea Provincial, cuando lo juzgue conveniente, podrá delegar funciones y/o tareas propias a la Junta de Gobierno Provincial.

Art. 25) La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente una (1) vez al año fijándose la fecha de convocatoria en su sesión inmediata anterior. Podrá ser convocada con carácter extraordinario por la Junta de Gobierno Provincial o a solicitud de un tercio (1/3) de los asambleístas.

Art. 26) La Asamblea deberá constituirse en el lugar, día y hora que se indique en la convocatoria. La Asamblea designará, de entre sus integrantes reunidos, un (1) Presidente y dos (2) Secretarios, y la Comisión de Poderes que estará integrada por tres (3) miembros de entre los presentes. A falta de

acuerdo, la Junta de Gobierno Provincial designará tales integrantes. Con posterioridad al examen y aprobación de los mandatos, la Asamblea sesionará ajustándose estrictamente al Orden del Día de la convocatoria, pudiendo introducirse otros temas cuando la moción sea aprobada por mayoría calificada simple. Se reunirá en sesión extraordinaria en los casos previstos en el Art. 25. En todos los casos, regirán los mismos requisitos de convocatoria, los plazos podrán ser modificados cuando mediare urgencia debidamente fundada y hacerse saber tales motivos en la citación.

Capítulo 5:

De la Junta de Gobierno Provincial.

Art. 27) La Junta de Gobierno Provincial estará constituida por quince (15) miembros titulares e igual número de suplentes.

Art. 28) Para la elección de los Miembros de la Junta de Gobierno se aplicará lo normado en los Art. 82 y Art. 97.

Art. 29) La Junta de Gobierno Provincial se compondrá de diez (10) miembros pertenecientes a la lista que haya obtenido la mayor cantidad de votos y de cinco (5) miembros pertenecientes a la minoría, elegidos por la totalidad de los afiliados considerando la Provincia como un único Distrito Electoral.

A. Si ninguna minoría cumplimenta lo normado en el Art. 97, los cargos destinados a éstas serán cubiertos por la mayoría.

Art. 30) Los Miembros de la Junta de Gobierno Provincial, inmediatamente de elegidos, deberán constituirse y designar de su seno a los Miembros de la Mesa Directiva, que se compondrá de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario de Acción Política, un (1) Secretario Administrativo y un (1) Secretario de Finanzas, reemplazando al Presidente en caso de ausencia el Vicepresidente, y en caso de ausencia de éste, el Secretario de Acción Política. El resto de los Miembros de la Junta de Gobierno Provincial se organizarán numéricarnente desde el primero al décimo como vocales, sirviendo su orden de prelación para reemplazar a los Miembros de la Mesa Directiva Provincial en caso de ausencia de algunos de sus miembros.

Será elegido Presidente la persona que haya encabezado la lista ganadora para la categoría de Junta de Gobierno Provincial.

A. La Junta de Gobierno Provincial tendrá su asiento en la Ciudad de Corrientes, donde sesionará habitualmente, sin perjuicio de poder alternar con sesiones en diferentes lugares de la Provincia.

B. La periodicidad de las reuniones será como mínimo de una (1) por mes, pudiendo en caso justificado acortar o alargar dicho plazo, siempre que no supere los tres (3) meses.

Art. 31) Las facultades de la Junta de Gobierno Provincial son ejercidas por la misma o por la Mesa Directiva Provincial en los casos suficientemente facultados por aquélla.

Art. 32) Son atribuciones de la Junta de Gobierno Provincial:

A. Analizar y establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito nacional, provincial y municipal (en este último caso, con permanente consulta a la Mesa Directiva Municipal correspondiente), orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

B. Citar a las Asambleas Provinciales Ordinarias o convocar a las Asambleas Provinciales Extraordinarias, según corresponda.

C. Elaborar el Orden del día de la Asamblea para sus sesiones cuando ellas se convocaren y el mismo deberá ser comunicado a los Delegados y a las Mesas Directivas Municipales, con una anticipación no menor a diez días de la reunión.

D. Intervenir las Mesas Directivas Municipales cuando graves motivos o asuntos institucionales así lo requieran.

E. Mantenerlas relaciones partidarias y extrapartidarias provinciales que entable el partido.

F. Administrar el Tesoro del Partido. Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos de cargo electivos.

G. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

H. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

I. En los casos que corresponda, convocar a elecciones internas partidarias para la elección de candidatos partidarios.

J. Designar a los apoderados y dar instrucciones a los Delegados a la Asamblea Nacional y Dirección Nacional partidarias.

K. Sancionar las normas reglamentarias para las elecciones de autoridades del partido.

L. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

M. Hacer cumplir las decisiones disciplinarias que emita la Junta de Disciplina y entender como órgano de apelación de las decisiones que emanen de la Junta de Disciplina y de la Junta Electoral partidaria.

N. Modificar el domicilio real y legal del Partido cuando la ocasión lo amerite, el cual deberá realizarlo por Acta y Resolución, con mayoría calificada simple.

Ñ. Dispondrá la amplia publicidad del padrón de afiliados, asegurando su fiscalización.

O. Reglamentará el ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria y referéndum de los afiliados que aseguren la vigencia de su poder de decisión en los asuntos parlamentarios.

P. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Capítulo 6:

De la Mesa Directiva Provincial

Art. 33) Los Miembros de la Mesa Directiva Provincial serán elegidos por los Miembros de la Junta de Gobierno Provincial.

Art. 34) La Mesa Directiva Provincial es parte integrante y órgano natural de ejecución de la Junta de Gobierno Provincial y tiene a su cargo directo las actividades referentes a la Organización, Reglamentación, Relaciones Públicas, Campaña Electoral y Proselitista, Manejo de Fondos del Tesoro Partidario, Custodio Moral y Material del Patrimonio del Partido. En cada reunión de la Junta de Gobierno Provincial deberá rendir cuenta acerca de su gestión.

Art. 35) Los afiliados de este Distrito que desempeñen funciones en el Poder Ejecutivo o en el Poder Legislativo, tanto en el orden nacional, provincial o comunal, y cuyo cargo lo hayan obtenido a través del Partido o con autorización de éste, deberán asistir, para lo que sean convocados, a las reuniones de la Mesa Directiva Provincial, los que participarán de las deliberaciones con voz y sin voto.

Capítulo 7:

De la Junta Consultiva Provincial.

Art. 36) La Junta Consultiva Provincial estará integrada por los candidatos a Presidente del Partido de las listas que competieran en la última elección interna provincial para esos cargos y no hayan obtenido representación en la Junta de Gobierno Provincial, siendo sus respectivos suplentes el resto de los integrantes de la lista en orden decreciente.

Art. 37) De no existir lista de candidatos que se encuadre en el Art. 36, la Junta Consultiva Provincial no se constituirá.

Art. 38) La función de los Miembros de la Junta Consultiva Provincial será la de participar en las reuniones de la Junta de Gobierno Provincial y aconsejar o emitir opinión sobre los diferentes temas que se planteen en el seno de ese Organo.

Art. 39) La Junta Consultiva Provincial participará en las reuniones de la Junta de Gobierno Provincial con voz pero no podrán votar en la toma de decisiones.

Capítulo 8:

De las Mesas Directivas Municipales.

Art. 40) Las Mesas Directivas Municipales estarán constituidas por, siete (7), cinco (5) o tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes, según se trate de Municipios de Primera, Segunda o Tercera Categoría según la forma y categorización que establezca la Ley Orgánica Municipal vigente en la Provincia. Durarán en sus cargos dos (2) años, siendo sus funciones las estatuidas para la Mesa Directiva Provincial, circunscriptas a la Municipalidad, y en lo que resulte compatible con el norma desenvolvimiento partidario comunal o provincial.

Art. 41) Para la elección de los Miembros de las Mesas Directivas Municipales se aplicará lo normado en los Art. 82 y Art. 97.

Art. 42) Las Mesas Directivas Municipales se compondrán con dos tercios (2/3) de sus miembros pertenecientes a la lista que haya obtenido la mayor cantidad de votos y de un tercio (1/3) de sus miembros pertenecientes a la minoría.

A. En caso de no poder dividir con exactitud, el miembro en disputa pertenecerá a la mayoría.

B. Si ninguna minoría cumplimenta lo normado en el Art. 97, los cargos destinados a éstas serán cubiertos por la mayoría.

Capítulo 9:

De las Juntas Consultivas Municipales.

Art. 43) Las Juntas Consultivas Municipales estarán integrada por los candidatos a Presidente de la Mesa Directiva Municipal de las listas que compitieran en la última elección interna provincial para esos cargos y no hayan obtenido representación en la Mesa Directiva Municipal, siendo sus respectivos suplentes el resto de los integrantes de la lista en orden decreciente.

Art. 44) De no existir lista de candidatos que se encuadre en el Art. 43, la Junta Consultiva Municipal no se constituirá.

Art. 45) La función de los Miembros de las Juntas Consultivas Municipales será la de participar en las reuniones de la Mesa Directiva Municipal y aconsejar o emitir opinión sobre los diferentes temas que se planteen en el seno de ese Organo.

Art. 46) La Junta Consultiva Municipal participará en las reuniones de la Mesa Directiva Municipal correspondiente, con voz pero no podrán votar en la toma de decisiones.

Capítulo 10:

De la Junta Electoral.

Art. 47) La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Art. 48) Los Miembros de la Junta Electoral serán elegidos por la Asamblea Provincial.

A. Sus miembros durarán en su cargo tres (3) años.

B. Los miembros de la Junta Electoral podrán renunciar, o ser recusados por causa grave o motivo fundado; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada por mayoría calificada simple de la Asamblea Provincial.

Art. 49) Las funciones de la Junta Electoral serán:

A. Deberá aplicar o establecer lo normado en esta Carta Orgánica, organizar y fiscalizar las elecciones internas partidarias, así como los Plebiscitos y Referéndum que sean convocados. Lugares y horarios de votación, y demás directivas que hagan al acto eleccionario, ajustándose a las previsiones legales vigentes.

B. Podrá designar Auxiliares Electorales Departamentales o Municipales, veedores comiciales, efectuar, supervisar y controlar los escrutinios y proclamar a los electos, debiendo notificar el resultado a las Autoridades Partidarias y Judiciales que corresponda.

Capítulo 11:

De la Junta de Fiscalización Electoral.

Art. 50) La Junta de Fiscalización Electoral estará integrada por un representante de cada línea o corrientes interna que oficialicen listas para el acto comicial. Durarán en sus cargos hasta la finalización del mismo. Integrarán la Junta Electoral con voz pero sin voto en la toma de decisiones.

Art. 51) Las funciones de la Junta de Fiscalización Electoral serán las velar por la transparencia y normal desenvolvimiento de los comicios internos.

Capítulo 12:

De la Junta de Contralor Patrimonial.

Art. 52) La Junta de Contralor Patrimonial estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Art. 53) Los Miembros de la Junta de Contralor Patrimonial serán elegidos por la Asamblea Provincial y durarán en sus cargo tres (3) años.

Art. 54) Los miembros de la Junta de Contralor Patrimonial podrán renunciar, o ser recusados por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada por mayoría calificada simple de la Asamblea Provincial.

Art. 55) Los miembros de la Junta de Contralor Patrimonial deberán ser preferentemente Contador, Perito Mercantil, u otro título habilitante.

Art. 56) Las funciones de la Junta de Contralor Patrimonial serán:

A. Revisar sistemáticamente los Libros Contables del Partido, tanto en el orden provincial como municipal.

B. Realizar las auditorías que estime necesarias; las que le sean encargadas por la Junta de Gobierno Provincial, o la Asamblea Provincial.

Los afiliados podrán solicitarla formalmente a la Junta de Gobierno Provincial, la solicitud deberá ser avalada por el diez por ciento (10%) del padrón partidario.

C. Supervisar y aprobar el Balance Anual y el Presupuesto Anual realizados por la Secretaría de Finanzas para ser presentado a la Asamblea Provincial para su aprobación definitiva.

D. Las demás que establezca la Carta Orgánica, sus reglamentaciones y la ley de partidos políticos.

Art. 57) Todos los órganos partidarios que manejen recursos del Partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Junta de Contralor Patrimonial; la renuencia o negativa será considerada como una falta sancionable.

Capítulo 13:

De la Junta de Disciplina.

Art. 58) La Junta de Disciplina estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Art. 59) Los Miembros de la Junta de Disciplina serán elegidos por la Asamblea Provincial y durarán en sus cargos tres (3) años.

Art. 60) Tendrán como función específica el juzgamiento de las faltas e infracciones cometidas por los afiliados, a las imposiciones contenidas en esta Carta Orgánica y el Código de Etica que dicte la Junta de Gobierno, ajustando su procedimiento a las directivas que dicho instrumento legal contenga o que disponga la Asamblea Provincial. Será presidida por uno de sus miembros que será designado presidente, el que será renovable anualmente. Podrán constituir comisiones integradas por dos de sus miembros, para estudiar y dictaminar los diferentes casos, con intervención necesaria del presidente, quien decidirá en caso de empate. El procedimiento que se establezca deberá garantizar el derecho de defensa a los afiliados, quienes serán oídos previo a cualquier pronunciamiento.

Art. 61) El incumplimiento por parte de la Junta de Disciplina de las obligaciones impuestas en este Capítulo, constituirá falta grave que podrá ser denunciada ante la Asamblea Provincial para su remoción y ulterior sanción por la Junta de Disciplina.

Art. 62) La presidencia de la Junta de Disciplina, será desempeñada, preferentemente, por un afiliado que tenga el título de abogado.

Los miembros integrantes de la Junta de Disciplina durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y serán elegidos conforme a lo establecido en esta Carta Orgánica. La Junta de Gobierno Provincial, en su primera sesión designará diez afiliados, preferentemente abogados, que integrarán por su orden, la lista de Conjueces para el supuesto que los designados no alcancen, por cualquier motivo, el número mínimo de miembros de la Junta de Disciplina. En materia de inhibiciones y acusaciones,

se aplicarán las normas establecidas en el Código Procesal Penal de la Provincia.

Art. 63) La Ciudad de Corrientes, será el asiento permanente de las deliberaciones de la Junta de Disciplina. En caso necesario y por resolución fundada podrá constituirse en otro lugar y/o designar a uno o más de sus miembros para que se trasladen a cumplir diligencias encomendadas por la Junta de Disciplina.

Art. 64) La Junta de Disciplina designará de entre los afiliados, un Secretario Ejecutivo, que no integrará el organismo y que tendrá a su cargo la tramitación de los expedientes refrendando la firma del presidente y demás obligaciones que se establezcan. Para ocupar el cargo, el afiliado deberá ser, preferentemente, abogado, escribano o procurador.

Art. 65) La Junta de Disciplina dictará sentencia con mayoría absoluta.

Art. 66) Es atribución de la Junta de Disciplina, investigar y juzgar a los afiliados responsables por la inobservancia de las obligaciones impuestas por la Carta Orgánica, Plataforma Electoral o resoluciones emanadas de los organismos directivos de la agrupación y el comportamiento que haya sido objeto de una denuncia o acusación por inconducta.

Se considerará grave acto de inconducta partidaria, el incumplimiento de las resoluciones de los organismos partidarios por parte de los afiliados que desempeñen cargos electivos o de representaciones partidarias.

Art. 67) La denuncia podrá ser realizada por cualquier afiliado u organismo partidario y, en lo posible, contendrá: a) Nombre de o los denunciados, b) relación sucinta y circunstanciada del o de los hechos en que se funda la denuncia y c) nombre de testigos o demás elementos e informaciones que puedan contribuir a la comprobación de los hechos.

Art. 68) En el término de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de recibida, la Junta de Disciplina deberá resolver sobre la viabilidad de la denuncia por encuadrar la conducta denunciada en las disposiciones de esta Carta Orgánica y existir verosimilitud en los hechos. A tal fin podrá pedir ampliación al denunciante y efectuar las averiguaciones que considere necesarias.

De no hallarse suficiente mérito, se rechazará la denuncia y se ordenará el archivo de las actuaciones.

Art. 69) Si la denuncia tuviere, a criterio de la Junta de Disciplina, suficiente entidad, notificará de la misma al o a los denunciados por telegrama colacionado, carta documento u otro medio fehaciente, asiéndole saber el domicilio en el que se encuentra constituida la Junta de Disciplina y en el cual estará a su disposición toda la documentación referente al caso, de la que se proveerá copia, las que podrán ser retiradas por su apoderado si así lo solicitare y emplazándole por el término de cinco días si se domiciliare en la capital u ocho días si residiere en algún otro lugar de la provincia, para que efectúe el descargo pertinente y ofrezca sus pruebas bajo apercibimiento de continuar la causa hasta su finalización.

En la notificación se transcribirá el presente artículo.

Art. 70) Dentro de los diez (10) días de efectuado el descargo o de vencido el plazo del Art. 70, se producirán las pruebas ofrecidas y las que disponga la Junta de Disciplina.

Este término podrá ser ampliado si así lo dispone la Junta de Disciplina por auto fundado, si la complejidad de la causa así lo aconseja.

Art. 71) La Junta de Disciplina tomará los recaudos necesarios para que las pruebas se diligencien dentro del período establecido. El criterio respecto de la admisión de las pruebas deberá ser el más amplio posible, siendo sus únicas limitaciones la Ley y los términos establecidos en la presente Carta Orgánica.

Art. 72) Todos los términos establecidos en este capítulo son perentorios. Los denunciados podrán usar patrocinio letrado designando al mandatario por carta poder, debidamente autenticada con poder especial otorgado ante el registro de un Escribano Público.

En los siguientes casos la tramitación de la causa tendrá trámite preferencial a las otras:

A. Cuando ocurriere un grave y fehaciente hecho de inconducta partidaria que agravie, lesione o ponga en peligro los intereses partidarios, se podrá suspender preventivamente, en su afiliación, a quien o quienes incurrieren en tales supuestos.

B. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, se deberá remitir de inmediato todos los antecedentes que dieron motivo a esta suspensión, a la Junta de Disciplina del Partido, a los efectos del trámite de los Art. 67 y siguientes.

C. La medida prevista en el inciso a) traerá como consecuencia la inmediata separación del cargo partidario que ocupare y su reemplazo por el Suplente respectivo, hasta tanto exista decisión firme al respecto.

Art. 73) La incomparencia del afiliado a prestar declaración cuando haya sido citado por la Junta de Disciplina constituirá falta grave.

Art. 74) Clausurado el término probatorio se correrá un traslado por tres (3) días a cada uno de los denunciados, para que ejerzan su defensa La Junta de Disciplina dictará resolución dentro de los diez (10) días de contestado el traslado o vencido el término, a través de una decisión expresa, positiva y precisa, condenando o absolviendo al denunciado por aplicación de las disposiciones pertinentes de la Carta Orgánica, Plataforma Electoral y Resolución del Organismo Partidario.

Art. 75) Las sanciones que la Junta de Disciplina podrá aplicar, atendiendo a la gravedad de los hechos, serán:

A. Apercibimiento.

B. Suspensión hasta un (1) año en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga al afiliado.

C. Expulsión con cancelación de la ficha partidaria.

La aplicación de las sanciones establecidas en los incisos b) y c) del presente artículo, impedirá al sancionado el desempeño de las funciones públicas o representativas en nombre del partido.

Art. 76) La resolución de la Junta de Disciplina podrá ser apelada dentro del término de cinco (5) días perentorios a la notificación.

En el escrito de apelación, se fundamentarán las razones de la queja en forma clara y precisa, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de rechazar el recurso sin más trámite. Interpuesta la apelación que deberá presentarse a la Junta de Disciplina, se elevará dentro de los cinco (5) días al Señor Presidente de la Convención del Partido.

En el escrito se podrá plantear recurso de nulidad en el caso de que en el juicio se hayan omitido las formas substanciales establecidas para su trámite.

En la notificación de la Resolución se transcribirá integralmente el presente artículo.

Capítulo 14:

Del Instituto de Investigación Participativa Provincial.

Art. 77) El Instituto de Investigación Participativa Provincial contará con un (1) Rector/a y un (1) Vicerector/a.

Art. 78) Los Miembros de este órgano serán elegidos por la Junta de Gobierno Provincial.

Art. 79) Este órgano tiene como propósito coordinar los estudios y promover la discusión sobre los fundamentos doctrinarios del Partido, como así también estimular la investigación y el debate ideológico, político y cultural sobre los temas contemporáneos municipales, provinciales, nacionales e internacionales de mayor interés para el Partido.

Art. 80) El Instituto de Investigación Participativa Provincial se constituirá con áreas de estudio e investigación, entre las cuales estarán las de finanzas y políticas públicas, política municipal, política provincial, política nacional, política internacional, ecología y medio ambiente, educación y cultura, salud, acción social y otras áreas de interés.

Deberá poner énfasis en la formación política de los afiliados, adherentes y simpatizantes.

TITULO V

DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Capítulo 1:

Del Sistema Electoral Interno.

Art. 81) Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, y en lo que sea aplicable, por la legislación vigente.

Art. 82) Para todos los cargos previstos por esta Carta Orgánica a cubrirse por compulsa interna, regirá el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 83) Todos los cargos partidarios tendrán una duración de dos (2) años, salvo los que esta Carta Orgánica le asigne una duración diferente.

Art. 84) Para ocupar cualquier Organo o representación partidaria, el afiliado deberá tener una antigüedad mínima de dos (2) años en ese carácter.

Capítulo 2:

De las Elecciones Internas.

Art. 85) El Padrón del Partido se conforma con los afiliados empadronados y registrados por ante la autoridad electoral. Su confección, por las Mesas Directivas Municipales, estará a cargo de la Junta de Gobierno.

Art. 86) La Mesa Directiva Provincial convocará a elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica, con una anticipación mínima de sesenta (60) días a la fecha del comicio. La convocatoria deberá contener, bajo pena de nulidad, el año, mes, día y hora de la elección y cargos que se eligen, y se publicará y comunicará a la Junta Electoral del Partido, remitiéndole los padrones aprobados. Los plazos consignados en este artículo podrán ser modificados por Resolución de la Mesa Directiva Provincial.

Art. 87) Para que una lista de candidatos sea considerada provincial y pueda participar en elecciones internas para ocupar cargos electivos y/o partidarios nacionales y/o provinciales, deberá presentar la nómina de los candidatos, acompañada con listas de candidatos a ocupar cargos municipales en no menos del ochenta por ciento (80%) de los municipios que hayan registrado listas ante la Junta Electoral.

En esta instancia, las listas de candidatos a ocupar cargos municipales podrán llevar el mismo nombre que la lista provincial o no, en este último caso se deberá presentar por escrito una adhesión con la firma del apoderado de la lista.

Art. 88) Para que una lista sea considerada válida y pueda participar en elecciones internas, la presentación de ésta ante la Junta Electoral deberá acompañarse con un porcentaje mínimo de avales de afiliados equivalente al diez por ciento (10%) del padrón correspondiente a las categorías de cargos en las que competirá.

Art. 89) Para que una lista sea considerada válida y pueda participar en elecciones internas, no podrá contener más del setenta por ciento (70%) de candidatos del mismo género en cada una de las categorías que participen en la compulsa.

Art. 90) Los afiliados tendrán derecho a:

A. Presentar para su oficialización, listas de candidatos a cargos partidarios, los que podrán ser por el total o parte de las categorías de cargos a cubrir.

B. La Juventud podrá presentar sus candidatos en forma conjunta o separada de las listas anteriores.

C. De la misma forma se procederá en la elección de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales.

Art. 91) Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 87, las presentaciones de listas deberá efectuarse como mínimo cuarenta (40) días antes de la fecha de elección.

En el caso de que ninguna lista cumplimente el requisito exigido, se habilita recién la posibilidad de realizar alianzas entre ellas para alcanzar con la sumatoria de sus presentaciones de listas municipales el porcentaje exigido, en los casos de municipios coincidentes, se computarán como uno (1), como resultante de la alianza podrá surgir una nueva lista de candidatos a ocupar cargos electivos y/o partidarios nacionales y/o provinciales, siendo requisito excluyente que éstos hayan estado en las conformaciones originales de las listas presentadas.

La presentación de las alianzas ante la Junta Electoral para su oficialización se realizará conforme al Art. 92.

Art. 92) Para la oficialización de listas, éstas deberán ser presentadas ante la Junta Electoral, como mínimo, treinta (30) días antes del comicio, y ésta la oficializará con una anticipación no menor a quince (15) días del mismo.

A. Las listas se presentarán en formularios que determinará y dará a conocer la Junta Electoral del Partido, que contendrán todos los requisitos que deben ser satisfechos por los candidatos y auspiciantes, en su caso, referido a cargos que se eligen, nombres, firmas, documentación electoral, domicilio y conformidad de los candidatos para ser incluidos en la votación.

B. En la presentación se deberá indicar nombre completo, número de documento de identidad, domicilio y teléfono del titular y del suplente que ha sido designado para conformar la Junta de Fiscalización Electoral. La misma información se requerirá para el o los apoderados que la representarán ante la Junta Electoral del Partido.

Art. 93) Si vencido el plazo de oficialización de listas se hubiese presentado una sola, o un solo candidato, la Junta Electoral al oficializarla, deberá proclamar a los candidatos que la integran.

Art. 94) Las boletas deberán tener idénticas dimensiones para todas las listas y ser de papel de diario común de color blanco, impresas en letras negras. Las boletas contendrán tantas Secciones como Organismos Partidarios y/o categorías de cargos electivos nacionales, provinciales o municipales a cubrir comprenda la elección, las que irán separadas entre sí por medio de líneas negras que posibiliten el doblez del papel y su separación.

A los efectos del comicio interno, las listas deberán llevar un nombre identificatorio, que no podrá ser ninguna de las palabras que conforma el nombre del partido, aun cuando contengan aditamentos.

Art. 95) Dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de presentación o de oficialización de listas de candidatos, la Junta Electoral deberá resolver sobre su validez.

Contra la Resolución denegatoria, en cualquiera de los casos, de una lista por parte de la Junta Electoral del Partido, podrá interponerse recurso ante la Junta de Gobierno dentro del término de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de notificada.

La falta de Resolución por la Junta de Gobierno dentro de los tres (3) días siguientes al de la interposición del recurso, tendrá efecto revocatorio de la Resolución recurrida y como consecuencia, se considerará presentada u oficializada, según corresponda, la lista en cuestión.

Art. 96) Los comicios se realizarán en día Domingo y al efecto la Junta Electoral habilitará las Mesas que estime necesarias, con sus correspondientes autoridades, más los fiscales que fueran designados por los apoderados de las listas intervinientes.

Inmediatamente después del acto comicial se procederá al escrutinio, firmándose la planilla con los resultados por la autoridad de Mesa y los Fiscales. El delegado hará llegar toda la documentación a la Junta Electoral en el plazo de veinticuatro horas (24 hs.).

Dentro de los cinco (5) días corridos subsiguientes la Junta Electoral verificará el cumplimiento de las formalidades y efectuará la adjudicación de los cargos, electivos y/o partidarios, labrando acta que deberá ser remitida a la Junta de Gobierno Provincial, la que actuará como órgano de apelación en el caso de que se plantee cuestiones referidas al acto eleccionario.

La Junta de Gobierno Provincial deberá reunirse y resolverlas en el plazo improrrogables de cinco (5) días, procediendo a proclamar los candidatos electos.

Art. 97) En los casos que corresponda participación a la minoría, ésta deberá haber alcanzado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos para la elección de todos los cargos y candidaturas partidarias (conforme lo establece la Carta Orgánica Nacional). En el caso de haber más de una minoría que alcance el requisito porcentual exigido, los lugares se asignarán aplicando el Sistema D'Hont.

Art. 98) La anticipación del término o la prórroga de los mandatos de las autoridades partidarias sólo podrá ser autorizada por decisión de la Asamblea Provincial y de acuerdo con el marco legal vigente.

Art. 99) Para poder ocupar cualquier cargo partidario o electivo, el afiliado no debe tener sanciones vigentes ni causas pendientes en la Junta de Disciplina.

Art. 100) En caso de renuncia, inhabilitación, inconducta o fallecimiento de alguno de los candidatos electos, ocupará su lugar el que le sigue en la respectiva lista de titulares y luego en la de suplentes.

Capítulo 3:

De la elección para cargos electivos.

Art. 101) En los partidos políticos o alianzas electorales nacionales, la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente, así como la de los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales se regirán por lo normado en esta Carta Orgánica, la Carta Orgánica Nacional y las leyes vigentes.

Art. 102) Para la elección de Gobernador y Vicegobernador, Intendentes y Viceintendentes, Legisladores Provinciales y Municipales, se aplicará lo normado en esta Carta Orgánica, y las leyes vigentes.

TITULO VI

DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y DE LA CONTABILMAD

Capítulo 1:

Del Patrimonio y la contabilidad del partido.

Art. 103) Incorpórase al texto de la presente Carta Orgánica, las normas previstas en la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos (Ley N° 25.600), en lo que resulte aplicable al funcionamiento patrimonial partidario, igualmente se considerarán incorporadas las modificaciones que sufra dicha ley.

A. Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

2. Donaciones y/o contribuciones de afiliados o simpatizantes, de acuerdo a lo establecido por la leyes vigentes.

3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Otras formas reglamentadas por la autoridad partidaria competente.

Art. 104) Los afiliados o extrapartidarios que ocupen cargos electivos, ejecutivos o legislativos obtenidos con intervención o a instancia partidaria, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente al diez por ciento (10%) de la respectiva remuneración neta que perciba. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria o cualquier otra mecánica que garantice el cumplimiento efectivo de su cobro.

Art. 105) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

A. Mantención de la Sede y servicios del Partido.

B. Propaganda doctrinaria y política.

C. Campañas electorales.

D. Formación política de los afiliados.

E. Toda otra erogación que las Autoridades consideren necesaria.

Art. 106) Antes de la última semana de abril de cada año, la Junta de Gobierno Provincial partidaria debe considerar y aprobar el presupuesto anual elaborado por la respectiva Secretaría de Finanzas o similar, con previa intervención y opinión técnica de la Junta de Contralor Patrimonial, considerando el cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada ano. Los presupuestos partidarios deben adecuarse a las normas legales y directivas contables vigentes, y reflejar en lo posible datos precisos para que, a partir de los mismos, se evalúen de manera permanente los avances de las diferentes secciones, partidarias.

Art. 107) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 108) Los movimientos de recursos dinerarios partidarios deberán efectuarse a través de cuentas que se abrirán en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Corrientes a nombre de "Partido Afirmación para una República Igualitaria. Corrientes". En caso de autorizar la normativa vigente, podrán abrirse cuentas en las distintas sucursales del mencionado banco, para el manejo de las diferentes autoridades municipales.

A. Salvo modificación de la ley 25.600, la apertura y movimiento de cuentas bancarias de fondos permanentes, y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente y el Secretario de Finanzas de la Junta de Gobierno Provincial. A los fines del cumplimiento del Art. 7 de la Ley 25.600, al iniciarse cada campaña electoral la Mesa de Directiva Provincial procederá a elegir un encargado económico- financiero, y un encargado político, que serán los titulares y responsables de la Cuenta de Campaña.

B. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior, debiendo perseguirse la sanción de los responsables.

C. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Art. 109) La Secretaria de Finanzas o similares son responsables:

A. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos y comprobantes.

B. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C. Por la organización de campanas de recaudación y colectas con los afiliados, simpatizantes y población en general.

D. Por la creación de formas y mecanismo que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E. Por la confección y difusión, de los Estados Contables del partido.

TITULO VII

OTRAS DISPOSICIONES

Capítulo 1:

De las formas de consulta.

Art. 110) La consulta es un derecho inalienable de todos los afiliados. Su implementación garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica.

A. El Plebiscito es una forma de consulta a todos los afiliados, en un nivel específico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante. Se considerará cuestión relevante a los fines de este apartado, aquellas que el Estado Nacional, Provincial o Municipal hayan considerado de importancia tal que recurran a la compulsa de opinión en acto electivo o aquellas que importen para el partido la toma de decisiones que comprometan sus principios esenciales o su existencia misma como organización política partidaria.

B. El Referéndum es una forma de consulta a Iodos los afiliados, en un determinado nivel, para revalidar o reafirmar una posición partidaria previamente definida. Será necesario el "referéndum" en los casos que la Junta de Gobierno Provincial, por razones de urgencia, deba atribuirse funciones que le son propias a la Asamblea Provincial.

C. La Iniciativa es una forma de participación, para hacer saber sus posiciones y propuestas compartidas por un grupo numeroso de afiliados, no inferior al diez por ciento (10%) del padrón de afiliados. La Junta de Gobierno Provincial con la aprobación de mayoría calificada simple, decidirá en cada caso, la necesidad y forma en que la Junta Electoral deberá desarrollar el acto comicial.

Capítulo 2:

De los Bloques Parlamentarios.

Art. 111) Los Bloques Parlamentarios son considerados instancias del Partido que definen la acción parlamentaria y colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Art. 112) La Mesa Directiva Provincial instrumentará a través de la Secretaría de Acción Política reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores, funcionarios y demás componentes del Bloque Parlamentario.

Capítulo 3:

De la disolución.

Art. 113) El Partido a.r.i. Corrientes sólo podrá disolverse y extinguirse luego de que sus afiliados se hayan expresado en tal sentido en referéndum convocado para tal fin, requiriéndose en tal sentido la cifra de dos tercios de los votos válidamente emitidos y por resolución de la Asamblea Provincial que se adopte con el voto de mayoría calificada especial. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a instituciones de Tercera Edad y/o Niños de la Calle.

Art. 114) Luego de cumplimentado lo normado en el Art. 113, se concederá un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha del instrumento resolutivo para que cualquier afiliado o agrupación interna presente un número de avales igual a un tercio (1/3) de afiliados que decidan encargarse de la prosecución del Partido.

Art. 115) La entrega legal, real y efectiva del patrimonio del partido, estará condicionada a lo normado en el Art. 114,

Capítulo 4:

Disposiciones transitorias.

Art. 116) La Junta promotora podrá reformar parcialmente esta Carta Orgánica en cuestiones de forma y ajustarla a las leyes vigentes.

Art. 117) Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme la presente Carta Orgánica, la Junta Promotora será la encargada de elegir tres (3) personas para integrar la Junta Electoral para este primer acto comicial interno, cuyas funciones serán las que indican esta Carta Orgánica y durarán en su mandato hasta el momento de poner en posesión de sus cargos a las autoridades partidarias electas en dicho comicio. Además se solicitará un veedor a la Junta Electoral Nacional y al Juzgado Federal Electoral.

Art. 118) La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ocupar cargos o representación partidaria, no tendrá vigencia hasta dos (2) años después del reconocimiento definitivo del Partido por la Justicia Federal Electoral.

Art. 119) Para la primer elección interna no se aplicará el Art. 38.

Art. 120) Esta Carta Orgánica entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.
Mario César Ingold, Apoderado A.R.I. Corrientes
e. 7/10 N° 460.176 v. 7/10/2004

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Misiones

AUDITOR CONTADOR PRESENTA INFORME

Expediente N° 174 año 2003

Caratulado: "PARTIDO SOCIALISTA s/INFORME FINANCIERO FINAL ELECCION 27-04-03

Al Juez Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Misiones:

Dr. Ramón Claudio Chávez

Auditor Contador: Dr. C.P. Claudio D. Trombetta

Sr. Juez:

En mi carácter de Auditor Contador miembro del Cuerpo de Auditores Contadores de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tengo el honor dirigirme muy respetuosamente a V.S. en la causa de autos, a fin de elevar a vuestra consideración el presente informe contable, encomendado a fojas 11.

1) INTRODUCCION

1.1.) Documentación compulsada

Para la elaboración del presente informe he tenido a la vista:

1. el expediente respectivo hasta su folio 11.

2. la documentación respaldatoria.

3. la información requerida a los medios de comunicación.

1.2) Tareas desarrolladas

El examen fue practicado en sede del Cuerpo de Auditores Contadores, evaluándose la consistencia de la información proporcionada por la interesada, que obra en autos correspondiente al INFORME FINAL del Art. 58 de la Ley 25.600, con motivo de la campaña electoral del 27/04/03.

2) ANALISIS DEL INFORME FINAL DEL ART. 58 DE LA LEY 25.600 CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 27/04/03

2.1) Aclaraciones previas

Para la realización de las tareas de auditoría correspondientes a este informe, no se contó con una medición independiente de los tiempos y cantidades de emisión de propaganda política en los distintos medios de comunicación, práctica denominada auditoría de medios, a efectos de la evaluación de los Gastos de Propaganda.

2.2) Del Informe Previo

El Partido no ha presentado en el expediente el Informe Previo que prevé el Art. 54 de la Ley 25.600.

2.3) Del Informe Final

En el expediente obra el siguiente documento que será objeto del presente informe: Informe Final de Campaña Electoral de Ingresos y Egresos (Art. 58 de la Ley 25.600) del Partido Socialista del Distrito Misiones.

El Partido informa Ingresos para la Campaña por un monto de $ 2.762,48 e informa Egresos de la Campaña, por un total de $ 2.774,27.

El Informe Final del Partido bajo análisis, guarda la forma de presentación de acuerdo a lo establecido por la Acordada N° 2/2003 de la Cámara Nacional Electoral.

2.4) Documentación aportada por el Partido

El Partido presenta:

— Comprobantes de gastos en originales.

— Resúmenes bancarios

— Libro Caja

2.5) Del libro Caja

El Partido presenta el Libro Caja rubricado por la Justicia Electoral el 13/07/93, que consta de 19 fojas útiles, con la primera registración con fecha 31/12/93, y la última a fs. 6 Debe correspondiente a "Detalle de Ingresos y Egresos Campaña Electoral Nacional 2003", sin fechas de las operaciones, que corresponde al informe bajo análisis.

2.6) Ingresos:

2.6.1) Públicos:

Aportes del Ministerio del Interior

El Partido informa el detalle de los ingresos por este concepto por un monto de $ 2.762,48. Por otro lado, presenta copia del resumen bancario donde consta el depósito del aporte por voto. Se efectuó la compulsa con la, información obrante en esta sede correspondiente a la Resolución DINE N° 181/03, de donde surge que al Partido le fue asignada la suma de $ 2.815,85 en concepto de Aporte por Voto, importe que fue cobrado el 19/05/03.

2.6.2) Privados:

El Partido no informa haber recibido contribuciones y donaciones privadas para la campaña electoral.

2.7) Límite de Gastos de Campaña Art. 40 de la Ley 25.600

El Partido informa un total de Gastos de campaña de $ 2.774,27, y no supera el límite de gastos que se fija en virtud de lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley 25.600.

2.8) Gastos — Documentación Respaldatoria

El Partido presentó originales de la documentación respaldatoria del Informe bajo análisis, la que

verificada en forma selectiva, en términos generales reúne los requisitos formales y está emitida a nombre del Partido. Por lo tanto, no hay observaciones que formular.

2.8.1) Constancias de Operación para Campaña Electoral

El art. 9 de la Ley 25.600 establece que todo gasto que se realice con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una Constancia de Operación para Campaña Electoral en la que deben constar los datos que establece la norma legal. El Partido ha presentado entre su documentación respaldatoria las referidas constancias.

2.9) Confirmaciones de Terceros

Consiste en la remisión de una nota o circularización a personas físicas o jurídicas que podrían haber tenido una vinculación económica con el Partido bajo análisis, en la cual se lo consulta si han realizado transacciones con el mismo, y se les solicita información al respecto.

De las respuestas recibidas por las notas enviadas a medios, de comunicación, ninguna informa haber realizado propaganda para el Partido Socialista, Distrito Misiones. Por lo tanto no se obtuvieron evidencias de que el Partido hubiera efectuado gastos que no se encontraban incluidos en el Informe presentado.

2.10) Cuenta Bancaria Art. 8, Ley 25.600

El Partido informa la utilización la Cuenta Corriente Especial N° 407.536.910/7, Banco Nación, Sucursal Posadas. No informa la fecha de apertura de la cuenta. En este aspecto la Partido no cumple con lo dispuesto por el Art. 58 de la Ley 25.600, en lo que se refiere a que "…Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña…" . Con respecto a la fecha de cierre de la cuenta, el partido presenta un ticket de extracción por cierre sellado por el Banco Nación, de fecha 18/07/03 entre la documentación respaldatoria.

La documentación presentada de la cuenta bancaria, está constituida por los resúmenes de la cuenta bancaria cuyos movimientos corresponden al período del 02/05 al 01/07/2003.

3) CONCLUSION

Dados los resultados de la auditoría realizada, y la escasa significación de las observaciones formuladas, tengo fundamentos técnicos para aconsejar la aprobación del informe final de campaña electoral del 27 de abril de 2003.

Lo expuesto es todo cuanto debo informar a V.S. respecto de la tarea encomendada.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Claudio D. Trombetta, Auditor Contador, Cuerpo de Auditores Contadores, Cámara Nacional Electoral.

///ta Fe, 23 de agosto de 2004.

Téngase presente, remítase por Secretaria al Contador Auditor Dr. Claudio D. Trombetta.

REINALDO RUBEN RODRIGUEZ, Juez Federal.

Carlos Alejandro Garzón Maceda, Secretario Electaroral, Dto. Misiones
e. 7/10 N° 460.159 v. 7/10/2004

PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Misiones

AUDITOR CONTADOR PRESENTA INFORME

Expediente N° 177 Año 2003 Caratulado: "FRENTE PARA LA VICTORIA S/INFORME FINANCIERO FINAL ELECCION DIPUTADOS NACIONALES 28-09-03.

Al Juez Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Misiones: Dr. Ramón Claudio Chávez

Auditor Contador: Dr. C.P. Claudio D. Trombetta

Sr. Juez:

En mi carácter de Auditor Contador miembro del Cuerpo de Auditores Contadores de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tengo el honor de dirigirme muy respetuosamente a V.S. en la causa de autos, a fin de elevar a vuestra consideración el presente informe contable. encomendado a fojas 25.

1) INTRODUCCION

1.1.) Documentación compulsada

Para la elaboración del presente informe he tenido a la vista:

1. el expediente respectivo hasta su folio 25. 2. la documentación respaldatoria.

1.2) Tareas desarrolladas

El examen fue practicado en sede del Cuerpo de Auditores Contadores, evaluándose la consistencia de la información proporcionada por la interesada, que obra en autos correspondiente al INFORME FINAL del Art. 58 de la Ley 25.600, con motivo de la campaña electoral del 28/09/03.

2) ANALISIS DEL INFORME FINAL DEL ART. 58 DE LA LEY 25.600 CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 28/09/03

2.1) Aclaraciones previas

Para la realización de las tareas de auditoría correspondientes a este informe, no se contó con una medición independiente de los tiempos y cantidades de emisión de propaganda política en los distintos medios de comunicación, práctica denominada auditoría de medios, a efectos de la evaluación de los Gastos de Propaganda.

2.2) Del Informe Previo

No obra en el expediente el Informe Previo que prevé el Art. 54 de la Ley 25.600.

2.3) Del Informe Final

En el expediente obra el siguiente documento que será objeto del presente informe: "Informe final de aportes y gastos de campaña ingresos y egresos al 28-11-2003", de la Alianza Frente para la Victoria del Distrito Misiones, correspondiente a la elección celebrada el 28 de setiembre de 2003.

La Alianza informa Ingresos para la Campaña por un monto de $ 10.650,00 e informa Egresos de la Campaña, por un total de $ 10.623,66.

El Art. 58 de la Ley 25.600, dispone que el Partido debe presentar un INFORME FINAL detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación del origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral. El Informe Final de la Alianza bajo análisis, guarda la forma de presentación de acuerdo a lo establecido por la Acordada N° 2/2003 de la Cámara Nacional Electoral, que en su punto 6°) establece que "…aplicará las resoluciones técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas números … once (11)…", y en su punto 7°) establece que "El marco jurídico reseñado precedentemente regirá tanto para los estados contables anuales, cuanto para los que corresponde confeccionar con motivo de la realización de campañas electorales".

2.4) Documentación aportada por el Partido

La Alianza presenta:

— Comprobantes de gastos en originales con sus respectivas constancias de operación para campaña electoral.

2.5) Ingresos:

2.5.1) Públicos:

Aportes del Ministerio del Interior

La Alianza informa el detalle de los ingresos por este concepto en el Anexo III "Cesión de Créditos" a fs. 22. Se efectuó la compulsa con la información obrante en esta sede correspondiente a la Resolución DINE N° 201/03 y 200/03, de donde surge que a la Alianza Frente para la Victoria, Distrito Misiones le fue asignada la suma de $ 14.242,42 en concepto de Aporte por Voto y $ 712,12 en concepto de Aporte por Boleta respectivamente. Ambos importes se encuentran pendiente de cobro.

Estos aportes constituyen créditos sobre el Estado Nacional a favor de la entidad política por lo cual debió estar reflejada su apropiada incidencia dentro del Estado de Recursos y Gastos.

Lo expresado, atendiendo al principio contable de "devengado" que afirma: "los efectos patrimoniales de las transacciones y otros hechos deben reconocerse en los períodos en que ocurren, con independencia del momento en el cual se produjeren los ingresos y egresos de fondos relacionados".

2.5.2) Privados:

La Alianza informa haber recibido contribuciones y donaciones privadas para la campaña electoral por un monto de $ 8.650 y en concepto de aportes de candidatos por un monto de $ 2.000. Con la presentación del informe final a fs. 9, la Alianza adjunta el detalle de los aportantes,

2.5.2.1.) Límite de Contribuciones o Donaciones Privadas Art. 35 de la Ley 25.600.

Los ingresos recibidos no superan el límite legal, que establece el Art. 35 de la Ley 25.600.

2.6) Límite de Gastos de Campaña Art. 40 de la Ley 25.600

La Alianza informa un total de Gastos de campaña de $ 10.623,66 y no supera el límite de gastos que se fija en virtud de lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley 25.600.

2.7) Gastos — Documentación Respaldatoria

La Alianza presentó originales de la documentación respaldatoria del Informe bajo análisis, la que verificada en forma selectiva, en términos generales reúne los requisitos formales y está emitida a nombre de la Alianza. Por lo tanto, no hay observaciones que formular.

2.7.1) Constancias de Operación para Campaña Electoral

El art. 9 de la Ley 25.600 establece que todo gasto que se realice con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una Constancia de Operación para Campaña Electoral en la que deben constar los datos que establece la norma legal. El Partido ha presentado entre su documentación respaldatoria las referidas constancias.

2.8) Confirmaciones de Terceros

Consiste en la remisión de una nota o circulación a personas físicas o jurídicas que podrán haber tenido una vinculación económica con la Alianza bajo análisis, en la cual se le consulta si han realizado transacciones con la misma, y se les solicita información al respecto.

Para esta tarea de auditoría no se dispuso de confirmaciones de terceros.

2.9) Cuenta Bancaria Art. 8, Ley 25.600

La Alianza informa la utilización la Cuenta Corriente N° 27204070044031, Banco Nación, Sucursal Posadas, y la fecha de cierre de cuenta en el mes de diciembre, en cambio no informa la fecha de apertura. En este aspecto la Alianza no cumple con lo dispuesto por el Art. 58 de la Ley 25.600, en lo que se refiere a que "…Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña…". La Alianza no presenta resúmenes bancarios.

3) CONCLUSION

Dados los resultados de la auditoría realizada, y la escasa significación de las observaciones formuladas, no tengo elementos técnicos para desaconsejar la aprobación del informe final de campaña electoral del 28 de septiembre de 2003.

Lo expuesto es todo cuanto debo informar a V.S. respecto de la tarea encomendada.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.

Claudio D. Trombetta, Auditor Contador, Cuerpo de Auditores Contadores, Cámara Nacional Electoral.

Santa Fé, 2 de setiembre de 2004.

Remítase al Juzgado Federal con competencia electoral de origen, sirviendo el presente de atenta nota de estilo.

Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal.
7/10 N° 460.156 v. 7/10/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACH S.A.

COVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 - 4° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del aumento del Capital Social propuesto resultante de la capitalización de los Aportes Irrevocables efectuados por los Accionistas de ACH S.A. en el año 1998.
Presidente designado bajo Acta de Asamblea N° 10 de fecha 30/04/2004.
Presidente – Osvaldo E. Baglioni

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 4833. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 029. Libro N°: 26.
e. 6/10 N° 58.219 v. 13/10/2004

AGUAS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AGUAS DE LA COSTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2004 a las 14 horas en Alem 822 6° Piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley de Sociedades.
4°) Consideración del destino de los Resultados No Asignados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración de los síndicos.
7°) Consideración de la modificación del art. 12 del Estatuto Social.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años y
9°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
Designado Presidente en Asamblea General Ordinaria de fecha 14/07/03.
Presidente – Victorio A. Gualtieri

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 029. Libro N°: 047.
e. 6/10 N° 17.725 v. 13/10/2004

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. N° 794, Libro 103. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2004 a las 17.00 hs. en Av. Rivadavia N° 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31/03/2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente electo por acta de Asamblea N° 17 de fecha 6/8/03.
Presidente – Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. N° Registro 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha 06/08/03. N° Acta: 074. Libro N°: 32.
e. 6/10 N° 58.163 v. 13/10/2004

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. N° 265.657. Convócase a los señores socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Las Heras 2977/2981 Local, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31-05-04.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Bs. As., 20/09/04.
Socio Administrador – Vartan Barceghian

En su carácter de Administrador (L.E. 4.796.402). conforme surge del Estatuto Social y del Libro Actas de Asambleas N° 1, Acta N° 43 del folio 70, del 22 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Matías Pezzi Rosselli. N° Registro 23. N° Matrícula: 4856. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 196. Libro N°: 4.
e. 6/10 N° 58.173 v. 13/10/2004

ALVAREZ Y PATIÑO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2004 a las 11 hs. 1ra. convocatoria y 12 hs. 2da. convocatoria a celebrarse en Montevideo 290 6to. Piso Departamento D, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Designación del nuevo Directorio.
3°) Designación de la Sindicatura.
Autorizado por Elsa Azucena Cosentino, en carácter de Presidente de ALVAREZ Y PATIÑO S.A., inscripto el 20/12/1984, bajo el N° 8919, Libro 100, Tomo "A" de Sociedad Anónima, y acta de Directorio N° 230 de fecha 12 de Setiembre de 2002, donde se distribuyeron los cargos.
Presidente - Elsa Azucena Cosentino

Certificación emitida por: Ana María Cabrera de Rivas. N° Registro: 81. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 177. Libro N°: 5.
e. 5/10 N° 26.840 v. 12/10/2004

AMERICAN TEX S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Octubre de 2004 a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente, en la sede social, Madrid 6755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales al 31 de Mayo de 2004.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
La personería de José Fabián Vieites como Presidente de American Tex S.A., surge del Acta de Asamblea Ordinaria número 23 del 06 de Octubre de 2003 y del Acta de Directorio número 24 del 06 de octubre de 2003 de distribución de cargos.
Presidente - José Fabián Vieites

Certificación emitida por: Escribano Roberto Hugo Blanco. N° Registro: 676. N° Matrícula: 3861. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 076. Libro N°: 39.
e. 1/10 N° 26.038 v. 7/10/2004

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 2004 a las 19,00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo sexto ejercicio social vencido el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores y su Elección.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 25 de octubre de 2002, obrante a fojas 150 a 152. del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 17 de octubre de 1973, bajo el N° B19932, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio del 28 de octubre de 2002, obrante a fojas 30 y 31 del Libro de Actas de Directorio N° 6, rubricado el 18 de octubre de 2000, bajo el N° 87155-00.
Presidente - Luis Ksairi

Certificación emitida por: Escribano Carlos A. Bosque. N° Registro: 861. N° Matrícula: 4014. Fecha: 20/09/04. N° Acta: 82. Libro N° 34.
e. 1/10 N° 1078 v. 7/10/2004

"B"

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DOMICILIADOS O RADICADOS EN EL PAIS DE LAS CLASES V, VI Y VII

Se convoca a Asamblea de Obligacionistas domiciliados o radicados en el país de las Clases V, VI y VII bajo el Programa a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas por clase para firmar el Acta, junto con el presidente de la asamblea.
2°) Informe a los obligacionistas sobre las gestiones efectuadas ante los organismos de contralor.
3°) Propuesta de aplicación a las obligaciones negociables Clases V, VI y VII bajo titularidad de inversores locales de las mismas condiciones que para los obligacionistas del exterior: Moneda: dólares billetes, conforme a las pautas contenidas en las condiciones generales del Programa. Vencimiento del plazo: 17 de mayo de 2006. Tasa de interés: Equivalente a la tasa LIBOR de 180 días, determinada conforme a la pauta indicada en las condiciones generales del Programa. Amortización: Al vencimiento del plazo del empréstito, en un solo pago. Pago de intereses: en las fechas de pago de servicios originales, es decir el 17 de noviembre y 17 de mayo de cada año.
La Asamblea tendrá lugar el 25 de octubre de 2004 a las 11 horas. En segundo llamado sesionará una hora después.
Lugar de celebración: Reconquista 484, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA: Los obligacionistas que decidan participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia en el domicilio sito en Reconquista 480, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el día 20 de octubre de 2004. Los cómputos de quórum y mayorías se diferenciarán por Clase. Firmante designado Presidente del Consejo de Administración de BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO mediante Acta de Consejo de Administración número 420 de fecha 30 de octubre de 2003 de esta entidad.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Presidente – Raúl Guelman

Certificación emitida por: Lidia Nazar de Cabrera. N° Registro: 1123. N° Matrícula: 2372. N° Acta: 43. Libro N° 68.
e. 6/10 N° 58.137 v. 13/10/2004

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 13:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Revocación de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, del informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 18 de febrero de 2004 y de la distribución de utilidades decidida por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2004;
2°) Tratamiento de los estados contables reemitidos; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, de la Addenda a la Memoria de fecha febrero de 2004 y del informe de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Consideración Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Distribución de utilidades;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. José Luis Pardo. Presidente designado por asamblea N° 54 del 27-04-2004 y directorio N° 2382 del 27-04-2004.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
Presidente - José Luis Pardo

Certificación emitida por: Escribano Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 058. Libro N°: 44.
e. 1/10 N° 26.042 v. 7/10/2004

BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización

CONVOCATORIA

Registro Nro. 20.615. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 2004, en primera y segunda convocatoria, a las 17 y 18:30 horas respectivamente, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2004. Destino de los resultados.
4°) Designación de Síndicos. (Titular y Suplente).
Ciudad de Buenos Aires, 21 de setiembre de 2004. El Directorio.
Presidente - Armando M. Carretto

Designado en las Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 7 de noviembre de 2002, mediante las cuales se eligen y distribuyen los actuales cargos del Directorio de la Sociedad.

Certificación emitida por: Escribano Jorge A. Ibañez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 002.
e. 1/10 N° 57.786 v. 7/10/2004

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BLANQUICELESTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140 piso dieciséis, Capital Federal para el 21 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aceptación de las renuncias presentadas por la totalidad de los directores y aprobación de su gestión.
3°) Designación de nuevos Directores en su reemplazo.
Fernando Alfredo Marín, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 4/2/2004.
Presidente - Fernando Alfredo Marín

Certificación emitida por: Esc. Martina María Sack. N° Registro: 1522. N° Matrícula: 4695. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 054. Libro N°: 5.
e. 4/10 N° 57.902 v. 8/10/2004

"C"

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. N° 2797). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Octubre de 2004 a las 17.30 hs. en Av. Rivadavia N° 5231 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31/08/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6°) Elección del Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente. Presidente electo por acta de Asamblea N° 23 de fecha 22/01/01.
Presidente - Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Escribana Dalia Carmen Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 06/09/2004. N° Acta: 073. Libro N° 32.
e. 1/10 N° 57.815 v. 7/10/2004

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 2004, a las 11,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2004 (Ejercicio Económico N° 63), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de junio de 2004.
4°) Ratificación del aumento de capital social en la suma de $ 3.200.000, según se aprobara en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2001, a suscribir e integrar en efectivo o con imputación de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones realizados oportunamente, emitiéndose 3.200.000 acciones ordinarias escriturales, clase "A", de v$n 1 cada una, a la par, de un voto por acción, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión, que gozarán de dividendos a partir del comienzo del ejercicio en que se decida la emisión. Ratificación de la delegación en el Directorio de la época de emisión de las acciones, según se aprobara en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 30 de noviembre de 2001 y el 31 de octubre de 2002 y otorgamiento al Directorio de las más amplias facultades para obtener las autorizaciones y aprobaciones necesarias de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
8°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2004 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. DELLA PENNA S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2004, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II.- Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
Firma al pie el Sr. Guillermo Aníbal Petrocchi, en su carácter de Presidente de C. DELLA PENNA S.A.C.I., cargo que surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31/10/03, pasada de fs. 136 a 154 inclusive del libro respectivo N° 2, rubricado el 22/8/89 bajo el N° A 16494 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio N° 1062 celebrada el 31/10/03 de distribución de cargos, pasada a fs. 287 del libro de Actas de Directorio N° 8, rubricado el 22/8/89 bajo el N° 16493.
Presidente - Guillermo A. Petrocchi

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 646.
e. 4/10 N° 58.000 v. 8/10/2004

CELULOSA ALMAFUERTE S.A.

CONVOCATORIA

CELULOSA ALMAFUERTE S A convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 20 de octubre de 2004 en la sede de Teniente General Perón 1730 piso 7° Oficina 75 de Capital Federal a las 14 horas y 15 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004,
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004 y
4°) Aumento de Capital conforme artículo 188 Ley 19.550.

NOTA: Los accionistas, deberán notificar, para la inscripción en el libro respectivo, su asistencia con la antelación prevista por la Ley conforme artículo 238 de la Ley 19.440.
Electo por Acta Asamblea del 5 de enero de 2004 pasada al Libro Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 21/12/1994 en Inspección General de Justicia bajo el N° 48.681, al folio 18 y distribución de cargos realizada el 5 de enero de 2004 pasada al Libro Actas de Directorio N° 1, rubricado el 21/12/1994 ante Inspección General de Justicia bajo el N° 48682 al folio 44.
Presidente - Jorge Sperber
Legalización emitida por: María Falsone. Fecha: 28/9/04. Número: E02068202. Matrícula Profesional N°: 29. Tomo: 85. Folio: 660110.
e. 4/10 N° 58.019 v. 8/10/2004

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores.
5°) Consideración y resolución del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.
Presidente - Adolfo José Brañas Escudero

Certificación emitida por: Escribano Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 120. Libro N° 51.
e. 1/10 N° 57.818 v. 7/10/2004

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 575.668. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Octubre de 2004, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Callao 1542 Micro Salón, Colegio Público de Escribanos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planilla Anexa y notas complementarias correspondientes al 47° Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2004.
3°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Uruguay 1037 7mo. piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 18 de Octubre de 2004, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 párrafo segundo de la Ley 19.550. Sr. José Abadi Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/10/02, por la cual se designa a los miembros del directorio. Certificación emitida por: Jorge F. Taquini, Escribano, N° de Registro: 459, N° Matrícula: 1607. N° de Acta: 174. Libro N° 48. Fecha 27 de septiembre de 2004.
Presidente - José Abadi

Certificación emitida por: Escribano Jorge Félix Taquini. N° Registro: 459. N° Matrícula: 1607. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 174. Libro: N° 48.
e. 1/10 N° 26.595 v. 7/10/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 2004 a las 15,30 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345, 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2004. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 261, Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
8°) Autorización a Directores 3 y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550).
Presidente – Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 22 de octubre de 2004 inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 36 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/10/2003 y página 499 del Acta de Directorio N° 496 del 15/10/2003.
Presidente – Julio J. Grandjean

Certificación emitida por: Escribano Emilio José Poggi. N° Registro: 36. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 3. Libro N°. 45.
e. 6/10 N° 1087 v. 13/10/2004

CONVEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 2004, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en la Av. Congreso 5260 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria tardía;
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004;

4°) Gestión del Directorio y su remuneración;
5°) Fijación y elección del número de directores.

Autorizado por Acta de Asamblea N° 6 del 23/12/2002.

Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Tomasini de Ortelli, Marta. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 025. Libro N°: 31.

e. 4/10 N° 1879 v. 8/10/2004

"D"

DELGA S.A.I.C y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1296 Piso 9° Oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración del Artículo 292 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación y elección del número de Directores.
6°) Elección del Síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.

Firmado por el Licenciado Guillermo Del Mestre, en su carácter de Presidente de DELGA SAIC y F. designado mediante Acta de Directorio Número 381 del 12 de diciembre de 2003. El Directorio.

Guillermo Del Mestre

Certificación emitida por: Osvaldo Cortés. N° Registro: 16. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 287. Libro N°: 287.

e. 4/10 N° 17.651 v. 8/10/2004

DICADANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social de la misma sito en Rosario 77 Piso 1 departamento 3 de esta Capital; el día 22 de octubre de 2004 a las 12.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2003. Razones que llevaron a su realización fuera del término establecido por Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio al ejercicio económico cerrado al 30-06-2003. Remuneraciones del Directorio.
4°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2004.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2004.
6°) Consideración de la gestión del Directorio acaecida en ocasión de la rescisión del contrato de locación de French 2301.

Juan Carlos Zezza, Presidente designado por Esc. Púb. N° 12177 del 22 de octubre de 2002, Libro 18.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.

Presidente - Juan Carlos Zezza

Certificación emitida por: Martha Vengerow. N° Registro: 251. N° Matrícula: 1755. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 150. Libro N°: 19.

e. 5/10 N° 26.319 v. 12/10/2004

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ECO DE LOS ANDES S.A. a asamblea ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 2004 a las 10:00 en la sede social de Avenida del Libertador 498 piso 26°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de los señores síndicos titular y suplente, y en su caso designación de sus reemplazantes.
3°) En su caso, aprobación a los efectos de la ley 19.550, de la gestión de los síndicos renunciantes y fijación de sus honorarios.

Se comunica. a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

El señor Philippe Behague designado por acta de asamblea de fecha 27 de mayo de 2004 está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente - Philippe Behague

Certificación emitida por: Zito Fontán Osvaldo. N° Registro: 3. Fecha: 28/9/04.

e. 4/10 N° 58.020 v. 8/10/2004

EDITORIAL GLEM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2004 a las 15 horas en 1ª convocatoria y a las 15.30 horas en 2ª convocatoria en Avenida Caseros 2056, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos de! artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2004.
3°) Elección de Directores y Síndico.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 139 del 5/11/2003.

Presidente - Héctor Oscar Tucci

Certificación emitida por: Esc. Gloria Nelly Pérez Goiri. N° Matrícula: 2171. Fecha 30/9/04. N° Acta: 026. Libro N°: 27.

e. 6/10 N° 26.344 v. 13/10/2004

El CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2004, a las 18:00 horas, en el local de Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/04.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.
5°) Remuneración al Directorio (Art. 261 parte 3ra. Ley 19.550).
6°) Consideración sobre la situación concursal. El Directorio.

Emilio Peña - Presidente. Designado por acta de Asamblea N° 32 de fecha 30 de octubre de 2002 y Acta de Directorio N° 228, de fecha 05 de noviembre de 2002, con designación de cargo.

Presidente - Emilio Peña

Certificación emitida por: Angel Blacher. N° Registro: 71. N° Matrícula: 2232. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 142. Libro N° 34.

e. 5/10 N° 58.032 v. 12/10/2004

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2004, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación de los artículos 2°; 3°; 13°; 27° y 31° del estatuto social.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2004

NOTA: Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 19/10/04.

Raúl Oscar Alonso, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 29/9/2003 Libro Actas de Asambleas N° 2 Rúbrica B29339 del 6/11/1990 folios 87 al 89.

Certificación emitida por: Escribano Pablo Roberts. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 019. Libro N°: 040.

e. 4/10 N° 57.456 v. 8/10/2004

EQUIPAMIENTOS URBANOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de octubre de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Sinclair 3139 Piso 5° departamento B, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir al acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 A°, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y en su caso aprobación de inversiones para el ejercicio 2004.
4°) Consideración y aprobación en su caso de aumento de Capital.
5°) Aprobación respecto del nombramiento de los miembros del directorio o en su caso ratificación de los existentes.

Presidente - Luis Torres Martínez designado por Acta del 18 de diciembre de 2003, pasada al folio 32.

Presidente - Luis Torres Martínez

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. N° Registro: 1796. N° Matrícula: 4210. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 141. Libro N°: 7.

e. 4/10 N° 26.155 v. 8/10/2004

ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 2004, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en su Sede Legal de la Avda. Juan B. Alberdi 6470, Planta Baja, Departamento 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 37 finalizado el 30 de Junio de 2003 y aprobación de la Gestión de los Señores Directores.
2°) Motivos que llevaron a tratar fuera de término el Balance General del Ejercicio Económico N° 37, finalizado el día 30 de junio de 2003.
3°) Designación de un nuevo Director Titular.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
1°) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 37 finalizado el día 30 de junio de 2003 y aprobación de la Gestión de los Señores Directores.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su Artículo 238, se le recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deben depositar sus Acciones en la Sede Legal de la Sociedad, Avda. Juan B. Alberdi 6470, Planta Baja, Departamento 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2004 inclusive, de 10 a 12 horas.

Designado según Acta de Directorio N° 49 del 4 de enero del 2003. Sin más asuntos que tratar, levantan la sesión siendo las 13.45 horas.

Presidente - Catalina Destro

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. N° Registro: 678. N° Matrícula: 3361. Fecha: 29/09/04. N° Acta: 063. Libro N° 135.

e. 5/10 N° 58.049 v. 12/10/2004

ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia y a los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 2004, a las 13 horas en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 1, 10, 16, 17 y 23.
3°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para gestionar la reforma de Estatutos ante los organismos que corresponda. El Directorio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550).

José Alberto Maranzana, DNI 8.411.501, en su calidad de Vicepresidente de la Sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", según surge del Acta de Directorio N° 216 de fecha 28 de mayo de 1999 en el que acepta el cargo. Pasado al folio 119 y 120 del Libro de Actas de Directorio Número Dos de la Sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13490, el 18 de junio de 1984. La designación surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 28 de mayo de 1999. Pasado al folio 32, 33 y 34 del Libro de Actas de Asamblea Número Dos de la Sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13491, el 18 de junio de 1984.

Vicepresidente – Jose Alberto Maranzana

Certificación emitida por: Gustavo Colomber. N° Registro: 531. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 496. Libro N°: 72.

e. 4/10 N° 17.664 v. 8/10/2004

ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia y a los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 2004, a las 11 horas en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 1999, N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2000, N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2001, N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2002 y N° 27 cerrado el 31 de diciembre de 2003.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante los Ejercicios N° 23, N° 24, N° 25, N° 26 y N° 27.

5°) Consideración de los Resultados Acumulados y de los Ejercicios N° 23, N° 24, N° 25, N° 26 y N° 27.

6°) Honorarios del Directorio y del Síndico.

7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan.

8°) Prescindencia de la Sindicatura. El Directorio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2004

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, Ley 19.550).

José Alberto Maranzana, DNI 8.411.501, en su calidad de Vicepresidente de la Sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", según surge del Acta de Directorio N° 216 de fecha 28 de mayo de 1999 en el que acepta el cargo. Pasado al folio 119 y 120 del Libro de Actas de Directorio Número Dos de la Sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13490, el 18 de junio de 1984. La designación surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 28 de mayo de 1999. Pasado al folio 32, 33 y 34 del Libro de Actas de Asamblea Número Dos de la sociedad "ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.", de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13491, el 18 de junio de 1984.

Vicepresidente – Jose Alberto Maranzana

Certificación emitida por: Gustavo Colomer. N° Registro: 531. Fecha: 22/09/04. N° Acta: 496. Libro N°: 72.

e. 4/10 N° 17.666 v. 8/10/2004

"F"

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro N° 14.367. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 2004, a las 12 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Gestión de los Directores y Síndicos.

3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de Junio de 2004. Destino de los resultados.

4°) Consideración honorarios Directores.

5°) Designación de Síndicos (Titular y Suplente).

Ciudad de Buenos Aires, 21 de Setiembre de 2004. El Directorio.

Designado en las Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 7 de noviembre de 2002.

Presidente - Eduardo Arnaiz

Certificación emitida por: Escribano Jorge A. Ibañez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 003.

e. 1/10 N° 57.788 v. 7/10/2004

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Octubre de 2004 a las 11 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10° de la Ciudad A. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 59° Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004.

3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Recomposición de la Reserva Legal.

5°) Destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por la suma de $ 600.000, equivalentes al 2,5% del capital social.

6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 por $ 388.302,40, en exceso de $ 76.602,49 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

7°) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.

8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

9°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

10) Designación del Contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio económico N° 60 a cerrarse el 30 de junio del 2005.

11) Consideración del Presupuesto asignado al Comité de Auditoría por el Directorio para el ejercicio en consideración y fijación del Presupuesto para el ejercicio en curso.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar hasta el día 22 de octubre de 2004, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs., en Alsina 756 10° piso de esta Ciudad A. de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.

Presidente – Máximo F. Leloir

Presidente - Máximo F. Leloir de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 14/11/03.

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Rueda. N° Registro: 1029. N° Matrícula: 2352. Fecha: 27/09/04. Acta N° 190. Libro N° 74.

e. 1/10 N° 57.718 v. 7/10/2004

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 29 de octubre de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Gensideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 48° ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2004.

3°) Consideración de los resultados del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.

5°) Honorarios Directorio y Síndico, Art. 261 párrafo 4° (L.S.C.).

6°) Elección de seis Directores Titulares y dos a seis Suplentes por un período de tres ejercicios.

7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por un período de tres ejercicios. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

Suscribe el presente Gregorio Corbelle en su carácter de Presidente de la Sociedad conforme Acta N° 1360 Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de noviembre de 2001 y Acta N° 1361 de designación de cargos del 15 de noviembre de 2001.

Presidente – Gregorio Corbelle

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. N° Registro: 1929. N° Matrícula: 3296. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 001. Libro N°: 50.

e. 6/10 N° 58.221 v. 13/10/2004

GUAIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2004 a las 9.30 horas en primera y 10.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Gabriela Mistral 3434, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

3°) Consideración del resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 298 de la ley de 19.550).

5°) Honorarios al Directorio y Síndico.

6°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 34 y Acta de Directorio Distribución de Cargos N° 205 del 28/12/2001

Presidente - Fides Molindi de Pombo

Certificación emitida por: García de Witis, Susana Teresita. N° Registro: 81. Fecha: 28/09/04. N° Acta: 191. Libro N° 10.

e. 5/10 N° 58.064 v. 12/10/2004

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de octubre de 2004, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Razones de convocatoria fuera del plazo legal.

3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento del resultado.

4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Determinación de los honorarios de los Directores inclusive en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2004.

Joaquín Labougle en su carácter de Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de fecha 11 de junio de 2004.

Síndico Titular - Joaquín Labougle

Certificación emitida por: Esc. Eduardo G. Gowland (h.). N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 162. Libro N°: 84.

e. 4/10 N° 58.015 v. 8/10/2004

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2004, a las 15.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.

2°) Aclaración de la decisión adoptada en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de Octubre de 2003, al considerar la reducción del capital social por cancelación de 85.050 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una no presentadas para su nominatividad.

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de los Resultados.

5°) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 2004, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.

7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.

8°) Aprobación de la reducción voluntaria de Capital Social conforme lo establecido en el Artículo 203 de la Ley de Sociedades Comerciales. Designación de las personas autorizadas para su trámite.

9°) Reforma de Artículo 3° del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.

10) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 21 de octubre de 2004.

Christopher G. Levy Vicepresidente 1° electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2003 y acta de Directorio de 30 de octubre de 2003.

Vicepresidente 1° - Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Escribano Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 138. Libro N° 79.

e. 5/10 N° 58.070 v.12/10/2004

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 2004, a las 11:00 horas, en el Club Americano, Viamonte 1133, 10° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y demás documentos enumerados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 115° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

3°) Elección de dos (2) Directores Titulares en reemplazo de los señores Ian L. P. MacDonald y José R. Santamarina que terminan su mandato, y de tres (3) Directores Suplentes en reemplazo de los señores Roberto B. Kirton y Carlos A. Pereyra Iraola que terminan su mandato y del Sr. Derek A. Culley que renunció.

4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Los Accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 12:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria

Presidente – Julio Ernesto Curutchet

Designación de cargos de HURLINGHAM CLUB SOCIEDAD ANONIMA, Acta de Directorio del 23-10-03, folio 92.

Certificación emitida por: Dr. Ernesto H. Pinto. N° Registro: 70. N° Matrícula: 1658. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 149. Libro N° 40.

e. 4/10 N° 58.055 v. 8/10/2004

"I"

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 29 de octubre de 2004 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Chacabuco N° 170, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del señor Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico N° 39 cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los señores Directores Titulares José Alberto Bereciartúa, Francisco Matilla, Guillermo Cabrera, Gerardo Díaz Beltrán, Julio Monsech y Pedro Omodeo. En su caso, elección de hasta seis Directores Titulares hasta completar mandato.
6°) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la sociedad, por concluir los mandatos de los señores Rubén Alzugaray, Ricardo Calderón, Jorge Humberto Castiglioni, Alfredo De Angelis, Juan Gamarra, Pablo García, Humberto Giordano, José María Lopetegui, Horacio Rodríguez Lagos, Angel Bautista Romero, Roberto Torres y José Luis Valdés.
7°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los miembros titulares del Consejo de Vigilancia, señores Elías Soso y Fabián Tarrio. En su caso, elección de hasta dos miembros titulares del Consejo de Vigilancia hasta completar mandato.
8°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los miembros suplentes del Consejo de Vigilancia, señores Antonio De Sarro y Juan Carlos Uboldi. En su caso, elección de hasta dos miembros suplentes del Consejo de Vigilancia hasta completar mandato.
9°) Designación, de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.
10) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2004 los señores Directores y miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio.

Buenos Aíres, 26 de agosto de 2004.

El Presidente Luis Alberto Monteiro y el Secretario José Alberto Bereciartúa electos y con facultades suficientes, según Acta N° 609, de Asamblea Ordinaria del 6/11/2003, Folios 327 a 330, asentada en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 4, rubricado por la Inspección General de Justicia con el N° B 38237. El Directorio.

Presidente – Luis A. Monteiro
Secretario – José Bereciartúa

Certificación emitida por: Escribano Tristán Pombo. N° Registro: 602. N° Acta: 063. Libro N°: 85.

e. 6/10 N° 17.766 v. 13/10/2004

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de Octubre de 2004 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en Reconquista 575 piso 7° (Contrafrente), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31/8/2004 y de los resultados del mismo ejercicio según el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550.
4°) Capitalización de los aportes irrevocables aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 21/1/2002. Modificación del Artículo 4° del Estatuto a fin de aumentar el Capital Social por sobre el quíntuplo (Artículos 118 y 235 Ley de Sociedades) a los efectos de realizar un aumento de Capital si así lo decide la Asamblea de Accionistas.
5°) Tratamiento de los aportes irrevocables aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 7/7/2000.
6°) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
7°) Discusión y decisiones sobre posibles proyectos de crecimiento.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 14 de enero de 2004.

Presidente – Carlos Alberto Pampillo

Certificación emitida por: Javier Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 041. Libro N° 36.

e. 6/10 N° 58.172 v. 13/10/2004

IRUMA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de IRUMA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IRUMA S.A. en primera convocatoria, para el día 28 de octubre de 2004 a las 18:00 horas en Reconquista 336, piso tercero de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria para las 19:00 horas del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos enunciados en el Artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede social de Talcahuano 638, piso 4, Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 16,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Artículo 238 Ley 19.550); 2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 22 de octubre de 2004 a las 16,30 horas.

Presidente – Horacio Cid, facultado por Acta de Asamblea N° 52 de fecha 29/10/2003 y Acta de Directorio N° 397 de fecha 30/10/2003.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.

Presidente – Horacio Cid

Certificación emitida por: Escribano Alvaro Jerónimo Leiguarda. N° Registro: 7. N° Matrícula: 2787. Fecha 1/10/04. N° Acta: 80. Libro N°: 21.

e. 6/10 N° 58.222 v. 13/10/2004

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio del 30 de septiembre de 2004 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 2004, a las 11:00 hs. en Av. Leandro N. Alem 449, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 45 finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los resultados acumulados y su eventual distribución.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5°) Determinación de los honorarios al Directorio por todo concepto, incluso por el ejercicio de funciones técnico administrativas por los Directores durante el ejercicio económico N° 45 habiéndose devengado provisionalmente a cuenta durante tal ejercicio y por dichos conceptos, erogaciones por $ 249.937,69 de los cuales $ 68.356,43 son en exceso de los límites, ahora determinables, del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8°) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Alem 449, piso 6, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.

Firmante designado por Acta de Directorio N° 424 del 10 de noviembre de 2003.

Presidente – Enrique J. J. Roger

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. N° Registro: 1812. N° Matrícula: 3601. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 182. Libro N°: 41.

e. 6/10 N° 58.158 v. 13/10/2004

"K"

KALECANA S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de KALECANA S.A.I.F. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio de la calle Avenida Alicia Moreu de Justo 740/750 Piso 1° Oficina N° 19, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 25 de octubre de 2004 a las 11.30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la puesta a consideración del balance fuera del plazo legal.
3°) Tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de fijación de honorarios a los directores.
5°) Aprobación de la actividad realizada por el Directorio en el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre del 2004.

Autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintitrés de julio del año dos mil tres.

Presidente - Ana María Bruni

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 226. Libro N°: 26.

e. 1/10 N° 26.114 v. 7/10/2004

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Esparis Alvite José, DNI 93.445.947 y Modesto Berdullas, DNI 8.432.213, nombrados como socios gerentes según acta de fecha 16 de octubre de 2003, convocan a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el 27 de octubre del 2004 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/04.
3°) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.

Socios Gerentes - Modesto Berdullas (h.), José Esparis Alvite

Certificación emitida por: María Marcela Buira. N° Registro: 1. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 36. Libro N°: 55.

e. 4/10 N° 57.964 v. 8/10/2004

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 2004, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4° Piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2°) Aumento del capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. Reforma del Artículo 2 del Estatuto Social. Emisión de Acciones y canje de las actualmente en circulación. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-10-2003 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 (folios 109 y siguientes).

Presidente - Julio J. Grandjean

Certificación emitida por: Escribano Roque A. Caldano. N° Registro: 542. N° Matrícula: 2491. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 70. Libro N° 33.

e. 5/10 N° 17.722 v. 12/10/2004

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 2004, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4° Piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 106° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-10-2003 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 (folios 109 y siguientes).

Presidente - Julio J. Grandjean

Certificación emitida por: Escribano Roque A. Caldano. N° Registro: 542. N° Matrícula: 2491. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 69. Libro N° 33.

e. 5/10 N° 17.721 v. 12/10/2004

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de Octubre de 2004, a las 16 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1 ° piso, oficina A, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2004. Asignación de resultados.
4°) Distribución de honorarios al Directorio. Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Aumento del capital social.
6°) Modificación de la cláusula quinta del estatuto social.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2004.
Pablo Tenenbaum, Presidente, designado según Acta de Asamblea N° 115 con fecha 30/09/2003.
Presidente - Pablo Tenenbaum

Certificación emitida por: Karina A. Korchmar. N° Registro: 406. N° Matrícula: 4521. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 123. Libro N° 3.
e. 5/10 N° 26.268 v. 12/10/2004

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 19 de octubre de 2004, a la hora 11 primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria, en la Avenida Callao 384, piso 1° dpto. 4-b, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.
3°) Consideración de la gestión de! Directorio.

NOTA: las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187 piso 3° dto. C, Capital Federal en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio. Presidente Jorge Norberto D'Angeli. Según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 16/10/03. Buenos Aires, 28 de setiembre de 2004.
Presidente - Jorge N. D'Angeli
Certificación emitida por: Cynthia Cañete. N° Registro: 1749. N° Matrícula: 4324. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 133. Libro N°: 3.
e. 4/10 N° 26.766 v. 8/10/2004

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2004 a las 17:30 horas, en la Sede Social de la calle Humberto 1° N° 3351 - Piso 1° de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado y Origen de Aplicación de Fondos, con sus correspondientes Notas, Cuadros y Anexos respectivos e Informe del Consejo de Vigilancia, del 71° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de Reserva Legal conforme art. 70 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de Absorción de Pérdidas Acumuladas.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el 71° Ejercicio Social.
6°) Aprobación de los honorarios de los señores directores por las funciones técnico-administrativas desempeñadas durante el 71° Ejercicio Social.
7°) Remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia por el 71° Ejercicio Social.
8°) Designación del Directorio y del Consejo de Vigilancia para el 72° Ejercicio Social.
Según el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 18 de octubre de 2004, en el horario de 9:30 a 18:00 horas. Pablo Miguel Caballero Alvarez, Presidente. Por Acta Directorio del 17/11/03 N° 21 Libro N° 4 Rúbrica N° 66621-02.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2116. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 036. Libro N°: 035.
e. 4/10 N° 57.923 v. 8/10/2004

LASA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Número de Inspección General de Justicia 281.401. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 2004 en primera convocatoria a las 12:00 hs., en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una segunda convocatoria para el mismo día a las 12:40 hs. La Asamblea se realizará en el domicilio de calle Corrientes 1296, piso 7° Oficina "77" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los socios para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Administradores y su designación.
3°) Cambio de sede social.
4°) Prescindencia de Sindicatura y reforma del artículo 13.
5°) Adecuación de los estatutos a la Ley 19.550.
6°) Aprobación de la venta de los inmuebles propiedad de la sociedad sitos en calle Avenida Colón 1509, 2° piso Departamento "D" de Mar del Plata; Junín 252, Departamento Planta Baja de Capital Federal; Misiones 195, piso 6°, Departamento "23" de Capital Federal y Coronel Díaz 2552, piso 2°, Departamento "B" de Capital Federal. (Para la consideración de los puntos 4 5 y 6 la Asamblea actuará en carácter de Extraordinaria).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley.
Enrique José Emilio Lamberti, en el carácter de Socio Comanditado por Acta de Asamblea número 52 de fecha 24 de setiembre de 1999 obrante a fojas 66/69 del Libro de Actas rubricado bajó el número 22958.
Socio Comanditado – Enrique José Emilio Lamberti

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. N° Registro: 1726. N° Matrícula: 4128. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 025. Libro N°: 19.
e. 6/10 N° 26.386 v. 13/10/2004

LEBWOHL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de LEBWOHL SACIFIA a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Uruguay 872, 5° piso, Oficina 26, C.A.B.A., el día 29 de octubre 2004 a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda, para tratar el siguient:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables y documentación inherente al ejercicio económico finalizado el 30/6/2004.
3°) Consideración de la Memoria Anual aprobación de la gestión del Directorio e Informe del Síndico.
4°) Consideración del art. 261 Ley Sociedades Comerciales.
5°) Composición del Directorio y Sindicatura.
Presidente: Lucía Lebwohl designada por Acta de Directorio 212 del 26 de setiembre de 2003.
Presidente – Lucía Lebwohl

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 066. Libro N°: 21.
e. 6/10 N° 26.382 v. 13/10/2004

LEMEDVIPSA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de LEMEDVIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2004 a las 10 y 11 hs., en 1° y 2° convocatoria, respectivamente, en la calle Alicia M. De Justo N° 2050 Piso 2 Oficina 229 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante su mandato.
3°) Designación de un nuevo directorio por el ejercicio 2005, 2006 y 2007. Alberto Miguel Angel Colonna, presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha 14/09/2001.
Presidente - Alberto M. A. Colonna

Certificación emitida por: Raquel E. Cerutti. N° Registro: 56. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 124. Libro N°: 50.
e. 4/10 N° 17.690 v. 8/10/2004

LES LOUIS S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo I.G.J.: 1.665.725. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Lavalle 1125, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de octubre de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Firmado: Sra. Ray Rosenberg de Goldschmidt, Presidente, designada en Acta de Asamblea de accionistas del día 13 de enero de 2003.
Presidente – Ray Rosenberg de Goldschmidt

Certificación emitida por: Martín A. Detry. N° Registro: 58. N° Matrícula: 2114. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 59. Libro N° 36.
e. 6/10 N° 26.417 v. 13/10/2004

LINEA 213 S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la Avenida Don Pedro de Mendoza 3429/31/33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2°) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2004 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 2003 transcripta a fojas 92 del libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado en octubre de 1968.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2004.
Presidente - Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 2027. N° Matrícula: 4322. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 51. Libro N°: 43.
e. 1/10 N° 1077 v. 7/10/2004

LOMARY S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria a las 12 horas en la calle Paraná 539, 7 piso, oficina 47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio
Presidente designado por Acta de Asamblea número 1 de fecha 17 de septiembre de 2003.
Presidente – Alfredo Seré

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 30/9/04. Libro N°: 284.
e. 6/10 N° 26.376 v. 13/10/2004

"M"

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2004, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6° piso, Oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 20, finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se autoriza a suscribir el aviso al Dr. Víctor Alejandro Losada por Acta de Directorio de fecha 1° de septiembre de 2004.
Contador/Autorizado – Víctor Alejandro Losada

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 169. Libro N° 56.
e. 6/10 N° 26.928 v. 13/10/2004

MANDATOS PRIVADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social sita en Viamonte 675, Piso

15, departamento F, para el día 29 de octubre de 2004, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004;

3°) Consideración de la gestión del Directorio, aprobación de su gestión y de los honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004;

4°) Consideración del destino de los resultados según lo propuesto por el Directorio en la Memoria;

5°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el mandato estatutario vigente. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.

Directora Titular - Alicia Cobas

Certificación emitida por: Escribana Beatriz Hid. N° Registro: 1601. N° Matrícula: 3953. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 83. Libro N°: 08.

e. 4/10 N° 57.904 v. 8/10/2004

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 2004, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2004 (Ejercicio Económico N° 47), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3°) Consideración de los Resultados No Asignados.

4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004 por $ 1.019.775 - (importe devengado) en exceso de $ 453.178 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de las empresas fusionadas.

5°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

7°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2004 y determinación de su remuneración.

8°) Reorganización del Directorio. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de dos años.

9°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I. - Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2004, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II.- Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

NOTA III.- Las Acciones Preferidas Serie "A" tendrán derecho a voto. Firma el Sr. Rolando José Ahualli, en su carácter de Presidente de MASSUH S.A., cargo que surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 80 celebrada el 31/10/2003, pasada a fs. 39 a 44 inclusive del libro respectivo N° 3, rubricado el 11/09/1995 bajo el N° B 31826 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio N° 1046 celebrada el 31/10/2003 de distribución de cargos, pasada a fs. 282 del libro de Actas de Directorio N° 5, rubricado el 11/09/1995 bajo el N° 31825.

Presidente - Rolando J. Ahualli

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 29/09/04. N° Acta: 647.

e. 4/10 N° 58.001 v. 8/10/2004

MOGWLI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de octubre de 2004, en primera y segunda convocatoria a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.

2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

4°) Consideración del resultado del Ejercicio.

5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo: 52.938.

Designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria 27, del 18 de julio de 2003, y Presidente del Directorio por Acta de reunión del Directorio número 119, del 22 de julio de 2003.

Presidente - José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Escribana Daniela Beatriz Valiño. N° Registro: 579. N° Matrícula: 4755. Fecha: 30/9/2004. N° Acta: 59. Libro N°: 01.

e. 6/10 N° 26.390 v. 13/10/2004

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 20 de octubre del 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 546 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de las razones por las cuales se convocó a la asamblea fuera del término legal correspondiente.

2°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

3°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004. Gestión del directorio y de la sindicatura.

4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

5°) Fijación y elección de directores titulares y suplentes.

6°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. Roberto Oscar Gil, Presidente Electo en Asamblea del 12 de noviembre de 2003, conformado por Acta de Directorio número 97 del 12 de noviembre de 2003. N° de Registro IGJ 1.559.720/10.209.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 29/09/04. N° Acta: 017. Libro N°: 223.

e. 4/10 N° 57.996 v. 8/10/2004

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria y para las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Avda. Paseo Colón 439, 3° Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley.

3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1°, ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.

5°) Remuneración del Directorio.

6°) Remuneración del Síndico.

7°) Distribución de utilidades.

8°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. Francisco María Bononi, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 43 de fecha 28-11-03.

Presidente - Francisco María Bonomi

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 24/09/04.

e. 1/10 N° 57.799 v. 7/10/2004

"N"

NASIVERT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 1111, Piso 31, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;

2°) Consideración del traslado del domicilio social sito en calle Suipacha 1111, Piso 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Mendoza 1029, de la Ciudad de Corrientes - Capital, Provincia de Corrientes - Establecimiento de la Sede Social;

3°) Reforma del Estatuto Social - Artículo Primero.

Presidente electo en Asamblea General Ordinaria Nro. 35 del 28 de mayo de 2003 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nro. 36 del 23 de mayo de 2003 de distribución y aceptación de cargos.

Presidente - María Pía Guillamet Chargué

Certificación emitida por: Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 031. Libro N°: 36.

e. 1/10 N° 57.872 v. 7/10/2004

NEOSOL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

N° del Registro IGJ 23.660. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 22 de octubre del 2004 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en Portela 1066 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Causas de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

4°) Determinación del destino de los Resultados y fijación de los Honorarios del Directorio y Síndico.

5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.

6°) Elección de los Síndicos titular y suplente por el término de un año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de septiembre del 2004.

NOTA: los elementos a considerar se encuentran a disposición de los señores Accionistas.

Firmante designado según Actas de Directorio N° 270 del 30/05/2003 y comp. N° 278 del 24/09/04.

Presidente – Mirta A. García

Certificación emitida por: Isabel Sacanell. N° Registro: 99. Fecha: 28/9/2004. N° Acta: 197. Libro N° 32.

e. 4/10 N° 58.037 v. 8/10/2004

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrarse el 29 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en Suipacha 964 - Salón Fiesta - Primer Subsuelo, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 2004.

3°) Consideración y destino de los Resultados no asignados.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

6°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables al 30 de Junio de 2004.

7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.

8°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.

9°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2004.

La Asamblea no se realizará en la sede social.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

La personería del firmante surge de las Actas de Asamblea, de la Comisión Fiscalizadora y de Directorio del 28 de octubre de 2003.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. N° Registro: 85. N° Matrícula: 2133. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 137. Libro N°: 58.

e. 6/10 N° 58.169 v. 13/10/2004



OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social de la obra social sita en la calle Riobamba 857 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2004.

2°) Aprobación de los proyectos de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos;

3°) Designación de dos directores para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de noviembre de 2001.

Presidente - Pablo Gowland

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. N° Registro: 322. N° Matrícula: 2392. Fecha: 29/09/04. N° Acta: 56. Libro N°: 76.

e. 6/10 N° 58.150 v. 8/10/2004

"P"

PATRICIOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2004 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5° Oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 61 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores, $ 166.094 importe asignado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
5°) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 61.
6°) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social N° 62 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones —artículo 11 incs. a) y b)— del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas adreferéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2004 - 2005.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 25 de octubre de 2004, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5° Oficina "F"; de la ciudad de Buenos Aires Ing. Jorge A Ferrini - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia s/Acta de Directorio del 30/08/2004, transcripta en folio. N° 224 del Libro de Actas de Directorio.

Vicepresidente - Jorge A. Ferrini

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. N° Registro: 730. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 076. Libro N° 40.

e. 1/10 N° 57.844 v. 7/10/2004

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Ordinaria para el día 29.10.04 a las 13 horas en Libertador 5080 piso 14 departamento B Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30.06.04.
2°) Designación y remuneración directores y síndicos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico designado por A.G.O. del 31.10.2003.

Contador - Alberto Haber

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/10/04. Número: 154287. Tomo: VIII. Folio: 142.

e. 6/10 N° 26.396 v. 13/10/2004

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2004 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 271 - 4° Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 11, cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Proyecto de Distribución de Utilidades.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Tratamiento de la reforma del Art. 5° del Estatuto Social y sus modificaciones.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A. Presidente electo mediante Acta de Directorio N° 132 de fecha 21/11/2003.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco

Certificación emitida por: Germán Gómez Croveto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. N° Acta: 98. Libro N°: 20.

e. 4/10 N° 58.014 v. 8/10/2004

PUMA TECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1° y 2° convocatoria para 29/10/04 a las 12 horas y 14 horas en Salom 640 Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General y Anexos cerrado 30/06/04.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Asignación de honorarios para el Directorio.
5°) Consideración de distribución de dividendos.
Designada Director por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 08/11/03 y Presidente por Acta de Directorio N° 94 de fecha 29/09/04.

Presidente - Helga Böhnsdalen

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. N° Registro: 579. N° Matrícula: 3820. Fecha: 30/09/04. N° Acta: 02. Libro N°: 35.

e. 6/10 N° 58.136 v. 13/10/2004

PUYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Viamonte 1167 Piso 6° Oficina 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por tres años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 2 de diciembre de 2002.

Presidente - Eduardo Gustavo Bunge

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 065. Libro N°: 065.

e. 1/10 N° 57.792 v. 7/10/2004

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Respecto de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad convocada para el 26 de octubre de 2004, se rectifican los avisos de convocatoria publicados en el Boletín Oficial, de la siguiente manera: en donde se expresa: "El punto 9) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria" **debe decir**: "El punto 3) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria".
Rectificación de publicación efectuada desde el 28/09/04 al 4/10/04, publicado bajo la Factura N° 0059-00057520. Según acta de Directorio del 31/10/2003).

Presidente - Luis M. Bameule

Certificación emitida por: M. T. Rodríguez. N° Registro: 49. Fecha: 01/10/04. N° Acta: 377. Libro N° 13.

e. 6/10 N° 17.769 v. 13/10/2004

QUIMARCO S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/10/2004, a las 15 horas en Sarmiento 246, 6° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-2004.
3°) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Remuneraciones al Directorio, artículo 61 de la Ley 19.550.
6°) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, con 3 días de anticipación a la Asamblea. Jorge M Guimarey: designación Director según Acta N° 379 de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2003. Presidente por Acta de Directorio N° 380 del 3/11/2003. Libro de Actas de Asambleas - Directorio N° 3 - Rúbrica A N° 24.333 del 19/09/1985.

Presidente - Jorge M. Guimarey

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 20/9/04. N° Acta: 174. Libro N°: 34.

e. 1/10 N° 57.544 v. 7/10/2004

"R"

RIO VALCARCE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Laprida N° 1337, 1° Piso Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2004.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobar gestión del Directorio.
Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea. El Directorio.

Autorizado por actas de Directorio N° 26 y 27 del 29/09/2004.

Vicepresidente - José Ledo

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 172. Libro N°: 25.

e. 6/10 N° 26.431 v. 13/10/2004

ROGARSOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 5 de noviembre de 2004 a las 15:00 hs. en Av. Santa Fe 951, piso 5, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2002 y 31 de octubre de 2003.
Tercero: Consideración y aprobación de la gestión de directorio.
Cuarto: Consideración y determinación de los honorarios del directorio.
Quinto: Fijación número de directores y designación de sus miembros.
Sexto: Resolver la situación dominial del 80% de la planta de silos cuya titularidad registral se encuentra en cabeza del señor Jorge Carlos Rotela en los términos del acuerdo preventivo homologada en el concurso. Transferir su titularidad a la sociedad o mantener la situación actual hasta que se resuelva su destino.
Séptimo: Consideración de una eventual venta de la planta de silos a un tercero. En su caso fijación de precio, condiciones de la venta y destino de los fondos obtenidos de la venta.
Octavo: Consideración, como alternativa, de la reducción del capital social y consecuente adjudicación de la planta a accionistas interesados en su adquisición o de la distribución del producido de la venta entre los accionistas. Fijación de las condiciones del negocio.
Para el tratamiento de los puntos sexto, séptimo y octavo, la Asamblea revistirá el carácter de extraordinaria.
Presidente: Jorge Carlos Rotela. Designado según Acta Nro. 21 del 14 de noviembre de 2001 obrante al folio 46/51 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 de la sociedad rubricado el 14 de octubre de 1985 bajo nro. B 28001.

Presidente - Jorge Carlos Rotela

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2682. Fecha: 30/09/2004. N° Acta: 152. Libro N° 41.

e. 6/10 N° 58.114 v. 13/10/2004

"S"

SAN ANDRES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

SAN ANDRES SCA convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2004 a las 12 hs. en Av. Córdoba 1367, cuarto piso, Oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Transformación de 3/4 del Capital Comanditado a Comanditario.
3°) Aumento de capital, hasta una suma de pesos doce mil; emisión y canje de acciones elevando el valor nominal de $ 0,001 a $ 1 por cada una.
4°) Reforma del art. 4 del estatuto social para: a) fijar el capital social en la suma de $ 12.000; b) Elevar el valor nominal de las acciones de $ 0,001 a $ 1 por acción.
5°) Aprobación del canje de todos los títulos representativos de las acciones actualmente en circulación, como consecuencia del cambio del valor nominal propuesto y del Aumento de Capital.
6°) Cambio de sede social.
7°) Autorización: a) al socio administrador para suscribir escritura, aclaratorias, rectificadoras, modificaciones u otorgar a poder especial a tal

fin; b) a realizar Inscripción en Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios constando en el libro correspondiente.

Segunda Convocatoria: 'Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria el día 26 de octubre de 2004 a las 13 hs.

Suscribe el Representante Legal (Administrador), conforme escritura 194 del 28/05/03, Registro 249 Capital Federal, inscripto en Inspección General de Justicia del 23/06/03 bajo número 8431 Libro 22 de Sociedades por Acciones.

Administrador - Jorge José Francisco Zorraquín

Certificación emitida por: Esc. Augusto Héctor Etcheverry. N° Registro: 897. N° Matrícula: 3171. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 026. Libro N° 26.

e. 5/10 N° 26.889 v. 12/10/2004

SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 2.004, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, calle Rivadavia N° 789, 3° piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración de las gestiones de los Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los destinos de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de Distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea. Se autoriza al Sr. Carlos Marcelino Santamarina, Libreta de Enrolamiento 4.159.320, Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de fecha 28 de agosto de 2003 y Acta de Directorio de la misma fecha, que distribuye los cargos, ambas labradas a fojas 31 y 33 del libro de Actas de Asambleas N° 2 de la sociedad, que tengo a la vista, rubricado el 6 de enero de 2000, N° 110535-99. La presente autorización se extiende por esta Acta de Directorio de fecha 8 de septiembre de 2004, labrada a fojas 38 del citado libro de Actas.

Presidente - Carlos M. Santamarina

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. N° Registro: 84. N° Matrícula: 3387. Fecha: 28/9/2004. N° Acta: 133. Libro N°: 097.

e. 4/10 N° 57.937 v. 8/10/2004

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A. Asamblea General Ordinaria el 30-10-04 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Jorge Luis Borges 2043, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550 al 31-5-04.
3°) Consideración resultados del ejercicio.
4°) Distribución de utilidades y honorarios a los directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Los Accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en Jorge Luis Borges 2043, Cap. Fed. de 10 a 18.

Autorizado por acta de asamblea de fecha 23/6/03.

Presidente - Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: Esc. M. Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 1. Libro N° 22.

e. 5/10 N° 26.266 v. 12/10/2004

SILVANA Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 25 de octubre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en San Martín 910, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1ro.) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003; consideración de la gestión de los directores.
4°) Destino de los resultados: remuneración al Directorio (art. 261 Ley N° 19.550).
5°) Consideración del número de directores por fallecimiento de uno de sus integrantes.

Se hace constar que el Presidente fue designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio celebradas el 9 de mayo de 2003.

Presidente - Aldo Tomás Blardone

Certificación emitida por: Escribano: Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 052. Libro N° 32.

e. 5/10 N° 1083 v. 12/10/2004

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro N° 5343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y de los de clase "B" para el día 29 de octubre de 2004, a la hora 10, en la sede social de Av. Santa Fe N° 1531, piso 4°, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el Acta de las Asambleas.
2°) Documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 56, cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 458.199) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004, el cual arrojó pérdida computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2004/2005.
4°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 2003/2004.
6°) Elección por los Accionistas poseedores de acciones Clase "A" de dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes.
7°) Elección por los Accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Suplente.
8°) Designación de los Contadores que certificarán los Estados Contables del Ejercicio 2004/2005, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6° y 7° del Orden del Día, los Accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de Acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4°, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley N° 19.550), hasta el 27 de octubre de 2004 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.

Designado por Acta de Directorio Nro. 870 de fecha 17 de noviembre de 2003.

Presidente – Michele Agostino Scarantino

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta. N° Registro: 993. N° Matrícula: 2130. Fecha: 29/9/04.

e. 4/10 N° 58.027 v. 8/10/2004

"T"

TASACIONES ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TASACIONES ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Parera 15 Piso 3 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los motivos del tratamiento tardío de la información detallada en el punto 2).
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2003 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6°) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente del señor Jorge Mc Loughlin y nombramiento de su reemplazo para finalizar su mandato.
7°) Consideración del aumento de Capital Social dentro del quíntuplo.
8°) Consideración de la nueva emisión de acciones sobre la par y destino de la Prima de Emisión. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.

NOTA: En virtud de las cuestiones tratadas para los puntos 7) y 8) se sesionará en Asamblea General Extraordinaria.

Autorizada por Acta de Directorio N° 12 de fecha 5-1-2004.

Presidente - Paula Di Paolo

Certificación emitida por: Alejandro P. Míguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 169. Libro N° 20.

e. 1/10 N° 57.833 v. 7/10/2004

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrarse el 28 de octubre de 2004 a las 11:00 horas en la sede social de Suipacha 871, 2° Piso, Oficina 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al artículo 33 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 2004.
4°) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Elección de Presidente y Vicepresidente.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

La personería del firmante surge del Acta de Asamblea del 28 de octubre de 2003.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. N° Registro: 85. N° Matrícula: 2133. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 136. Libro N°: 58.

e. 6/10 N° 58.167 v. 13/10/2004

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a celebrarse el día 26 de octubre de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio económico cerrada el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
5°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-10-2001 y Acta de Directorio del 23-06-2003.

Presidente - María Teresa Chapo

Certificación emitida por: Esc. Eduardo H. Jorge. N° Registro: 271. N° Matrícula: 4342. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 102. Libro N°: 2.

e. 4/10 N° 17.688 v. 8/10/2004

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELECOM ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 2004, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y los funcionarios de la Sociedad con relación al lanzamiento de la Solicitud de Consentimiento a la Propuesta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE"), la fijación de sus términos y condiciones, la suscripción de los contratos y demás documentación relacionada con el proceso implementado para la obtención y procesamiento de conformidades a la Solicitud de Consentimiento a la Propuesta de APE, la suscripción del APE y, en general, para la reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad. Ratificación de los contratos y de la restante documentación suscripta y/o aprobada por el Directorio y por los funcionarios de la Sociedad.
3°) Aprobación de la emisión —sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas en la Solicitud de Consentimiento a la Propuesta de APE y a la aprobación de las autoridades regulatorias correspondientes— de las Nuevas Obligaciones

Negociables, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, por hasta un monto máximo de Dólares Estadounidenses un mil ochocientos setenta y dos millones (U$S 1.872.000.000) o su equivalente en otras monedas (*), para ser entregadas en canje y cancelación de la deuda financiera existente de la Sociedad. Determinación de los términos y condiciones substanciales de su emisión.

4°) Delegación en el Directorio de amplias facultades para establecer todos los términos y condiciones de la emisión, oferta y colocación de las Nuevas Obligaciones Negociables que no fueren expresamente determinados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto de cada serie dentro del total fijado por la Asamblea, la época de emisión y la solicitud de autorización de oferta pública y de cotización de las Nuevas Obligaciones Negociables con Cotización en cualquier bolsa de comercio o mercado autorregulado de la República Argentina o del exterior. Delegación de amplias facultades en el Directorio para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la firma del prospecto que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

5°) Otorgamiento al Directorio de la facultad de subdelegar las facultades que le otorgue la Asamblea en uno o más de los integrantes del Directorio y/o gerentes de primera línea de la Sociedad. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, piso 13°, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 27 de octubre de 2004, a las 17 horas.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II. 9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 4: (*) Con respecto al monto máximo a emitir cuya aprobación se solicita a la asamblea, teniendo en cuenta que se prevé la emisión de tramos en otras monedas y ajuste de las obligaciones negociables en pesos argentinos por el CER, el monto máximo a emitir se ha calculado al tipo de cambio de esas monedas frente al dólar estadounidense al 4 de agosto de 2004 (Fecha de Referencia del Tipo de Cambio prevista en la Solicitud de Consentimiento a la Propuesta de APE) y CER a la misma fecha. Por lo tanto, el monto total que se emitirá, expresado en dólares, puede ser mayor o menor que el monto máximo indicado, según la variación que experimente el tipo de cambio de las monedas en que estarán denominados los otros tramos frente al dólar estadounidense.

NOTA 5: La documentación relativa al APE y a las obligaciones negociables a emitir puede ser consultada en la página WEB de TELECOM ARGENTINA: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Firmado: Amadeo Ramón Vázquez, Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 2004 y Acta de Directorio N° 169 de la misma fecha. Certificación emitida por la Escribana Cecilia Isasi, Registro 378, Matrícula 4770, con fecha 27/09/04.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 147. Libro N°: 7.

e. 4/10 N° 17.661 v. 8/10/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 2004 en Primera Convocatoria a las 16,00 hs. y en Segunda Convocatoria a las 17,00 hs. en la sede social sita en Avenida Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales y Aumento de Capital a integrarse con aportes en especie conforme el Artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales y Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital si fuera necesario. El Presidente.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 28 de abril de 2004, obrante a fojas 149 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 20 de agosto de 1963, bajo el N° B 17795, y Acta de Directorio del 11 de mayo de 2004, obrante a fojas 130 del Actas de Directorio N° 6, rubricado el 13 de junio de 1997, bajo el N° 46694-97.

Presidente - Oscar López

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 24. Libro N°: 40.

e. 1/10 N° 26.622 v. 7/10/2004

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 2004, a las 18 horas, en Salta 1838, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5°) Fijación del número de Directores Titulares suplentes y elección de los mismos. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Firmado: Roberto Oscar Ciccioli. Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 03/11/2003 y Acta de Directorio N° 2058, del 05/11/2003.

Presidente - Roberto Oscar Ciccioli

Certificación emitida por: López Vergara, Aída Raquel. N° Registro: 1096. N° Matrícula: 2084. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 101. Libro N°: 15.

e. 4/10 N° 26.761 v. 8/10/2004

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2004, a las 9.30 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

b) Consideración de cambio de la razón social.

c) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004.

d) Consideración del Resultado del Ejercicio.

e) Consideración de los honorarios de los Directores y la Comisión Fiscalizadora;

f) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;

g) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.

h) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 18 de octubre de 2004, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Daniel A. Alvarez, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 07/11/2003, y Acta de Directorio —Distribución de Cargos— del 07/11/2003.

Presidente - Daniel A. Alvarez

Certificación emitida por: David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4096. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 193. Libro N° 069.

e. 1/10 N° 57.890 v. 7/10/2004

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2004, a las 12.30 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

b) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004.

c) Consideración del Resultado del Ejercicio.

d) Consideración de los honorarios de los Directores y la Comisión Fiscalizadora;

d) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;

f) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.

g) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

h) Consideración del aumento del capital social dentro del quíntuplo, conforme artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

i) Consideración de autorización a Director en los términos del artículo 273 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 18 de octubre de 2004, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Daniel A. Alvarez, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 07/11/2003, y Acta de Directorio —Distribución de Cargos— del 07/11/2003.

Presidente - Daniel A. Alvarez

Certificación emitida por: David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4096. Fecha: 27/09/04. N° Acta: 192. Libro N°: 069.

e. 1/10 N° 57.891 v. 7/10/2004

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio decide convocar a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 694 1° piso de la ciudad de Buenos Aires, el día 29 de octubre de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1° y art. 62 de la Ley N° 19.550, con relación al ejercicio N° 14 terminado el 30 de junio de 2004.

2°) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados.

3°) Consideración de la Gestión de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de las remuneraciones de Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5°) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. El Directorio.

Jorge Horacio Medina, Presidente, designado en Acta de Directorio número 92 de fecha 5 de 2003.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. N° Registro: 1781. N° Matrícula: 4402. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 121. Libro N° 15.

e. 5/10 N° 58.024 v. 12/10/2004

"V"

VELPAM S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.607.380. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 2004, en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda convocatoria las 18 hs., en la calle La Pampa 5563, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

2°) Motivos de la convocatoria tardía.

3°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004;

4°) Gestión del Directorio y su remuneración.

Autorizado por Acta de Asamblea N° 7 del 19/12/01.

Presidente – Rómulo B. Zuccotti

Certificación emitida por: Tomasini de Ortelli, Marta. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 026. Libro N° 31.

e. 4/10 N° 1884 v. 8/10/2004

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el 26 de octubre de 2004 a las 18 horas en sede social Luis Viale 2321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30-6-2004;

2°) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;

3°) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;

4°) Distribución de los resultados del ejercicio;

5°) Nombramiento de directores y Síndico por el término de dos años;

6°) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.

Segunda convocatoria: 26 de octubre de 2004 a las 19 horas. Depósito de acciones: 22 de octubre de 2004 a las 10 horas en la sede social. El Directorio.

Designado por AGO 27/12/2004.

Presidente - María Isabel Tamborini

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. N° Registro: 182. N° Matrícula: 4712. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 141. Libro N°: 01.

e. 6/10 N° 58.216 v. 13/10/2004

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de WELDING ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2004, a las 17.30 hs. en Tucumán 255 Quinto Piso departamento A de la Ciudad de Buenos Aires para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Aprobación de los documentos citados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 2004.

3°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Remuneración Directores. Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años. El Directorio. Presidente Abelardo Darío Lago según Acta de Directorio N° 66 de fecha 26/10/01.

El Presidente

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. N° Registro: 980. N° Matrícula: 3349. Fecha: 28/09/04. N° Acta: 169. Libro N° 14.

e. 4/10 N° 58.080 v. 8/10/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Honda Motor de Argentina S.A. con oficinas en Av. Lope de Vega N° 2799 Capital, representada por el Señor Jorge Manuel Fernández transfiere al Señor Hugo Lepphaille con domicilio en la calle Amenábar N° 547 Cap. Fed., el fondo de comercio ubicado en la calle AMENABAR N° 547 PU/ 549-51-PB, ST-PI 1 Y 2 Cap. Fed. que funciona en carácter de: Taller de soldadura autógena y eléctrica. Fabricación y armado de carrocerías exclusivas para automóviles, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos, incluso remolques y semirremolques completos. Taller de pintura con máquina pulverizante como actividad principal o complementaria. Reparación de automóviles, excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores. Taller de reparación y carga de acumuladores, reparación, armado y colocación de instrumental para automotores, tapicería de automóviles. Taller de alineación y balanceo. Depósito de repuestos y accesorios de automotor. Comercio minorista exposición y venta de automotores, embarcaciones y aviones. Venta de repuestos y accesorios para el automotor. Comercio minorista de accesorios para automotores. Exposición y venta de generadores portables. Exposición y venta de autobombas de agua. Exposición y venta de motores fuera de borda. Exposición y venta de motocultivadores. Exposición y venta de cortadoras de pasto. Exposición y venta de motores estacionarios. Exposición y venta de motos y motocicletas, depósito de los mismos, sus repuestos y accesorios. Oficina administrativa complementaria, por expediente N° 85797/1992, mediante disposición N° 0757/DGHP/ 1992, otorgada en fecha 30/10/1992. Reclamos de ley en Amenábar N° 547. Cap. Fed.

e. 5/10 N° 58.028 v. 12/10/2004

Rectificación de edictos. Daniel Fernández, Mart. Púb. ofic. Av. Córdoba 2437, 3° "9", C. F. avisa: Se rectifica avisos Recibos N° 54.576 y N° 54.577 del 13/8/04 al 20/8/04 de AV. CORDOBA 3061 Y 3051 Cap. Fed. respectivamente. Siendo los "compradores": "Albariños S.R.L.". Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/10 N° 58.042 v. 12/10/2004

Dra. Andrea C. Bianchi, Contadora Pública, con domicilio en Bahía Blanca N° 2658 CABA, avisa que Miriam C. Asorey, con domicilio especial en B. Blanca N° 2658 CABA, transfiere a Xaler SRL con dom. legal en Av. La Plata 1711, CABA, representada por Patricia Noemí Sarquis, con DNI 16667293, el Fondo de Comercio sito en AV. LA PLATA 1707 CABA, de un Jardín de Infantes, libre de toda deuda, gravamen y con el personal. Reclamos de ley Bahía Blanca N° 2658 CABA.

e. 5/10 N° 58.052 v. 12/10/2004

"C"

Carlos Alberto Rodríguez Sierra, martillero F° 84 L. 79 comunica que en el aviso N° 25.759 publicado del día 28-9 al 4-10-04, **donde dice** "Varela, Cap**...." debe decir** "Varela 888, Cap....", correspondiente al fondo de comercio del Geriátrico sito en CAP. GRAL. RAMON FREIRE 834, Capital, reclamos de ley en mis oficinas.

e. 4/10 N° 58.011 v. 8/10/2004

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Mondariz S.R.L. domicilio Charcas 3601 Cap. Fed. vende a Maito S.R.L. domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (601.050) comercio minorista de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café, bar (602021) comercio minorista bar lácteo (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería, (602050) comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602.070) confitería sito en CHARCAS 3601 PB PU CHARCAS 3607, JERONIMO SALGUERO 1804 SUBSUELO Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 4/10 N° 57.942 v. 8/10/2004

Patricia Leonor Farías con DNI 17.405.575, domiciliada en Pizzurno 249 Dto. 8, Ramos Mejía. Avisa que transfiere a Elvira Nicolasa Díaz con DNI 5.978.580, domiciliada en Miranda 5269, CABA, el fondo de comercio sito en CAFAYATE 643, CABA, rubro geriátrico. Reclamos de ley en Cafayate 643, CABA.

e. 6/10 N° 58.205 v. 13/10/2004

"D"

Se hace saber que el Sr. Jorge Vicente Ribas, D.N.I. 13.131.400, con domicilio en Paraná 755, Piso 6°, Of. C, de Cap. Fed., transfiere al Sr. Alexander Maximiliano Carlos Lucioni Chini. D.N.I. 30.073.803, domiciliado en Av. Beiró 4020 de Cap. Fed., el fondo de comercio, ramo hotelería. sin servicio de comida, que funciona en DEAN FUNES 1174/80 de Cap. Libre de gravamen y deuda. Reclamos de ley en Av. Beiró 4020 Cap. Fed.

e. 5/10 N° 26.327 v. 12/10/2004

"H"

Se complementa publicación recibo N° 18748 (5 al 11/9/2001) siendo el nombre completo del adquirente de la farmacia HONDURAS 3702 Cap. Fed. Jorge Gustavo Wendling, DNI 23.723.629, Honduras 3702 Cap. Fed. Adriana Cingolani, Escribana, Reg. 1689 con oficinas en Bartolomé Mitre 1617, 7° p. Of. 701 Cap. Fed.

e. 1/10 N° 26.659 v. 7/10/2004

"J"

Lin Mei Chih con domicilio en Jean Jaures 38 Capital vende a Lin Hui Lin con domicilio en Jean Jaures 38 Capital el fondo de comercio del hotel alojamiento sin servicio de comida ubicado en JEAN JAURES 38 Capital, libre de toda deuda y gravamen Reclamo de ley en Jean Jaures 38 Capital.

e. 6/10 N° 58.189 v. 13/10/2004

Miryam Judith Martinoli de Bombelli, DNI 93.485.473, domiciliada en Rivadavia 4976 piso 3° departamento B de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio de la Escuela Infantil Amiguitos a Enrique Carlos Bombelli, DNI 16.559.080, domiciliado en Ambrosetti 882 piso 4° departamento A de la Ciudad de Buenos Aires. El local de la Escuela está ubicado en JOSE MARMOL 415 de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio donde podrán formularse eventuales reclamos de ley.

e. 6/10 N° 26.346 v. 13/10/2004

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisa que Francisco Fortunato Stranieri con domicilio en Jujuy 299 Cap. vende a Manuel Peña, Antonio Roberto González y Amador Jesús Rodríguez García con domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch, (602020) café, bar (602030) despacho de bebidas, wisquería y cervecería (602050) comercio minorista de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602070) confitería, (601050) comercio minorista de helados (sin elaboración) sito en JUJUY 299 ESQUINA MORENO 2817 PLANTA BAJA, SOTANO UNIDAD FUNCIONAL 1 Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 4/10 N° 57.940 v. 8/10/2004

"P"

Alicia Cristina Pérez, Escribana, Registro 1502 de Capital Federal, avisa: Etertin de Minuchin y Cía. S.A., con domicilio en Avenida Dorrego 646, Capital Federal, vende a Multigrup S.A., con domicilio en Padilla 1248, Planta Baja, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro: Fábrica de envases de papel, y cartón perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares, depósito de papeles limpios y nuevos, armado y/o reparación de calculadoras y computadoras eléctricas, analógicas y digitales, oficinas comerciales, administrativas y de venta (por mayor y menor), depósito complementario de la actividad, lugar de carga y descarga (Expediente 4730/1996), ubicado en calle PADILLA 1248/1250 PLANTA BAJA Y ENTRE PISO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en Tucumán 1427, 6° piso 601, Capital Federal.

e. 1/10 N° 26.583 v. 7/10/2004

Adelina Iris Grecco, LC 3.392.773 con domicilio en Aráoz 340 Bánfield en su carácter de Socia y por sí de Grecco Adelina Iris y Rodríguez Jorge Daniel Soc. de Hecho, transfiere el fondo de comercio del local sito en PI Y MARGALL 1246 PB Cap. Fed., con rubro comercio minorista ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos, comercio minorista cerrajería (venta y confección) comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería Exp. 422/42/ 91 a Jorge Daniel Rodríguez, DNI 13.088.246 con domicilio en Pi y Margall 1240 Cap. Fed.; Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local. Bs. As., septiembre de 2004.

e. 1/10 N° 57.825 v. 7/10/2004

Jorge Agustín Pedro Villar, Escribano titular del Registro 123 de la Capital Federal, con oficina en la calle Uruguay 763 piso 4° de esta Ciudad avisa que el vendedor Rolando David Godoy D.N.I. 11.396.972 domiciliado en Carlos Calvo 1756 Planta Baja "A" de esta Ciudad, transfiere el negocio de comercio minorista artículos de librería, papelería impresos jugetería, reproducciones, fotocopias ubicado en la calle PARAGUAY 2318 de la Capital Federal a favor del comprador Felipe Enrique Piola con D.N.I. 4.368.336, con domicilio en Aráoz 2922 piso 5° "F" Capital Federal, los reclamos de ley en la calle Uruguay 723 Piso 4° Capital Federal.

e. 5/10 N° 26.331 v. 12/10/2004

"S"

Bonetti Ramón Antonio domiciliado en Lavalle 548 6° Capital transfiere a Zarria Rafaela María domiciliada en Río Tercero 1484 Pilar Pcia. de Bs. As., su local sito en la calle SARMIENTO 2906 EP. 1° Y 2°, Capital, destinado a Hotel sin servicio de comida (700110) cap. máx. 31 habitaciones y 63 pasajeros por expte. 44.311/01. Reclamos de ley en A. Jonte 3031. Capital. Se autoriza al Dr. Cont. Púb. Golab Miguel Héctor a publicar los edictos en el Boletín Oficial.

e. 4/10 N° 26.762 v. 8/10/2004

"T"

Juan Colonna, Corredor Público con oficina en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Avisa que Gastón Adolfo Condello con domicilio en Pje. Timbo 1819 P° 3, Cap. Fed. vende cede y transfiere el fondo de comercio de Garaje Comercial sito en TACUARI 969, Cap. Fed. Habilitación Expediente N° 56941-2003 al Sr. Diego Rene Carrizo, DNI 21.624.484 domiciliado en la calle Basulado 1926, Cap. Fed. y Ricardo Néstor Elías, DNI 11.357.237, domiciliado en la calle Liniers 1971, Luis Gillón, Provincia de Bs. As. Sin personal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/10 N° 58.072 v. 12/10/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CARGILL Sociedad Anónima Comercial e Industrial

AVISO DE ESCISION

CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL comunica por 3 días que la Asamblea Extraordinaria del 28/9/2004 resolvió aprobar: 1) La escisión y la constitución de una nueva sociedad a la que se destinará parte de su patrimonio, y 2) El balance especial de escisión al 31/08/2004, conforme el siguiente detalle (artículo 88 apartado 4 Ley 19.550) sociedad escindente: CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 1/12/1948 Número 819 Folio 269 Libro 48 Tomo A de Estatutos Nacionales. Balance especial al 31/08/2004: Activo total de $ 2.447.740.252. Pasivo total de $ 1.751.208.769. Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad, al 31/08/2004: Activo $ 197.076.984 y Pasivo $ 158.430.086. Activo y Pasivo remanente de la sociedad escindente, al 31/08/2004: Activo $ 2.250.663.268 y Pasivo $ 1.592.778.683. Como consecuencia de la escisión, el capital social de la sociedad escindente de $ 116.340.000 se reduce en $ 16.420.000 manteniendo un capital social remanente de $ 99.920.000. sociedad escisionaria: MOSAIC DE ARGENTINA S.A. con domicilio y sede social en Avenida Leandro N. Alem 928 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones en término de ley en Escribanía Alonso y Alonso con domicilio en Rivadavia 611, piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires. Consuelo Elisabet Cabado autorizada por asamblea extraordinaria del 28/9/2004.

Autorizada – Consuelo Elisabet Cabado

Certificación emitida por: Escribano Ernesto J. Ti-ssone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 135. Libro N°: 118.

e. 6/10 N° 58.220 v. 8/10/2004

CEMOSUR Sociedad de Responsabilidad Limitada

En virtud del artículo 11° de la Resolución (Secretaría de Industria, Comercio y Minería) Número 105/2003, se pone en conocimiento que mediante Expediente. Número 9181/04 del Ministerio de la Producción del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Expediente Número S01:0182788/04 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, la empresa CEMOSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (con planta industrial en funcionamiento), ha solicitado acogerse a los beneficios de la promoción industrial derivados de la Ley 19.640 para los siguientes productos:

Descripción:	NCM
Embutidos secos de carne ovina	1601.00.00
Salazones crudas de carne ovina	0210.99.00 1602.90.00
Salazones cocidas de carne ovina	1601.00.00 1602.90.00
Emulsiones y fiambres de carne ovina	1601.00.00
Embutidos frescos de carne ovina	1601.00.00

CAPACIDAD A INSTALAR: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (480.000) Kilogramos ANUALES.
PRODUCCION MINIMA COMPROMETIDA: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (135.000) Kilogramos ANUALES.
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO (ya realizada): PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 1.210.901,51).
PERSONAL A OCUPAR, EN EL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL RADICADO EN LA PROVINCIA, A LA FECHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO: TRECE (13) PERSONAS.

Socio Gerente All South S.R.L. Sociedad Gerente de CEMOSUR S.R.L. (*) – Gustavo Alberto Ferrer Lovece

(*) A mérito de Cesión de Cuotas Sociales y modificación de Contrato Social de fecha 27 de febrero de 2003, por escritura 36, pasada ante la escribana Mónica Alejandra Villarreal al folio 67 del protocolo de ese año, Registro Notarial número Nueve a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de abril de 2003, en el Libro Registro de Sociedades Comerciales número V, bajo el número 299, folio 044, año 2003.

Certificación emitida por: Ignacio Jordá. N° Registro: Dos. Fecha: 02/09/04. N° Acta: 17. Libro N° 17.

e. 5/10 N° 58.045 v. 7/10/2004

"P"

P.R. ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de septiembre de 2004, se resolvió reducir el Capital Social de $ 70.158.200 a $ 64.242.200 de P.R. ARGENTINA S.A., inscripta en el R.P.C. bajo el N° 2195, F° 393, L° 8, T° A de Estatutos Nacionales, con sede social en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformándose el artículo 4° del estatuto social. El Activo y el Pasivo de la sociedad al 30-06-04, antes de la reducción, era de $ 111.549.556 y $ 29.720.050, respectivamente. Luego de la reducción, el Activo y el Pasivo de la sociedad a la misma fecha es de $ 111.549.556 y $ 35.636.050, respectivamente. Oposiciones de ley (artículo 204 y 83 inc. 3° de la ley N° 19.550) en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Designado por Acta de Asamblea del 28-05-04 que consta en los folios 170 y 171 del Libro de Actas de asambleas N° 1 de P.R. ARGENTINA S.A., y mediante Acta de Directorio del 28-05-04 que consta en el folio N° 9 del Libro de Actas de Directorio N° 6 de P.R. ARGENTINA S.A.

Presidente – Eduardo Otero

Certificación emitida por: Roberto Alcorta. N° Registro: 993. N° Matrícula: 2130. Fecha: 30/9/04. N° Acta: 132. Libro N° 34.

e. 6/10 N° 58.218 v. 8/10/2004

"Q"

QUILBURS S.A., en Liquidación (la "Sociedad")

I.G.J. N° 1525609. La Sociedad, con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de agosto de 1990, hace saber, que por reunión de Directorio de fecha 20 de septiembre de 2004 resolvió restituir la totalidad de los aportes irrevocables de Capital no capitalizados por la suma total de $ 1.244.966,80 a ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso LAVERC. Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2003 el Patrimonio Neto de la sociedad ascendía a $ 3.920.259,78 y que en virtud de la devolución de dicho aporte, el Patrimonio Neto de la Sociedad ascenderá a $ 2.675.292,98. Domicilio para oposiciones: Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Francisco J. Cornejo. Autorizado mediante Acta de Directorio N° 135 de fecha 20 de septiembre de 2004.

Abogado – Francisco Juan Cornejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/04. Tomo: 75. Folio: 748.

e. 5/10 N° 1081 v. 7/10/2004

"R"

RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F.

Inspección General de Justicia, N° Correlativo 1.590.470. La sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia, por cambio de jurisdicción sede de su domicilio legal desde la provincia del Chaco hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 21/09/1994 bajo el N° 9616 del Libro 115 Tomo A de Sociedades por Acciones, y que originalmente su constitución fuera inscripta el 25/03/1963 bajo el N° 1 folio 1-12 del libro de Sociedades Anónimas N° 6, año 1963 del Registro Público de Comercio de Villa Angela Provincia del Chaco, con sede social en Ugarteche N° 2876 piso 2 departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un Capital social histórico de $ 40.000 y un Capital social ajustado de $ 500.649,85, hacen saber que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/07/2004 se resolvió una reducción voluntaria del Capital social (artículo 203 LSC), con efecto a partir del 20/07/2004 el Capital social de la suma de $ 540.649,85 a la suma de $ 212.913,45, mediante la adjudicación en especie del campo y accesorios (principal activo de la sociedad) a favor de los señores Accionistas en proporción de sus Tenencias Accionarias, todo ello previa absorción de las pérdidas acumuladas (artículo 205 LSC), y sin reformar sus estatutos sociales en virtud que por la reducción de Capital se afecta solamente la Cuenta Ajuste del Capital Social, no afectándose en consecuencia el valor nominal de las Acciones en circulación ni sus votos, las cuales se mantienen en un valor nominal total de $ 40.000 representados por 400 acciones nominativas no endosables (Ley 24.587) de Pesos 100 de valor nominal cada una, y con derecho un voto por acción. Se menciona que al 20/07/2004 y luego del Acto la valuación del Activo societario asciende a $ 325.773,95, la valuación del Pasivo a $ 109.284,72, y el Patrimonio Neto a $ 216.489,23, manteniendo la cuenta Capital social histórico los $ 40.000 y quedando un Capital social ajustado total de $ 172.913,45 (que incluye la cuenta Ajuste del Capital social). Oposiciones de acreedores en Tucumán N° 834 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11 a 18 horas. El Acta de la Asamblea, transcripta a Instrumento Privado de fecha 28/09/2004 autorizó para efectuar el trámite a: Dr. Edgardo Félix Espíndola, Contador Público.

Contador – Edgardo Félix Espíndola

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/09/04. Número: 557652/2. Tomo: 194. Folio: 059.

e. 5/10 N° 58.043 v. 7/10/2004

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

(Inscripta el 28-08-1918, N° 78, L° 39, F° 479, T° Estatutos Nacionales). Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 14 de octubre de 2004, se acreditará en la cuenta de cada Accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2004, del 26, 087% del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas, o en los domicilios de Caja de Valores del interior del país que a continuación se detallan: Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Calle 48 N° 515, La Plata; Paseo Sarmiento 165, Mendoza; Paraguay 755, Rosario; San Martín 2231, Santa Fe. (Según Actas de Asamblea y Directorio del 28/09/04).

Presidente – Federico Braun

Certificación emitida por: Escribano Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 137. N° Matrícula: 4669. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 059. Libro N° 10.

e. 6/10 N° 17.758 v. 8/10/2004

"T"

TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.

TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.

QUATRO INVEST S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica por el término de ley que TERMINALES RIO DE LA LATA S.A. (sociedad incorporante) ha resuelto su fusión por absorción con TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A. y QUATRO INVEST S.A. Como, consecuencia de la fusión TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A. y QUATRO INVEST S.A. se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A., con efectos a partir del 1° de noviembre de 2004. Datos de inscripción: TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1994 bajo el número 10.404, libro 115, tomo "A" de Sociedades Anónimas; TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de Septiembre de 1994 bajo el número 8764, libro 115, tomo "A" de Sociedades Anónimas; QUATRO INVEST S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de abril de 1998 bajo el número 1409, libro 1 de Sociedades por Acciones. Domicilio de TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.: Av. Pres. Ramón Castillo y Comodoro Py, Puerto Nuevo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.: Av. de los Inmigrantes y Av. Ramón S. Castillo s/n, (zona portuaria), Ciudad Autónoma de Buenos Aires y QUATRO INVEST S.A.: Avenida L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balance especial al 31 de diciembre de 2003: TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.: activo: $ 345.596.065, pasivo: $ 239.160.054; TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.: activo: $ 111.079.677, pasivo: $ 55.539.349; QUATRO INVEST S.A.: activo: $ 11.145.054, pasivo: 5.579.948. Valuación del activo y el pasivo luego de la fusión: activo: $ 389.065.895, pasivo: $ 282.629.884. Fecha del compromiso previo de fusión: 4 de Marzo de 2003. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.: reunión de directorio del 31 de Marzo de 2004 y asamblea de accionistas del 22 de septiembre de 2004; TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.: reunión de directorio del 31 de marzo de 2004 y asamblea de accionistas del 23 de Abril de 2004; QUATRO INVEST S.A.: reunión de directorio del 31 de marzo de 2004 y asamblea de accionistas del 23 de abril de 2004. Reclamos de ley: Calle 25 de Mayo 538 piso 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 17.30 hs. Como consecuencia de la fusión TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A. no aumentó su capital social.

Designado mediante asamblea general ordinaria celebrada el 27 de abril de 2001 y reunión de directorio del 14 de marzo de 2002, transcripta a los folios 42/43 del libro de actas de asambleas N° 1.

Presidente - Diego Segura

Certificación emitida por: Escribano Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 134 L° 71.

e. 1/10 N° 26.059 v. 7/10/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Manuel L. Lastra, con oficina en Junin 1431 P.10 "b" (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 104, Sec. Unica sito en Talcahuano 490 ,1° P, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/IGLESIAS JORGE A. s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. 103.377-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 21 de octubre de 2004 a las 10,50 hs. ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Gral. Eugenio Garzón 4479-81 , 1° P, UF 3, Cap. Fed. Nom Cat: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 37, Parc. 23. Mat. FR 1-22429-3. S/Tot. 97,97m2. La unidad consta de comedor, cocina, 2 baños, 3 dormitorios, balcón. Buen estado. Ocupado según constatación notarial, con orden de lanzamiento judicial. Exhibición 19 y 20 de octubre de 14,30 a 16,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 84.243. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Rentas $ 58,16 a 15-09-04 y AA s/d a 24-9-04.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 6/10 N° 26.340 v. 8/10/2004

El Martillero Público Pablo Hiriart, F° 224, L° 79 con domicilio en Paraná 976 piso 6°, Cap. Fed., designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial ante el Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil 34, Sec. Unica, Uruguay 714, 5° piso, Cap. Fed., en autos "BANKBOSTON NA. c/CANTON, ADRIAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", expte. 116.015/01 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 57, conc. Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el día 14 de octubre de 2004 a las 14.00 hs. en punto ante escribano público en la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., un inmueble en la localidad y pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., Av. Del Libertador 15.874. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 100, Parcela 3a. Matrícula 51.035. Mide: 13mts. por 21,83mts., superficie de 283,79m2. Base convenida $ 300.000, cdo., en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, a la firma del boleto de compraventa. Sellado de ley 1%. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada en el lugar y horario que será indicado al momento de la firma del boleto de compraventa, con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot." de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del escribano que designe el acreedor. Deudas: Rentas al 31/5/04 $ 9.968,79; Ags. Args. al 22/6/04 $ 1.131,13; Municipal al 04/6/04 $ 6.847,63. Según constatación, desocupado; casa tipo inglesa, es de un total abandono por fuera y por dentro; en su interior en PB., existe un liv-com., cocina, y habitación de servicio y toilette; en su 1er. piso 3 dormitorios, 2 baños, en el fondo hay una pieza de servicio y una caldera y sistema de calefacción, todo ello en pésimas condiciones; no existen artefactos, cañerías, las que han sido arrancadas, no existen muebles, ni enseres, la propiedad se encuentra en estado de demolición. Visitar 12, 13 de octubre de 2004 de 10 a 12 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Si no hay postores nuevo remate el 21 de octubre de 2004 a las 14.00 hs. en punto, base 25% menos. Si tampoco existieren postores a la 1/2 hora sin base. Informes: Tel: 4743-2090. El presente será publicado por 3 días en el "Boletín Oficial", "El Federal" y "La Prensa".

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 6/10 N° 26.932 v. 8/10/2004

El martillero público Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431, 10° b, (15) 4998-2408, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 95, Sec. Unica sito en Talcahuano 550, 6° P, Cap. Fed en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c. SUAREZ DANIEL F. s/Ej. Hip. Ley 24.441", expte. 101.185-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 21 de octubre de 2004 a las 9,35 hs ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble c/frente a calles E. Zeballos, Gelly y Obes y E. Zola, Torre 2 , UF 142, 10° P. Dep. 4, Sarandí, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. I, Manz. 7, Parc. 1-E, Sup. 142. Mat. 41.031/142. S/Tot. 56,18 m2. La unidad consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y balcón. Buen estado. Ocupado con orden de lanzamiento judicial, según constatación notarial. Exhibición: 19 y 20 de octubre de 10,30 a 12,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 104.960. De no saber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%, todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.177,34 a 7-9-04, AA $ 95 a 1/9/04. Expensa $ 5.790,37 a 9/9/04; exp. Ag. $ 90.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 6/10 N° 26.341 v. 8/10/2004

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedo-

res Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 13 de octubre de 2004, a las 14,00 hs. con una base de $ 109.649,09 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 15 de octubre de 2004 a las 14,00 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 82.236,82 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Paunero 2775/2777/2785, entre Cabello y Av. Las Heras, Unidad Funcional Nro. 3, 1er. Piso y Unidad Complementaria Nro. XXVII, ubicada en el piso 15° y la 28 ava parte indivisa de la Unidad Funcional Nro. 1 de planta sótano y planta baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 21. Manz. 41. Parc. 13 A. Matrícula: 18-13118/3 y 18-13118/1. Superficie: U.F. 3: 184 mts. 87 dm2. U.C. XXVII: 95 dm2. U.C. 1: 648 mts. 89 dm2. De acuerdo la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento, que tiene un palier privado y al que se ingresa al living-comedor, que tiene sus pisos de madera y ventanas y puerta ventana al patio. Cuenta con tres dormitorios, que tienen pisos de madera, con placares y con ventana al patio. Cuenta con dos baños completos, uno con bañadera y el otro con ducha. La cocina tiene muebles de fórmica y una puerta de servicio y otra que sale al patio. Cuenta con un lavadero y dependencias de servicios con baño. El departamento en general está en buen estado de conservación. En el subsuelo posee una cochera identificada como 1 B y también posee baulera, que se trata de una jaula de metal y alambre. El inmueble se halla ocupado por el señor Ades, su mujer y dos hijos de ésta. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Expensas al 10-6-03 $ 4.837,00. G.C.B.A. al 9-6-03 U.F. 1 $ 518,88. U.F. 3 $ 2.087,91. U.C. 27 $ 78,31. O.S.N. al 6-6-03 Partida sin deuda. Aguas Argentinas S.A. al 10-6-03 U.F. 1 No registra deuda. U.F. 3 $ 2284,69. U.C. 27 $ 50,46. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 8 y 12 de octubre de 2004 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ADES, ANDRES SEBASTIAN s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expediente Nro. 75.668/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 5/10 N° 58.078 v. 7/10/2004

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 13 de octubre de 2004, a las 13,40 hs. con una base de $ 54.276,43 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 15 de octubre de 2004 a las 13,40 Hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 40.707,32 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Gral. Molina 438/440/442 entre Almte. Solier y Almte. Cordero, Unidad Funcional Nro. 2, Partido de Avellaneda, Cuartel Sexto, Pueblo de Sarandí, Paraje Villa Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. F. Manz. 55. Parc. 26. Subparcela: 2. Matrícula: 30.581/2. Superficie: 128,41 mts2. (Plano 4-83-89). De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento, al que se puede ingresar por una cochera o por una puerta que da a la calle. El garage, tiene pisos de cerámicos, de allí se ingresa al living-comedor, con una pared de laja y pequeña ventana en el techo. Este ambiente está comunicado con la cocina, con muebles de madera, con puerta al patio. Allí hay una parrilla, una pileta de lavado y una es calera de metal que lleva a la terraza. Los dos dormitorios tienen ventana al patio, uno con placard y baño en suite. El otro baño de la casa tiene pisos de madera y ante baño, con bajo mesada de madera. El departamento está en buen estado en general, hay un poco de humedad en algunas de sus paredes. El inmueble en el acto de constatación se hallaba ocupado por la señora Cecilia Taranto, D.N.I. 20.004.254, quien manifestó ocupar la vivienda conjuntamente con sus tres hijos y su marido, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Args. al 17-3-03 $ 9,80. Direc. Prov. de Rentas al 26-3-03 $ 823,55. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 8 y 12 de octubre de 2004 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANTE, VICTOR ALFREDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 116.016/2001. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 5/10 N° 58.082 v. 7/10/2004

El Martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501.780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según arts. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un inmueble ubicado en Parque Leloir, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., calle Los Payadores N° 1770 e/Martín Fierro y de La Hueya, Nom. Catas. Circ. IV, Secc. M, Manz. 21, Parc. 12, Matrícula 4659 de Ituzaingó. Sup. del terreno 4341,20 m2 a fs. 92 cubiertos de 600 m2 aprox. De trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Cap. Fed., a cargo del Juez Dra. Silvia Caviglia, autos "SAENZ LUIS MARIA c/CANO RAUL OSCAR s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 91497/03, que se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público. Se trata de una vivienda permanente a la que se accede a través de un portón de rejas eléctrico y empalizada de mampostería, cuenta con casa principal de estilo colonial con techo de tejas, quincho de mampostería, amplia piscina revestida en azulejo, baños y vestuarios para ambos sexos, cancha de tenis y amplio parque, todo en óptimo estado y según const. de fs. 53 realizada ante Escribano el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Norberto O. Cano junto a su esposa, su suegra y dos hijos menores y el predio está compuesto de casa principal, un quincho, vestuario, piscina y casa de servicio. La casa principal consta de cocina, lav., living y comedor, 3 habitaciones en suite y 3 baños. La casa de servicio consta de 1 habitación, 1 baño y 1 cocina comedor. Base U$S 274.338. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postores pasada la media hora se rematará nuevamente con base retasada de U$S 205.753,50 abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro de diez días corridos de la subasta sin necesidad de intimación previa alguna (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio. Deudas: Munic. de Ituzaingó al 24/5/04 $ 10.748,04 a fs. 75, Rentas Pcia. Bs. As. $ 32.177,97 a fs. 84 al 30/6/04. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 16, 17 y 18 de octubre del 2004 en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4° "F" Cap. Fed. T.E.: 4816-4625.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 5/10 N° 58.087 v. 7/10/2004

El martillero público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 13 de octubre de 2004 a las 10 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle French N° 885, entre las de Balcarce y Arenales, Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, que se designa como unidad funcional N° 1, integrada por el polígono 00-01 en Planta Baja. El edificio está construido en el lote designado en el plano 101-307-47, que cita su título, como uno de la manzana veinte. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: C, Manz.: 182, Parc.: 7-a. Subparc.: 1. Polígono: 00-01, Partida: 101-5768. Matrícula: 13.652/1. Superficie total: 136,59 m2 y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano actuante (fs. 56/56 vta.). Se trata de una casa tipo PH con un frente aproximado de 7 metros, consta de un patio de entrada de 7m x 4m. La puerta de entrada está protegida por una pequeña galería. Dentro de la vivienda se identifica un hall alargado de 3m x 8m, una cocina como continuadora del hall y dos cuartos de 4m x 4m aprox. En la parte trasera hay un patio que da a un baño y a otro ambiente más. Todo el inmueble está totalmente deteriorado. Desocupado. Base $ 50.270,40. Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta el día 15 de setiembre de 2004 a las 10 horas, reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 37.702,80 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Municipalidad de Morón, Tasa por Servicios Generales (fs. 75/76) $ 1.243,33 al 9-10-03 – Rentas (fs. 77/78) $ 1.511,54 al 3-10-03. Aguas Argentinas S.A. $ 1.055,61 al 29-9-04. Obras Sanitarias de la Nación, se encuentra fuera del radio. Expensas no abona. Deudas sujetas a verificación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560) o en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GIORGI PABLO GABRIEL s/Ejecución Especial-Ley 24.441" Expte. N° 22752/2003 – Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 27, Sec. Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, 6° de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 8 y 12 de octubre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2004.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 5/10 N° 58.178 v. 7/10/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8313 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SALVATIERRA RODRIGO MAXIMILIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 13 de septiembre de 2004.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 6/10 N° 459.858 v. 13/10/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8183 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GAUNA LEONARDO JESUS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de septiembre de 2004.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 6/10 N° 459.868 v. 13/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Inmigrantes 1950, 4to. piso Capital Federal, cita por cinco (5) días, a partir de la última publicación, a DIEGO LUIS ANDRICH para que comparezca a estar a derecho en el expediente caratulado "MASSIMO, MARTA SUSANA c/ANDRICH, DIEGO LUIS y Otros s/Daños y Perjuicios". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. La publicación deberá efectuarse en forma gratuita por haberse decretado a favor de la actora beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 6/10 N° 459.824 v. 7/10/2004

N° 12

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 12, sito en Lavalle 1212, piso 1°, Cdad. Autónoma de Bs. As., hace saber al Sr. GREGORIO RENE ROJAS, C.I. N° 14592949 y a la Sra. MARTA VERONICA BAUTISTA, DNI N° 22554080, que con fecha 11-11-2002 en los autos caratulados "ROJAS BRIAN NICOLAS Y BAUTISTA MIGUEL GABRIEL s/Protección de Persona" Exp. N° 52601/99, se resolvió declarar al niño BRIAN NICOLAS ROJAS en estado de adoptabilidad, a fin de procurar su emplazamiento en el seno de un grupo familiar definitivo. Publíquese por cinco días.

En Buenos Aires, a los 17 del mes de noviembre de 2003.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 1/10 N° 26.065 v. 7/10/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno sito en Talcahuano 490 piso 4to. de Capital Federal, en autos "MESCH, GABRIEL ESTEBAN c/TORRES, CARLOS ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 114602/02) cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO TORRES para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 6/10 N° 26.365 v. 7/10/2004

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, cita y emplaza por el término de 60 días a HAYDEE MARIA CASTELLTORT (Matrícula 3.790.741) a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTELLTORT, HAYDEE MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese en el Boletín Oficial por tres días gratuitamente de acuerdo con el art. 5 de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 6/10 N° 459.902 v. 8/10/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, ha dictado en

los autos caratulados: "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/LA PRIMERA ALBORADA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 73476/2000, (se deja constancia que se trata de la rebeldía de "LA PRIMERA ALBORADA S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS") la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2003. Atento lo expresamente solicitado y lo dispuesto por el art. 53, inc. 2° del Código Procesal, decrétase la rebeldía de la demandada". "Buenos Aires, 28 de abril de 2004. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por Edictos la notificación ordenada a fs. 233, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz durante el plazo de dos días. Fdo.: Beatriz A. Verón. Juez.".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.
e. 6/10 N° 1892 v. 7/10/2004

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel G. J. Costa, Secretaría Unica a mi cargo, en autos "CALO, JOSE M. c/PONCE, SUSANA ESTELA s/Ejecución de Alquileres" ha resuelto con fecha 10 de mayo de 2004 emplazar a la ejecutada Susana Estela Ponce para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 6/10 N° 26.354 v. 7/10/2004

N° 102

El Juzgado Civil N° 102, sito en Lavalle 1212, 7°, comunica por dos días en los autos "CARIM DE ZARATE, ALBA A. c/ZARATE, HUMBERTO T. s/Divorcio Vincular". Se ha proveído: "Bs. As., septiembre 12 de 2003 ... De acuerdo a los antecedentes mencionados y teniendo en cuenta que el art. 1306, último párrafo del C. Civ. establece que producida la separación de hecho de los cónyuges, el que fuere culpable de ella no tiene derecho a participar en los gananciales que con posterioridad a la separación aumentaron el patrimonio del no culpable, Humberto Tristán Zárate carece de derechos respecto del inmueble sito en Dellepiane y Miralla, Bo. Copello, Edif. N° 5, Dto. "C" de Cap. Fed. Notifíquese. Fdo.: Jorge Noro Villagra. Juez". El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 6/10 N° 26.397 v. 7/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra de: "SIMONIAN ALBERTO MARCELO s/Quiebra" (pedido de quiebra por HOTEL DE LA CAÑADA S.A. Expte. 82082)" Expediente Nro. 88484, D.N.I. Nro. 16.202.873, en la que se designó síndico al Dr. Jorge Raúl Mencia, con domicilio en Uruguay 328, Piso 2do. "3" (Tel. 4372-7481/0343) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 1/10 N° 459.511 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra de: "GODOY ESTER ANTONIA s/Quiebra (en el p/q por CITIBANK N.A. (Expte. N° 87880)" Expediente N° 88492 – D.N.I. Nro. 11.752.585, en la que se designó síndico al Dr. Jorge Raúl Mencia con domicilio en Uruguay 328, Piso 2do. "3" (Tel. 4372-7481/0343) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 1/10 N° 459.513 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por tres días que con fecha 28/9/04 se dispuso publicar nuevos edictos en los autos de quiebra "ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO S.A.C.I.F. Expediente N° 85.951, haciendo saber las rectificaciones siguientes: CUIT N° 30-50848146-9 y razón social: S.A.C.I.F. Ello, a los fines de las insinuaciones dispuestas para el día 25/10/04, ante el síndico José María Larrory, con domicilio en la calle Viamonte 1348, piso 9 "A" (Tel. 4374-3255/6/7).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 5/10 N° 459.747 v. 7/10/2004

N° 2

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal 1211, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el 24 de agosto de 2004 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "WINE CONSULTING S.R.L. s/Concurso Preventivo" C.U.I.T. 30-70838135-3. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el síndico designado Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta, en la calle Viamonte 1337, piso 2° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de noviembre de 2004. Se hace saber que se ha fijado hasta el 16 de noviembre de 2004 para impugnar las insinuaciones de los créditos y hasta el 30 de noviembre de 2004 para contestar las impugnaciones. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 14 de diciembre de 2004 y 23 de febrero de 2005 respectivamente para la presentación de los artículos 35 y 39 respectivamente. El día 10 de agosto de 2005 se clausura el período de exclusividad previsto en el artículo 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 3 de agosto de 2005, 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 1/10 N° 57.861 v. 7/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 29 de junio de 2004, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PET PRODUCTS INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 82943, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 10 de noviembre del año 2004, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná N° 224, piso 6°, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de diciembre del año 2004 y 7 de marzo del año 2005, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/10 N° 459.753 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de agosto de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de LUIS HIPOLITO MERCADO DNI 7.972.811. Asimismo, comunica que se ha designado Síndico a Carlos Ireneo Lastoria, con domicilio en Viamonte 1785, piso 2° "202", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de diciembre de 2004 y 9 de marzo de 2005, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 18 de agosto de 2005 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el día 25 de agosto de 2005. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/10 N° 26.404 v. 13/10/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por 5 días que con fecha 30/08/2004 se ha decretado la quiebra de la Sra. TRAMANONI MARTA TERESA, con D.N.I. 5.136.787. Fecha límite para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 17/11/2004, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Nélida Haydeé Grunblatt de Nobile, con domicilio en Felippe Vallese 1195 de 14 a 18 hs. (te. 4.431-9575). El informe del art. 35 L.C. se presentará el 01/02/2005 y el informe del art. 39 L.C. el 15/03/2005. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/10 N° 459.920 v. 13/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo Secretaría 10, sito en Diagonal Norte 1211 PB de la Ciudad de Bs. As., el 23 de septiembre de 2004 se decretó la apertura concurso preventivo del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA, CUIT 30-52818585-8. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación ante el síndico designado Estudio Fernández Rodríguez y Asociados, en Sarmiento 1452 9 piso "A", Ciudad de Bs. As., hasta el día 20 de diciembre de 2004. Se han fijado los días 1° de marzo de 2005 y 12 de abril de 2005 para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de septiembre de 2005 a las 10 hs. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que la concursada obtenga la conformidad de sus acreedores vence el 5 de octubre de 2005. Este edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 6/10 N° 26.391 v. 13/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TRI-ECO S.A. (CUIT 30-67726291-1). El síndico designado es Marcela Flora Pazos, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Montevideo 527, piso 1° "4° de esta ciudad, hasta el día 3 de noviembre del año 2004. El síndico presentará el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 16 de diciembre de 2004 y el reglado en el art. 39 el día 25 de febrero de 2005. Señálase la audiencia informativa para el día 9 de agosto de 2005 a las 10 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi despacho, a los 22 días del mes de septiembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 5/10 N° 58.023 v. 12/10/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de esta ciudad, hace saber en los autos "FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 3 de setiembre de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (CUIT N° 30-66341147-7) y que ha sido designado síndico al Estudio López, Santiso, Villar, Florida 234, piso 5, Tel. 4891-1040. Se fijó el 30 de noviembre de 2004, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos ante el síndico. Se hace saber que se han fijado los días 14/2/05 y 30/3/05 a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el día 31 de agosto de 2005 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.
Emilio Méndez Samiento, secretario.
e. 5/10 N° 58.109 v. 12/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "MELERO, EDUARDO JOSE, DNI 7.375.505". Síndico: Lewenbaum, Miryam, Montevideo 666, piso 11 "1102" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 10/12/2004, debiendo presentar ei Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/02/2005 y 8/4/2005 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 23/09/2005. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de septiembre de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/10 N° 58.026 v. 8/10/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Cap. Fed. Hace saber que por cinco días en autos "MERAK S.A. s/Concurso Preventivo" que el 13-9-2004 en el concurso preventivo de MERAK S.A., C.U.I.T. 30-57681667-3 se ha dispuesto la suspensión de términos y se han fijado las siguientes nuevas fechas: a) 8-3-2005, fecha de presentación del informe unificado. b) 7-9-2005 vencimiento del período de exclusividad. c) La audiencia informativa tendrá lugar el 31-08-2005 a las 8.30 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 20 del mes de septiembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/10 N° 26.037 v. 7/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, interinamente a cargo del Dr.

Gerardo Vassallo, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Cap. Fed., hace saber que por cinco días en autos "VALI S.A. s/Concurso Preventivo" que el 13-9-2004 se ha abierto el concurso preventivo por conversión de VALI SA. C.U.I.T. 30-61162853-2. Se ha designado síndico a Jorge Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9, Cap. Fed. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 12-11-2004, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 27-12-2004 para presentar el informe del art. 35 L.C. c) 8-3-2005, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 31-8-2005, a las 8.30 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 24 del mes de septiembre de 2004.

Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/10 N° 26.035 v. 7/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, interinamente a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Cap. Fed., hace saber que por cinco días en autos "KRUSZEWSKI ADALBERTO s/Concurso Preventivo" que el 13-09-2004 se ha abierto el concurso preventivo por conversión de ADALBERTO KRUSZEWSKI, C.U.I.T. 20-60015878-4. Se ha designado síndico a Jorge Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9, Cap. Fed. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 12-11-2004, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 27-12-2004 para presentar el informe del art. 35 L.C. c) 8-3-2005, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 31-8-2005, a las 8.30 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 24 del mes de septiembre de 2004.

Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/10 N° 26.036 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO S.R.L. El síndico designado es María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365, Piso 7 Of. 65 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores post-concursales presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos respectivos el día 30 de noviembre de 2004; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/10 N° 459.583 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 2°), Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, comunica por dos días en los autos: "ALLENDE IRIARTE S.R.L. s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C. 218.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/10 N° 459.899 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal), Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "GODOI ALEJANDRO ANIBAL s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos conforme lo establece el art. 218 L.C., como así también se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/10 N° 459.896 v. 7/10/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 de la ciudad de Buenos Aires (Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Oficina 710, Piso Séptimo) hace saber que en los autos ROSSI TULIO HUMBERTO s/Quiebra s/Concurso Especial (antes MACIEL VALERIA y Otro c/ROSSI TULIO s/Ejec. Hipot.) (Expte. 70274) se ha resuelto convocar a audiencia pública para el día 28 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, la que se desarrollará de acuerdo al procedimiento fijado en la resolución de fecha 13 de mayo de 2004, a efectos de mejorar la oferta formulada en autos respecto del inmueble calle Pasaje Mataco 1443/45 con entrada por el número 1445, Ciudad de Buenos Aires entre Camarones y Margariños Cervantes. Nomenclatura Catastral: Circ. XV: S. 79, Manz. 30B, Parc. 9. Inscripto a la Matr. 15-47162/1 bajo dominio del fallido. Con medidas y linderos que indica título (fs. 302/304) Superficie total 135,82m2. en las condiciones físicas y jurídicas que el mismo se encuentra. Ocupado por el fallido y su familia. Sin derecho a reclamo por deudas de servicios o vicios ocultos. Precio a superar: $ 19.000. Recepción: En sobre cerrado con indicación de su exterior solamente ROSSI TULIO HUMBERTO s. Inc. Conc. Especial por MACIEL VALERIA en domicilio del Juzgado hasta las 10 hs. del 28 de octubre de 2004. Acto de Apertura y Adjudicación: Comenzará a los 30 minutos del cierre de recepción por acto público. Si hubiere más de una oferta, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes, incluyendo el primer oferente, la que deberá ser superior en un diez por ciento a la más alta. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y el supuesto que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio, perderá derecho y la garantía de mantenimiento de oferta, adjudicándose en tal caso a la segunda mejor oferta y sin perjuicio de la declaración de postor remiso. El saldo de precio se abonará dentro de los 20 días de aprobada la adjudicación, bajo apercibimiento de resolución automática con pérdida de garantía. Formalidades: A) Persona física: nombre completo profesión edad, fotocopia de documento de identidad, estado civil. B) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y modificaciones debidamente inscriptos y personería del presentante. Casos: Domicilio real y constitución de domicilio en radio del Juzgado, situación frente al IVA y N° de CUIT. Notificación: Expresa de estar notificado de conocer y aceptar todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado de oferta. Depósito en Garantía: Del mantenimiento de oferta: 10% del monto de la oferta en Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. 5 en la cuenta y como perteneciente a estos autos. A cuenta de precio en supuesto de adjudicación y a devolver en caso contrario según condiciones de resolución. El precio de adjudicación a superar no incluye el impuesto al valor agregado que pudiere corresponder tributar sobre bienes determinados. No se admite compra en comisión ni adecuación de términos de presentación posterior a la apertura. Las decisiones son irrecurribles. Deudas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales a cargo de los adquirentes a partir de la fecha de toma de posesión. Trámite y gastos de inscripción al dominio a cargo exclusivo del adjudicatario. Exhibición: días 21 y 22 de octubre de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días. Para ser presentado en INFOBAE y el Boletín Oficial.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 6/10 N° 58.192 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos "POLIGNANO A MARE SRL s/Concurso Preventivo", con fecha 14/09/2004 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma POLIGNANO A MARE SRL (CUIT 30-64615569-6), con domicilio legal en la calle Sarmiento 1586, Piso 1° "C", habiéndose designado Síndico al Ctdor. Alberto E. Scravaglieri, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 4° "67", Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 03/12/04. El Síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/02/2005 y 05/04/2005 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 27/09/2005 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 4/10 N° 26.162 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscrito, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TRUCK WORLD S.A. s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (Decreto: 3/9/2004 —INDUSTRIAS BACO SAIC—)", cuya quiebra se decretara con fecha 3 de septiembre de 2004. Que el Síndico es el Sr. Sergio Leonardo Novick con domicilio en Libertad 359 4° D de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/11/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/12/04 y 10/3/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario P.A.S.

e. 4/10 N° 459.654 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, informa por tres días que en los autos caratulados "VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA S.A. s/Concurso Preventivo" Expediente 80139, con fecha 24 de septiembre de 2004 se ha dispuesto la apertura de un registro por el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación de edictos para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las cuotas o acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo, integrando junto con su presentación la suma de $ 1.000 (pesos un mil) para afrontar el gasto de publicación de edictos (art. 48, 1°, L.C.). Se hace saber que los datos de la concursada son los siguientes: VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA S.A., CUIT 30-58672071-2, con domicilio en la calle Luzuriaga 588 de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 672 del Libro 97 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 5/10 N° 459.846 v. 7/10/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 interinamente a cargo de la Dra. Paula M. Hualde —juez subrogante— (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, comunica por cinco días que en los autos: "PROCOPIO ANTONIO s/Quiebra", que con fecha 28 de abril de 2004, se decretó la quiebra del fallido: "ANTONIO PROCOPIO" italiano, nacido el 10 de junio de 1948, D.N.I. 93.424.090, CIPF. 6.850.481, CUIT 20-93424090-2, casado con Stella Maris Pereyra, con domicilios conocidos en Pacheco 3335, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Barsana 2176, Piso 9° "A" de Capital Federal. Haciéndole saber a los acreedores que el informe individual y actualización de créditos (arts. 35 y 202 de L.C.) serán presentados con fecha 10 de noviembre de 2004; la resolución prevista por el art. 36 con fecha 24 de noviembre de 2004 y el informe general dispuesto por el art. 39 con fecha 23 de diciembre de 2004.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/10 N° 459.898 v. 13/10/2004

N° 10

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo Dr. Héctor O. Chomer, Sec. N° 19 a cargo Dra. M. José Gigy Traynor, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CAPONE ELENA AURORA, DNI 3.472.877, domiciliada en Conesa 787, 2° piso, Capital. Fíjase hasta el día 25 de noviembre de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Sr. Carlos G. Montaña, domiciliado en Ayacucho 457, 5° "53", Capital. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de febrero de 2005 y 21 de marzo de 2005, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebrará el 23 de agosto de 2005 puntualmente a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 5/10 N° 1885 v. 12/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO ZENNO, en la cual ha sido designado síndico al contador Salvador Lamarchina con domicilio constituido en la calle Esmeralda 847, 7° A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/02/05, y el general el día 17/03/05 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 4/10 N° 459.668 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra indirecta de "SERRANO CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmamacher con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 6° Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2004 (L.C. 32). El informe individual del síndico deberá presentares el día 14 de febrero de 2005, y el general el día 28 de marzo de 2005 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabildiad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 4/10 N° 459.666 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, sito en Callao 635 P.B., Buenos Aires, hace saber que con fecha 15 de septiembre de 2004 se ha abierto el concurso

preventivo de TERAPIA INTEGRAL S.A.C. (CUIT 30-54612062-3). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Kullahian, Díaz y Asociados, con domicilio en Uruguay 750 piso 11° oficinas "C" y "D". Buenos Aires, hasta el día 17 de noviembre de 2004. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1° de febrero de 2005 y 15 de marzo de 2005, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005, puntualmente a las 11:00 horas, en el salón Canciller del Hotel Bauen, sito en Avda. Corrientes 1856 de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 1/10 N° 57.871 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21.09.04 se decretó la quiebra de SASSOON Y CIA. S.A.I. y C., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8vo. "B" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.11.04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 04.02.05 y el general el 18.03.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SASSOON Y CIA. S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Bueno Aires, septiembre 24 de 2004.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria interina.
e. 1/10 N° 459.536 v. 7/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CROWDER EDUVINA, C.U.I.T. N° 27-05625952-5, decretada con fecha 23/8/04. El síndico actuante es el contador Silvio Jorge Mordkowicz con domicilio constituido en Vicente López 1739, 6° "13" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/04. Se deja constancia que el 7/2/05 y el 21/3/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 1/10 N° 459.541 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUCESION DE CARBAJO PEDRO RAIMUNDO, decretada con fecha 7/7/04. El síndico actuante es el contador José Luis Rodas con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 619, 8° piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/04. Se deja constancia que el 12/11/04 y el 27/12/04 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 1/10 N° 459.542 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de NIGRO DANIEL GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-21657797-4, decretada con fecha 23/8/04. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en San Martín 551, cuerpo D, piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/04. Se deja constancia que el 7/2/05 y el 21/3/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 1/10 N° 459.544 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PAPELERA MOSCON S.A.I.C., C.U.I.T. N° 30-53989932-1, decretada con fecha 19/8/04. El síndico actuante es el contador Orlando Omar Vegega con domicilio constituido en Aguirre 666 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/04. Se deja constancia que el 2/2/05 y el 17/3/03 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 1/10 N° 459.545 v. 7/10/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 25 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VAQUER SUSANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 7/9/04, de SUSANA BEATRIZ VAQUER, DNI 5.210.644, CUIL 27-05210644-9, fijándose hasta el día 19/11/04, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en Viamonte 1620, 5° "A" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 4/2/05 y 18/3/05, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 30/8/05 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Airse, 21 de septiembre de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 5/10 N° 1882 v. 12/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de setiembre de 2004 se decretó la quiebra de KRAVE S.A. —30-62510408-0— haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2004.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 6/10 N° 459.905 v. 13/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, int., Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4°, Capital Federal, comunica y hace saber en autos "LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Ley 20.091", Expte. N° 72.782, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido por el plazo de diez días, conforme artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.
e. 6/10 N° 460.012 v. 7/10/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de septiembre de 2004, en los autos caratulados "NITRA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NITRA S.A. (CUIT. 30-67952739-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de noviembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de febrero de 2005 y el 29 de marzo de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Juncal 615, Piso 10° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/10 N° 459.897 v. 13/10/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INSUA ALBERTO SANTIAGO (D.N.I. 11.266.729) decretada con fecha 26 de agosto de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2 9, hasta el día 19 de noviembre de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/10 N° 459.901 v. 13/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA GENERAL DE SELLOS EDITORIAL S.A. (CUIT 30-70740704-9) decretada con fecha 26 de agosto de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 Piso 6 A, hasta el día 19 de noviembre de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para dentro las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/10 N° 459.903 v. 13/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de KOMBATE MUNDIAL PRODUCCIONES S.A. (CUIT 30-6823643-23) decretada con fecha 20 de septiembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Abranzon, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 26/11/04. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-6823643-23.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 4/10 N° 459.655 v. 8/10/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, desempeñada por la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica en los autos caratulados "TAXIS EL CATALAN s/Quiebra" que por auto de fecha 17 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de TAXIS EL CATALAN S.R.L. (CUIT N° 30-67610516-2; inscripta bajo el N° 1994, Libro 100 de S.R.L., el día 24/03/1994; con domicilio social en Juan Bautista Alberdi 4474, Capital Federal) habiendo sido designado Síndico el Contador Juan José Poggio, con domicilio en San Martín 66, 4° Piso, Of. 403, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19/11/2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 01/02/2005 y 15/03/2005, respectivamente. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos y a constituir domicilio, junto a sus administradores, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe a los terceros los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 1/10 N° 459.517 v. 7/10/2004

N° 20

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, hace saber por tres días en los autos "VISCOSUD s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expediente N° 24.342, con la intervención del martillero Guillermo T. Chiappetti, se dispuso llamar a "Mejora de Oferta" del inmueble con frente a las calles José A. Finocchio y Moyano, Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Sobre la calle José A. Finocchio N° 1041 (no posee chapa municipal), con un amplia letrero que dice VISCOSUD, se encuentran dos amplios galpones, tapiados, sin techos y en total estado de abandono. Sobre la calle Moyano N° 1387, se encuentran tres prefabricadas. El inmueble se halla ocupado y las viviendas prefabricadas en el predio de la fallida no le pertenecen. Esta desarrollado sobre cuatro lotes de terrenos, a saber Lotes "h", "b", "i" y "j", de la Manzana 205, los que se encuentran unificados resultando una sola parcela, que mide: su frente al N.O. 46m10 s/calle Finocchio; su costado al N. línea quebrada de 2 tramos de 12m05 y 27m26 respectivamente; su frente al N.E. s/calle Montoya 12mts.; su costado al S.E. línea quebrada en 3 tramos de 27m26, 18m45 y 46m10 respectivamente; y su costado S.O. de 42m50. Superficie 2.286,37m2. Nomenclatura Catastral: Departamento Río Grande, Sección A, Macizo 11, Parcela 2 "a", Matrícula I-A-5638. La venta se realiza "Ad-Corpus". Se hace saber que previa a la transferencia de los inmuebles que en este acto se rematan, se deberá pedir autorización a la Superintendencia Nacional de Fronteras. Base del mejoramiento de Oferta 150.000. Los interesados deberán formular ofertas en sobre corrado, en cuya parte exterior se colocará la leyenda "Oferta de Mejora de Oferta en Autos "VISCOSUD s/Quiebra s/Incidente de Enajenación". En su interior deberá contener: I. Nombre de la persona de existencia visible o ideal —oferente—, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del juzgado, y en su caso, datos personales (Profesión, D.N.I., estado civil, edad, etc.). II. Tratándose de sociedades y otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. III. Original de la boleta de depósito en garantía de mantenimiento de oferta. IV. Presentar los antecedentes del proponente. V. Referencias bancarias y comerciales. VI. Firma del responsable debidamente acreditada (acta de designación de cargo o estatuto). En garantía de mantenimiento de oferta deberá depositar el 10% del valor ofrecida, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los presentes autos. Todas las ofertas que no resulten adjudicatarias, mantendrán la vigencia por el plazo de 60 días hábiles posteriores a la resolución que decida la adjudicación, a los efectos de permitir el eventual reemplazo del adjudicatario originario. El saldo de precio deberá integrarse con depósito, al contado dentro de los cinco días desde que sea notificada la resolución que apruebe la adjudicación. A los efectos de la integración de ese saldo, se computará el importe depositado en garantía, con más el 3% de comisión más I.V.A. sobre esta. El adquirente deberá hacerse cargo de cualquier impuesto o tasa que grave la venta objeto de la licitación. El pago del saldo por la integración del precio, deberá hacerse sin necesidad de interpelación, alguna, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 C. Proc.). Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Juzgado desechará aquellas ofertas que no representen una mejora de $ 15.000 respecto de la anterior. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta dispuestas y de la situación fáctico-jurídicas del bien. Las ofertas podrán presentarse hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la celebración de la audiencia, las que serán recibidas por el actuario quién dejará constancia en autos del día y hora de recepción, disponiendo su guarda hasta el acto de apertura y mejoramiento de ofertas el que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día jueves 21 de octubre de 2004, a las 11,30 horas. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/10 N° 460.011 v. 8/10/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 13 de julio de 2004 se decretó la quiebra de HERMAR S.R.L. designándose síndico al cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de noviembre de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de febrero de 2005 y 14 de abril de 2005, respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C., intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/10 N° 459.590 v. 7/10/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita R. Fraga, Secretaría N° 43 del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° P. de Cap. Fed., informa por 5 días que en los autos: "PEÑALBER DE GALLEGO, ISABEL s. Concurso Preventivo" se abrió el 2 de setiembre de 2004 el concurso preventivo de ISABEL PEÑALBER DE GALLEGO, DNI 2.198.375. Síndico: Bavio, Carlos Alberto, Pavón 4374, Cap. Fed. donde concurrirán los acreedores hasta 4 de noviembre de 2004 a verificar sus créditos. Los días 17 de diciembre de 2004 y 2 de marzo de 2005 se presentarán los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El 16 de agosto de 2005 a las 9 hs. a los efectos del art. 45 LCQ en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 5/10 N° 26.284 v. 12/10/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CHANTADA ENRIQUE HORACIO, DNI 4.411.377, con domicilio en Jorge Luis Borges 1951, 1°, Dto. 6, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5-11-04 ante el Síndico Nélida Liliana Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269, 1° piso, Dto. E, quien presentará el informe individual de los créditos el día 20-12-04 y el informe general el día 3-3-05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 5/10 N° 459.745 v. 12/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ALCIRA TRAVELLERS SERVICE S.R.L., con domicilio en San Martín 881, 1° piso Dto. A, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12-11-04 ante el Síndico Cuñarro Nélida Liliana, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269, 1° E, quien presentará el informe individual de los créditos el día 27-12-04 y el informe general el día 8-3-05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/10 N° 459.548 v. 7/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica y hacer por tres días que en los autos "DARO y SAN PABLO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta (Inmueble de Garré - Partido de Guaminí, Expediente N° 31547, que por resolución del 3 de septiembre de 2004 se ha dispuesto llamar a mejoramiento de la oferta de compra por las fracciones de terreno "ad corpus" ubicados en la Localidad de Garré, Partido de Guaminí, Pcia. de Bs. As., próxima a la estación Guaminí del F. Gral. Belgrano, Pte. de la qta. 13, constituidos por los lotes letras C, y D Matrícula 287, Nomenclatura Catastral: IV, B, Chacra 5ª, Parcelas 8 y 1; designado como letra G, Catastro: IV, B, Qta. 5, Parcela 2, Matrícula 288; y designado como letra H, Catastro: IV, B, Qta. 5, Parcela 3, Matrícula 289; por los que se propuso el pago de la suma de $ 15.200. Se deja constancia que se adeuda a la Municipalidad de Guaminí, la suma de $ 1174,30 por la Parcela 3; $ 1047,63 por la Parc. 2; $ 1004.94 y $ 1039.96 por la Parc. 8 y Uno respectivamente. Asimismo se hace saber que se adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 680.18 por la Parc. 3; $ 551.38 por la Parc. 2; y 1 $ 754.65 y $ 1502.95 por la Parc. 8 y uno respectivamente. Las mejoras de ofertas deberán ser presentadas en la sede del Juzgado, hasta el día 15 de octubre de 2004, a las 9 y 30 horas, por duplicado y en sobre cerrado que deberá identificar el expediente, en idioma nacional y dirigido al Juzgado y Secretaria antes indicados. Las ofertas deberán contener: nombre o razón social del oferente; domicilio real; domicilio constituido en Capital Federal, el precio ofrecido, el que deberá superar en un mínimo de $ 1.000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones, constancias de haberse efectivizado el depósito del 10% del mismo, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en la cuenta de autos Todas las fojas numeradas y firmadas por el oferente, que podrá ser persona física o jurídica, no admitiéndose ofertas en comisión. La presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de esta resolución y de las demás aclaratorias que pudieran dictarse. La apertura de las ofertas se efectuará el día 18 de octubre de 2004, a las 11.00 horas, labrándose el acta pertinente, para luego hacerse saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorarla siguiendo para ello el orden de presentación de las ofertas. Quién resulte adjudicatario deberá integrar el saldo del precio de contado, dentro de los 5 días hábiles a contar de la resolución que así lo disponga, dejándose constancia que el IVA es por cuenta del comprador. Lo totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia del inmueble estarán a cargo de la compradora. Se establece que el oferente cuya oferta fuere aceptada deberá de depositar el importe de $ 1.674,09 en concepto de arancel y gastos del tasador designado en autos. Las demás condiciones de venta deberán ser consultadas en el expediente.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 6/10 N° 459.909 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FADELERS S.A. s/Quiebra" Expediente N° 45.473, se convoca para mejorar la oferta de compra de los bienes muebles descriptos a fs. 245/246, entre los que se encuentran escritorios y gran cantidad de muebles de oficina, equipos de computación y accesorios, central telefónica, túnel de frío, bañadora de chocolate, divisores de oficina, balanza electrónica, matafuegos, motores eléctricos, cajas con envases plásticos, estanterías, fotocopiadora, palet (tarimas), art. de iluminación, trípode, selladora de bolsas, carritos y carros con bandejas etc. Precio Base $ 13.000,00. La venta se realizará ad corpus y en el estado en que se encuentran y que los interesados declaran conocer no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno. El pago deberá realizarse de contado dentro del 5° día de notificada la resolución que aprueba la venta. No se admitirán ofertas en comisión. El precio de oferta debe entenderse con exclusión del IVA, esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador, quien deberá acreditar su categoría respecto al mismo junto con el pago. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al tribunal "ut supra" señalado. Deberán contener: Nombre o razón social del oferente. Domicilio real. Domicilio especial constituido en Capital Federal. Fojas numeradas y firmadas por el oferente, enmiendas y raspaduras salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres con las ofertas serán recibidos por la actuaria, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual, los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta implica el conocimiento, la aceptación de la resolución de llamado a mejora de oferta y de todas las resoluciones aclaratorias que pudieran dictarse: Los oferentes serán convocados para que mejoren la oferta: El precio deberá superar en un mínimo de $ 100 la oferta efectuada. En la oferta se incluirá una garantía por el 10% de la oferta, mediante depósito en pesos o dólares en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y como correspondientes a las presentes actuaciones. Se deja constancia que los oferentes deberán cumplir con la totalidad de las condiciones detalladas en la resolución que ordena el llamado a mejoramiento de fecha 6 de septiembre de 2004. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos por la resolución, así como las disposiciones de la ley 24.522 podrán dar lugar a la desestimación de las ofertas. La presentación de ofertas será admitida hasta el día 14 de octubre de 2004 a las 13:30 horas en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el día 15 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, conforme a lo ordenado por el art. 205 inc. 5 de la ley 24.522. El oferente cuya oferta fuera aceptada deberá depositar el importe de la comisión (10%) de la martillera sobre el precio de base. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 8 y 12 de octubre de 2004 de 13:00 a 14:00 hs. Informes Tel.: (011) 4-641-6046. Este edicto debe ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 6/10 N° 460.417 v. 7/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 56.573 instruida en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89, 149 bis primera parte y 183 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MABEL CAJAL, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 el C.P.P.N.).

Buenos Aires , 28 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/10 N° 459.900 v. 13/10/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de

Capital Federal, en la Causa Nro. 55.525 instruida en orden al delito de "lesiones leves" (art. 89 del Código Penal) del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIRTA VALDEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/10 N° 459.509 v. 7/10/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54.235 instruida en orden al delito de hurto y daño —arts. 162 y 183 del C.P.— del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICARDO DANIEL AYALA y DIONISIO DOLORES BENITEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/10 N° 459.789 v. 7/10/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56.274 instruida en orden al delito previsto y reprimido por la Ley 12.331, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BIBIANA BEATRIZ MERCEDES MATA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 5/10 N° 459.790 v. 7/10/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa Nro. 56.380, seguida contra DEBORA BELEN CARABEL y SILVIA GRACIELA RIVADENEIRA por el delito previsto y reprimido por el artículo 183 del Código Penal. Cita y emplaza: a DEBORA BELEN CARABEL —argentina, D.N.I. 30.982.591, soltera, estudiante, con último domicilio conocido en Santo Domingo 2745 de Capital Federal— y a SILVIA GRACIELA RIVADENEIRA —argentina, D.N.I. 12.911.324, separada, con último domicilio conocido en Río Cuarto 2245 de esta Ciudad—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de septiembre de 2004... Cítese por edictos a DEBORA BELEN CARABEL y a SILVIA GRACIELA RIVADENEIRA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho..." Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
e. 5/10 N° 459.754 v. 12/10/2004

N° 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 1178, del Registro de la Secretaría N° 64, a cargo de María Inés Bergamini Urquiza, cita y emplaza, por el término de cinco días a CRISTIAN DANIEL DE LA CRUZ GUTIERREZ, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido en Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 4 de agosto de 1980, desocupado, hijo de Daniel (v) y de Irma Leonor Merlo (v) con último domicilio conocido en Alberdi 87, Tigre, Pcia. de Bs. As., a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho, dentro del tercer día, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
María Inés Bergamini Urquiza, secretaria.
e. 5/10 N° 459.786 v. 12/10/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN ANDRES YAÑEZ MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.384/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 459.594 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EMILIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.116/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 459.597 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EVELYN ESQUICHE BECERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.971/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 459.598 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA ISABEL LUGO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.126/VI que se le sigue por el delito de exhibiciones obscenas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 459.592 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA GITANS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.804/VI que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 459.577 v. 7/10/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, cita a WALTER GUSTAVO CANO a fin de que comparezca ante este Tribunal el día 8 de octubre del corriente, a las 10.30 hs., con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (3) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 1 de octubre de 2004… cíteselos por edictos… Fdo.: María Angélica Crotto, Juez de Instrucción. Ante mí. Diego García Chafuen, Secretario".

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Diego García Chafuen, secretario ad-hoc.
e. 6/10 N° 460.470 v. 8/10/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, cita a VICTOR HUGO BENITEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal el día 8 de octubre del corriente, a las 10.00 hs., con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (3) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 1 de octubre de 2004… cíteselos por edictos… Fdo.: María Angélica Crotto, Juez de Instrucción. Ante mí: Diego García Chafuen, Secretario".

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Diego García Chafuen, secretario ad-hoc.
e. 6/10 N° 460.471 v. 8/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica al representante legal de la firma "CHEEKY/CHEEK S.A.", por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 19.204/03, caratulada: "HERNANDEZ MARTIN, ANGEL s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 27 de septiembre del año en curso: "Cítese al representante legal de la firma "CHEEKY/CHEEK S.A." mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado con el objeto de reconocer las prendas secuestradas en las presentes actuaciones". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 27 de septiembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 4/10 N° 459.637 v. 8/10/2004

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a CARLOS VILLAROEL ORELLANA por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 4.919/04, caratulada: "VILLAROEL ORELLANA CARLOS s/Fals. Doc. Púb.", se resolvió con fecha 24 de septiembre de 2004: "... cítese a CARLOS VILLAROEL ORELLANA mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el art. 292 en función del 296 del C.P.N.". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 24 de septiembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 4/10 N° 459.639 v. 8/10/2004

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a WALTER FERNANDO MOREIRA por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 6.631/04, caratulada: "MOREIRA RODRIGUEZ, WALTER FERNANDO s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 24 de septiembre de 2004: "... cítese a WALTER FERNANDO MOREIRA RODRIGUEZ mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de ser notificado a los efectos de realizar los estudios médicos y socio ambientales ordenados por este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de incomparecencia injustificada". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 24 de septiembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 4/10 N° 459.643 v. 8/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a mi cargo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a PABLO JAVIER LUJAN IGLESIAS, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en el Incidente de la Medida de Seguridad Educativa de PABLO JAVIER LUJAN IGLESIAS en causa N° 11.909/02 caratulada "LUJAN IGLESIAS, PABLO JAVIER s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría N° 6, Septiembre 27 de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 4/10 N° 459.810 v. 8/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodor Py 2002, 3° piso) en relación a la causa N° 22195/01 "N. N. s/Falsificación de Doc. Públicos", hace saber por medio del presente a CRISTIAN JOSE FERNANDO BEEGER (DNI N° 23.348.157, con último domicilio conocido en la calle Paraguay y Dinamarca, Km. 8, El Dorado, Pcia. de Misiones) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de tres días contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte diapositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de septiembre de 2004 ...Atento a la incomparecencia de CRISTIAN JOSE FERNANDO BEEGER, y sin perjuicio del apercibimiento de fs. 204, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. En tal sentido requiérase al Boletín Oficial proceda a la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario.

Secretaría N° 10, 27 de septiembre de 2004.
e. 4/10 N° 459.634 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional en la Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa N° 9955/04 caratulada "PERRIELLO WALTER MARTIN s/Inf Ley 23.737", hace saber por medio del presente a WALTER MARTIN PERRIELLO, DNI N° 29.089.120 con último domicilio conocido en la calle Humberto Primo 572 piso 1, Dto. B de esta Ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 28 de septiembre de 2004. …Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Fdo.: Pedro O. Diani, Secretario.

Secretaría N° 10, 28 de septiembre de 2004.
e. 6/10 N° 459.907 v. 13/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/Falsificación Documentación Automotor, dte. Juzgado de Instrucción N° 3" que se sigue a JUAN CARLOS FONTANA (DNI N° 14.437.670, nacido el 9-6-61 en Cañuelas, Pcia. de Bs. As., hijo de Juan Romeo y de Norma Edith Saavedra, domiciliado en Caxaraville 5171 de esta ciudad) por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 6/10 N° 459.904 v. 13/10/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por la Secretaría N° 15, del suscripto, en los autos Nro. 1619/2001, caratulada "MANUSOVICH, RUBEN MANUEL y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta y Otro" notifica al Sr. FRANCISCO LUIS TROPEA, D.N.I. Nro. 4.534.737, argentino, nacido el día 20/01/1946, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria el día 2 de noviembre de 2004 a las 9,30 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada.
Federico Novello, secretario.
e. 1/10 N° 459.601 v. 7/10/2004

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa Nro. 10331/04, caratulada "OVIEDO NORMA s/Infracción Ley 17.671" se ha resuelto el día de la fecha y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente se notifique a LAURA SOLEDAD GONZALEZ, titular del DNI Nro. 26546650, argentina, nacida el 19 de julio de 1978, nacida en Colonia Pastoral, Pcia. Formosa, último domicilio conocido en la calle Moreno Nro. 3082 de esta Capital, que deberá comparecer dentro de las 72 hs. en que fueran los mismos publicados, al solo efecto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser declarada en rebeldía, encomendándose su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro. 15, 20 de septiembre de 2004.
Federico Novello, secretario.
e. 1/10 N° 459.605 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a MARCOS RIVERO ACEVEDO, en los autos N° 10.317/04, caratulados "RIVERO ACEVEDO, MARCOS s/Falsificación Documento Destin. a Acreditar Identidad" para que en el término de tres (3) días de publicado se presente a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 15, 20 de septiembre de 2004.
Federico Novello, secretario.
e. 1/10 N° 459.608 v. 7/10/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa Nro. 9869/04, caratulada: "CAÑAZA SILVESTRE RAUL s/Fals. de Doc. Dest. a Acred. Ident." se ha resuelto el día de la fecha y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente se notifique a RAUL CAÑAZA SILVESTRE, boliviano, nacido el 26 de julio de 1976, nacido en La Paz, Bolivia, último domicilio conocido en la calle Lumsden Nro. 1248 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., que deberá comparecer dentro de las 72 hs. en que fueran los mismos publicados, al solo efecto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser declarado en rebeldía, encomendándose su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro. 15, 27 de septiembre de 2004.
Federico Novello, secretario.
e. 5/10 N° 459.741 v. 12/10/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CARLOS MARTIN DIAZ, D.N.I. N° 29.956.408, soltero, albañil, nacido el día 01/01/83, hijo de Rubén Urbano Díaz y de Yolanda Azucena Alvarado, con último domicilio conocido en la calle Deán Funes 567, Hotel denominado "Ana" Habitación "11" de esta Ciudad, para que comparezca a los Estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 5/10 N° 459.757 v. 12/10/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada ELIZABETH ZURITA ARANCIBIA, nacida el 7 de febrero de 1978 en Bolivia, con presunto domicilio en la Av. Perito Moreno y F. de la Cruz de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos Estrados, en relación a la causa Nro. 10.144/04, que se le sigue por la supuesta infracción a la ley 22.362, caratulada "ZURITA ARANCIBIA ELIZABETH s/Fals. Doc. Dest. a Acreditar Identidad" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 20 de septiembre de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/10 N° 459.520 v. 7/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, por ante la Secretaría N° 21 del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, L.E. 4.436.719, con último domicilio en la Av. Callao 1175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto designe letrado defensor de su confianza, o en caso contrario, será asistido por el Sr. Defensor Oficial que por turno le corresponda, en los autos N° 6/95, caratulados "YOMA, ALFREDO CARIM y Otros s/Estafa...".
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 4/10 N° 459.673 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, por ante la Secretaría N° 21 del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ DECIBE, L.C. 5.731.763, con último domicilio en la calle Martínez Estrada 22, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto designe letrado defensor de su confianza, o en caso contrario, será asistido por el Sr. Defensor Oficial que por turno le corresponda, en los autos N° 6/95, caratulados "YOMA, ALFREDO CARIM y Otros s/Estafa...".
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 4/10 N° 459.671 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, por ante la Secretaría N° 21 del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a OSCAR HECTOR CAMILION, M.I. N° 4.491.576, con último domicilio en la calle Posadas 1195 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto designe letrado defensor de su confianza, o en caso contrario, será asistido por el Sr. Defensor Oficial que por turno le corresponda, en los autos N° 6/95, caratulados "YOMA, ALFREDO CARIM y Otros s/Estafa...".
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 4/10 N° 459.670 v. 8/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría N° 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a ENRIQUE SALVADOR SAULLO que con fecha 18 de agosto de 2004 se resolvió: "Declarar Extinguida Por Prescripcon La Accion Penal en la presente causa (art. 59, 62 y cc. del C.P.P.) y consecuentemente sobreseer totalmente a ENRIQUE SALVADOR SAULLO en orden al delito previsto y reprimido por el art. 135 de la ley 24.241, que se le imputare (art. 336 inc. 1 y conc. del C.P.P.). Sin costas". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 1/10 N° 459.463 v. 7/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a VERONICA IMELDA DE MARTINI DE MORALES, ELIDA MARIA MOURELLE DE ALVAREZ, OSVALDO VANDAM y MARIA PRINA DE VANDAM lo resuelto a fs. 573/74 vta. como así también el auto de fojas 583, 1er. párrafo respectivamente, los que para mejor proveer se transcriben: fojas 573/74 vta.: "///nos Aires, 21 de mayo de 2004.... Resuelvo: I. Sobreseer totalmente en los presentes actuaciones a ... Hágase saber a ... VERONICA IMELDA DE MARTINI DE MORALES... ELIDA MARIA MOURELLE DE ALVAREZ ... OSVALDO VANDAM y MARIA PRINA DE VANDAM toda vez que los hechos investigados no fueron cometidos por los "ut supra" nombrados, haciendo expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren... II. Remitir testimonios de la presente a la AFIP DGI a sus efectos... Fojas 583, 1er. párrafo: "///nos Aires, 10 de junio de 2004... atento a lo manifestado precedentemente y sin perjuicio de haber sido delegada la instrucción oportunamente a la Fiscalía interviniente, concédese el recurso de apelación interpuesto a fs. 576/581 vta. por el Dr. Roberto Leanza, titular de la Fiscalía N° 3 del Fuero, contra el resolutorio de fs. 573/74, debiendo elevarse las actuaciones al Superior en la forma de estilo. Emplázase al apelante a mantenerlo en el Tribunal de Alzada por el término de ley desde que el mismo tuviere entrada en aquél. Notifíquese lo resuelto a fs. 573/74 y lo aquí dispuesto. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli, secretaria.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
e. 1/10 N° 459.553 v. 7/10/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a DAVID OSCAR SEID que este tribunal concedió el recurso de apelación articulado por la defensa de NESTOR ARIEL KREIMER contra la resolución de fs. 33/35. A dicha concesión se le dio efecto suspensivo. Asimismo, se emplazó a los interesados para que comparezcan a mantenerlo ante el tribunal de alzada en el término de tres días a contar desde que el incidente que oportunamente se formara tuviere entrada en aquél, bajo apercibimiento de declararlo desierto (arts. 442, 451 y 453 del CPPN). Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 15 de septiembre de 2004... Notifíquese a... y a SEID por edictos en el Boletín Oficial. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 1/10 N° 459.522 v. 7/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz 506 de San Isidro) cita a DANIEL FERREIRA (DNI N° 31.551.305) y con último domicilio en Sarmiento 1086 de San Fernando, a que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2432 caratulada "FERREIRA, DANIEL s/Inf. a las leyes 22.362 y 11.723", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".
San Isidro, 16 de septiembre de 2004.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 6/10 N° 459.924 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, notifica a DIEGO ALEJANDRO HELFRICH (DNI 20.608.226) que deberá comparecer ante este tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 1947 que se instruye por el delito de falsificación de documento público, dentro de las 48 horas de la última publicación bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
San Isidro, 6 de septiembre de 2004.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 6/10 N° 459.878 v. 13/10/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a FABIAN ALBERTO BRAVO, en la causa 3503 Instruida por Infracción al Art. 14, 2° Parte de la ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su captura. "///Martín, 17 de septiembre de 2004. Encontrándose en autos configurado el estado de sospecha a que alude el art. 294 del C.P.P.N, recíbasele declaración indagatoria a FABIAN ALBERTO BRAVO a efectos de que deponga a tenor de lo establecido en dicha norma. A tal fin, y atento a lo que se desprende de las actuaciones glosadas a fs. 18, 32, 72/73, 78, 81, 83, 86, 88/vta., 91 y 96, cítese al nombrado mediante edictos, a efectos de que comparezca en el término de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez. Ante mí: Antonio Lois Loureda, secretario".
e. 6/10 N° 459.865 v. 13/10/2004

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 3455, caratulada "NAVARRO, PATRICIO EDUARDO p/Inf Ley 23.737, cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art 150 del C.P.P.N. a PATRICIO EDUARDO NAVARRO, D.N.I. N° 28.702.414, argentino, soltero, instruido, gestor, nacido el día 2 de abril de 1981, hijo de Marcelo Eduardo y de Graciela Alicia Videla, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2ª párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 13 de septiembre de 2004.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 6/10 N° 459.870 v. 13/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de la Ciudad de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano FERNANDO JAVIER PASTORINI, de nacionalidad argentina, clase 1970, matrícula Nro. 27.528.642, con último domicilio conocido en autos en calle Croce 2060 de la Localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa Nro. 3330, caratulada: "ILLIA, CARLOS ALBERTO s/Dcia. Falsedad Documental", que se le sigue por el delito de falsedad de documento público.
Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2004.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.959 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE ANTONIO VARELA, L.E. N° 7.791.215, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión el delito previsto y reprimido en el artículo 174, inciso 5° el Código Penal, registrada bajo el N° 6662.

Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2004.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.887 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinarnente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 3 del suscripto, cita a comparecer al Tribunal a SABRINA SILVINA CARRIZO, DNI 30.905.977, dentro del término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a fin de estar a derecho en éstos obrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 3, 13 de septiembre de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.939 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a SEBASTIAN CLAUDIO SOSA, D.N.I. N° 31.484.012 por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, en el marco de la causa no 13.207, caratulada "VILLANUEVA, FABRICIO ALEJANDRO; SOSA, SEBASTIAN CLAUDIO; ALVAREZ, OMAR RAMON; PEREA, ALEJANDRA ELIZABETH s/Inf. Ley 23.737".
Secretaría N° 3, 31 de agosto de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.880 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a FABRICIO ALEJANDRO VILLANUEVA, D.N.I. N° 25.644.940 por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, en el marco de la causa no 13.207, caratulada "VILLANUEVA, FABRICIO ALEJANDRO; SOSA, SEBASTIAN CLAUDIO; ALVAREZ, OMAR RAMON; PEREA, ALEJANDRA ELIZABETH s/Inf. Ley 23.737".
Secretaría N° 3, 31 de agosto de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.882 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a ALEJANDRA ELIZABETH PEREA, D.N.I. N° 28.747.361 por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, en el marco de la causa N° 13.207, caratulada "VILLANUEVA, FABRICIO ALEJANDRO; SOSA, SEBASTIAN CLAUDIO; ALVAREZ, OMAR RAMON; PEREA, ALEJANDRA ELIZABETH s/Inf. Ley 23.737".
Secretaría N° 3, 31 de agosto de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.884 v. 13/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, doctor Arnaldo H. Corazza, Secretaría Penal N° 7, del doctor Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a ALEJANDRO DARIO URSINO poseedor del D.N.I. N°: 13.264.316 imputado del delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5° del C. Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/50 y 51 piso 3° de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento en ser declarado rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 14 de septiembre de 2004.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.893 v. 8/10/2004

Por el presente se cita y emplaza a MARIA YENY VIDAL LARA, con último domicilio registrado en la calle Laprida N° 3652 Barrio Olimpo de Ing. Budge de Lomas de Zamora, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 8 de octubre del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. en los autos en que me dirijo, por el delito previsto en los arts. 5 inc. "e" y art. 11 inc. "e" en grado de tentativa de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7345, caratulada "VIDAL LARA, MARIA YENY s/Pta. Inf. Ley 23.737", del Registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría Penal N° 9, de La Plata.
Secretaría N° 9, 15 de septiembre de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 6/10 N° 460.006 v. 13/10/2004

Por el presente se cita y emplaza a JUSTINO RONY PACCHI LOPEZ, con último domicilio registrado en la Calle 28 s/n° entre 526 y 527 de Tolosa Partido de La Plata, a presentarse en este Juzgado sito en la Calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 20 de octubre del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en art. 34 Inc. "b" de la Ley 17.671, toda vez que en los autos se dan los extremos legales requeridos en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7217, caratulada "ACTUACIONES REMITIDAS POR LA DIRECC. NAC. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS" del Registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 21 de septiembre de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.932 v. 13/10/2004

Por el presente se cita y emplaza a SERGIO GABRIEL MUÑOZ, con último domicilio registrado en la Calle 313 N° 389 de Ranelagh, a presentarse en este Juzgado sito en la Calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 20 de octubre del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de entrevistarse con la Sra. Defensora Oficial, en relación en los autos en que me dirijo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 5621, caratulada "MUÑOZ SERGIO GABRIEL s/Inf. Art. 245 de C.P." del Registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 21 de septiembre de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 6/10 N° 459.895 v. 13/10/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Nro. 1 sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ISIDORA QUINTEROS ZAMBRANA, con último domicilio conocido en la calle Malabia y Moza, de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar y respecto de quien se desconocen demás datos personales, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en la causa Nro. 5632 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 6 de septiembre de 2004… I...II. — Dadas las características del delito pesquisado en autos y visto lo informado a fs. 51, cítese por edicto y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a ISIDORA QUINTEROS ZAMBRANA, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día, a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. III. — Notifíquese. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Ante Mí: Claudio Alejandro Montecchiari, secretario federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 6 de septiembre de 2004.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 6/10 N° 459.956 v. 13/10/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "STEHLIK, PABLO SEBASTIAN s/Su Denuncia" Expte. N° 165/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de la Ley 24.769 el Sr. MARCOS CESAR CAVANNA DNI N° 28.009.806, con último domicilio conocido en Marcelo T. de Alvear N° 456 de esta Ciudad, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 23 de septiembre de 2004.
Iara J. Silvestre, secretaria (C)
e. 1/10 N° 459.560 v. 7/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "STEHLIK, PABLO SEBASTIAN s/Su Denuncia" Expte. N° 165/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de la Ley 24.769 el Sr. RUBEN FRANCISCO ERRO, DNI N° 12.608.062, con último domicilio conocido en calle Hipólito Irigoyen N° 362 de la localidad de Anguil (Pcia. L.P.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 23 de septiembre de 2004.
Iara J. Silvestre, secretaria (C)
e. 1/10 N° 459.618 v. 7/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Inf. Art. 282 C.P.", Expte. N° 365/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria a GABRIEL HECTOR MORTENSEN, DNI N° 24.289.801, con último domicilio conocido en calle Obligado N° 482 de Río Grande, Ushuaia, imputado por inf. al art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 27 de septiembre de 2004.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 6/10 N° 459.910 v. 13/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Inf. Art. 282 C.P.", Expte. N° 365/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria a LUIS MIGUEL BELTRAMINO, DNI N° 31.276.135, con último domicilio conocido en Pasaje Heroes de Malvinas, tira 9, dto. 1 B° Malvinas II de gral. Pico Prov. de La Pampa, imputado por inf. al art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 27 de septiembre de 2004.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 6/10 N° 459.908 v. 13/10/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Jorge Venegas Echagüe, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. Félix Angelini, cita y emplaza a FRANCISCO CLAUDIO REGUNASCHI, con domicilio en Uruguay 70 bis de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "HIPERMERCADO TIGRE S.A. y Otro s/Ley 24.769 - Retención Indebida Recursos de Seguridad Social", Expte. N° 201/04A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//sario, 21 de septiembre de 2004. Cítese a FRANCISCO CLAUDIO REGUNASCHI para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Jorge Venegas Echagüe, juez federal subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".
e. 6/10 N° 459.914 v. 8/10/2004

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Jorge L. Venegas Echagüe, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "SRIO. AV. LEY 22.362 (Piñón Fijo)", Expte. Nro. 512/04-A, cita y emplaza a NESTOR FERNANDO ITICOUICH (D.N.I. N° 20.379.048), ADRIAN CANO (D.N.I. N° 21.201.800) y MONICA FABIANA CARDOZO (D.N.I. N° 18.434.238), para que comparezcan ante este Tribunal, sita en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a fin de retirar la mercadería oportunamente incautada a cada uno en los autos de mención, bajo apercibimiento de disponerse de la misma en caso de incomparecencia. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 22 de septiembre de 2004. Atento a que de acuerdo a las constancias de fs. 71, 79 y 121/124, las personas a quienes se les secuestraran las bolsas N° 1 (NÉSTOR FERNANDO ITICOUITCHI y ADRIAN CANO) y N° 2 (MONICA FABIANA CARDOZO) no fueran halladas o no obedecieron las citaciones cursadas, cíteselas por edictos, por el término de cinco días, para que comparezcan a estos estrados dentro del tercer día de la última publicación, a fin de retirar la mercadería oportunamente incautada a cada uno, bajo apercibimiento de disponerse de la misma en caso de incomparecencia... Fdo.: Jorge L. F. Venegas Echagüe, juez federal subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.
e. 6/10 N° 459.916 v. 13/10/2004

JUZGADO DE DISTRITO 4 EN LO LABORAL RECONQUISTA - SANTA FE

En los autos caratulados "MAROTTE JUAN ALEJANDRO c/SALINAS ALFREDO OSMAR y

Otros s/Laboral" (Expte. 07/04) que se tramita por ante el Juzgado de Distrito 4 en lo Laboral de Reconquista (Sta. Fe) a cargo del Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretaría del Dr. Luis Octavio Silva se ha dispuesto notificar por edictos a la SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. de las siguientes providencias: Reconquista: Abril 14 de 2004. Téngase presente, cítese como tercero a LA SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. con entrega de copias por el término y bajo apercibimiento de ley. Dicha citación deberá ser efectuada por el proponente en el domicilio real denunciado, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos suspéndase el trámite de la presente causa. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge L. Ingaramo, Juez; Dr. Luis O. Silva, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 26 de julio de 2004. Téngase presente. Dado el desconocimiento del codemandado sobre el nuevo domicilio del citado en garantía (fs. 73, 80 y 81) notifíqueselo por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación y en Mesa de Entradas del Juzgado, por el término y con las formalidades de ley. Intímese al citante para que en un plazo de 30 días hábiles desde la notificación del presente, justifique notificación ordenada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de la causa con las partes intervinientes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge L. Ingaramo, Juez, Dr. Luis O. Silva, secretario".

Reconquista, 10 de septiembre de 2004.

e. 1/10 N° 459.550 v. 7/10/2004

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GARCIA, D.N.I. N° 24.825.610, cuyos demás datos personales se desconocen y con ultimo domicilio conocido en calle 1° de Mayo 253 de la Ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa N° 8408, año 2004 que se instruye por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 28 de septiembre de 2004. Atento al resultado negativo de la citación cursada a MIGUEL ANGEL GARCIA —fs. 1008— de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

e. 5/10 N° 460.041 v. 12/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	09/09/2004	GAVILAN CALIXTO GAVILAN, L.E. 4.525.933; OSCAR RAMON TENAGLIA, D.N.I. 27.025.177; JULIO DE LOS SANTOS OVIEDO, D.N.I. 20.263.093	5	Nº 19.816/2004 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/09/2004	JORGE RODRIGO CINCUNEGUI, D.N.I. 20.639.181	5	Nº 57.008/2003 - ESTAFA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/09/2004	ALBERTO RANCATI, D.N.I. 13.654.783 y ROMAN ROSTAGNO, del cual se desconoce D.N.I. y/o datos personales	5	Nº 60.087/2003 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	08/09/2004	MIGUEL ANGEL AVALOS, el cual manifestó poseer el D.N.I. 13.685.632	5	Nº 83.324/1999 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/07/2004	KARINA GRACIELA CONSOLI, D.N.I. 17.856.728	5	INFRACCION A LA LEY 24.051
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/09/2004	MIGUEL ÁNGEL ACOSTA (a) "TIBURON"	5	Nº 41.889/2004 - DISPARO DE ARMA DE FUEGO Y LESIONES GRAVES
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/09/2004	LEANDRO DAMIAN AQUINO	3	HOMICIDIO Y ROBO (Arts 79 y 164 del CPN)
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/09/2004	RUBEN ANTELO	3	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/09/2004	ADRIAN SINGER	3	Nº 13.484/04 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/09/2004	DIEGO SOTELO	2	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	22/09/2004	OSCAR RAÚL GALÁN LATORRE, Pasaporte Colombiano AH 190.183	2	VIOLACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	27/09/2004	PEDRO RUIZ DIAZ MARTINEZ, titular de Cédula de la República del Paraguay Nº 4.398.716, nacionalidad paraguaya, nacido el 22 de febrero de 1961 en la localidad de San Roque González, República del Paraguay, hijo de Cristino Ruiz Díaz y de Gertudis Martínez	3	Nº 26.122/04 - COACCION AGRAVADA POR EL USO DE ARMAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	24/09/2004	GABRIELA CLAUDIA MANZUR, D.N.I. 22.664.010, C.I.P.F.A. 11.785.415, nacida el 24 de diciembre de 1971, hija de José Andrés y de Ana Lia Gauna	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA - Art. 173 inc. 7º del C. Penal
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	24/09/2004	MARIO FERNANDO GONZALEZ, D.N.I. 24.482.047	5	ESTAFA - Art. 172 del C. Penal
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	27/09/2004	ANDRÉS ALBERTO SANTOS, D.N.I. 17.425.451	5	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	23/09/2004	CARLOS QUINTEROS	3	Nº 85.902/01
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	10/09/2004	FERNANDO ANDRES APARICIO, SIMEON FLORESA y RICHARD OMAR PEREZ	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	23/09/2004	JUAN ALBERTO SOZA	5	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	14/09/2004	EDUARDO GUILLERMO PALMISANO	5	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	07/09/2004	ALBERTO HUGO SILVESTRINI SCOLES, L.E. 4.357.873	10	ESTAFA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	20/09/2004	CLAUDIO MARCELO SOTO, titular del D.N.I. 92.516. 545	3	ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO EN CONCURSO REAL CON ESTAFAS REITERADAS —DOS HECHOS— (Arts. 172 y 292 del Código Penal)
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/09/2004	ALDOLFO A. MARTÍNEZ, titular del D.N.I. 28.097.903, estado civil soltero, con último domilio conocido en la calle 106 Nº 623 (1862) de la localidad de Guernica, provincia de Buenos Aires	3	Nº 17.037/04 - HURTO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO MEDIANTE EL USO DE LLAVE VERDADERA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/09/2004	LUIS MARÍA FERNÁNDEZ	5	VIOLACION
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	24/09/2004	JUAN PRIMITIVO GIMÉNEZ, D.N.I. 10.663.715, con último domicilio en Avda. Corrientes 2954 de esta ciudad	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	09/09/2004	MATILDE EPIFANIA GIMENEZ BRIZUELA, de nacionalidad paraguaya, nacida en Santiago Misiones el 21 de septiembre de 1973, soltera, hija de Eulogio Amado y María Filipa Brizuela, instruida, ama de casa, no poseyendo domicilio fijo en el país y constituyéndolo a los fines de este proceso con su Abogado Defensor en la sede de la Defensoría Oficial nº 10, Cerrito 536, piso 11 de esta Ciudad	1	Nº 42.668/00 - TENTATIVA INIDONEA DE ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO FALSO EQUIPARADO A PUBLICO EL QUE CONCURRE MATERIALMENTE CON EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACION DOLOSA

e. 4/10 N° 183 v. 8/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/09/2004	RODRIGO JOSE ALBERTE	2	Nº 34.701/2004
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	08/09/2004	GUSTAVO SIXTO RUA	3	ESTAFA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	30/09/2004	DIEGO RAMON PRIETO, D.N.I. 27.093.769	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	20/09/2004	DANIEL ALBERTO LÓPEZ, D.N.I. 13.792.688 y ADRIANA EMILIA LANTA, D.N.I. 14.593.432	3	Nº 45.166/03

e. 6/10 N° 184 v. 8/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/09/2004	CARLOS ALBERTO TREJO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	YAMILE BERNAN	28/09/2004	EDUARDO ANTONIO FASANO, D.N.I. 17.564.338, argentino, hijo de Antonio y de Zulema Brutti, nacido el 1/6/65 en Lomas de Zamora	3	Nº 9.234/04 ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	16/09/2004	JULIO CESAR FERREIRA	3	FALSO TESTIMONIO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	16/09/2004	NESTOR DE DIOS CUELLO	3	PRIVACION ILEGITIMA DE LIBERTAD
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/09/2004	MARCOS JUÁREZ	3	Nº 70.036/00 - DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	29/09/2004	ALDO HUGO GALLO	3	Nº 107.577/99
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	30/09/2004	SILVIA MARCELA SARMIENTO	5	TENTATIVA DE ROBO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	30/09/2004	RITA MAGDALENA SANCHO	5	TENTATIVA DE ROBO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	29/09/2004	MARÍA ALCIRA CAZENAVE	3	Nº 107.577/99
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/09/2004	ALBERTO MIGUEL JUAN LIDIO VERDAGUER	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/09/2004	MARCELO FABIÁN FURCI, D.N.I. 20.746.390, domiciliado en Pilcomayo 3937, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires	5	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/09/2004	JORGE SICIRO, con domicilio en Cevallos 1585 de la localidad de Avellaneda, pcia. de Buenos Aires	5	ROBO
38	132	ALFREDO OLIVAN	29/09/2004	JESUS CORTESE WOLNEY	3	DEFRAUDACION

e. 6/10 N° 185 v. 13/10/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/09/2004	DELIA SUSANA DIAZ	57915
6	U	SILVIA CANTARINI	20/09/2004	Horacio Héctor De Vulcanis	26213
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/09/2004	GONZALEZ ROBERTO MARTIN y GONZALEZ GISLENO	26214
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/09/2004	Felicia ROSENFELD	26203
15	U	KARINA G. RAPKINAS	23/09/2004	MANUEL FERNANDEZ MIGUEZ	26146
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/09/2004	MARIA MOVAS y MARIA ANA UGO	26225
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/09/2004	LINARES ROSA	26177
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/09/2004	JOSÉ MANUEL QUINTAS LOBELOS	26184
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/09/2004	FLEURY MARIA NELLY	26181
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/09/2004	JUSTO MENENDEZ	26216
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/09/2004	CASIMIRO LUPA	26149
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/09/2004	MILOC CARRASCO RAUL CESAR	26212
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/09/2004	MARIA CATALINA MEDINA	26185
31	U	MARCELA A. PENNA	17/09/2004	Olga del Carmen Ortiz	26199
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/08/2004	LEONCIO LORENZO	26154
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/2004	PISANI SUSANA EVA	26189
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/09/2004	José Isaac Splívalo	26717
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/09/2004	ORTIZ MARIA ELENA	57900
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/09/2004	JUAN CARLOS CUNIETTI	26207
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/09/2004	Martha Lablanche	26701
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/09/2004	ALFREDO JORGE CASTRO	57951
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/09/2004	Valeria ASTUDILLO REYNARD	26151
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	15/09/2004	ALEMPARTE ALVAREZ, Tomás	26183
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/09/2004	Brunilda Dora Deodat	57947
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/09/2004	BOREL JUAN MAXIMO Y PICHININI MAGDALENA	26204
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/09/2004	ALBERTO MAURO VILLANUEVA	57932
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/09/2004	RICARDO MANUEL DOMATO	26713
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/09/2004	MANDEL SAMUEL ISAAC Y FEIGA MIRLA WEINTRAUB	26174
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/09/2004	Carlos María Cuestas	57944
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/09/2004	Julia González	57983
47	U	SILVIA R. REY	24/09/2004	BEATRIZ ROCCATAGLIATA	57920
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/09/2004	ANGELA CORTIZO	26171
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/09/2004	CARMELA CAPOBIANCO	26148
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/09/2004	Vicente Francisco DE LUCCA	26179
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/09/2004	NEREIDA ERNESTINA TORRES	26706
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/09/2004	NORMA BEATRIZ AURELIO	57970
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/09/2004	Evangelina Rodriguez y Pedro Juan Rodriguez	26752
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/09/2004	Amelia Saravia	26150
52	U	SILVIA N. DE PINTO	31/08/2004	Jorge Abuin	26226
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/09/2004	ERNESTO ELIAS ALONSO	26152
53	U	ALDO DI VITO	08/09/2004	ROBERTO AZTARAIN	26160
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/2004	OMAR OSVALDO STAFFORINI	57941
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/09/2004	RINALDI ANGELICA MARIA	58010
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/09/2004	FUMANERI Marta Raquel	26718
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/09/2004	OLIVARI ALFREDO MIGUEL ESTEBAN	26205
63	U	JORGE E. BEADE	15/09/2004	María Campilongo	26169
63	U	JORGE E. BEADE	20/09/2004	ENRIQUE ALFANO	26175
64	U	MARCOS GALMARINI	15/09/2004	Miguel Pampillon Maceira	26186
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	29/09/2004	MARTA NOEMI LO RUSSO	26220
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/09/2004	MAXIMILIANO GONZALEZ	26714
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	21/09/2004	CORINA FOSTER	1080
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	22/09/2004	ESCALANTE POSSE, Julio Argentino Néstor	26746
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/09/2004	JORGE ALBERTO ZAGO	26744
71	U	SUSANA A. NOVILE	17/09/2004	MARIA JOSEFA DIAZ	26170
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/09/2004	Arnoldo Rothenberger	26698
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	21/09/2004	PASCUAL Y HERRERO, Alberto	26704
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/09/2004	Bernardino LOSADA y Consuelo FERNANDEZ	26702
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/09/2004	CARMEN CUADRADO o CARMEN CUADRADO RON	26172
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/09/2004	ROBERTO OSCAR PARMESANO y/o ROBERTO PARMESANO	26708
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/09/2004	ANTONIO ROMEO LOMBARDO	26147
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/09/2004	BLANCO LIDIA	57966
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/09/2004	FORMICHELLA MATILDE Y SARRACCO JOSE	26707

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/09/2004	MARTINEZ IGNACIO	1880
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/09/2004	OLGA LUISA SIERRA y VICTOR MANUEL ELISEO NAVARRO	26228
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/09/2004	NELIDA MARIA CARINI	26195
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/09/2004	ALEJANDRO ANTONIO GIANFRANCESCO	26206
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/09/2004	Rudecindo Carlos HERBON	26202
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/09/2004	JUAN JOSE DUPUY y ISABEL FRAGALA	26164
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/09/2004	JUAN IOZZI y ANTONIO CIPOLLA	26168
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/09/2004	JUAN PSATHAS	26173
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/09/2004	EUGENIO VICENTE FALBO	26163
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2004	EDUARDO LUIS COSTANZO y MATILDE ISOLINA DORA DAPIAGGI	26188
99	U	MARTA N. COCCIA	13/09/2004	SHAHBAZIAN HAIKEGHOUAVI	26737
99	U	MARTA N. COCCIA	28/09/2004	DUDUKDJIAN SARKIS	26736
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/09/2004	D'ELIA ARMANDO y GONZALEZ MARIA LUISA	26740
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/09/2004	Isabel ROSADO	26229
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/09/2004	BERNARDO ZYLBERSZTEJN	26712
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/09/2004	Alfredo Lacorte y Liria Gabriela Castro	26191
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/09/2004	Teresa REDELICO	26187
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/09/2004	José Latanzio Ciancio	57908
109	U	DANIEL RUBEN TACHELA	29/09/2004	HAYDEE QUINTEROS	26193
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	26/08/2004	OSCAR ALFREDO PAPINI y/o TERESA FRANCISCA BERNASCONI	26765

e. 5/10 N° 185 v. 7/10/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	16/09/2004	CRISTINA VILLAR; CLEMENTINA del VISO; JOSE FAUSTINO del VISO y CARLOS OSCAR del VISO	26294
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/09/2004	JUAN INOCENCIO BARETTA	26322
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/09/2004	JUAN SASSONE	58051
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	10/08/2004	Prieto Erundino Julio	26824
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/09/2004	CAZAUX MARIA ESTER	58065
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/09/2004	DOMINGO RUBINO	58062
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/09/2004	CECCARDI MARIO EDUARDO	26307
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/09/2004	VERNENGO LIMA CARMEN AMALIA	26807
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/09/2004	Osvaldo Pablo Calatayud	26232
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/09/2004	Antonio MIGUEL y Julia de VERONA MATA	26278
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/09/2004	JOSE ALBERTO SANDER GEIST	26309
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/09/2004	HERMINIA VICTORIA FERRANDINI Y JOSE CHINDAMO	26250
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/09/2004	Readigos Severino	26254
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/09/2004	REBECA ZLATNIK y AARON GANDMAN	26274
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/09/2004	María Josefa Eulalia González	26255
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/09/2004	EUGENIO ARNOLDO ELICHIRIGOITY	26262
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	29/09/2004	OVIEDO LADYS REGINA	26288
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/2004	MORA HUGO ALBERTO	58031
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/2004	ANDRES NATALIO CETKOVICH	26854
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/09/2004	Enrique Manuel Losada	26283
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/09/2004	ALFREDO CARELLA	26836
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/09/2004	IOVANNITTI, Medardo Tino Domingo	26244
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/09/2004	Josefa Eugenia BENITEZ y Miguel Eusebio COROMINAS	26267
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/2004	MARÍA LUISA DELGADO GUTIÉRREZ	26311
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	20/09/2004	ADRIANA ISABEL ROLANDO	26323
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/09/2004	AMBROSIO ROQUE Y MARIA EDDA BRUSAIN, MARIA EDA BRUSSAIN, MARIA BRUSSAIN	26806
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/09/2004	Passerini Maria Esther y Daparo Carmen Lucia	26293
44	U	JAVIER FERNANDEZ	23/09/2004	RUBI MANUEL VILLA e ISABEL TERESA GARCIA	26815
45	U	MARISA S. SORINI	17/09/2004	ANTONIO HORACIO FERRARO	26320
45	U	MARISA S. SORINI	06/09/2004	JOSE ANTONIO ALONSO	26816
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/09/2004	Santocildes Amanda Irma	26260
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/09/2004	SABINA LUJAN ROJAS	26328
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAI (JUEZ)	14/09/2004	SARRACINO FRANCISCO	26273
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/09/2004	Enrique Romano Vetere	26247
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/09/2004	BESCOS DANIEL	26316
50	U	JUAN C. INSUA	27/09/2004	JAIME NARCISO HAMUI	26330
50	U	JUAN C. INSUA	12/08/2004	LUISA MOLLICO	26271
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/08/2004	OSCAR IGNACIO ANTEQUEDA	26872
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/05/2004	CARMELA FERNANDEZ	26871
53	U	ALDO DI VITO	14/09/2004	RAQUEL VERDI BRUSATI	26249
54	U	JAVIER FERNANDEZ	30/09/2004	ALFREDO LUIS GONZALEZ	26304
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/09/2004	ROMANA MAZZEO	26325
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/09/2004	SOFIA CHAME	58021
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/09/2004	MARIA DEL CARMEN ARGUL	26791
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/09/2004	Santiago Flores Almendras y Fanny Yolanda Moreno	26796
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/09/2004	PATO, Dolores	26329
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	27/09/2004	Silvio Cesar GHIO y Arcelia Elda BRUNET	26299
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/09/2004	FLORINDA TERESA MATTOS	26785
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/09/2004	SCHIFIO ANUNCIADA	26792
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/09/2004	Cesarea Aréchaga	26850
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/09/2004	QUADRETTE DOMINGO PABLO	26253
63	U	JORGE E. BEADE	17/05/2004	Guillermo Luis Strajman	26233
63	U	JORGE E. BEADE	20/09/2004	CARLOS BISCIONE	26313
64	U	MARCOS GALMARINI	29/09/2004	JUAN CARLOS CANO y ANA MARIA CAVALLO	26234
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/09/2004	FELIX RAMON FERNANDEZ	26790
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/09/2004	IGNACIO JOSÉ BARRAL	26310
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/09/2004	MATILDE LUCIA PEROSINO	26289
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/09/2004	OLGA TERESA LEMBO	26805
71	U	SUSANA A. NOVILE	07/09/2004	JORGE NARCISO NORRY	26245
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/09/2004	ALBERTO MARIO RENCELJ	26237
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/09/2004	ADOLFO CESAR LISCOVICH	58022
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/09/2004	ALINA LUISA JOLLY DE ETCHEGOYEN	26305
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	22/09/2004	ROMANO PEDRO	1888
73	U	ALBERTO UGARTE	28/09/2004	SALVADOR GIANNUZZI	26280
73	U	ALBERTO UGARTE	28/09/2004	Alicia Irma Pizzo y Elsa Livi Pizzo	26295

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	U	ALBERTO UGARTE	28/09/2004	GATTI RICARDO MARIO	26813
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/09/2004	JAIME NOVAU	26842
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/09/2004	Oscar Héctor GARRIDO	26308
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/09/2004	LO DUCA ANTONIO, LO DUCA ADRIANA STEFANIA Y MARCHESI MARGHARITA	26261
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/09/2004	MARIO LEWKOWICZ	26252
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/09/2004	ROQUE GREMONE	26270
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/09/2004	Gloria Ofelia DOMINGUEZ	26817
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/09/2004	Guillermo Jacobo LIERNUR	26265
91	U	DOLORES MIGUENS	10/09/2004	Elena Victoria Grande	26300
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/09/2004	CEJAS Hector Miguel	26297
94	U	MARIA ELISA ARIAS	30/08/2004	Alberto José Biafore y Omar Osvaldo Biafore	26314
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/09/2004	ENRIQUE HECTOR DANTE BALZANO	1883
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/09/2004	TERESA GRASIANO	26241
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	08/09/2004	Héctor Infantino, fallecido en esta ciudad el día 11 de noviembre de 1996.	58038
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/09/2004	ONOFRE JOSE GRASIANO	26242
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/09/2004	FILOMENA GRASIANO	26243
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/09/2004	MARGARITA BERTA ACHARD	26272
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/07/2004	CORAL INES SOLER	26279
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/09/2004	ALIDA PEREZ y MOISES GOLDFARB	26312
99	U	MARTA N. COCCIA	30/09/2004	SUJERO Jorge Eduardo	26326
99	U	MARTA N. COCCIA	13/09/2004	ALFREDO HORACIO BLANCO	26864
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/09/2004	MARIA ELENA VIÑA	26321
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/09/2004	RAQUEL LINIADO	26285
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/09/2004	OSCAR JOSE CAFORIO	26239
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/09/2004	MARIA LUISA RIZZO	26335
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/09/2004	ELVIRA ORDOÑEZ	1887
110	U	VIRGINIA SIMARI	21/09/2004	GENARO FERRARO	26786

e. 6/10 N° 186 v. 8/10/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano 490, p. 5°, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, comunica por dos días en autos "ROSENDE, RAQUEL y Otros c/TETE COLLECTIONS S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 48.148/02, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 22 de octubre de 2004, a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital Federal, al contado y mejor postor, Ad-Corpus, el inmueble de la calle Alberti 324 e/Moreno y Av. Belgrano, Capital Federal (matrícula 10-1391), Nom. Cat.: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 26, Parc. 12. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. El inmueble consiste en un edificio de dos plantas y terraza sobre terreno que mide s/dominio 7,80 de frente por 25,82 y 25,80 en sus costados (Sup. 198,75 m2). Cuenta en planta baja con tres habitaciones, hall, pasillo con patio, cocina, dos toilettes y salón cubierto; en primer piso pasillo, dos habitaciones, un baño-toilette incompleto, otra habitación, dos baños toilettes incompletos, salón y acceso a la terraza con parrilla, todo en estado de refacción. Desocupado. Adeuda por Ags. Argentinas al 11.05.04 $ 953 (fs. 192) y $ 7.409,61 por Imp. Municipales (fs. 194) ambas al 9.06.04. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, intimación alguna. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria". Exhibición: Días 18 y 19 de octubre próximos de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 6/10 N° 58.203 v. 7/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial Judicial que en los autos: "SZEKELY, RICARDO VICTOR y Otros c/INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. s/Daños y Perjuicios" Expediente N° 82059/95, que el martillero Horacio Jorge Vivado (C.U.I.T.: 20-08632756-3), rematará el día 18 de octubre de 2004, a las 08:20 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Cuba 1967, piso 5°, unidad funcional 9 y unidad complementaria XI, ubicada en planta baja, de la Capital Federal, entre Echeverría y Mariscal Antonio José Sucre, inscripto en la matrícula 16-3299/9, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 16, Parcela 4. Se trata de un departamento de 4 ambientes con dependencias de servicios y consta de living comedor, con balcón corrido al frente, pasillo interior, toilette, 3 (tres) dormitorios con placards, baño completo, hall de entrada, cocina con comedor diario y lavadero y dependencias de servicios, todos los ambientes alfombrados y empapelados, baulera para valijas en planta baja sótano. Según título 105, 58 mts2 y unidad complementaria 3 mts2 5 dm2. La vivienda se encuentra ocupada por la dueña. La propiedad tiene deudas por Aguas Argentinas al 05/06/2003 $ 41,75 y baulera al 13/0872002 $ 2,37. fs. 844/6; O.S.N. sin deuda al 18/06/2003 fs. 970 y por Rentas ABL exento fs. 1004, expensas sin deudas a fs. 1136 al 20/09/2004, monto actual de expensas $ 286. Base: $ 40.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00: 0,25% en efectivo en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago. No se admitirán posturas inferiores a pesos trescientos ($ 300). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo) Exhibición días 14 y 15 de octubre de 2004, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documentación, a los asistentes a las visitas, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Para mayor información consultar el expediente o al martillero, TE 4672-2665.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 6/10 N° 58.193 v. 7/10/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "GABASTOU, MARIA ADELINA c/BREY, RAMON ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 16.793/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de octubre del 2004, a las 13:20 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen hoy 1370 esquina Intendente Dulbecco de la Ciudad de Junín, Provincia de Bs. As. N.C.: C. I, S. E, M. 56-b, P. 1, Matrícula 23402; que mide 6,75 m de fte. al NE, 4,24 m el lado ochava E, 14,32m al SE incluido el lado de la ochava, 9,65m al SE y 17,32 m al NO, Sup. 162,63 m2; que adeuda rentas $ 6.573,82 al 19/7/00 (fs. 55), Municipalidad $ 324,14 + $ 296,61 al 30/5/00 (fs. 40/1). Del informe efectuado por el martillero surge el inmueble está ocupado por el demandado, su esposa, su suegra y un nieto, en calidad de propietario, y una inquilina. El inmueble tiene frente a la calle Bernardo de Irigoyen N° 1370, esquina Santa Fe de la Ciudad y Partido de Junín, Pcia. de Bs. As. Se trata de una casa compuesta de dos viviendas, cada una con su entrada con su cerca de rejas y porch. Por Bernardo de Yrigoyen N° 1370, pequeño jardín al frente, porch cubierto, componiéndose de living comedor, cocina comedor, dos dormitorios y baño. Al fondo, patio y por escalera terraza. Por Santa Fe, la vivienda se compone de porch cubierto de entrada, living-comedor, cocina, dormitorio y un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 23.400. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (con fallo plenario del 18/2/99). Exhibición: Los días hábiles del 6 al 8 de octubre, de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir también al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información de 7:30 a 13:30 horas en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, piso 5to. de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/10 N° 26.944 v. 7/10/2004

N° 18

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch; Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "TABACHNIK MARIA CRISTINA c/MARTINEZ LEIRA NICANOR TELMO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 13283/01 (reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto (Tel.: 4382-5251) subastará el 18/10/04 a las 11:20 hs. (en punto) en la "Oficina de Subastas Judiciales" Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Castex N° 3328/30/36, entre San Martín de Tours y Salguero, Unidad Func. N° 113, Piso 15 "B", Matr. 18-2610/113 y su U. Comp. LXI, Piso Sótano, de la Capital Federal. Sup. Total: 131,59 mts2. y U. Comp. 1,95 mts2; Porc. 1,94%; Título fs. 109/114; y demás constancias de autos; edificio ubicado a 1 cuadra de Av. Libertador y 2 de Av. F. Alcorta; compuesto de 2 torres, con un amplio hall en P.B. con espacios verdes y entrada a las cocheras; el departamento consta de: hall de entrada, con placard; living y comedor con 3 ventanales y acceso a balcón corrido al frente; 3 dormitorios con placard; baño y toilette; amplio cocina amoblada con doble circulación, sobre un costado hay un comedor diario con baño auxiliar; servicios de agua caliente y calefacción central (loza radiante); en regular estado de conservación, detalles de pintura, pisos de parquet en living (levantado y con faltantes), dormitorios alfombrados, y cerámicos en pasillo, baños y cocina; baulera en el subsuelo. Desocupado fs. 266 y 314; visitas: 13 y 14 de octubre de 2004 de 14 a 16 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base: $ 302.500; Seña 30%, Comisión 3% Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta; Adeuda: ABL: Unidad 113 $ 3.178,57; Baulera $ 32,57; A. Args.: $ 2957,83 fs. 293/95; Expensas al 30/9/03 $ 31.505,14; Expensas de Agosto 2004 $ 508. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercib. Art. 133 Cód. Proc. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Más información en autos.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 6/10 N° 58.190 v. 7/10/2004

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Sec. Unica de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CORDOBA, MARTIN GUSTAVO c/CACCIAMOGNAGA, ANA MARIA s/Cobro de Sumas de Dinero", Exp. N° 37362/00, que el martillero Juan Antonio Pietravallo rematará el 18 de octubre de 2004 a las 9:20 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Federal: el bien inmueble con la siguiente Nomenclatura Catastral: C: 20, S: 7, Mza.: 54, Pa.: 3a, dominio: Matrícula FR 20-2755/282, ubicado en Av. del Libertador N° 766/70/74/80/88, U.F. N° 282, 8° piso "Y", contrafrente, entre Libertad y Montevideo, de Capital Federal. El mismo consta de un ambiente amplio, kitchenette c/heladera en bajomesada y baño completo. Agua caliente individual y acondicionador de aire, superficie total: 23,96 m2. Se encuentra en buen estado y ocupado por Ana María Cacciamognaga, en calidad de propietaria. Visitar los días 13 y 15 de octubre de 2004, de 13 hs. a 15 hs.

Registra deuda por: Expensas $ 20.696,07 a febrero de 2004, fs. 313 vta.: Aguas Argentinas $ 4.003,98 al 23/7/04, fs. 326 vta., Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires $ 1.509,49, al 2/8/04, fs. 343/4/5. O.S.N. residual, sin deuda al 28/7/04, fs. 342 vta. Se hace saber que en caso de no existir remanente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Base: $ 8.484,18, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N. El saldo del precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 6/10 N° 58.182 v. 7/10/2004

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo interinamente a la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiente en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa, en los autos "GIANNONI GUSTAVO EDUARDO c/POME S.C.A. s/Ejecutivo", Expediente N° 76.596/2000, que la Martillera Ana María Moulia (Teléfono: 4865-4688/3539, (15 55293503) rematará el día 19 de octubre de 2004 a las 8:20 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Remedios Escalada de San Martín 1051, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, designado según título como lote 27 de la Manzana 50. Matrícula: 58513, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 87; Parcela 23. Superficie de terreno 430,53 metros cuadrados. Constatación del inmueble: Efectuada por la martillera el 11 de diciembre de 2003 surge que el inmueble se halla desocupado. Según dicho informe se trata de una planta industrial de una superficie aproximada de 480 metros cuadrados, desarrollada en dos plantas y con accesos independientes desde la vía pública. En planta baja se ubica al frente un hall, una oficina con baño, a continuación y hacia el fondo del terreno se ubica el área de producción (área libre de columnas), sanitarios, vestuarios, cocina, un patio y los depósitos sobre el fondo del terreno. En planta alta (área libre de columnas) destinado a uso de oficinas con una kitchinete, todo ello en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000 pesos; Seña 30%, Comisión 3%; y Arancel 0,25% (Acordada N° 10/99 CSJN). Todo a cargo del comprador y en el acto de la subasta. Título Original a fojas 148/156 Reservado. Deudas: Aguas Argentinas al 30/4/2003 de $ 4.255,81 (fs. 178/179) Municipalidad de Lanús al 7/5/2003 $ 7082,18 (fs. 184) dominio (fs. 249/251) e Inhibiciones (fs. 246/248) Rentas: al 30/6/2003 $ 4.793,15 (fs. 196/198). Embargos a fojas 202/207. El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación alguna en los términos del art. 580 del CPCCN en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCCN. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: Los días 7 y 14 de octubre de 2004 en el horario de 10:30 a 11:30 horas.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 6/10 N° 26.349 v. 7/10/2004

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 Sec. Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "ARMENDARIZ ESTHER y Otro c/ALVAREZ BAYON RAUL s/Ejecución Hipotecaria Expte. 67681/96 (reservado) que el martillero Herman Blitz Katz, rematará públicamente el día 15 de octubre de 2004, a las 12 hs. 40' en punto, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 64 (depto. 2) Piso 4° del tercer cuerpo del inmueble sito en la Avda. Maipú 1860/62/64/66 e/Italia y H. Irigoyen de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López. Pcia. Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II. Secc. E. Manz. 26 Parc. 4 c., Sub. Parc. 64 Políg. 04-15 Matrícula 33/64 Vte. López; Sup. Cub. 64,74 mts2. Semi Cub. 1,44 mts2, balcón 5,14 mts2, Sup. Total: 71,32 mts2, Porcentual 0439%. Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la unidad cuenta con doble circulación un living comedor c/balcón corrido, dos dormitorios, uno con ventana al exterior y el otro al espacio de aire y luz, baño completo y toilette, cocina c/lavadero, cuenta con servicio telefónico, encontrándose en mal estado de conservación y desocupada recientemente según constancia agregada en autos. Registra las siguientes deudas: Fs. 44 OSN sin deuda al 26/11/97; fs. 263 expensas al 31/08/04 $ 36.819. Fs. 166/67 Rentas: $ 4.985,31 al 31/10/03; fs. 170/71 A. Args. $ 4.091,38 al 13/11/03; fs. 195 Municipal: $ 6.773,91 al 21/11/03. Base: $ 60.000, al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3%, Sellado de Ley y 0,25% arancel derecho de subasta (Acordada 24/00). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos; haciéndose constar que no procede la compra en comisión. Exhibición: 7 y 8/10/04 de 13 a 15 hs. Más informaciones dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° o bien al martillero T.E. 4527-5951.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 6/10 N° 58.202 v. 7/10/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 3° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "SARA CLEREMINI ENEDINA c/ORTIZ ANTONIO SUCESION s/Sumario" Expte. N° 55969/1998, que la martillera Cristina Liliana Abelleira, CUIT 23-10961800-4, rematará el día 18 de octubre de 2004 a las 10:40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juan Bautista Alberdi N° 1255/1257 Piso 2° U.F. 15. Nom. Cat.: Circ. 5; Sec. 42, Manz. 92, Parc. 24. Matrícula: 5-3447-15. Sup. 19m2 12dm2, según certificado dominio obrante fs. 248/251. Se trata de un departamento de 1 ambiente, interno, baño con multifas, cocina completos, en regular estado de conservación. La Unidad se encuentra ocupada por la Señora Iris Alba Noemí Herrero quien manifiesta que su hijo es el propietario de la misma sin exhibir documentación alguna según constatación fs. 266. Deudas: ABL $ 156,96 al 16/12/2002 fs. 226. Aguas Argentinas, sin deuda al 25/11/02 fs. 222 Expensas notificadas administración a fs. 225 fecha 23/12/02 sin informar deuda. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% sobre precio de subasta a cargo del comprador, conforme Acordada 10/99 Al contado en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 13 y 14 de octubre de 2004 de 15 hs. a 17 hs. fs. 277. Saldo de Precio: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 6/10 N° 58.118 v. 7/10/2004

N° 51

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 51 a cargo del Dr. Adrián Del Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CHAIED EMMA c/ZAUD EDUARDO FAUSTE s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 76.485/1999 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 20 de octubre a las 13 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. dos propiedades en el estado en que se encuentran y exhiben ubicadas en la calle Juan Bautista Alberdi 5667 y s/N° (lindera N° 5669). U.F. 2 y 3, localidad de Caseros, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. V; Parc. 10; Mza. 19; Partida 049157. Matrículas 32.651/2 y 32.651/3. Unidad Funcional 2 (Juan Bautista Alberdi N° 5667), se accede por escalera a Planta Alta, consta de living-comedor, 2 dormitorios, faltándoles a ambas las ventanas y persianas de madera, baño y cocina sin sus elementos, pequeño patio con una escalera caracol de hierro que da a una terraza de regulares medidas. Unidad Funcional 3 (Juan Bautista Alberdi s/N°), puerta de entrada rota, en mal estado, se ingresa por pasillo que da a una puerta de acceso a la vivienda, consta de living comedor, 2 dormitorios, baño sin terminación, cocina, patio, pequeño fondo libre y terraza. Humedad en paredes y techos. Desocupados, en el acto de la constatación efectuada por el martillero. Sup. total 236,75 m2. Base U$S 49.750. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 0,25%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. UF 2 $ 388,35 al 22/11/00 (fs. 104 vta.). UF 3 $ 447,90 al 22/11/2000 (fs. 107). OSN no adeuda al 27/11/2003 (fs. 326). AA $ 28,43 al 10/11/2003 (fs. 327). Expensas no se adeuda según manifestación de la actora (fs. 303). Rentas UF 2 $ 11.372,06 al 4/12/2000 (fs. 129). UF 3 $ 505,32 al 4/12/2000 (fs. 107/8). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de efectuada la subasta bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. El adquirente no deberá afrontar las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes, cuando el inmueble se encuentre al régimen Ley 13.512 (conf. CNCiv. en plenario del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipotec."). Se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 2004 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 6/10 N° 58.259 v. 7/10/2004

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital comunica por 2 días en autos "GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS S.A. c/DI CAPUA, SANDRA PATRICIA y Otrs. s/Locación de Servicios Sumario (Reservado) Exp. 21932/95 que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 14 de octubre de 2004 en el horario de 11:40 hs. en punto en el Salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, Acordada 24/00 CSJN Acciones y Derechos Hereditarios que le corresponden a los herederos Sandra Patricia Di Capua, Antonio Nicolás Di Capua y Rosana Antonella Di Capua, del causante Antonio Di Capua Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Acordada 10/99 CSJN al mejor postor quien constituirá domicilio en Capital Federal, Informe fs. 312/13 del 17/3/03 efectuado por la martillera.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 6/10 N° 58.194 v. 7/10/2004

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de esta Capital comunica por dos días que en los autos caratulados: "FARINA OLGA LEONOR c/CORDOVA RENE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 24436/00, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 13 de octubre de 2004 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Hudson 4785, e/Rodrigo de Triana y Av. San Miguel, Barrio Parque La Gloria, pueblo de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Según constatación practicada (fs. 65) se trata de un inmueble con una sup. cub. aprox. de 108 m2. Consta de: dos dormitorios c/piso de cerámica; living comedor c/pisos de mosaico y calefactor; comedor diario y lugar de estar c/piso cerámico, cocina completa c/bajo mesada y termotanque; baño con ducha, patio, amplio espacio verde arbolado y parrilla al fdo. local al fte. de aprox. 3,15 x 9,30mts. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y su flia. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. L, Manz. 2-b; Parc. 18. Matrícula: 8543. Sup. Tot. 315 m2. Deudas: Munic. San Miguel (fs. 140) al 30/6/04 la de $ 94,04. Rentas (fs. 136/137) al 31/5/04 sin deuda. Exp. comunes no existen en este caso. Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser solventadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le pudieran corresponder respecto del deudor. La venta se realiza Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 10.270,77. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 0.5%. Todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. En el acto de la subasta a partir de la suma de U$S 10.300 no se aceptarán posturas menores a U$S 100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá depositarse, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 7 y 8 de octubre en el horario de 15:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 6/10 N° 58.184 v. 7/10/2004

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica, del Dr. Juan Alberto Casas, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en autos "GARRO AUDERUT JORGE CLEOFE c/HORACIO F. CANNILLA S.A.C.I.F.I. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 23.445/01), que el martillero Julio Eduardo Abella subastará el día 18 de octubre de 2004, a las 10:00 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los inmuebles hipotecados: lote 14 de la Manzana 6, sito en Provincia de Buenos Aires, Villa Martelli, o la California, calle Franklin N° 251/61, entre las de Laprida y Venezuela, Matrícula 30.591 y el lote 15 de la manzana 6, sito en Provincia de Buenos Aires, Villa Martelli, o la California, calle Franklin N° 251/61, entre las de Laprida y Venezuela, Matrícula 30.592, cuyas medidas y demás datos surgen de las constancias de autos, libre de todo ocupante, de acuerdo a título agregado a fs. 12/17 de autos. Según mandamiento de constatación (fs. 132): "...me constituyo en el domicilio requerido, donde fui atendido por una persona, que se negó a identificarse y que, impuesta de mi cometido, me permitió el acceso al inmueble, observando que el estado general del mismo, es bueno y que se encuentra ocupado. Acto seguido intimo a su desocupación en el plazo de diez días bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento de los ocupantes por la fuerza pública. No teniendo nada para más, envito al ocupante del inmueble a suscribir el acto, cosa a la que se niega...". Deudas: Mun. Vte. López $ 86.512,96 al 07/10/03 a fs. 116/19, DGR $ 36.710,01 al 22/10/03 a fs. 106/11, Aguas Argentinas sin deuda al 09/10/03 a fs. 101/2, OSN sin deuda al 30/09/03 a fs. 97. Venta Ad Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13 y 14 de octubre de 2004, en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 329.931,22 (cfr. fs. 96). Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado: 1% y Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Den o ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheque separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque se-

parado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al teléfono 4687-9217. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 6/10 N° 26.400 v. 7/10/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, hace saber por dos día en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BARRIONUEVO, ESTEBAN RAMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 101.047/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 13 de octubre de 2004 a las 8:20 hs. en punto en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 8 y 12 de octubre de 2004 en el horario de 11:00 a 12:30 hs.: Tres inmuebles sitos en Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, designados según título como lotes uno, dos y tres de la manzana S: Lote 1 con frente a la calle Córdoba esq. Gral. Arredondo, superficie: 188,97 m2; lote 2 con frente a la calle Gral. Arredondo 2813, Superficie 157,43m2; lote 3 con frente a la calle Gral. Arredondo 2817, esq. Gral. Supisiche, Superficie 189,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Mza. 96; Parcelas 1, 2 y 3 de Sarandí, Matrículas: 19.968; 19.970 y 19.969. Base: $ 120.886. Al contado, al mejor postor y ad corpus. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; Seña: 30%. Comisión: 3%; "no procederá la compra en comisión". El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5° día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento. Deudas: Rentas al 7-9-01 fs. 664 Identif. 004-031792-9 $ 5.949,24, fs. 661. Identif. 004-031791-0 $ 6.305,85; fs. 667 Identif. 004-031793-7 $ 10.517,37; O.S.N al 13-6-01 fs. 625; 626 y 627 Pdas. 0019540; 0033343; 0027016 sin deuda; Municipalidad de Avellaneda fs. 638/39 Arredondo 2801 $ 10.241,72 al 27-6-01; fs. 642/43 Arredondo 2813 al 27-6-01 $ 10.172,81; fs. 646/47 Supisiche 905 $ 10.251,67; fs. 656 Inscrip. de Seguridad e Higiene Supisiche 905 $ 2.468,99 al 18-7-01; fs. 439 Aguas Argentinas al 4-8-99 $ 361,28. Según constatación de fs. 291 se trata de inmueble sito en la calle Supisiche 905 de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. El Establecimiento se halla con una superficie construida de aprox. 1.150 m2, siendo ocupado por el Sr. Barrionuevo, su esposa e hija menor de edad a quien se le ha intimado al desalojo. El solar era ocupado en un tiempo como depósito de hierbas medicinales y su envasamiento, su interior se halla dividido en 3 lotes con comunicación entre ellos en la P.B. y en el 1° piso. Según informe de fs. 593/95 se encuentra en el mismo estado que la constatación anterior. Según informe de fs. 732 se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen de acuerdo a lo dispuesto y previsto por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 6/10 N° 58.188 v. 7/10/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CONS. PROP. ALVAREZ JONTE 3715/3839 c/OYARZUN, VICTOR H. s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. N° 88.026/00, que el martillero Juan Manuel Doyhenart, rematará al contado y al mejor postor el día 13 de octubre de 2004 a las 08:20 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la Avda. Alvarez Jonte 3715/3839, Piso 9°, Depto. "B", U.F. N° 118 de Capital Federal. Superficie Total 58, 88m2, porcentual 39 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 81; Manz. 000; Parc. E; Matrícula FR: 15-79104/118 (fs. 211). Se trata de un departamento lateral ubicado sobre la Avda. Alvarez Jonte cuya entrada es por el N° 3785 y se compone de la siguiente manera: entrada a un living-comedor con ventanas al lateral del edificio, cocina y baño instalados y dos amplias habitaciones. Los pisos del living-comedor y de las habitaciones son de madera y la cocina y el baño de mosaico negro. Se encuentra en buen estado de conservación, muy luminoso asimismo el edificio está en buen estado de conservación contando con tres (3) ascensores (conf. acta constatación). Desocupado. Base $ 55.000; Seña 25%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, en el Banco de la Nación Argentina, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. Deuda por expensas: $ 8.475 en concepto de capital (fs. 2; 68 y 233) con más los intereses estipulados en la sentencia dictada en autos a fs. 62 a abril de 2004. Exhibición: los días 5 y 6 de octubre de 2004 de 10:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero. Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 6/10 N° 58.200 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Uica a cargo de la Dra. Paula E. Fernández (interina) sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "ALVES DA COSTA, ANTONIO y Otro c/PONCE, ALBERTO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 120.916/99 (Reservado) que el martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 13 de octubre de 2004 a las 08.00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tucumán entre Sarmiento y Comandante Calzadilla de Benavidez, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 603,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. e; Qta. 34; Parc. 4-a; Matrícula 42956. El inmueble se compone de al frente y ocupada por los Sres. Mercedes Arias, Alberto Rubén Ponce y Zulema Acuña un portón y una puerta que da un jardín donde funciona una parrilla con mesas y sillas; después del terreno se accede por una puerta a un living-comedor, a un costado un baño, luego un dormitorio y una cocina pequeña todo con piso de cemento; por el costado del terreno se accede al fondo del mismo donde existe otra vivienda, en donde soy atendido por una persona que dice llamarse Teresa Ponce y habitar la misma con su esposo Osvaldo Parcarola y una hija de ambos de nueve años de nombre Johana, y que consta de un dormitorio, una cocina comedor y baño, todo en regular o mal estado de conservación (conf. acta fs. 144). Los ocupantes están intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello (v. fs. 144 vta.), asimismo se encuentra ordenado a fs. 151 el lanzamiento de los ocupantes. Base: $ 30.000; Seña 25%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Deudas: O.S.N. no registra deuda por estar fuera del radio (fs. 120); Aguas Args. no registra deuda por estar fuera del radio (fs. 120); M.C.B.A. de Tigre $ 3.007 al 19/12/02 (fs. 125); Rentas $ 1.800,60 al 04/03/03 (fs. 136). Exhibición: los días 5 y 6 de octubre de 2004 de 14:00 a 15:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero, Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 6/10 N° 58.183 v. 7/10/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Virginia Simari, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BILLINGHURST 1153/55 c/AMOEDO PATRICIO SANTIAGO s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 10374/02 (reservado) que el martillero Julio Eduardo Abella rematará el día 20 de octubre de 2004 a las 10.20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Billinghurst 1153/55, Unidad N° 6, piso 3°, Dpto. "B", Matrícula 19-4849/6, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 15, Manzana 41, Parcela 13, de esta Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, de acuerdo a título agregado a fs. 95/8 de autos. Según mandamiento de constatación (fs. 159/vta.): el inmueble es ocupado por el Sr. Patricio Santiago Amoedo (DNI 11.498.739), en calidad de propietario, es un departamento de 2 ambientes, baño, toilet, cuarto de vestir y cocina con lavadero, con balcón al contrafrente, en buen estado. Deudas: GCBA $ 1.832,36 al 01/06/04 a fs. 206/7, Aguas Argentinas $ 1.157,14 (facturación general) al 07/06/04 a fs. 204, Expensas $ 4.978, 22 (sin interés) al 10/03/04 a fs. 23/43/85/175/192, última por el mes de marzo/04 de $ 165,23. Venta ad corpus en el estado que se encuentra y exhibe los días 13 y 14 de octubre de 2004, en el horario de 15 a 17 horas. Base: $ 80.000.- (pesos ochenta mil), al contado y al mejor postor, Seña: 30%. Comisión: 3%. Acord. 24/00 0,25%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Se deja constancia de lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Para mayores informes ver el expediente o al martillero al teléfono 4687-9217. Fdo.: Dra. Virginia Simari, secretaria.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 2004.

e. 6/10 N° 26.398 v. 7/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, comunica por 2 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEL BARCO LISANDRO, ARIEL FELIPE (DNI 27.128.2641) y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:35 hs. en punto en Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital un Corsa Wind 1.7 D 4 Ptas., 2000, Motor Isuzu N° 652941, Chasis Chevrolet N° 8AGSC1950YR126875, Dominio DJI-050 de propiedad del ejecutado. Deuda por patentes impagas $ 1.073,16 al día 13/02/04, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.300, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 6/10 N° 17.744 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORTEGA SANTIAGO (DNI 18.691.970) y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:30 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault 19 RN Diesel TRI, 1997, 4 Ptas., Motor Renault N° AB12847, Chasis Renault N° 8A1L534NZVS015305, Dominio BRV-666, de propiedad del demandado. Deuda por patentes impagas: Sin alta en la Municipalidad de Orán, Salta. Las deudas estarán a cargo del comprador. Base $ 7.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 6/10 N° 17.741 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por 2 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IBARRA. MIGUEL ANGEL (DNI 22.114.993) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un Corsa GL 1.6 MPFI 3 Ptas., 1999, Motor Chevrolet N° AK5003772, Chasis Chevrolet N° 9BGSE08N0XC712404, Dominio CTK-642. Deuda por patentes impagas $ 2.608,48 al día 20/07/04. Las deudas que pudiere registrar serán a cargo del comprador. Base $ 4.960,065 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 6/10 N° 17.753 v. 7/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “ALMA CONSTRUCCIONES SRL s/ Quiebra” Expte. 94.061, que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 22 de octubre de 2004 a las 13:00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Automotor Ford, Pick Up F 100 naftera, año 1995, dominio TRP 439. En regular estado, con faltantes. Base $ 1.500. b) Los bienes muebles reseñados a fs. 868, en block: una máquina revocadora, una mezcladora, un guinche trifásico, cuatro balancines, un guinche monofásico, una torre tubular, dos carros hormigoneros, dos pastecas, tres zizallas, chapas, dos sierras circulares. Sin Base. Condiciones de venta para todos los bienes: al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA 21% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En el estado en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de octubre de 10 a 11 hs., la camioneta en Moreno 5851, Barrio 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires y de 15 a 16 hs. los bienes muebles en Ancon s/n entre los Nros. 5392 y 5372. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/10 N° 58.187 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por 2 días en autos “CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARGARAÑAZ, ELVIO ROBERTO s/Ejecución Prendaria”, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 14 de octubre de 2004 a las 09:10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un Corsa Wind 1.6 MPFI 2000, 4 Ptas., Motor Chevrolet N° QD5008388, Chasis Chevrolet N° 8AGSC19NOYR126433, Dominio DIV-934. Obra agregado en autos el título de propiedad y la cédula verde. Deuda por patentes impagas $ 406,90 al día 17/12/03; el adquirente no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. Base $ 8.458,195 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/10 N° 17.748 v. 7/10/2004

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 Secretaría N° 7, comunica por cinco días en los autos: “CANDAS MONICA MABEL s/Quiebra s/Concurso Especial por HERNANDEZ RICARDO D., s/Incidente Art. 209 L.C.Q.”, Exp. N° 68866, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 19 de octubre del 2004 a las 13,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Viamonte 550/60/62/64, unidad funcional N° 12, letra “A”, del primer piso, matrícula 14.1617/12 de esta ciudad de Bs. As. Según constatación de fs. 50, el inmueble se encuentra ocupado por la fallida y la empresa Consul SRL, la unidad cuenta con cuatro ambientes, baño y cocina, en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta. Base: $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. En caso que el comprador optara por registrar el inmueble a través de escritura pública serán a su cargo la totalidad de los gastos que la misma devengue. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta (conf. Art. 212 Ley 24.522). Se visita los días 14 y 15 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/10 N° 57.898 v. 7/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. n° 9, con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035) comunica por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en el juicio “ALOISE NICOLAS s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble (MANUEL CASTRO 368 DE LOMAS DE” expte. n° 46018 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2) rematará el día 26 de octubre de 2004 a las 9 horas, en el salón de la Corp. de Remat., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Manuel Castro 368, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Venta “ad corpus” al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base: $ 168.000, seña 10%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% arancel Acord. de CSJN, 0,50% de sellado fiscal. Todo en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa—, para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercib. de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición los días 18 y 19 de octubre de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/10 N° 459.836 v. 12/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por 2 días en autos CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BELLISOMI, SILVIA MARGARITA s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:50 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un Chevrolet Corsa Wind 1.7 D, 4 Ptas., 2000, Motor Isuzu N° 655280, Chasis N° 8AGSC1950YR127636, Dominio DFX-525 de propiedad del ejecutado. Deuda por patentes impagas $ 675,50 al día 29/04/04. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la toma de la posesión. Base $ 6.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/10 N° 17.746 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUIRRE, DORA ISABEL y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:55 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault 9 RL 1997, Motor Renault n°AA64849, Chasis Renault N° 8A1L428ZZUS114677, Dominio BEU-067, de propiedad del ejecutado. En la Municipalidad de Rawson, Chubut, registra deuda de impuesto al automotor desde las cuotas 03/1997 a 01/2004 por $ 3.898 y dicho importe se actualizará en el momento de su cancelación; registra deuda de infracciones de tránsito por $ 208,50. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de la posesión. Base $ 4.000.con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/2004 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/10 N° 17.754 v. 7/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/LEIVA, YANINA ANDREA s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 09:35 horas en punto, en J. D. Perón 1233 de Capital un Fiat Palio HLD 5 Ptas., 1998, Motor Fiat N° 176A5000-5047438, Chasis Fiat N° 8AP178398-W4064977, Dominio CCU-128. Deuda por patentes impagas $ 3.841,85 al día 21/04/04, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 17.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 6/10 N° 17.751 v. 8/10/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, por la Secretaría N° 16 a mí cargo, comunica por cinco días en los autos, “A Y J CONSTRUCCIONES s/Quiebra (Conc. Esp. CIDEF) s/Concurso Especial (Promovido Por CIDEF ARGENTINA S.A.)” Expte. N° 82601, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 27 de octubre de 2004, a las 11,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 los siguientes automotores que fueron puestos en marcha en abril del corriente año sin ningún inconveniente por el perito mecánico designado: a) Pick Up Nissan Doble cabina AX Limited, 3,2 diesel, modelo 2000, Dominio DIA315, color negro. El odómetro marca 64.895 Km. conforme obra en autos, se encuentra en buen estado, faltando el encendedor y los cubre alfombras, b) Pick Up Nissan Doble cabina AX Limited, 3,2 diesel, modelo 2000, Dominio DIA314, color negro. El odómetro marca 33.344 Km. se encuentra en buen estado, presenta el guardabarros delantero izquierdo, en la parte anterior del mismo una abolladura, sin haber saltado la pintura. Faltantes el paño interior del techo corredizo, cubre alfombras y radio. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 35.000 cada una; los gastos por patente e infracciones, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Seña 30% en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad, el saldo de precio deberá ser integrado de igual manera que la seña al día siguiente en el mismo horario y lugar, bajo apercibimiento de ley, conviniendo el retiro de los automotores. Comisión 10%; IVA sobre el precio final 21%; Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 19, 20 y 21 de octubre de 2004, de 14 a 17 hs. en Avda. Fondo de la Legua 1232, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario P.A.S.

e. 5/10 N° 459.832 v. 12/10/2004

N° 10

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IBARRA, CARLOS (DNI 14.936.490) y Otro s/Ejec. Prendaria” Expte. N° 79.129, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de octubre de 2004 a las 9.10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault, modelo 19 RE Injection/2000, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° AC69081, chasis Renault N° 8A1L53PLZYL063791, dominio DEI 162. Base $ 8.550. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.391,75 al 12/04/2004 (fs. 111/112), las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco) San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 5/10 N° 58.177 v. 7/10/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/RAMUS, GUSTAVO LEON s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 09:15 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Fiat Siena ELD 4 Ptas., 1998, Motor Fiat N° 176A50002044039, Chasis Fiat N° 8AP178678V4012780, Dominio BXE 591, de propiedad del ejecutado. Deuda por patentes impagas $ 7.879,28 al día 28/05/04, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 5.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 6/10 N° 17.743 v. 8/10/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Sec. 20, comunica por dos días en autos “PAPELERA QUINTANA SRL s/Quiebra Expte. 61.743” que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 18 de octubre 2004, a las 10 hs. 40’ en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Renault Traffic Dominio B 2.221.233, motor N° 2806001, Chasis N° T. 310-002305 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el “Garage Imperio” calle Cátulo Castillo 2392 de esta ciudad, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base $ 3.000 al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la adjudicación IVA a cargo del comprador. Comisión 10% y 0,25% arancel derecho subasta. En el acto de la subasta el martillero concertará con el comprador la fecha para efectuar la toma de posesión la cual deberá tener lugar dentro de los diez días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión como tampoco la cesión del boleto de compraventa. Deudas por patentes $ 7.265,34 al 14/6/04. Las patentas adeudas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria. Las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda,

y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes, quienes deberán constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 6/10 N° 58.185 v. 7/10/2004

N° 11

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 5° de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "MATTAR, MARCELO DANIEL s/Quiebra s/Inc. de Venta" (Expte. N° 85.050), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. n° 30-99903208-3, rematará el día 21/10/04 a las 10:00 hs. en la Oficina de Subastas ubicada en la calle Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el bien inmueble del fallido C.U.I.T. N° 20-13296870-6, sito en calle Blanco Encalada 3487/3489 Unidad 42 del Piso 7°, Unidad Complementaria 1 del sótano y P.B. de Cap. Fed., Matrícula: 16-1758/5, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 29, Parc. 20m, según informes del Reg. de la Prop. obrantes en autos. Descripción del inmueble sometido a la Ley 13.512, según informe de fs. 129/132: "...se trata de un dpto. de 2 ambientes, localizado en el cfte. del edificio el que al momento de las visitas no se encontraba identificado con la letra "F" que le correspondería de acuerdo a su ubicación y al portero eléctrico. Consta de estar comedor, dormitorio, cocina, baño lavadero y pasillo de distribución. Sup. total por piso y para la U.F. de: 45,13m2... Porcentual de dominio: 1,70%... Balcón... servicios en forma individual etc. Antigüedad: estimada en 20/25 años... En el S. S. y P.B. se encuentra la Unidad Complementaria con acceso vehicular..., la que no puede ser objeto de dominio exclusivo,..." sino por titulares de alguna/s de las Unidades Funcionales, según conste en el Reglamento de Copropiedad. Según acta de fs. 127 vta. se encuentra "... en evidente estado de abandono y desocupación". Condiciones de Venta: Queda excluida la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa y el inmueble se enajena en venta singular "ad corpus" en el estado en que se encuentre, no admitiéndose reclamos de ningún tipo, con una base de $ 39.000, y además se subastan los bienes muebles que encuentran en su interior —fs. 131/132—, según loteo, con I.V.A. y con las bases siguientes: fracción 1 de $ 120, fracción 2 de $ 150, fracción 3 de $ 30, fracción 4 de $ 50, fracción 5 de $ 80, fracción 6 de $ 30 y fracción 7 de $ 40. Al contado y al mejor postor. Arancel Ac. 10/99: 0,25%. Las comisiones son del 3% y del 10% más I.V.A. respectivamente. Seña: 30% y sellado de ley. El saldo del precio: Para el inmueble deberá depositarse en el Bco. Cdad. de Bs. As. —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta a nombre de estos autos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, y para los bienes muebles dentro de los 3 días de realizada la subasta (Arts. 580 y 584 C.P.C.C.N.). Todos los porcentajes son sobre el precio total de la venta. No corresponde la percepción de la alícuota del 1,2% prevista por la Ley N° 25.413, según resolución del 27/11/2003.- Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Regl. del Fuero (Ac. 13-12-89) hasta 3 días antes del remate. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado, Art. 579 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del C.P.C.C. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente y se registran las siguientes deudas: En fs. 44 expensas comunes al 08/04/2003 por un total de $ 5.864,00; en fs. 57 de Aguas Args. al 08/04/2003 de 928,11 suj. a verif. y en fs. 79 de A.B.L. al 24/04/2003 por $ 674,39 sujeto a reaj. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días de acreditado el saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: el 19/10/04 de 15:00 a 17:00 Hs. Informes al Tel: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. de Cap. Fed. de 10:00 a 15.00 Hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 5/10 N° 459.842 v. 12/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la autorizante, sito en Avda. Callao 635, p. 5, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FORESTADORA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles" Expte. N° 93.574, que los martilleros Eduardo Luis Pablo Arzeno y Lucio López Serrey (CUIT 20-07211844-9) rematarán el 19 de octubre de 2004 a las 12:20 hs. (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., en forma singular, los siguiente bienes inmuebles de la fallida: 1) La finca Alto Comedero integrada por las fracciones detalladas en el decreto de subasta de fs. 28 (a) del departamento (Departamento Dr. Manuel Belgrano) de San Salvador de Jujuy; se trata de dos fracciones a) Lote 48-H; Fracción 1; Padrón A-44.495. Matrícula A-33635-44495. Antecedentes de dominio: L° 143 bis fs. 269/271. Plano: Res. N° 35/72. Superficie 250 Has. 5621 m2 con 7931 dm2.; y b) Lote 48-H; Fracción 2; padrón A-44.496. Matrícula A-33636-44496. Antecedentes de dominio: L° 143 bis fs. 265/268. Plano Res. N° 35/72. Superficie 8 Has. 1817 m2 0843 dm2. Desocupados. Base $ 163.000. Esta venta es en block, y 2) el 12,24% de los inmuebles ubicados en el Departamento Manuel Belgrano, San Salvador de Jujuy. Son dos fracciones de terreno unidas entre sí, encontrándose la construcción asentada en ambos lotes, donde funciona el Colegio Los Lapachos, con frente a la calle San Martín. Ocupado, con contrato de locación por tres años a partir de enero de 2004. Muy buen estado de conservación. Base $ 35.000. Disposiciones comunes para todos los bienes: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión de los enajenadores la que será abonada por el comprador, también el margen del precio de venta. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Sellado fiscal: El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— como perteneciente a estos autos, dentro del término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El pago de la seña se podrá hacerlo mediante la entrega de cheque certificado en pesos, librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal, a efectos de su depósito en la cuenta de autos. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble devengadas con posterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del comprador, en la proporción pertinente. Asimismo, estarán a cargo del adquirente los gastos que demande la transferencia del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se deja expresa constancia lo señalado por el Sr. síndico en cuanto a que la fallida no informó la existencia de boletos con relación a estos bienes ni tampoco se han promovido demandas de escrituración al respecto. Exhibición 12 y 13 de octubre de 2004, de 9 a 13 hs. Se podrá coordinar con los Sres. martilleros día y hora de exhibición con anterioridad a posterioridad a los indicados a los teléfonos 011-4242-6412 ó 0388-423-7848 y retirar documentación de los bienes en la calle Pasaje Ernesto Claros N° 36 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. Nota: Se solicita la publicación urgente dado la proximidad de la fecha de subasta. Conste.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/10 N° 58.339 v. 13/10/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secr. N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, 4° piso, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "ROSEL, LAURA RITA s/Quiebra s/Concurso Especial por ABN AMRO BANK N.V." Expte. N° 87.392 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 20 de octubre de 2004, a las 10:40 hs. —en punto— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la calle Debenedetti 584 de la localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. de Buenos Aires (a 50 mts. Estac. La Lucila y 200 mts. Avda. del Libertador). Matrícula 44.167. Nomencl. Catast.: Circunsc. VI; Sec. D; Manz. 75; Parc. 24a. Se encuentra desocupado, desarrollado en dos plantas sobre terreno de 284,06m2, consta de entrada particular y amplio portón acceso vehículos a garage para dos autos; en Pta. Baja hall, living al fte., comedor, toilet, cocina —sin ningún artefacto ni mueble—, lavadero y baño, jardín de invierno, patio c/ parrilla y pileta 7x3 aprox. en Pta. Alta tres habitaciones al fte. (una c/vestidor y baño en suite con deterioros), un baño completo —sin lavatorio—, otra habitación y sala de estar ambas con vista a jardín. Se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado 1%, Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —Art. 564 CPN— bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en Art. 584 CPCC. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El inmueble se visitará los días 13 y 14 de octubre de 2004, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 5/10 N° 459.833 v. 12/10/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DA PONTE, CARLOS HIPOLITO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 09:45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault Clio RN 3 Ptas., Diesel Pack AA DA, 1998, Motor Renault n° AC29796, Chasis Renault N° 8A1357NNZWS005301, Dominio CLM-649. Deuda por patentes impagas $ 4.184,95 al día 28/05/04. Base $ 16.152,28 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Ante el fracaso por falta de postores la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25% y de subsistir la falta de postores saldrá sin base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y será responsable fiscal a partir de la toma de posesión; y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 6/10 N° 17.750 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAMARA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 9:05 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, un Renault 19 RL Diesel, 4 p., 1998, motor Renault N° AB51024, chasis Renault N° 8A1L534ZWS018643, dominio CAB 712. Deuda por patentes impagas $ 2.250,01 al 15/5/03. Base $ 6.410,44 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Ante el fracaso por falta de postores la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25% y de subsistir la falta de postores, saldrá sin base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y será responsable fiscal a partir de la toma de posesión; y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 6/10 N° 17.752 v. 8/10/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Comercio N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° comunica por tres días los autos: "CUADRA ELIGIO BERNARDINO s/Quiebra" (Expte. Nº 52.717), que el martillero José Manuel Pizarro (T. E. 4383-1805) rematará el día 28 de octubre de 2004 a las 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del Inmueble propiedad del fallido ubicado en los Lotes 1, 3 y 4 de la Manzana 52a y los Lotes 10, 11, 12 y 13 de la Manzana 12 de la Ciudad de Merlo, Provincia de San Luis. Todas las propiedades se encuentran baldías y desocupadas. Los Lotes 1, 3 y 4 de la Manz. 52a están sobre la Avda. Del Sol entre Avda. de La Luna y calle Marte y salen con las Bases: de $ 8.500 $ 7.500 y $ 8.500 respectivamente. Los Lotes 10, 11, 12 y 13 de la Mz. 12 se encuentran el N° 10 sobre Avda. Del Ciprés, el 11 contiguo a éste formando esquina con calle Pellegrini y los Nº 12 y 13 seguidos sobre Pellegrini saliendo con las siguientes Bases: $ 3.000, $ 5.500, $ 4.000 y $ 4.000 respectivamente. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado legal de Boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin interpelación previa alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 4 días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, agua y otros servicios anteriores al decreto de quiebra deben ser verificadas, las posterio-res hasta la toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra: Se puede visitar en forma permanente. José Manuel Pizarro (CUIT: 20-04532833-4).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/10 N° 459.828 v. 7/10/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CEJAS, CARLOS VICTORINO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 9:25 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, un Renault 19 RE Diesel 2000, 4 ptas., motor Renault N° F8QA756C020563, chasis Renault N° 8A1L534EZYL076586, dominio DFJ 031, de propiedad del ejecutado 100%. Obra agregado en autos el título de propiedad y la cédula verde. El comprador se hará cargo de la inscripción y de las deudas la cual al día 17/10/2003 registra una deuda por patentes de $ 3.191,06. Base $ 10.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se decretará en el mismo acto un nuevo remate retasando la base en un 25%; en caso de fracasar la misma, procédase a la subasta del bien sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 8 y 12/10/04 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 6/10 N° 17.740 v. 8/10/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por

3 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMACHO ROCHA, CECILIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 9:00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un Chevrolet Corsa 4 ptas., Wind 1.7 Diesel 2000, motor Isuzu N° 683284, chasis Chevrolet N° 8AGSC19501R115065, dominio DNE 663. Deuda por patentes impagas $ 2.625,29 al día 17/3/2004. Base $ 28.550,39 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50% a los treinta minutos; de subsistir dicha falta saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo estará a cargo del comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr., estará a su cargo los gastos de transferencia y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 6/10 N° 17.745 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en calle M. T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal comunica por cinco días en el juicio "HELVETIA ARGENTINA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta Inmueble sito por en Almafuerte 777 - Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos" - Exp. N° 31989 que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 22 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 100% del inmueble que se ubica en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Ciudad de Concepción del Uruguay, Cuartel II, Manzana 55, calle Almafuerte N° 777, con superficie de terreno de 274,93 m2, Partida N° 003232 DIG. 5.O.R.06, Matrícula N° 111446. Sección Urbana, Dominio inscripto en el Registro Público local bajo el N° 86; el terreno mide según escritura: 10,30 m de frente al Norte, 10,12 m de contrafrente al Sur, 27,73 m su medianera lado Este y 27,30 m su medianera lado Oeste; superficie edificada 222 m2; el inmueble se encuentra cerrado y deshabitado, sin muebles ni equipamiento de cocina, en buenas condiciones físicas con excepción de detalles; se trata de una casa antigua compuesta de 4 habitaciones, baño y locales anexos varios; en el fondo de la propiedad se encuentra un departamento de servicio edificado en planta baja y primer piso en estado de abandono; el inmueble se ubica a 4 cuadras del Centro Cívico de la Ciudad, sobre pavimento, posee servicios de electricidad, cloaca y agua corriente como entrada para automotores; Adeuda: Impto. Inmobiliario al 15/10/98 $ 1515,98 Partida 12-003232. Pl. 2; Municip. Concepción del Uruguay: en concepto TGI $ 562,68 al período 4'98 Finca 003678; Divis. Obras Sanits. $ 580,86 al período 4'98 cuenta 00187/000; Base: $ 45.000 al contado, en pesos efectivos y al mejor postor, seña 30% en el acto del remate, arancel aprobado por Acordada 10/99 del 0,25% a abonar por el comprador, comisión 3%, sellado Ley 1%, todo ello sobre el precio de venta y en pesos efectivos; el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal; en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la subasta y la apertura de sobres se efectuará el día anterior al remate a las 11:30 horas, siempre en Sede Juzgado; expediente en Sede Juzgado; visitar 15 de octubre del año 2004 de 12:00 a 15:00 horas.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/10 N° 459.822 v. 12/10/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados "LUCIONI CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 31.718 que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Tel/Fax 4382-0226 subastará el día 15 de octubre de 2004 a las 8:20 hs. en punto, en Perón N° 1233, Capital Federal, siendo la exhibición el día 14 de octubre de 2004 de 11 hs. a 12 hs. El inmueble ubicado en calle Alte. Brown 2270, piso 1°, Depto. "C", UF 6 de la localidad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección B; Manzana 66; Parcela 2. Matrícula 49668/6. Designación s/título Lote 2 de la Manzana 196, Polígono 01-03 con una sup. total de 37 m. 78 dm. cdos. Según plano PH c 45-48-55. Según constatación obrante en autos a fs. 254 y vta. Atendido por los propietarios del mismo Sr. Lucioni Carlos Alberto Enrique, DNI 0557748 y doña Cabrera María Carmen, DNI 1.394.164 que ocupan en forma permanente y sus comodidades son comedor, cocina vista, dos dormitorios con placards y baño instalado completo, todos los ambientes en buen estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Uso del salón 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 del referido día. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. adeuda a Municipalidad s/fs. 195/98 $ 1.552,77 al 10/7/01; a Rentas s/fs. 201 $ 654,19 al 28/6/01.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 1/10 N° 459.615 v. 7/10/2004

Juzgado Comercial 21, Secretaría 41 —sito Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso—, avisa por 3 días en "KOMPEL SERGIO NORBERTO" s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes", Expte. 046505, que el 20 de octubre de 2004 a las 11:40 hs. —en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, con base $ 380.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel SCJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, rematará las Unidades Funcionales Uno del primer piso, y 2/12 avas partes de la Complementaria II de planta baja (garaje) del inmueble sito en Ortega y Gasset 1568/70/72, Capital Federal. Se trata de un excelente semipiso en un edificio de gran categoría, en muy buen estado de conservación, que consta de un amplísimo living-comedor con balcón terraza al contrafrente totalmente vidriado para aprovechar la vista a la cancha de polo, 3 dormitorios (uno de ellos con baño en suite y vestidor), baño, toilette, cocina, comedor de diario, palier privado y entrada de servicio, lavadero cubierto, habitación de servicio con baño y baulera en la terraza. Superficie total 265,21 m2 (cubierta 208,96 m2; semicubierta 32,88 m2; descubierta 23,37 m2). Porcentual 6,20/oo. Circ. 17; Secc. 23; Manz. 116; Parc. 8-a. Matrícula 17-15688/001. Ocupado por el fallido, su mujer y sus 3 hijos. Exhibición 13 y 14 de octubre de 10 a 13 hs. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la fecha en que tome posesión del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, y tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, y para lo cual se designa al martillero oficial de justicia ad-hoc, quedando facultado a hacerlo mediante acta labrada al efecto; hágase saber además que deberá inscribir el bien en el Registro respectivo dentro de los 30 días corridos. Estos plazos se computan a partir que el Tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 19 de octubre de 2004.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 6/10 N° 58.204 v. 8/10/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO MEDEFIN UNB S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Derechos y Acciones", Expte. N° 33.328, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el día viernes 29 de octubre de 2004, a las 11 hs. —en punto—, en la oficina de subastas judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los derechos emergentes de la cesión de créditos, materia de la escritura N° 29 del 31 de marzo de 1995 agregada a fs. 325/329 del presente incidente, sus garantías, y el ejercicio de las acciones correspondientes para la defensa y ejecución de dichos derechos en todos los juicios y/o trámites y/o fueros (judiciales o administrativos) en que ello fuera necesario, en los términos fijados por los arts. 203 y sgtes. de la ley concursal, dejando a salvo que la quiebra no se hace responsable por el resultado que se obtenga en la ejecución del crédito ni por la solvencia de los deudores, ni por la existencia o legitimidad del crédito y sus garantías, más allá de la documentación que ha sido anejada a estos autos. En la citada escritura N° 29 "Incuel S.A." cedió a la fallida los créditos contra los Sres. Mario Augusto Ibarra y Manuel Bernardino Valdez; el primero de ellos por 352.000 Bonos Externos Serie 1982 y 31.494,42 Australes; y el segundo por 464.261,02 Australes, cuyos créditos cuentan, según surge de la misma escritura, con la garantía consistente en la cesión de todos los derechos que pudieren corresponderles a los deudores en virtud del juicio caratulado "Mario Augusto Ibarra y Manuel Bernardino Valdez c/Dirección Provincial de Vialidad s/Demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción" que bajo el N° 3857 tramita por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes. En la misma escritura se dejó constancia que dicha cesión y transferencia aludida se efectuaba por el precio total y convenido de U$S 3.500.000 en función de la liquidación de los créditos cedidos que asciende a U$S 3.562.000. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 10/99 CSJN, 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser abonado por el comprador. No se admite la compra en comisión. Saldo de precio dentro de los 5 días de su aprobación bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C. Procesal. Cualquier consulta, aclaración o especificación que requieran los interesados serán brindadas por la sindicatura "Jorge A. Sereni, Susana E. Paz, Carmela Napolitano y Asociados" con domicilio constituido en Lavalle 2024, piso 7°. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 162 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta con las formalidades indicadas en la normativa citada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/10 N° 460.014 v. 7/10/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "FRIGORIFICO EL 40 S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 044011, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4 R.I.) rematará el jueves 28 de octubre de 2004, a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital) la fracción de campo de la fallida, sita en la Pcia. de La Pampa, Chacra 12. Nomenclatura Catastral: Sección III; Fracción C; Lote 6; Parcela 6. Partida 612919. Matrícula III -28 N° 11888/98. Sup. total 593 Has., 79 As., 81 Cas. Conforme constatación la fracción de campo cuenta con una fracción de aproximadamente 1300 mts. en la cual existe sembrado girasol. La restante fracción que ocupa la mayor extensión, presenta como mejoras un galpón, potreros, guardaganado, todo en estado de abandono. Existe en el sector más bajo del campo ubicado en su parte central una laguna, que se encuentra crecida, pudiendo observar alambrado interno cubierto por el agua. La restante extensión del campo se encuentra cubierta por monte natural. Se pudo verificar la existencia de algunos animales (vacas) muertos, y la presencia de vacas vivas. La fracción se encuentra desocupada. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de ley 1%. Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Al comprador sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del bien. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. En los términos del art. 104:5 del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación (arts. 580 y 584 CPC). Quien resulte comprador no podrá efectuar reclamos contra la quiebra por el estado en que se entregue la posesión. A la quiebra no le consta la ocupación del predio por terceros, no existiendo reclamos de tal índole en autos. La quiebra transmite al comprador los eventuales derechos y acciones que pudieran haber contra cualquier tercero referidos a la ocupación y/o explotación del predio (por animales vivos y sembrado de girasoles). Exhibición 15, 16 y 17 de octubre de 2004, de 10 a 13 hs. y de 14:30 a 17 hs. Mapas con la ubicación de la fracción a disposición de los interesados en el domicilio del martillero (Juncal 1248, Cap., Tel. 4812-8424).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario interino.

e. 6/10 N° 460.019 v. 7/10/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLORES, ESTELA SUSANA s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 9:20 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, un Renault 19 RE D AA Direcc., 4 ptas., 1998, motor Renault N° AB96093, chasis Renault N° 8A1L534EZWS023730, dominio CHK 049. Deuda por patentes impagas $ 2.937,89 al día 15/3/04; el comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Base $ 9.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base a los treinta minutos. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos a las 12:30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 8 y 12/10/04 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 6/10 N° 17.747 v. 7/10/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría 46. Sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, comunica por 2 días en los autos "NELCAN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de la Fallida" Exp. 49358, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 20 de octubre de 2004 a las 12:20 horas en punto, en block (ver 8/6/04). Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 10%. Acordada 0,25% (más IVA acreditando su posición frente al mismo). Importantes máquinas para la industria metalúrgica en el estado en que se encuentran y se exhiben, a saber: Tornos, amoladoras, máquinas de circular sinfín, limadora, agujereadoras, prensa de 200 Tn, balancines de 120, 55 y 20 Tn, soldadoras, cantidad de máquinas y bienes muebles que se detallan en catálogo (requerir al martillero). Se exhiben en la Av. de los Constituyentes 3586, Diagonal 76 N° 529/535 y Canecce N° 355 de la localidad de San Andrés, Partido de San Martín (Prov. de Bs. As.). Habiendo estado en exhibición para su examen detenido, tal cual ha sido presentado con todas las fallas e imperfecciones que pudieran presentar no se aceptará reclamación alguna una vez adjudicado el lote quedando a cargo del comprador por su exclusiva cuenta y riesgo el retiro y traslado de los bienes. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 9:30 hs. del día anterior a la su-

basta y la audiencia de apertura de los mismos el día 19/10/04 a las 12:30 hs. con presencia del martillero. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, con las consecuencias previstas en el cód. ritual (art. 564 CPCC). Los bienes se exhiben los días 13/10/04 de 14 a 17 hs. y 14/10/04 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/10 N° 460.143 v. 13/10/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, comunica por 3 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORATA, RODOLFO OSCAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 10:10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, 3 ptas. AA DP, 2000, motor Chevrolet N° QE5005652, chasis Chevrolet N° 8AGSE08N01R101936, dominio DHX 792. Deudas por patentes impagas $ 1.866,11 al 12/3/04. Base $ 7.079,02 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador; y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

6/10 N° 17.742 v. 8/10/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240 comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALVAREZ, HECTOR RODOLFO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2004 a las 9:55 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, un Renault 19 RE Diesel, 4 p., 1998, motor Renault N° AC18017, chasis Renault N° 8A1L534EZWS028798, dominio CKP 834, de propiedad del ejecutado 100%. Deuda por patentes impagas $ 606,87 al día 31/3/04. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto grave al bien. Base $ 8.571,85 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/10/04 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 6/10 N° 17.749 v. 8/10/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 24 Sec. 47 comunica por tres días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/NEGRIOLI SERGIO s/Ejecución - Prendaria Expte. 23903/03", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 15 de octubre de 2004, a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un minilaboratorio fotográfico N° 279876817 a marca Copal modelo 3230 H origen Japón y una reveladora de negativos N° 8403F5764 marca Copal modelo 501 origen Japón, los que serán exhibidos los días 7 y 8/10/04 de 10 a 12 hs., en Monteagudo 630 Capital. Base $ 7.749,50, contado y mejor postor; 30% de seña, Comisión 10% y 0,25% arancel derecho subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Se hace constar que no procede la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta y previo pago del saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la misma (arts. 580 y 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 5/10 N° 58.084 v. 7/10/2004

N° 25

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Callao N° 635, piso 4°, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "ALIMENTOS PILAR S.A. c/RUBIANO ANGEL CARLOS s/Ejec." Exp. N° 35.893, que el martillero Raúl F. Barbotto (Tel. 4382-5251) subastará el día 27 de octubre de 2004 a las 13 hs. en Tte. G. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 50% indiviso del inmueble, sito en Hipólito Irigoyen 614, entre las de Fortín Federación y Derqui, Pdo. de Junín, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C. I; S. H; M. 18; P. 8. Matrícula 11.007 (054). Mide 8,66 x 38,80 mts. Sup. total 335,14 m2. Embargo fs. 24/26; dominio a fs. 104; título a fs. 47/53. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 24.725. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley; arancel CSJN 0,25%. En dinero efectivo en el acto de subasta. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Rubiano Angel, y consta de jardín al frente, garaje, tres ambientes, cocina, baño y fondo. En buen estado de conservación. La exhibición se llevará a cabo los días 21 de octubre de 16 a 18 hs. y 22 de octubre de 10 a 12 hs. A los fines de dar mayor publicidad al acto de subasta, el martillero deberá colocar un cartel en el inmueble a subastar. Adeuda: Munic. de Junín $ 888,65 al 21/3/03 fs. 108; Rentas $ 1013,53 al 28/2/03 fs. 112; más actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 41 CPC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y Secr., caso contrario se declarará postor remiso y se ordenará nueva subasta en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 6/10 N° 58.191 v. 7/10/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal (1022) comunica por 3 días en los autos "WARINE, ANDREA FABIANA s/Quiebra", Exp. 37.367, que el martillero Emilio F. Aragón Daus, rematará el 26 de octubre de 2004 a las 11:20 horas, en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble con frente a la calle Emilio Lamarca N° 1624/26/28, entre las de Camarones y San Blas de la ciudad de Bs. As. Matrícula 15-49319. N.C.: C. 15; S. 79; M. 95; P. 28, que mide: 8,22 m. de fte. al NE por 18,66 m de fdo. que adeuda: Aguas Args. $ 3.967,43 al 2/6/03 (fs. 749). GCBA $ 3.202,07 al 2/6/03 (fs. 751) y OSN $ 1.410,90 al 2/6/03 (fs. 750). Del informe del martillero surge que se encuentra desocupado. Por Emilio Lamarca 1624 se accede a un pasillo de entrada que a la derecha comunica con el garage, y a la izquierda a una habitación con ventana a la calle; el pasillo desemboca en un hall distribuidor que comunica a dos habitaciones interiores, una de ellas, con un baño sin artefactos y a medio terminar; a un baño instalado, con bañera y a una cocina, también se comunica por una escalera a una habitación en entrepiso que ocupa el techo del garage, del baño y de la cocina; por un pasillo lateral con entrada independiente por E. Lamarca sin número, por escalera se accede a una terraza con piso de cemento y techo de chapa acanalada en algunas partes cubriendo tres ambientes sin terminar. Todo en el estado en que se encuentra. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 112.500. Seña 30%. Comisión 3% y arancel 0,25% (Acordada 24/00), debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo del precio lo depositará en autos dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 140 del R.J.C. y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan relación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo del comprador. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como los gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Exhibición los días hábiles del 20 al 25 de octubre de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 6/10 N° 26.943 v. 8/10/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL

Distrito Córdoba

(Cambio denominación partidaria)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL" ha efectuado cambio de denominación partidaria por "PARTIDO DEMOCRATA", con fecha 2 de agosto de 2004.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 5/10 N° 459.851 v. 7/10/2004